

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



MANIFIESTA
DE LOS
DIPUTADOS

DE
LA
DIPUTACIÓN

DE
BADAJOZ

DE
LA
CABILDADE

DE
BADAJOZ

Secretaría del Ayuntamiento
de

Almendrales.

Este tomo comprende tres libros de actas correspondientes a los años 1872, 1873, 1874.

	actas	Folios
El primero consta de	43.	68.
El 2.º de	46.	68.
El 3.º de	<u>50.</u>	<u>88.</u>

El Secretario

Francisco Fernández

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

708782
Ayuntamiento de Almendralizo
Año de 1872.

Libro de actas de los acuer-
dos tomados por dicho ayunta-
miento durante el año ~~1872~~
anteriormente citado

El Ayuntamiento de Badajoz
en 18...

El Sr. D. ...
de ...
...



Nº 068.782

N.º de numero.....

Presidencia
D. Agustín Portillo

Secretaría

Juan José

Manuel Dujardo

José María

Ramon Fernandez

Juan Manuel

Manuel Alvarez

Manuel Fernandez

Antonio Aguilar

Antonio Aguilar

Comisionados

Antonio Pardo

Juan José

Juan de la Cruz

De las Cortes de Administración a
primas de Banco de mil ochocientos ochenta y dos.
Unidos en las Cortes de Badajoz, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde primer D. Agustín Portillo, los
concejales que se refieren al margen, con objeto
de substraer la suma pública que pertenece a la
certificada ochenta y siete de la Sup. electoral. Con
objeto de substraer la comisión de los trabajos electorales
se declara abierta la sesión, y se da cuenta de las
deliberaciones presentadas por D. Juan Pardo y
Villalobos y D. Juan Manuel Pardo, concejales
electorales, acordándose de votar en primer lugar
sobre el Ayuntamiento, según todo su estado
de cuenta de esta levantada y que se
sea al Ayuntamiento general de Badajoz.

En su virtud autorizan a los Sr. concejales
de que van de que yo el Sr. D. Agustín
Agustín Portillo Antonio Pardo

José María

Ramon Fernandez

Manuel Dujardo

Juan Manuel

Juan de Soria
Gobernador

Acta numero... N.

En la Ciudad de Almodovar a die de Mayo de mil ochocientos y siete

de: Se unio en las horas consuetas para celebrarse
sesion ordinaria, bajo la presidencia de Don Agustín
Patiño, Alcalde primero, y los señores concejales que
se expresan al margen, desde principio a aquella
en la forma siguiente: —

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada
se dio cuenta de la solicitud oficial de hasta el día
tercio y dicho tenor queda
con sustento de las disposiciones y superiores
ordenes que lo mismo expusieron. —

Se dio cuenta del escrito presentado por
don Donalder Melero de esta Ciudad pidiendo
se le otorga el sitio de San Roque para la edifi-
cacion de un hogar, y se acordó para a la
conclusion de obra publica para que se erija
monumento de honor. —

Se unio en la misma de la solicitud por
interesa don Pedro Magar Rodriguez, pidiendo se le
otorga la traza de la casa de la vivienda de

- Presidente.
- Don Agustín Patiño.
- Concejales.
- Don Antonio Pardo.
- Don Francisco Magar.
- Don Mateo Merchan.
- Don Basilio Aguilera.
- Don Manuel Moreno.
- Don Manuel Espinoza.
- Don Manuel Salas.

- Don Francisco Rangel.
- Don Manuel Jimenez.

la Calle de Villalva, para edificar un pasaje
 y visto por el Ayuntamiento el informe de la Comision
 de obras, acuerda conceder a dicho interesado
 ochocientos veinte y ocho metros cuadrados de terreno
 en dicho sitio bajo las condiciones expuestas
 por dicha Comision.

Tambien se dio cuenta de la solicitud pre-
 sentada por Juan Magar Rodriguez, pidiendo
 terreno a la izquierda de la acera de la izquierda
 de la Calle de Villalva para edificar un pasaje
 y visto por el Ayuntamiento el informe de la
 Comision de obras publicas, acuerda conceder
 a dicho interesado ochocientos veinte y ocho me-
 tros cuadrados de terreno en el referido sitio bajo
 las condiciones expuestas por dicha Comision.

Del propio modo se dio cuenta de la so-
 licitud presentada por D. Jose Vicente y Ortega
 Cruz Parra, y los señores D. Jose Manuel
 y D. Antonio Garcia, manifestando que en
 el Ayuntamiento queda para cubrir el deficit
 y contingente for. del ultimo año economico
 se ha ya utilizado como utilidad el importe
 de el sueldo que repetidamente han venido
 disfrutando, pero como no perciben estos
 suplidos se les hace la cantidad que
 en proporcion corresponde a los mismos.
 En su consecuencia el Ayuntamiento

deuda no habia lugar a la sustencion que
aduan los condjutores, por que si bien no des
fentan el Suelo que se ha tenido puen
te, la Supension de este se posterior al ejercicio
a que corresponde sujecion de repartimiento
y que en lo que hace referencia a D. José Vi
lente y Ortega, cura Jarraco, como quien a
que al Ayuntamiento de este que no pueca
suelo por no haber jurado la Constitucion
del Estado, lo cual sucedio en época anterior
a otro año economico, suando a la soli
citud de este interesado, y en su consecuencia
dejada la cantidad repartida a aquel sul
do, queda reducida la cuota exigible
al Viruete a la suma de veinte reales
y unos puros y cincuenta y ocho centavos.
Tambien se dio cuenta del escrito presentado por
D. José Manuel manifestando que con motivo
a no haber jurado la Constitucion del Estado
no puen el Suelo que como Obligado entran
tado disfrutaba y se le ha considerado en el
Repartimiento girado para cubrir el de
pues y Antiguete provincial del ultimo
año economico, y por tanto Suplica se le



Digo la cantidad acordada a D. Pedro Suelo
 en su consecuencia el Ayuntamiento suya accion
 a repido Libertad, y que se entienda lo
 cuota acordada a D. Juan Muñoz a la cantidad de
 de diez y ocho reales cuarenta y cinco centimos.
 Que de otro dos acuerdos se hizo certificacion
 al Ayuntamiento y lista cobradora por cuales se
 entenderan ratificados en dicho Partido.
 Acordado al Ayuntamiento varios mayores
 contra injustas procedieron a la declaracion
 en unta y fallidos de los que se han en disculpar
 to por contribucion territorial en el primer
 y segundo trimestre del corriente que reconocen
 segun sean por unta unta del año liberto
 da en el Ayuntamiento entiendo al efecto.

Con lo que se da por terminada esta
 acta que autorizan dichos Señores de Justicia



Agente Borlletto Antonio Pardo
 Ramon Fernandez
 Mateo Melchor Manuel Vozido
 Juan Poyguel Lorenzo Salas
 Juan Poyguel

- Presidente
 D. Agustín Portillo
 Concejales
 " Adonís de...
 " Ramón...
 " Mateo...
 " D. Agustín...
 " Juan...
 " Manuel...
 " Lorenzo...
 " Manuel...
 " Francisco...
- y uno de hora de un octocientos setenta y dos: el Señor Alcalde D. Agustín Portillo asistido con los Señores Concejales cuyos nombres al margen que se expresan, se constituyó en la sala capitular en sesión ordinaria con el objeto de dar cumplimiento a la Circular de la Dirección general de Instrucción local de treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y cinco y de dar cuenta por hallar se puntas el número de individuos que la Ley exige para tomar posesión, el referido Sr. Alcalde dijo: que se constaba por los autos de este que este pueblo tiene archivo y Secretaría Municipal, que este pueblo tiene crédito contra el Estado y por unos a liquidar y cobrar y otros que pertenecían también correspondiente ya por propios foros, Renta de Instrucción pública, el predio de Navarros insubscribibles, rentas de pago de la Caja de Depósitos y de otros bienes en el Reino de España, suministros hechos en varias épocas, un par de telas foreros, anticuarios para constituir la Real Caja de Amortización, unidos del antiguo Banco de San Carlos, indemnizaciones por participes legos y otros sucesos en la guerra civil y otras que los expedientes del Banco Nacional han obtenido a los pueblos a razón de un millón del banco público, y a algunos créditos de un millón de reales

Municipios según lo prescrito en las Leyes vigentes sobre arreglo de la Deuda pública y créditos contra el Estado; y suscitando esta Corporación un apoderado que represente sus acciones y derechos, apurando en la Reunión general de la Deuda pública y en cuantas dependencias del Estado sea necesario el verdadero Valor de dichos créditos, solicitando su liquidación, conversión y abono de sus capitales e intereses, transmissibles e intransmissibles y de dichos capitales o de sus intereses en los títulos al portador de la clase de deuda q. correspondan, que en su virtud proceda desde luego a poner de acuerdo a la Corporación para dar cumplimiento a otra orden en todas sus partes, a cuyo fin ordino letura de ella por el Secretario, y después de conferenciar los señores conyudales, se procedió a pluralidad de votos, al nombramiento de apoderado que represente en Madrid a esta Corporación; resultando para el nombramiento por mayoría de votos en D. José Muñoz i sus Proximos vecinos y agente de negocios de Madrid que habita en la Calle de la Cruz de Miranda número oterno cuarto segundo y a cuyo título eligiéndose este Municipio por este acuerdo, bajo su responsabilidad, así que por ello se entienda liquidados los correspondientes intereses para suscribir este nombramiento que sea sustituido mientras no sea revocado este poder por otro acuerdo.

posterior en la misma forma, y de su, como
ahora es, el apoderado de su responsabilidad y como tal
se le autoriza para sufragio de la Deuda general
de la Deuda publica las acciones, inscripciones
transferribles e intranferribles, Vales del Tesoro
o titulos al portador de toda clase de deudas q.
se expediran a favor de este Municipio, así como
cantidades a metalicos por virtud a otro concepto
y por consecuencia de la liquidacion y abono de
las clases de deudas que se expusieron al principio
de esta Autorizacion: para que solicite y cobre los
intereses que tengan devengados las inscripciones
no transferribles e intranferribles y los que estas
puedan devengar en todo tiempo: para que solicite
cote y obtenga la remision del capital de esas
inscripciones, en titulos al portador, por la can-
tidad para que este el Municipio competente
pueda Autorizarlo: para que en la caja general
de depositos pueda hacer estos en papel o me-
talico y Vales del Tesoro, asi como concertar los metos
del pago y de sus documentos de seguridad en
Vales del Tesoro o en la forma que tenga dis-
puesta el Gobierno de la Nacion, incluso el por-
cion las devoluciones en papel o metalico en



el Banco de España o en cualquier otro estable
 cimiento de crédito, según las instrucciones que
 manda el Ayuntamiento, y de le comunicare de
 oficio por el Sr. Alcalde Presidente o quien igu-
 ale las funciones de este por delegación, y en fin,
 para cuanto la Corporación veniente se re-
 presentada y no se usare en este documento
 sugierara, y en su caso a juicio de comisión
 y juicio pretoria de quite de bolsa, testigos,
 testigos, o Millares de toda clase de valores, pa-
 ra lo cual se halla expresamente autorizado
 este Ayuntamiento en la forma establecida.
 Mandó la Junta justificada de todo lo que
 obra a virtud de este apoderamiento por
 medio de la correspondiente liquidación,
 mandando al Sr. Alcalde en carta o
 pliego certificado de correo los documentos,
 libros de cambio o libranzas del giro sueltos,
 importantes o relevantes para el que remite
 a favor del Ayuntamiento y con las neces-
 arias diligencias para que lleguen a su
 destino y se hagan efectivos bajo

287.820 7

la inmediata responsabilidad del dicho Tenor
 apoderado, cuya responsabilidad se entiende
 que acepta al hacerse de este cargo en cuyo
 concepto se obliga con todos sus bienes a res-
 ponde al Tenor Alcalde que goza este
 cargo del Convento que se le hace por la
 actual Corporación, y a contestar judicial
 y extrajudicialmente al nuevo apoderado q.
 se sustituya al acabar este apoderam^{to}.
 y hacer entrega formal a su sucesor bajo
 inventario, de cuantos documentos, valores
 y cantidades tenga en su poder al entrar
 en su Convento. Terminado este asunto del
 nombramiento de apoderado en la forma
 y términos que resultan referidos en el auto
 de Convento que se libanta, el Tenor presidente
 dispuso que para dar cumplimiento a
 el segundo ítem que comprende la
 orden Arzobispal de treinta y uno de Mayo
 de mil ochocientos veinte y cinco se sa-
 guran las tres copias en triplicado; que
 se unta una de ellas al apoderado pa-
 ra que acuse Nuevo y aceptación del

Constituido, y en su virtud se cursen de
 pues los datos del certificado al Señor
 Gobernador de la Provincia, suplican-
 dole lo remita al Ministerio de Gover-
 nacion para los efectos prevenidos, curan-
 do lo mismo de la cuenta al objeto
 referido.

Toda cuenta de la Sociedad pre-
 sentada por D. Francisco Juan de
 Jara, D. Francisco Lacayo, y D. Ma-
 gistrador, que constituyen el personal
 de la Intendencia de Ayuntamiento, en
 la que después de significar su res-
 nominato al Ayuntamiento pidan se les
 diga si han cumplido con el deber que
 respectivamente les impusiere su car-
 go, correspondiendo además a la con-
 pancia en ellos depositada: la Corpora-
 cion después de oír el dictamen
 de gratitud que verbalmente se le
 reada, no pueda tener de signi-
 ficacion que durante el tiempo del
 desempeño de sus cargos han obrado
 con estricta sujecion a las ordenes de sus
 superiores: que tiene vista con quietud



no se han separado en todos sus actos
de las circunstancias de moralidad re-
queridas a todo empleado publico, habien-
do correspondido e inquirido en la con-
fianza y brevedad del Ayuntamiento
en el desempeño del honroso y a la par of-
ficioso cargo, que se le confió. En pa-
ra los fines ulteriores convenientes a lo
determinado por la Real Cédula de
este tenor.

Esto seguido el Señor Alcalde primer
jurado presente: que a consecuencia de re-
clamacion que se le habia hecho por Pe-
dro Rodriguez Jimenez habitante en
la calle de Suarda de esta poblacion so-
bre el valor de cuota que le habia sido
impuesto en el Departamento de deficit
y contiguas Provincias del ultimo año
económico y la equivocacion que observaba
en el segundo apellido, se han visto el
Departamento y demas antecedentes que obran
en Sestania y de los cuales resulta que
a Pedro Rodriguez testat que habita



Nº 068.785

tambien en la misma Calle y el propietario
le ha sido acumulado a las utilidades de
sus fincas el sueldo que disfruta el vica-
rante Pedro Rodriguez Fernandez, sin
que al testar si le haya entugado perpetua
de cuyo dolo que decir a satisfacer en
concepto de propietario y si al Rodriguez
Fernandez. En vista de lo cual el Ayun-
tamiento acordó, sea distribuido el total
de la cuota entre el uno y otro contribui-
yente, exigiendose solo al Pedro Rodri-
guez Fernandez la cantidad que le corres-
ponde por su sueldo que es la de quin-
ce puntas y noventa y seis centimos
y al Pedro Rodriguez testar la de dos
puntas veinte y un centimo por las utili-
dades de su finca amillorada, he-
ciendose de este acuerdo la oportuna
certificacion al Ayuntamiento y lista
cobratoria y haciendose la cuota asi corres-

287.880 7
Folio veinte en el Nuevo Catastro.

Enquinto se dio cuenta de las solicitudes presentadas por Juan Boti Ruiz y Antonio Boti Ruiz, pidiendo terreno al sitio de San Roque ó via á la travesa de la calle de Villalva de esta poblacion para edificar escuela, en acuerdo que se acuerda á la comision de obras publicas para que previo reconocimiento informe.

En unimo se dio cuenta de la solicitud presentada por Francisco Justo y Francisco Diaz Moreno con fecha veinte de junio del año ultimo, en la que el primero manifiesta que la Corporacion Municipal le concedio un terreno al sitio de los Pozuelos para edificar una casa, y como carecia de recursos á este fin, lo ha pedido á su consuegro Francisco Diaz Moreno, y portanto suplica del Ayuntamiento se suba autorizar otra vez, á lo cual se acuerda terminarlo desde luego por acuerdo en favor del Diaz Moreno, con las mismas condiciones que lo fue en su

con del Francisco Fuentes y con la presencia de
 que no ha de edificar pues de lo contrario se in-
 tendra por voluntad la concesion y perdura
 el derecho al terreno.

Del propio modo. Si dio cuenta de la
 voluntad presentada por D. Jose Thunier
 y D. Antonio Navia, Contadores de la
 unica Iglesia Parroquial de esta Ciudad
 en la que manifestan: que el Ayuntamiento
 en suion de este del actual desuso su putic:
 para que se le rebajan de la cantidad
 que se le habia repartido en el girado
 para cubrir el deficit y contingent
 por. I, correspondiente al sueldo que
 han venido disfrutando, en razon a que
 no lo pudiesen fundado en que esto ha su-
 cedido con posterioridad a otro servicio,
 que como quina que la suspension de
 su sueldo fuera en Abril de mil ochoc.
 treinta y nueve por no haber jurado la
 constitucion del Estado, axiden de nuevo
 para que en su vista se le baje la canti-
 dad repartida por citado sueldo. En
 consecuencia el Ayuntamiento considerau-
 do que la razon expuesta hoy por dichos
 Contadores, se funda en un hecho, previsto

por la Real cedula de el Excmo. Sr. D. Juan de
Castro, cuando asiendo a la putacion
que aduen, y que se repigan solamente
a D. Juan de S. Juan treinta y dos puntas y
cuarenta y nueve quintales, y a D. Lorenzo
de S. Maria treinta y seis puntas y treinta y
cinco quintales, que se queda ligada
una vez deducida la cantidad repartida
por sus respectivos sueldos. En de
este acuerdo se otorga la oportuna cer-
tificacion en el Departamento y lista cobra-
toria para que se ultimada en esta certifica-
cion en cuanto el mismo trae referida.

En lo cual se da por terminada
esta lista y autorizan los Señores con-
sejeros y Caballeros de ayuntamiento de yo el Sr. D.

Certifico =

Juan de S. Juan Antonio Parde

Ramon Fernandez

Manuel de S. Juan

Juan de S. Juan Lorenzo Talay

10 de febrero
1710.





2
Acta nº 48
Presidente

En la Ciudad de Almodovar a veinte y
 20 de agosto de 1872 se dio de leer de sus actas y de los
 votos en las Sesiones Constitucionales para celebrar
 una ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de primer D. Augustin Portillo y Alcaide (los
 Señores Concejales D. Augustin Portillo y
 Alcaide) los señores concejales D. Julian Pardo
 de la fuente D. Manuel Fernandez Garcia
 D. Manuel Fernandez de los Santos, Don
 Julián Pardo Alcaide D. Manuel Alvarez
 Ferrater, D. Bartolome Lopezilla, Don
 Manuel Dajudo, D. Francisco Rangel,
 D. Mateo Muchan, D. Francisco Maga y
 D. Maximo Ferrer del Castillo y D. Lou-
 isa Sola y Ruiz, se dio principio a aquella
 en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó apro-
 bada =

Se dio cuenta de los Oficios oficiales
 hasta el número

y dichos señores quedaron enterados de las dhas
 peticiones y suspensiones Ademas que los mismos
 Compenden.

Asi mismo se dio cuenta de la solicitud
 presentada por Juan Bote Perez vecino de esta
 Ciudad en la que pide se le conceda terreno
 para edificar un pajar al sitio de San
 Roque. En su consecuencia acordó el Ay.^{to}
 para la comision de obras publicas para que
 previo reconocimiento informe.

Feto seguido la comision de obras publicas
 volvió informe en dicha solicitud y en visis-
 ta el Ayuntamiento acordó conceder a
 Juan Bote Perez setenta varas de terreno
 bajo las condiciones expuestas por la comision
 referida.

Feto seguido se dio cuenta de la solicitud
 presentada por Antonio Bote Perez, vecino de
 esta Ciudad, pidiendo terreno al sitio del
 Ejido de San Roque a espaldas de la calle
 de Villalva. En su consecuencia el Ayuntamiento
 acordó para la comision de obras publi-
 cas para que previo reconocimiento informe
 Dada cuenta del merito presentado el Dto.

mas ~~...~~ sacado ~~...~~ ¹⁰
licita

Alto ~~...~~ la ~~...~~ de obras p^u
blicas ~~...~~ informe ~~...~~ solicitada
ya en vista el Ayuntamiento ~~...~~
conceder al ~~...~~ ² ~~...~~
sujeta ~~...~~ bajo las ~~...~~ es
puestas por dicha ~~...~~

En ~~...~~ de ~~...~~ ~~...~~ del ~~...~~
punto ~~...~~ por ~~...~~ ~~...~~ y ~~...~~
pidiendo ~~...~~ en la ~~...~~ del ~~...~~
de esta ~~...~~ para ~~...~~ una
casa ~~...~~ en ~~...~~ y ~~...~~ en
forma ~~...~~ de la ~~...~~ de obras ~~...~~
el Ayuntamiento ~~...~~ se ~~...~~
dan a ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
de ~~...~~ y ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
de ~~...~~ en ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
condiciones ~~...~~ puestas ~~...~~ por la ~~...~~

de obras ~~...~~ en ~~...~~ ~~...~~
Con lo que se ~~...~~ el ~~...~~ ~~...~~
por ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~
Agustin Cortes ~~...~~
Francisco Fernandez ~~...~~

Lorenzo Salas

Yo ~~...~~



Estado de la Real

Real

Don Juan

Maximo Gomez

del Castillo

Don Juan

Francisco

Francisco



Acta n.º 5.

Agustín Cortés

Antonio Pardo

Matteo Morshaus

Maximo Gomez del Castillo

Lorenzo Salze

Don Folio

Fran.º Blauz

Don Gelfo

Fernando Fernandez

Manuel Lopez

En la Ciudad de Almadrales a
 primero de febrero de mil ochocien-
 tos setenta y dos constituido en la
 Sala Capitular el Sr. Presidente del
 Ayuntamiento con los Concejales sa-
 lientes que al margen se expresan
 y a efecto de cumplir con lo preve-
 nido en el artículo diez y seis del
 Decreto de seis de Mayo del año ul-
 timo, y dar posesion al Ayuntamien-
 to electo, para lo cual habian
 sido personal y oportunamente
 convocados todos los elegidos en la
 sesion del dia primero de Enero
 ultimo, pero que efectivamente
 pasaron los individuos electos a
 excepcion de D. Maximo Lopez
 que no ha comparecido por causa
 de enfermedad en la familia segun
 manifiestan los concurrentes, y D.
 Fran.º Blauz que tampoco ha
 comparecido, y habiendo dejado

887.880
sobre la mesa los Concejales salien-
tes las insignias que los acredita-
ban como tales, y el Alcalde el
barron representativo de su auto-
ridad, declaró instalado y posesio-
nado al nuevo Ayuntamiento,
retirándose acto seguido con los Con-
cejales Salientes =

Ocupada la presidencia interina por
D. José Martinier que resultó tener
mayor número de votos y por mayor
de edad, dispuso dicho Sr. que yo
el Sr. diese lectura de los artículos
cuarenta y siete al cuarenta y dos
de la Ley Municipal de veinte de
Agosto de mil ochocientos setenta
que empiecen a regir desde este día
declarando abierta la elección de
Alcalde popular.

Conseguida fueron los Honores Con-
cejales uno por uno y por el orden de
número de sus votos acercándose
a la urna y depositando sus supra-
gios, y terminada esta operación
el Sr. Presidente interino leyó la pa-
pelotas en alta voz, y las dejó sobre
la mesa para que las examinasen.

los votantes, habiéndose dado el resultado siguiente =

D. David Alvarez Mellano
doce votos ————— 52.

D. Juan Galfin dos votos ————— 2.

Una papelota en blanco ————— 1.

Y como reuniere la mayoría absoluta de sufragios al Sr. D. David Alvarez, quedó elegido y proclamado para el cargo de Alcalde popular inmediatamente y por el propio orden y de vista separada con lo procedió a la elección de tenientes de Alcalde, resultando elegido por mayoría absoluta de votos D. Federico Crespo y Alvarez para primero; D. José Martínez Berenguer para segundo; y D. Lisardo Gutiérrez Moreno para tercero.

Se eligió del mismo modo por voto con nominal separada y queda con nombrados procuradores Sindicos del Ayuntamiento D. José Malpica, y como suplente o segundo D. Antonio Pardo de la fuente.

Dada la posesion en el acto por el Sr. Alcalde a los tenientes y Alcaldes así como a los Sres. Concejales por su orden, entregando a cada uno las insignias de su cargo, declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento.

lanunciado en este dia primero de fe-
brero y en disposicion de funcionar
con arreglo a la Ley Municipal de
veinte de Agosto de mil ochocientos
setenta que es la vigente desde esta
sesion inaugural.

Al efecto se dictó en seguida la
conveniencia de los dias y horas de ce-
lebrar sesiones ordinarias, y a su con-
tancia por unanimidad se acordó
designar para la celebracion de se-
siones ordinarias los domingos a la
hora de las diez de la mañana. Con
lo que se dió por terminada esta
sesion inaugural que firma el Sr.
Presidente y Concejales de que yo el
Sr. certifico.



Daniel Alvarez

Jedreus Gueso
y Suarez

Jose Martinez

Lisardo Gutierrez

Miguel R. Putana

José Alvarez
Juan Lopez

Antonio Pavia

Juan Carballo

Juan Manuel
Perez

Antonio Gago

Miguel Gago

Fernando Moran

Antonio Pardo

Juan Maspica



Juan Lopez
Sain

178.850%

Liguada de Cuotas = la tierra obras
publica, y la cuota sobre impesion de la
plata. Se nombraron para la liguada
de esta comision opusio el resultado siguiente =

1^a
Instruccion publica.

D. Pedro Cuyo, Triente primero de M.
Calle = D. Juan Solis = D. Antonio Abad =
D. Juan Blanco = D. Manuel Luengo =
D. Jose Virante y Ortigoza como vecinos
y para acordarse con los concejales =

2^a
Comision de Cuotas

D. Juan Flores, Alcalde primero =
D. Antonio Pardo = D. Miguel Esteban =
D. Juan Manuel Pico = D. Juan Solis =

3^a
Obras publicas

D. Jose Martinez, Triente segundo de
Muelle = D. Antonio Abadado Rodriguez =
D. Diego Carballe = D. Maximiano Diquido =
D. Miguel Garguero =

4^a
Permanente de plaza

D. Juan Gutierrez, Triente tercero = D. Jose
Molina = D. Antonio Pico y D. Blas
Manuel Martinez =



Tambien acuerda el Ayuntamiento de pasar
oficio a los señores de instrucion para que en el termino de quince dias
vengan cuenta de la succion de material
en el caso mencionado de veintiochocientos

Setenta y cinco =

Se dio cuenta del escrito presentado por
D. Diego Rodriguez pidiendo termino para la
constitucion de un jurado y el Ayuntamiento acuerda
para la comision de obras publicas
para informar =

En unimo acuerda el Ayuntamiento de pas
sada al interventor del archivo publico y del
de Justicia, nombrandolos al efecto una co
mision, que la constituiran D. Antonio Pardo,
D. Juan Crisostomo, y D. Juan Soler, mayor
individuos de la corporacion de Ayuntamiento
de Badajoz =

Visto por el Ayuntamiento que los gastos
hechos en las obras publicas cubren la
cantidad presentada al efecto acuerda
que se les pague las mismas
hasta que se vea la maxima de alle
gas fondo al efecto =

Acuerda el Ayuntamiento



Se han comunicado con alguelo fue durante
el quince de suel ochocientos veinte y ocho
a suelta y en su forma que en el término de
quince dias queda la cuenta correspondiente
a dicho quince.

Asi mismo acuerda que todos los li-
bramientos que se quisen en lo sucesivo
sean enterados en la forma que pre-
senta la Ley Municipal Vigente.

Para cuenta del Ayuntamiento ins-
truido sobre provision de panes para el Di-
strito de los fondos Municipales y de
Martino Juan y Vista la que este oficio
 acuerda el Ayuntamiento que aunque la
 oportuna vez se hipotecaria a respon-
sion del Ayuntamiento de Madrid cargo
considerable al efecto el término de quince
dias.

Todo lo que acuerda el Ayuntamiento se pre-
senta al Diputado república queda suelta
suelta la cuenta de gastos vigentes, la cual
se fijara al publico en los primeros dias
de cada mes, y que haya un diario de en-
trada y salida, y un libro de caja o



[Handwritten signature]

General. —
 Enquida amada el Ayuntamiento
 nombra una comision que forme el
 proyecto de ordenanzas municipales reu-
 tando de igual al efecto, los señores D. An-
 tonio Pardo, D. Juan Soler y D. Federico
 Crudo —

Se acuerda que atendido
 lo trabajo preventivo y urgente que
 existe en la Mestanza del Ayuntamiento
 se aumente el personal con un auxiliar
 pagandolo con una sueldo y un mes de
 sueldo, nombrandose al efecto a D. Anto-
 nio Pardo de esta Mestanza —

Para por el Ayuntamiento la division
 del termino municipal hecha ultimamente,
 y multando que se formaran tres distritos
 electorales y tres colegios, que como queda a que
 segun la Ley Municipal vigente, correspon-
 dan hoy tan Distrito y cuatro colegios
 acordase formar ultimamente la divi-
 sion, a evitar las volaciones que
 se han que de otra manera se harian

luzga; cuya division se verifica en la
siguiente forma =

Primero Distrito nombrado de las Casas
Comunitarias comprendida un Colegio en la
misma y las calles siguientes = Alameda =
San = Polanco = Calvario = San Blas = San An-
tonio = Mandamientos = frente de la Abadía
Palacio = Aral = Esparillas = Caño = Nueva =
Nevada = Fajalada de la calle Nevada =

Segundo Distrito, única reunión de
niños con un solo Colegio en la misma es-
cuela y comprendida las calles = Alameda de
la Ciudad = Pardo = Cuervo y Esparillas = Sol =
Villafrauca = frente = Valle = Placeres = Pozo =

Tercer Distrito. Única reunión de
niños, comprendida dos Colegios =

Primero. Única reunión con las
calles siguientes = San Roque = Caño = Villal-
va = Truchal = Plaza = Tasa = Mayoralgo =
Pro. Nevada =

Segundo Colegio. Reunión del
Ayuntamiento = Hermanos = Merro = M-
torquito = Santa Ana = Caño = Labrador =
Lila = Pozuelo = Solitario = frente a la casa
tercera =

En la presente se publica esta determina-
ción por medio de anuncio, en esta



[Handwritten signature]

localidades y se suente uno en el Cole
gio oficial de la Provincia =

Se mismo acuerda el Ayuntamiento
to nombrar al Concejil D. Jose Malpi
la para que se haga cargo de su
ministra a las tropas del ejército =

Se acuerda se acuerda que siendo un in
conveniente para la venta en la pla
za publica el paso que se encuentra
en ella, y ademas, el arbolado que
continua siendo consera perjudica
la fuente del Caño, se acuerda a
la derriba y se suprima a la
Supension del ganado =

Estado presentado el sovint ex
p^o de Multas Municipales, como
uno de los arbitrios establecidos, acuer
da el Ayuntamiento se pida el
papel correspondiente a la Adminis
tracion economica =

Se acuerda notaria el Ayuntamiento de
que la ayuntamiento de la escuela de niñas
D^{na} Catalina Hoar, no ainta
la escuela por hallarse establecida
en Villalva, acuerdo por oficio al a



propuora D^{na}. Isabel M^{ta} para
que manifieste el día en que referido
Ayudante dijo de asistir, previniendole
que en lo sucesivo cuando haya faltas
de esta naturaleza lo ponga en conocimiento
del Ayuntamiento =

Se dio cuenta de la solicitud por
entada por los empleados en la L^{ra}
pidiendo se les diga si suspan en la
Compañía del Ayuntamiento, a lo
cual se acordó constatare afirmativa
mente =

Acto seguido procedió a la forma
ción de las listas de los individuos af.
sion de constituir la Junta de Sanidad
en conformidad a lo prevenido en la
Ley de Sanidad y orden de 17 de Julio de este
Reino, suscrita y unida, ofreciendo
el siguiente resultado =

Propesor de medicina

D. Blas Garcia de Iru

Propesor de Cirujia

D. Guillermo Garcia Fernandez

Propesor de farmacia

D. Tomas Alvarez de Prado



Nº 078.799 19.

[Handwritten signature]

Particularis.

Don Martin Henriquez

Minio

Don Vicente y Ortega.

Don Simón Navarro.

Don Diego del Lar.

Los propues en comisión jurídica

Don Juan Moreno Luenda

En el punto de la terna al Sr. D. Fernando

para su aprobación.

Lo que se da por terminada el

acto que anterior al Sr. D. Justo



Juan Moreno

Don Martin

Mediano

Maximo Topido

Lisardo Gutierrez

Antonio Lopez

Antonio Pavia

Juan Malvar

Fernando Moran

Diego Carballo

Miguel R. Santana

Don Juan

Miguel Gargallo

Antonio Pardo

Juan Lopez

Juan Pavia

Acta n.º 4.
Presidencia

- D. David Alcaraz
- Consejeros
- Federico Caspe
- Luis de Sotillo
- Maximiliano Dopido
- José Matyria
- Juanando Alcaraz
- Juan Soler
- Antonio Pardo
- Diego Alcaraz Martín
- Diego Carballe
- Miguel Jaques
- José Martínez
- Antonio Delgado
- Antonio Pardo
- Miguel Juan Putana
- Juan B. Blanco

En la ciudad de Almodovar a once de febrero de mil ochocientos y dos reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. David Alcaraz con objeto de celebrar sesión ordinaria se dio principio a ella en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y a su vista manifestó el concejal D. Antonio Pardo que no habiéndose apercibido del acuerdo relativo al terreno del paso existente en la plaza pública de esta población, pide que se abra nuevamente discusión sobre el punto que esta es una medida de interés y trascendencia que antes de ejecutarse debe el Ayuntamiento fijar en ella toda su atención. En su consecuencia el Ayuntamiento accedió a esta pretension habiendo nuevamente discutido sobre dicho terreno y en el acto manifestó el D. Antonio Pardo que siendo demasiado estensa la Plaza para la colocación de puestos ambulantes y estantes prevenidos por Reales ordenes y Decretos que en las poblaciones se construyan pasos y se plante arbolado para que no solamente sirvan de ornamento y recreo a los vecinos sino también para la salubridad pública. Son recomendadas las Corporaciones populares. Que es un horror ver que las raíces de los árboles del Pase perjudiquen a la Cáñoria puesto que esta está construida con tubería y aduna a la falta de aguas que se à notado en el año proximo pasado no han sido mas que hijas de la escasez



[Handwritten signature]

general y que hoy que han sido abundantes las lluvias, la fuente tiene agua sobante en términos de estar demandando por el registro de la calle del Caño; y alhura cuando hubiera perjudicado las raíces de uno o dos árboles, con haber reparado en aquel punto la Caneria se remediará el mal. Por tanto no puede estar conforme con que se derriba el Paseo y salta su responsabilidad si por tal medida se exigiera a la Corporacion a que pertenece.

El Concejil D. Aderio Crespo dijo en apollo del acuerdo del Ayuntamiento: Que conceptuando de necesidad absoluta la estension de la Plaza mercado y no creyendola suficiente para la circulacion de la gran concurrencia de trabajadores y colocacion desahogada de los puestos de venta por encontrarse en ella dos obstaculos como son la Fuente que unica y exclusivamente sirve a la mayor parte del vecindario a la cual afluyen en los momentos de estar beneficiando la tierra los mozos de labor jornaleros y demas que se dedican al trabajo agrícola, para su trion del agua que necesitan durante el dia trayendo gran parte de ellos caballerias para la conduccion del agua dejando por tanto una parte no muy pequeña de dicha Plaza. Que el otro obstaculo he el Paseo existente en la misma que ocupa una gran parte de ella y solo sirve para las personas que tienen grandes rentas y no necesitan el trabajo material para ganar la subsistencia. Por todo lo cual opina que siendo preferente toda necesidad que tienda al bien general y

siendo una de ellas el territo del Casco para proporcionar las comodidades que necesita el que buende asi como la del que va a buscar su trabajo, debe desde luego llevarse a efecto el acuerdo del Ayuntamiento. Prorrogando el Sr. D. Antonio Tardo dijo que la clase mas concurrenate al Casco nohes la que dice el Concejal Sr. Crespo pues demasiado publico he que las de Anteriano, Labradores, jornaleros, y otros son los que concurren a el, y solo por las noches en la estacion de Verano. asisten algunas personas de las que se dice poseen grandes rentas.

El Concejal D. Miguel Pestana manifesto: que considerando que la estension cuadrada que tiene la Plaza, puede contener la Fuente el Casco los puestos de venta, tanto de forasteros como del pueblo y toda la aglomeracion de vecinos que afluye a tomar agua; y ademas que para el desahogo de la misma Plaza desemboca en ella un cuadrilongo de mas de doscientas varas de largo por cincuenta o sesenta de ancho. opina por que no debe procederse al territo del Casco.

En este estado y no habiendo pedido la palabra otros tres concejales se declaro el asunto sufficientemente discutido acordandose se procediera a la votacion nominal sobre si habia de demitirse o no el Casco mencionado y verificada esta se produjo el resultado siguiente:

Des que dijeron si =

D. Adolfo Crespo

D. Ricardo Antierro

D. Maxima Dupido



Nº 078.800

[Handwritten signature]

Don Malpica
 Don Fernando Morán
 Don Juan Galfu
 Don Antonio Pardo
 Don Blas Alvarez Martín
 Don Diego Carballo
 Don Miguel Garguero
 Don Juan Martínez
 Sr. Presidente

Sr. que dijeron no
 Don Antonio Delgado Rodríguez
 Don Antonio Pardo
 Don Miguel Pestana

En segunda se aprobó el Acta en cuanto a los puntos acordados que comprende _____

Se dio cuenta de los Releptos oficiales hasta el número veinte cincuenta y cuatro y dichos Sres. quedaron enterados de las disposiciones y suplicas dadas que los mismos comprenden _____

En segunda los Sres. Señores D. Ricardo Gutiérrez y D. Federico Crespo manifestaron que por los Ayuntamientos de varias épocas anteriores al año de mil ochocientos cuarenta y cuatro se tomaron acuerdos para prohibir las roturaciones que arbitrariamente se hacían hacienda varios vecinos de esta población usurpando terrenos al Eje de la misma y algunas _____

servidumbres pecunarias y como quiera que esta clase
 de abusos fuera tomando proporciones hasta el extremo
 de hacerse escandaloso la corporación municipal de
 esta villa de mil ochocientos cuarenta y cuatro se vio en la
 necesidad de instruir el oportuno expediente gubernativo
 para corregirlos, el cual mereció la aprobación del Sr.
 Jefe político de la Provincia quien por repetidas veces
 interesó el celo de la autoridad local y por último
 en su orden de veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos
 cuarenta y cinco, teniendo presente el estado del
 expediente y lo expuesto por la Srta. Diputación, des-
 pués de oír al Consejo Provincial, ordenó que se restitu-
 yeran a los fondos y al común los terrenos usurpados
 sin la autorización competente cuya abrogación estaba
 deplorada, cobrándose las rentas desde la época en que se
 benefició la detentación en adelante, aplicándose sus ren-
 dimientos a las Cargas municipales y resquestos de los
 terrenos cuyas demandas o usuras no se había indigado
 aun se continuaran los procedimientos según se prece-
 dia en los ordenes del Sr. Jefe político fechas veinte y
 seis de Abril y diez y ocho de Mayo de mil ochocientos
 cuarenta y cuatro dando cuenta cada quince días de su
 resultado. En tal estado quedó el expediente so pretexto
 de las ocupaciones de la Srta. y como quedaba sin conse-
 lido el proceder ilegítimo de los usuradores, estos no
 han tenido inconveniente en continuarlo hasta el
 extremo de que hoy varias de las servidumbres expresa-
 das se encuentran cerradas completamente perjudican-
 do así no ya solo el derecho de este vecindario sino
 también el de todo aquel que tenga que usar dicha
 servidumbre. Por tanto como que el Ayuntamiento



20

Se tomen energicas medidas y pronta resolucion para contener tales abusos y reintegrar al vecindario de los derechos que ilegítimamente se le han usurpado.

En su vista el Ayuntamiento aceptando la relacion de los hechos expuestos y considerando que ningun vecino tiene derecho a retirar bienes comunales ni servidumbres pecuarias, acuerda que inmediatamente se proceda a la restitucion al Egidio y servidumbres referidas y al efecto se publiquen mandos para que los dueños de los predios colindantes al Egidio verifiquen la mensura de sus respectivas propiedades con arreglo a los títulos de adquisicion presentando la relacion que lo acredite y dichos títulos de adquisicion para su comprobacion, y los propietarios colindantes a servidumbres pecuarias practicarán igual operacion en el termino de tres meses, restituyendo desde luego los sobrantes que les resulten, apercibiendolos que de no cumplirlo así se verificara a su costa sin perjuicio de exigirles las responsabilidades a que se hayan hecho acreedores con arreglo a la Ley; y para que sea mas firme la ejecucion de este acuerdo se remita a la aprobacion de la Exma. Diputacion Provincial.

Se dio cuenta de una orden del Gobernador de la Provincia en la que prohibe se satisfaga a los sustitutos Domingo Polo y Juan ^{de} Cuervo de Oro, las cantidades que se le adeudan, acuerda el Ayuntamiento se manifieste al Sr. Gobernador que con motivo a el poco tiempo que lleva de administracion y a la falta de recursos, no puede por ahora cumplir lo que

ordenar, sin embargo a que practicara las gestiones para
toda obligacion tan justa.

Tambien se dio cuenta de los escritos presentados por Don
Cano Moreno, Torquim de la Posa, Juan Maga y Die-
go Lopez Luñero, pudiendo tenerse los tres primeros al ti-
tulo de San Roque y el ultimo en San Lúcas todos para
construir pajaros; y el Ayuntamiento acordo pasar a
la Comision de obras publicas para que prescriba nuevo
cemento uniforme.

Asi mismo se acuerda se forme el inventario de todas
las fincas y derechos de que es dueño el Ayuntamiento.
El Sr. D. Don Martin de Alarba, Pre-
sidente de la Comision de obras publicas manifiesta
que ocupado con los demas individuos de aquella en
el cumplimiento de su cargo han reconocido los restos
de grandes ruinas de la que fue hermita denomina-
da de Santa Ana de que no se recuerda el Estado
por no representas entonces valor alguno, encontrando
que es de urgente necesidad su demolicion ya por
harmato publico, ya por que pueda inferir perjuicio
en lo futuro. En su consecuencia el Ayuntamiento
sin embargo de aceptar el pensamiento de la comision
acuerda que antes de proceder a la demolicion se
consulte con la Administracion economica para
su aprobacion.

El Sr. Presidente del Ayuntamiento ma-
nifiesto que ocupada la anterior Corporacion Muni-
cipal en la exploracion de fuentes y canchales de
esta poblacion con motivo de la escasez de aguas



Nº 078.867

que se sentia en el Terreno anterior se encontró una cañería al sitio de las Píscarillas que produce gran cantidad de agua potable la cual sirvió para el consumo público. Que es indudablemente conocido de todo el vecindario que la misma fuente que hoy existe no produce el agua que el vecindario necesita y que por tanto hay de absoluta necesidad que se traiga a la población la encontrada en referido sitio de las Píscarillas. En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda que se cite a los asociados para que constituidos en Junta municipal acuerden la traida de referidas aguas y la manera de allegar recursos para las obras que han de construirse al efecto, trayendose a la vista los acuerdos que sobre este asunto tomo el anterior Ayuntamiento y acordados además nombrar al Ingeniero D. Don Rubio para que practique el estudio de la obra necesaria para la traida de aguas a esta población y formación del presupuesto de ellas.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento se entregue a los Contribuyentes por el defecto de



788.870

municipal el estado a que se refiere el artº 3º
del Reglamento para la aplicacion de la Ley
de Arbitrios Municipales y provinciales a fin
de que se vayan fijando sus utilidades en el
termino de ocho dias.

Del propio modo recuerda el Ayuntamiento
que en el desempeño de su cargo el Regente del
mismo en la Capital D. Cristobal Pulido
y en su lugar nombra a D. Ramon Marquez
Jefe de Badajoz a quien se comunicase esta
determinacion por medio del oportuno nombramiento
entregandole se entregue por Subentado
de las inscripciones y demas titulos y documen-
tos correspondientes al Ayuntamiento remitiendo
al mismo una copia autorizada y recibida,
entregandole el oportuno poder.

Con lo que se da por terminada esta acta
que autorizan dichos Pres de que yo el Secre-
tario Certifico:



Donde se acuerda el

Luis de Gutierrez, Maximino Lopez
Antonio Pelaez

Fernando Moron
Juan Esteban, Diego Cortes

Miguel R. Navarro
Miguel Gragera, Blas Alcaraz

Juan Lopez, Juan de Alcaraz



Antonio Paula Antonio Paula

10 de Enero

Acta num 88

Presidencia

D. Daniel Moreno

Concejales

Jeduro Cuyo

Blas Moreno Martin

Miguel Jaque

Diego Carballo

José Martin

Antonio Paula

José Soler

Luís Jutierrez

Maximo Lopez

Antonio Paula

Jerónimo Moran

Francisco Blasco

José Malpica

Antonio Delgado

Miguel Jaque

De la Ciudad de Almodovar a diez y ocho de Enero de mil ochocientos y dos, reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Daniel Moreno los D. D. Concejales que se expresan al margen se dio principio a aquella en la forma siguiente:

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales hasta el numero ciento cincuenta y nueve y dichos Boletines quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.

En seguida se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Catalina Alvarez haciendo renuncia del cargo de ayudante que a benido de desempeñando de la escuela elemental de niñas y el Ayuntamiento acuerda que se publique la presente por término de diez dias, que su presion se benefique prohibiendo los ejercicios de quilon que tendran lugar el Domingo proximo y hora de las doce de la mañana.

Se dio tambien cuenta de los escritos presentados por Sr. Cano Moran, D. Roque de la

Mesa, Diego Rodriguez y Juan de Aguirre
de esta ciudad pudiendo tener para la sus-
tencion de Pajaros y el Ayuntamiento visto
el informe de la Comision de Obras publicas
acuerda conceder a dichas interesadas los metros
cuadrados de terrenos que designa dicha Comi-
sion bajo las condiciones expuestas por la
misma.

Enseguida acuerda el Ayuntamiento que a
fin de llevar a efecto el arbitrio impuesto so-
bre carnos de transporte en lo interior de esta
poblacion se nombre una Comision que aso-
ciandose a algunos laboreros procedan a la
designacion, clasificacion e imposicion de la tan-
tidad correspondiente a los mismos resultandole
elegido para el desempeño de dicha Comision los
Dios Concejales D. Juan de Alamo, D. Juan
de Aloran y D. Blas Moran y Martin.

Con lo que se da por terminada esta acta,
que autorizan estos Dios del que yo el Sherife
Dio Certifico.



Procurador D. Juan de Aloran y Martin
Dario de Alamo

Juan de Aguirre
Antonio de Aguirre
Juan de Alamo
Miguel de Alamo
Juan de Aloran
Dio de Aguirre
Dio de Aguirre
Dio de Aguirre



de la minoria.

Se dio cuenta por mi el Oficio de las operaciones de clasificacion y designacion de cuotas correspondientes a los carros de transporte en el interior de la poblacion, y el Ayuntamiento encontrandola conforme a lo acordado por la Junta municipal acuerda su aprobacion y que se espongan al publico por termino de seis dias para que los interesados puedan deducir las reclamaciones que estimen oportunas.

En este estado siendo las doce de la mañana hora suatada para los ejercicios de oposicion de las aspirantes a la Ayudantia de la Escuela elemental de niñas, el Sr. Presidente manifesto al Ayuntamiento si se suspendia la sesion para beneficiar dichos ejercicios, y la corporacion considerando que habia varios asuntos de que tratar acordo la suspension de aquellas y que se beneficiaran el Miércoles proximo a las siete de la noche en sesion extraordinaria citandonse al efecto a los profesores D. Pio de la Plata y D. Benifacio Garcia y a la Profesora D^a Isabel Mendez asi como a los

interesadas.

Se dio cuenta de las Cuentas del material correspondiente al ejercicio del año económico de mil ochocientos setenta y setenta y uno, rendidas por el profesor de la escuela superior de niñas D. Pio de la Peña, y la Profesora de la escuela elemental Doña Isabel Mendez, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión de Cuentas para su revisión e informe.

Después se dio cuenta del escrito presentado por Pedro Estorac Barco pidiendo terreno en la travesía de la calle de Pasara para la edificación de un pajar, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión de obras públicas para que preste reconocimiento informe.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Escolastica Dapido pidiendo se le permitiese colocar marmoles en la esquina de su casa a hebitar los perjuicios que constantemente le ocasionan los carrajes, y en su virtud el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión de obras públicas para que preste reconocimiento informe.

Asi mismo se dio cuenta de la orden del Sr. Gobernador de la Provincia en la que manifiesta que segun el articulo 33.º de la Ley Municipal no puede alterarse la division del termino municipal hasta pasados que sean

por lo menos dos años, negándose por lo tanto
a que se benefique la inserción del anuncio que
le fue remitido para publicar la división acordada
por este Ayuntamiento el cual quida enterado
de su contenido.

Del propio modo se dio cuenta de la solici-
tud presentada por Claudio Castañeda Guar-
dia Municipal haciendo renuncia de este car-
go la cual se admite por el Ayuntamiento
acordando el mismo nombrar a Bartolomé Soler
de esta ciudad para el desempeño de dicho
cargo con la asignación de una peseta y cui-
tuenta centimos diarios.

En seguida se dio cuenta de la solicitud pre-
sentada por el concejal D. Juan Manuel Corra
haciendo renuncia de este cargo y el Ayunta-
miento acuerda no haber lugar a la misma
por considerarla apoyada en fundamentos de
falta de salud que a podido recobrar con posterio-
ridad a la reclamación jurisdiccional con las que
acompañan las certificaciones de su existencia.

Con lo que se da por terminada esta acta que
autorizan dichos señores de que yo el Sr. Secretario:

Don José Alvarado

Lisardo Gutiérrez
Maximo Lopez

Juan Antonio
Juan Martínez

Antonio de la Cruz
Juan de Morán





José Carballe Miguel J. Putana

Blas Alvarez Miguel Gargallo

Ant.º Pardo Francisco Blanco

Antonio Pavia

José López Juan C. Pavia

Boleta nº 94
Prudente

Dominic Alvarez

Concejales

Juanando Masera

José Mastura

Juanico Campo

Diego Casallo

Miguel Juan Putana

Blas Alvarez Martin

Ant.º Pavia

Juan C. Blanco

Maximo Rapido

Ant.º Pardo

En la Ciudad de Huelva a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos setenta y dos: Murió en las Casas consulescas para celebrar el día de su aniversario para celebrar el aniversario personal, los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Alcalde popular D. Dominic Alvarez, a fin de que se verificasen los ejercicios de oposicion entre los aspirantes a la Academia de la Junta Superior de instrucion con cuyo objeto han comparecido los profesores D. Florentino Rivero

Antonio Delgado D. Francisco María y D. Gabriel
José Malpica Muxica y presenten los Aspirantes D.
Lionardo Gutierrez
José Gelpin. María de la Concepción Muga, D.
Miguel Garguero Luisa M. O. y D. Juana Clemente,
y Doña María de la O. Piquel o el

su Jefe de la Junta de Abierta el acto,
y en seguida dichos profesores dieron
principio al examen de los aspirantes;
y declarando los Jueces que el
acto de oposicion devia darse por ter-
minado puesto que los dichos aspira-
tes habian sido suficientemente exa-
minados en todas las materias con-
patibles con el cargo de Jefe de la
de la Junta de Abierta de la Junta, de acor-
do con; y en seguida el Concejal D. Fr.
Crispín Manifiesto: que habien-
do provado todas las aspirantes su
capacidad para el cargo de Jefe de la Junta
que para obrar con la mayor impar-
cialidad se proceda por suerte
a la provision de la Junta.
En consecuencia dijo el Concejal D.

Antonio Pardo: que por los servicios
 de oposicion que creaban de practicarse
 el Ayuntamiento habra conocido que hay
 superioridad de conocimientos por al
 guna de las aspirantes, sobre otras.
 Por tanto y atendido acordado que
 la provision de verifique provision
 con oposicion de oposicion, no porca
 de el sorteo.

Despues de autentificar alon Suarez
 en sentido afirmativo a sus anteriores
 y alon, como no pidiera algun
 otro consejo la palabra, se declaro
 el punto definitivamente discutido
 y puesto a votacion si se oia o no
 procederse a la provision por sorteo
 opino el resultado siguiente.

Señores que digieron Si

- Juanando Moran
- José Martin
- Federico Crispo
- Diego Carballe
- Miguel Fernandez Portana
- Blas Flores Martin
- Antonio Tibo
- M. Presidente.

Tratado de Algebra no'

Juan ¹⁰ Pardo.

" Matias Pardo.

" Antonio Pardo.

" Antonio Pardo.

" Don Melchor.

" Ginado Gutierrez

" Juan Pardo.

" Miguel Pardo

Resuelto imparte se procedió

a nueva votación y opuso el mismo

resultado. En su consecuencia el Sr.

Presidente Manifiesto: que en vista del

resultado de la votación procedia que

el Ayuntamiento confiasa el nombram^{to}

a la Comisión de Instrucción pública

esto es, a los Concejales que constituyen

parte de la misma, asociados de los

dos propuesos que han concurrido a

la ejecución de oposicion, lo cual

acogio el Ayuntamiento acordando

se verificase dicho nombramiento en

la forma expuesta. P. D. Pardo.

En lo que se da

la forma expuesta. P. D. Pardo.

En lo que se da



por terminada esta obra que cuenta con
tra los Señores Concejales de ayto ilustre

Certifico = Federico Graña
Daniel M. ...

Lisardo Gutierrez José Martínez
Maximo Dopico

Roberto ... Fernando Morán

José Meléndez Diego Carballe

Miguel R. ... Miguel Graña

José ... Antonio ...

Francisco ...

Don ... Antonio ...

para ...

tanto de los frutos Municipales, como
 de admitirlo, y se firmó de
 cargo de D. Antonio Maria Taber
 bajo el sello de su oficina, en
 la y provincia de Sevilla y Puerto Real
 en la ciudad de Badajoz a 25
 de Mayo de 1788.

Dada cuenta de la comunicacion
 del presidente de la Comision de ins-
 trucion publica en la que participa
 sobre modo el nombramiento de
 Ayudante de la Escuela elemental
 de niñas en D.ª Maria de la
 Concepcion Magar, fué aprobado
 acordando se pase el oportuno
 oficio de nombramiento a otra
 instancia.

Esto segun se dio cuenta del extracto
 formado por el Secretario de Junta
 quinto de las Juntas celebradas por
 el mismo en el mes de febrero de 1788
 y fué aprobado.

Asimismo se dio cuenta del escrito
 presentado por D.º Antonio Maria
 siendo teniente de D.º de la Real

para la edificación de una casa y el
Ayuntamiento acordó pasar a la Comisión
de obras públicas para que pudiese tener
cuenta infante.

En mismo día cuenta del asunto premen-
tado por Doctor Jimeno, manifestando
que no pudiendo satisfacer la cantidad
de trigo que se le repartió en el año
señalado cuenta, si se concede un
voto hasta Julio del presente año
en el que se comprometa a satisfacer
el principal y cauces, al cual
accedió el Ayuntamiento.

También se dio cuenta de los escritos
presentados por Pedro Dobado y Lo-
pezo Mozer pidiendo se le admita
la veridad en esta población al
cual accedió el Ayuntamiento.

En lo que se da por terminada
esta acta y autorizar dichos señores
de que yo el Notario ratifico.



Juan L. Alvarez Polanco
Don Martínez
Luis de Guzmán
Maximo Torres



Jacinto Malpica
 Antonio Delgado
 Ant. Pardo
 Miguel Gragoso
 Fernando Morán
 Diego Carballeja
 Placido
 Juan Manuel Miguel P. Estanoy

Acta nº 117

Presidente
 D. David Floran
 Concejal
 Juan Caspe
 Jon' Martinier
 Liando Gutierrez
 Maximo Lopez
 Jon' Malpica
 Antonio Delgado
 Fernando Moran
 Antonio Pardo
 Juan Jofre
 Juan Pansa
 Juan Gragoso
 Diego Carballeja

En la Ciudad de Almonte a diez de Mar-
 zo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos en las
 salas consistoriales para celebrar sesión pública
 en virtud de la convocatoria del Sr. Alcalde D.
 David Floran los señores Concejales que se
 expresan al margen en este principio a la siguiente
 en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó apro-
 bada =
 Se dio cuenta de los Colegios oficiales
 hasta el número ciento setenta y cuatro y se dio
 cuenta de las disposiciones de las disposi-
 ciones y supervisión de ellas que los
 señores concejales =

Miguel Juan Pablos
Lenguada se dio cuenta de la providen-
cia del Sr. Alcalde referente al nombra-
miento de la mitad de los juratos repartido
res de la contribucion de inmuebles y leyó
este contenido lo que esta dispuesto asi
en la Real orden de diez de febrero de mil
ochocientos treinta y cinco, como en los art.
del tomo al diez y nueve inclusive del Real
Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos
treinta y cinco, relativo todo al nom-
bramiento y obligaciones de los juratos
repartidores y excoleccion, segun para
dejar de solo =

Lenguada se procedio tambien a la lectura
de todos los nombres de los contribuyentes
del Distrito, y siendo diez y siete el n.
de los juratos de este pueblo corresponden al
Ayuntamiento la eleccion de ocho juratos
y cuatro suplentes. La designa-
cion de nueve juratos y cinco suplentes
se hace segun la orden de S. M.
de fecha como en el n. de diez
no formalizarse otras cosas.

Partida la votacion entre los
Juratos del Ayuntamiento han re-
sultado elegidos para desempeñar

na el cargo de peñeros Sr. Marques de la
 Suavinda, D. Martinio Martin, Don
 Agustin Garcia Conejero, D. Maximo Lo
 pez del Castillo, D. Juan Trias Pulido, D.
 Agustin Garcia Portillo, D. Juan Toribio
 Hurtado, y D. Ramon Fernandez Garcia
 y suplentes D. Carlos Solano, D. Lo
 pez de la Alameda, D. Rafael Martin
 Ferrando y D. Juan Martin Rodriguez
 Munoz.

Tambien se acuerda que las turnas
 que se unitan a la Turna de la Pro
 vincia se formen con los siguientes nom
 bres =

1.^a Turna Peñeros.

D. Juan Barrena Castaños.
 " Mateo Sanchez Pote Cortes
 " Francisco Garcia Lopez

2.^a Turna

D. Francisco Alonso Ferrer
 " Juan Ponce Salgado
 " Manuel Pineda Frias

3.^a Turna

D. Pedro Montana Rodriguez
 " Juan Alvarez de Prado
 " Francisco Martin Munoz

4.^a Turna

D. Ambrosio de la Pena
 " Juan Esteban de Hujado

1.ª Junta
D. Luis María de Sotomayor

2.ª Junta

D. Blas Juan Díaz

" José Amador Melero

" Gabriel Juan Ortiz

3.ª Junta

D. Miguel Sotomayor Murgil

" Diego Ruiz Cuvelo.

" Pedro Bruno Dorado.

4.ª Junta

D. Diego Alantar

" Pedro Boté Sainza

" Pedro Juan de Muro

5.ª Junta

D. Antonio Manuel Carrasco

" Eugenio Sainza Sainza

" Felipe Solís Campuzano.

6.ª Junta

D. Modesto Sainza Carrasco.

" Juan Muñoz del Puerto

" Pedro Muñoz

Suplentes

1.ª Junta

D. este pueblo, D. Esteban Batlle

id. Juan José Benavente

" José Luis Casajal

del Reglamento para su ejecución
se forme por el Ayuntamiento y Jueces
de dicha Ciudad, comprobando
las los los estados de cobranza de uti-
lidades presentados por los contribuyentes
y fijando la cantidad total im-
ponible. Ponguida de forma dicha re-
lación, las cuales mandó exponer al
público por término de ocho días afín de
que los interesados puedan deducir
las reclamaciones que estimen conve-
nientes.

Ponguida de mandos para la es-
tacion de obra publicar el manifiesto
presentado por D. Francisco Thomas,
Jefe de Ingenieros y Francisco Obispo pi-
diendo se le permita a las aguas exis-
tentes proxima a los sitios de su
pertinencia al sitio de las Cruces.

El Sr. Alcalde Segundo manifestó:
que ha separado de su destino al Alcaide
don Francisco Cavaller con motivo
de haberle manifestado al Sr. Alcalde
cuotas correspondientes que debían

deja de ir al Municipio, y en su
 lugar se acordó la destitución de dho
 individuo, nombrándose en su lugar
 para el cumplimiento de dicho cargo a D.
 Ignacio Guerra Peloso, con la
 asignación de una plaza de canónigo

Dada cuenta del informe era
 acordado por la Comisión de obras
 públicas a virtud de la instancia
 de D. Teodoro Piquero, y en su
 consecuencia se acordó se le per-
 mita colocar su estatua en la en-
 trada de la Calleja junto a la casa
 Calle de Peloso.

El Sr. Presidente manifestó que en
 este día se principia a sus trabajos
 de la fuente del cano, el pica pedrero,
 de lo cual queda enterado el Sr.
 Conde que es de por transmitido
 el acta y puntación a los señores
 de q' yo el otro certifica =



Carrie Alvarado Juan Martinez
 Maximo Lopez Antonio Pelgado
 Juan Lopez Juan Martinez

Fernando Moran & Ant. Pardo

Antonio Pavia

Miguel Graguo

Miguel J. Portano

Jedro Cuspo Diego Carballe

Lisardo Yestura

Fran. J. Juncos

Acta núm 123

Presidente

En la Ciudad de Almendralejo a diez

21) D. Juan Pardo y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y

Consejeros

dos: el Sr. D. Daniel Alvarez Rollano, aso-

2) Jedro Cuspo

ciado de los Señores Concejales, cuyos nombres al

" José Martínez

margin a espaldas, se constituyó en la Sala

" Lisardo Yestura

Capitular en sesion ordinaria con el objeto de



Miguel Juan Robina Dar cumplimiento á la Circular de la Direccion Gene-
 ral de Administracion local de treinta y uno de Ene-
 rro de mil ochocientos sesenta y cinco, y declarada la su-
 scription abierta por hallarse presentes el número de in-
 dividuos que la Ley exige para tomar acuerdo, el
 referido Sr. Alcalde, dijo: Que le constaba por
 los antecedentes que obran en este archivo y Secretaría
 Municipal, que este pueblo tiene credito contra
 el Estado y proximos á liquidar y cobrar y otros
 que pudieran tambien corresponderle, ya por Es-
 piritos, Pratos, Beneficencia, Instruccion pública, ju-
 risdiccion de Inscripciones intransferibles, cartas de
 pago de la Caja de Depositos y de estos hechos
 en el Banco de España, suministros hechos en
 varias épocas, empréstitos forzados, anticipos para
 constituir la Real Caja de amortizacion, acciones
 del antiguo Banco de S.^a Carlos, indemnizacio-
 nes por particijos legos y daños causados en la
 Guerra Civil y otras en que los ajuros del

El Supremo Nacional han obligado a los pueblos
a acudir en auxilio del herario publico y
cuando crecidos tienen derecho los Municipios,
segun lo preceptuado en las Leyes vigentes
sobre arreglo de la deuda publica y creditos
contra el Estado, constituyendo esta corpora-
cion un apoderado que represente sus accio-
nes y derechos depositando en la Direccion ge-
neral de la deuda publica y en cuantas de-
pendencias del Estado sean necesarias el her-
edero valor de dichos creditos, solicitando
su liquidacion, conversion y abono de
sus capitales e inscripciones transferibles o
intransferibles y de dichos capitales o de
sus intereses en los titulos al portador de la
clase de deuda que correspondan: Que en su
virtud procediéndose luego ponerse de acuer-
do la corporacion para dar cumplimiento
a dicha orden en todas sus partes, a cuyo
fin se dio lectura de ella por el Secreta-
rio y despues de conferenciarse los Sres. Conse-
jeros, se procedio a pluralidad de votos al
nombramiento de apoderado que represente

34.

te en Madrid a esta Corporacion, resultando
recor el nombramiento por mayoria de votos
en D. José Maximiano Perez veasco y agente
de negocios de Madrid, que habita en la Calle
de Conde de Miranda numero tercero cuarto se-
gundo, y cuyo Señor elige este Municipio por
este acuerdo bajo su responsabilidad, sin que por
ello se entienda ligadas las Corporaciones subasi-
vas para reputar este nombramiento que será
existente mientras no sea revocado este poder por
otro acuerdo posterior en la misma forma y
deje de ser como ahora es el apoderado de su
confianza y como tal se le autoriza para
recoger de la Direccion general de la Deuda
publica, las laminas, inscripciones transfe-
ribles e intransferibles, vellejos del Tesoro
e titulos al portador de toda clase de deudas
que se expidan a favor de este Municipio, así
como cantidades en metálico por residuos a otro
concepto y por consecuencia de la liquidacion
y abono de las clases de creditos que se expre-
san al principio de esta autorizacion; para
que solicite y cobre los intereses que traigan

desonradas las inscripciones transferibles é
intransferibles y los que estas puedan
desonrar en todo tiempo; para que solicite
y obtenga la conversion del capital de esas
inscripciones en titulos al portador por la
cantidad para que este el Municipio com-
petentemente autorizado; para que en la
Caja general de Depositos pueda hacer estas
en papel ó metalico y retiradas, así como
convertir las cartas de pago y demas docu-
mentos de resguardo en bonos del Tesoro
ó en la forma que tenga dispuesta el Gobi-
erno de la Nación, incluso el percibir las debi-
laciones en papel ó metalico en el Banco
de España ó en cualquier otro Establecimiento
de credito, segun las instrucciones que acuer-
de el Ayuntamiento y se le comunican
de oficio por el Cor. Alcalde Presidente
ó quien ejerza las funciones de este por
delegacion; y en fin para cuanto la cor-
poracion necesite ser representada y no
se exprese en este documento, negociara y
enajenara apriesa de cotizacion y provia



factura de Agente de bolsa los títulos, lami-
 nas y recibos de toda clase de valores para
 lo cual se halla expresamente autorizado este
 Ayuntamiento, en la forma establecida, ren-
 derá la cuenta justificada de todo lo que
 obre á virtud de este apoderamiento, por me-
 dio de la correspondiente liquidación, remiten-
 do al Sr. Alcalde en carta y pliego certi-
 ficado de correo los documentos, letras de
 cambio, libranzas del giro mutuo importantes
 el alcance final que resulte á favor del
 Ayuntamiento y con las mayores segurida-
 des para que llegue á su destino y se hagan
 efectivas bajo la inmediata responsabilidad del
 dicho Sr. apoderado, cuya responsabilidad se
 entiende que acepta al llevarlo de este cargo,
 en cuyo concepto se obliga con todos sus bienes
 á responder al Sr. Alcalde que ejerza
 este cargo, del cometido que se le hace por la

actual corporacion y contestar judicial y
extrajudicialmente al nuevo apoderado que
le sustituya al anular este apoderamiento
y hacer entrega formal á su sucesor bajo
inventaris de cuantos documentos valores
y cantidades tenga en su poder al usar en
su cometido. Terminado este asunto del nom-
bramiento de apoderado en la forma y ter-
minos que resultan expresados en el acta
de acuerdo que se levanta, el Sr. Pre-
sidente dispuso que para dar cumplimiento
to al segundo estremo que comprende la
orden circular de treinta y uno de Enero de
mil ochocientos sesenta y cinco, se saquen las
tres copias certificadas que se remita una
de ellas al apoderado para que con su recu-
so y aceptacion del cometido, y en su virtud
se cursen despues los otros dos certi-
ficados al Sr. Gobernador de la
Provincia, suplicandole los remita al
Ministerio de la Gobernacion para los
efectos prevenidos, cerrando la
presente acta en quanto al obge

tas referidas

Enquien se acuerda el Ayuntamiento
que en su jurisdiccion tiene a practica el
estudio de las aguas encontradas al sitio
de la Pizarriella el Inyguiero Don
Jose Nuvio, se nombra para hacer
aquello al Director de Caminos D. Jos
se Luis y Lopez.

En lo que se da por terminada
esta Acta que autorizan D. Nuvio

de que yo el Sr. escribio = *Jose Martinez*
Juan de Herrera

Maximo Dorado *Antonio Pelgosa*

Jose Malfico

Fernando Morán

Jose Golfin

*Antonio
poica*

Fran. Plancos

Miguel Gargera

Plasillo

Miguel R. Vellana

Juán Carralho

Luis de C. Estima

Francisco...



residente

D. David Moxar

Concejal

José Montañón

Diego Labollo

Miguel Fraguero

Blas Moxar Martín

Antonio Pardo

José Gálpin

Antonio Pardo

Juan Blasco

Juan José Torero

José María

Antonio Delgado

Marxino Dapido

Miguel Juan Astura

En la Ciudad de Almodovar de a villa

y cuatro de Maras de mil ochocientos treinta

y dos: Muertos en las cosas constitucionales para

celebrar una reunion, bajo la presidencia

del Sr. Abate D. David Moxar, los señores

Concejales que se reunieron en un lugar y dia puen

cipio a aquella en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y queda aprobada

se dio cuenta de los Reclamos oficiales hasta

el numero cuatro ochenta y cuatro y dichos Reclamos

quedan retirados de las disposiciones de

y supresiones ordenes que los mismos con

fundacion =

Se dio cuenta de un asunto presentado por

Juan Francisco y Lucre Castillo pedien

do el nombre Juanda municipal,

y el en vista el Ayuntamiento acordada

no haber lugar a dicha solicitud por o

que se le incluya en la lista de supres

to para las brevedades subsecuivas.

Para cuenta por el Sr. Alcalde de

la municia pedida por Francisco Carrasco

del cargo de Guardia Municipal, acordada

el Ayuntamiento habiendo por de un

toda nombrando para el demas

Nº 079.706



to de la misma a Pedro Garguero de es-
ta ciudad con la asignacion de una punta
Cincuenta centos de area.

Esta a division si seria conveniente
trasladar la punta del sitio al llano que
existe en el sitio donde desemboca la calle
Real, si acaso que dicha punta continua
ra en el mismo. Sitio donde ha estado siem-
pre.

En lo que queda por transcribir el
acto que autoriza a dichos señores de que
yo el Secretario certifico



Juan de Alcazar	José Martínez
Diego Carralero	Miguel Garguero
Blas Alcazar	Antonio Jairo
Luis Golfin	Miguel B. Portuondo
Fernando Moran	Juan Blanco
Caro Matilla	Antonio Delgado

Maximo Topido Antonio Pardo

Juan^{to} Francisco
Sain.

Piligrina, Escrito que en este dia se ha acordado
el Ayuntamiento en la Casa Capitular
de celebracion de un Juro no haber asun-
tos de of. tratado. El numero de los
tantos y uno de mil ochocientos setenta
dos =

Juan^{to} Francisco
Gove
Sain.

Acta n.º 148

Presidente De la Ciudad de Humadualajo a suite de

D. D. Juan^{to} Francisco Sain de mil ochocientos setenta y dos: Num.

Concejal^{es} dos en los dias siguientes para celebrar

Juan^{to} Crispo. Alcaid^{ia} de la Ciudad de Humadualajo

Miguel Juan^{to} Sain. Juan^{to} Sain^{to} y Moron, los tres

Luis de Gutierrez concejales que se reunian al magno, se dio por

José Malpica cedido a aquella en la forma siguiente

Miguel Fraguero. Se leyó el nota anterior y siendo aprobada

Don^{de} Manuel Martin. Se dio cuenta de los Colegios oficiales

Maximo Topido. hasta el numero de mil ochocientos y setenta

Juan^{to} Sain^{to} y Moron. y de los Colegios de

Diego Castallo. de los Colegios de

José Soler. de los Colegios de

DIPUTACION DE BADAJOZ

Concejal^{es} =

Se dio cuenta y aprobo el extracto de la
sesion del mes de Mayo ultimo =

La seguida el Sr. Alcalde presidente me
suplico: que D. Antonio Garcia, se habia pe-
dido licencia para ir al Ayuntamiento
que si aceptava para o responder re-
putativo de la cantidad de mil docientos
cinquenta reales para el cargo de man-
dador de fondos municipales, que al-
ta ocupado, se me de los dos mil docien-
tos cincuenta reales que con garantía de
hipotecaria se le exige; y en su vista
teniendo presente el Ayuntamiento los
pocos fondos que generalmente existen
en Dipositaria, acuerda acceder a otra
plataforma.

Esto seguido el Ayuntamiento acuerda
nombrar auxiliar de la Secretaria
por creacion en el Despacho de este
Cargo de D. Antonio Garcia a D. Juan
de Souza, con la asignacion de una
sueldo quinientos reales anuales.

En mismo acuerdo que se acuerda
de el Sueldo al auxiliar D. Juan

do Morguere en veinte y cinco en
horas de punta diaz.

Con lo que se da por terminado el
Acto de autovaloracion de los terrenos de que
yo el Sr. Cortes = ^{Señor Cortes}
Daniel Cortes



Martin Duro ^{Martin Duro}
Luis Gutierrez

Jose Malpica ^{Diego Caballe}

Jose Golfin ^{Miguel Gago}
Fernando Moran ^{Miguel R. Peltan}

[Signature]
Luis



Presidente de mil ochocientos setenta y dos: Reunión
 de Daniel Moaruz dos en las Casas Consistoriales para celebrar
 Concejalía sesión ordinaria, bajo la Presidencia del
 Miguel Juan Putzina Sr. Alcalde D. Daniel Moaruz, los Sres
 Federico Cuper Concejales que se refieren al margen, se
 Maximiano Dapido dio principio a aquella en la forma si-
 José Malpica guiente.
 Antonio Pardo
 Juanando Moran Se leyó el acta anterior y quedó apro-
 Blas Moaruz vada.

Diego Carballe Se dio cuenta de los boletines oficiales
 Miguel Inguero hasta el número
 y dichos Señores quedaron enterados de
 las disposiciones y Superiores ordenes que
 los mismos contienen.

En seguida, se dio cuenta del Escrito
 presentado por Fran.º Juan Berrias pi-
 diendo se cancele la Escritura hipotecaria
 otorgada ante D. Antonio Perez Cubi-
 lo en diez y siete de Febrero de mil

ochocientos cincuenta y cuatro para respon-
der de la cantidad de la subasta del ramo
de Carnes Blancas de esta Poblacion en la
parte que hace relacion al solicitante.

En su vista el Ayuntamiento aceptan-
do el informe de la Comision de cuentas,
acuerda la cancelacion de dicha Escritura
en la parte referente a Fran.^{co} Leon Torres,
jasi como la hipoteca constituida por el mis-
mo, para lo cual se hace la oportuna co-
municacion al Sr. Registrador de la Pro-
piedad de este Partido.

Se dio cuenta del escrito presentado por
Juan Pedro Arias de esta vecindad, pidiendo
se le devuelva la cantidad que corresponde a la
cantidad que tiene de menos la tierra que remato
al sitio de las Alcinitas; y en su vista acuerda
el Ayuntamiento pasara a la Comision de
cuentas para que con vista del expediente
y resultado de la mensura informe lo
que proceda.

Se dio cuenta del escrito presentado por
D. Manuel Lugo pidiendo se le re-

110

ciudad á su hijo D. Tomé Lusgo y
Martínez, á lo qual se acordó por el Ayun-
tamiento.

También se dió cuenta del escrito presen-
tado por D. Hldefonso Gallardo Sanchez
pidiendo se le permitiese alisar la fachada
de una casa de la Calle de Granados, y
en su vista acordó el Ayuntamiento que
pase á la comision de obras públicas para
que previa reconocimiento informe.

También se acordó renovar los pantalones
á los individuos de la Guardia Muni-
cipal, toda vez que se encuentran inservi-
bles los que tienen en la actualidad.

Así mismo se acordó se publiquen
bandos por termino de ocho dias para que
los vecinos que deseen terreno para asien-
to de haca en el corriente año, presenten
las oportunas relaciones.

Con lo que se dá por terminada el acta
que firman los concurrentes, á que yo el Sr.
Secretario certifica =

Juan Colmenero

Miguel J. Putana

Maximo Joppido

Isidoro Alvarez

Juan Matricaria Diego Carballe

Miguel Gregorio Fernando Moran

Antonio Parde

Francisco Juncos
Sano

Acta n.º 163

En la Ciudad de Almodovar a veinte y una
de Abril de mil ochocientos setenta y dos;
reunidos en las Casas Consistoriales para



Presidente
 Daniel Alvarez
Concejales
 D. Jose Martinez
 Federico Lopez
 D.ugo Carballo
 Blas Alvarez
 Gregorio
 Antonio Ruiz
 Jose Golfes
 Juan de Moran
 Francisco Alvarez
 Antonio Delgado
 Miguel Juan Puta
 Maximiano Dujardo
 Jose Malpica

celebrar sesion ordinaria, los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Daniel. Al punto, se dio principio a aquella en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de los Releptos oficiales hasta el número y dichos Sres quedaron enterados de las disposiciones y Superiores ordenes que los mismos comprenden.

Se acuerda el Ayuntamiento que la Comisión de cuentas se ocupe sin levantar mano de la Liquidación de las rendidas por D. Salvador Gonzalez, a los mismos se acuerda pasar orden a los granjeros para que en el termino de segundo día den relacion de los ganados.

que poun!

Con lo que se dá por terminada el
acta que firman dichos Srs de que cer-
tifico =



Daniel Morán José Martínez

Miguel J.ª Santana Juan Crisótopo

Marino López

Cecilia María Diego Carballe

Miguel Gregorio Antonio Delgado

Fernando Morán Juan Plancos

Jose Golpe Antonio Jara

Juan Jara

fin.

Acta n.º 17.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y ocho de Abril
Presidente de mil ochocientos setenta y dos. Reunidos en

D Daniel Morán las casas Conventuales para celebrar sesión or-
dinary sinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

D Federico Cayro Daniel Alvarez los Sres concejales que se espere
«Luisando Sutoroz san al margen, se dió principio a aquella

«Marino López en la forma siguiente.

José Malpica yó el acta anterior y quedó aprobada.
 Antonio Delgado Se dió cuenta de los Boletines oficiales
 Juan José Morán y dichas Señoras quedaron enteradas de las
 Francisco Alonso disposiciones que los mismos comprenden.
 José Goffin Se dió cuenta del escrito presentado por
 Antonio Paiva D. Angel Coronado pidiendo si le conceda ter-
 Miguel Gragero rino para edificar un pajar, acordando el
 Blas Morán juntamente pasar á la Comision de obras
 Miguel Juan Putana públicas para que previo reconocimiento
 Diego Carballo informe.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó que
 tiene precision de ausentarse de esta Ciu-
 dad para arreglar urgentes asuntos de fa-
 milia, pidiendo á la Corporacion si sir-
 va concederle licencia al efecto por termi-
 no de dos meses, a lo cual se accedió.

Tambien se acordó si proceda al re-
 partimiento de heras y al efecto se nom-
 bró á los concejales D. Fran.^{co} Blancos
 D. Fernando Moran D. Antonio Paiva
 D. Blas Morán D. Miguel Gragero
 D. Diego Carballo y D. Licerdo Gutierrez
 que constituiran comision.

Con lo que se dió por terminado
 el acta que firman dichos Se-

ñores de que yo el Secretario
Certifica

Fernando Herrera

Jesús Crispo
Gonzalez

Gonzalo Galvan

Diego Gutierrez Antonio Delgado

Maximo Sepulveda Juan Manuel

Fernando Moran Diego Carballo
Miguel Gragero

José de la Cruz José Malpica

Antonio Pavia Miguel R. Papanaz

Juan Francisco

Leído.

Acta n.º 18.

Presidente

D. Jesus Crispo

Concejales

D. José Malpica

Antonio Delgado

José Malpica

Fernando Moran

Diego Carballo

En la Ciudad de Almadaraja a doce de
Mayo de mil ochocientos y dos: reuni-
dos los señores concejales para celebrar una
sesion ordinaria los señores Concejales que se
expusieron al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. D. Jesus Crispo
Asistente Juicio de Merida, se dio

Nº 079.733



Sr. D. Juan *principio a aquella en la forma de*
Maximo Dajudo gerente =
Miguel Grogos
Gomez Gofin.
Miguel Juan Palma Verde

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada
Se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y dicho Sr. D. Juan quedó con intere-
dos de las disposiciones y suspensiones
ordenes que los mismos Comisarios
Se dio cuenta de la orden del Sr. Gobernador
de la Provincia en la q. previene se vacan
un nuevo informe sobre la carta del
Reyto que ^{D. Mateo Ramos} Melama y Alameda y la comision
de cuentas comunicando las medidas para
D. Pascual Soriano sumariar los da-
tos brevemente al efecto =

El Sr. Presidente dijo: que en su caso delo
que tiene acordado el Ayuntamiento en se-
ñor de tres de Enero de mil ochocientos y
veinte, los proveyos se han cumplido lo

ganado, en los términos de este término
y en su villa de Ayuntamiento de unida
se prohiba la entrada en los dichos
términos de sus dueños: que se prohi-
biera también la entrada tanto de
persona, como de ganado, en las lami-
tas sembradas de cualquier clase de
semilla en este término: que del mismo
modo se prohiba la entrada de gana-
do de cualquier clase en el término de esta
población, fijándose para conocimiento
del público los oportunos edictos, y prohi-
biéndose a los que contravinieren esta
disposición la multa de una a cinco
reales y cinco pesetas en conformidad a lo
previsto en el art. 7.º de la Ley Mu-
nicipal Vigente.

Con lo que queda por terminada la
sesión de ayuntamiento certifico, firmán-
do los Sres. concurrentes =

Juan Diego Lopez José Martínez
y María Antonio Delgado, José Martínez



Diego Carralero Miguel Alvaroz
 Juan Goffin Miguel Garguero
 Maximino Ferrero Miguel M. Pestana
 Fernando Moran

Fernando Ferrero

Acta n.º 193

Presidencia D. de la Unión de Almadalizo a' diez y nueve de Mayo
 D. Juan Caspary de mit. octovientesos setenta y dos. Presidencia de
 Concejalos las casas de mit. para el barrio de San Juan de los Baños
 D. Lisardo Salazar solo presidente de la Junta de San Juan de los Baños
 Mariano de Guindos D. Juan Caspary, los señores Concejales que se
 Don Matheo de Guindos el Marqués de San Juan de los Baños
 Antonio Pardo la forma siguiente =
 Francisco Blanes Lejos de la Junta anterior y que se aprueba
 Juan Goffin Se dio cuenta de los Reales Decretos y dichos
 Antonio Pardo Junta que se dio cuenta de las disposiciones
 D. de la Unión y se dio cuenta de las disposiciones
 Miguel Garguero y se dio cuenta de las disposiciones
 Diego Carralero se dio cuenta de las disposiciones
 Visto por el Ayuntamiento de San Juan de los Baños



Miguel Javier Pestano y cuatro de la Ay Municipal que prohiere
Juanando Moran se exija prestación de servicio personal de
ninguna clase y considerando que es de urgen-
te necesidad al Ayuntamiento prestar ayuda
en mayor número y de mayor calidad a los
pobres del ejército y a los enfermos pobres y
transmigrantes y a los que de esta Ciudad se
traspasan a otro punto, acuerda el Ayen-
tamiento que a fin de reducir en el presupuesto
Municipal los gastos que ocasiona este
servicio, la Comisión de Cuenta forme el
oportuno presupuesto dando se cuenta de
el en la Sesión próxima para acordar
lo que proceda.

El Concejal D. Miguel Segura presen-
ta la siguiente proposición. Pido al
Ayuntamiento se deba acordar que por
ningun Administrador de pagos pueda pro-
ceder por sí a hacer obra pública of-
ficial de Mute y Mute y Mute. En con-
trario a la determinación del Ayuntamiento
exigirle en otro caso la responsa-
bilidad por realización de obra
Administrativa. Puesto a discusión se

Nº 079.732



apurada.

Señoría de vuestro también por la
granda temporera durante la resolución
osia por los unos en la equitativa
de una presta setenta y cinco sentencias
vuestro =

También se dio cuenta del escrito premen-
trado por D. Lucido. Interpone haciendo
sumaria del cargo de Concejal por que
sus ocupaciones y estado de falta de salud
le impiden atender a el y sus visitas
el Ayuntamiento remanda de informar
en otro virtudes no se visitan las causas
de se allegan =

Con lo que se da por terminada el
Acta de auto en con otros señores de que
yo el Sr. Antifio José Malpica



Felicio Orrego y suay Antonio Pardo
Francisco Blanco y Carlos Gallego

Antonio Pavia
 Miguel J. Santana
 Fernando Morán
 Livando Gutiérrez
 Juan ^{co} Fernandez
 Juan
 Miguel Gragero
 Diego Casballo
 Maximino Dopido

Acto n.º 20

Presidante. En la Ciudad de Almadazalejo a veinte y seis
 de febrero Cuyo de Mayo de mil ochoc. Noventa y dos. Reunidos
 Concejales en las salas consistoriales para celebrarse
 su Ordinaria bajo la presidencia del Sr.
 D. José Martínez
 D. Diego Casballo
 Miguel Gragero
 Antonio Pavia
 Juan Solfero
 José Malpica
 Antonio Delgado
 Francisco Olaver
 Fernando Morán
 Antonio Pavia
 Maximino Dopido
 Miguel Juan Santana
 Blas Nuñez

Se leyó el Acta anterior y quedó aprobada
 Se dio cuenta de los Expedientes oficiales
 hasta el número 7
 Estos se acordó quedaron entuados de la des
 Fernando Morán porciones y suplicó orden que los
 mismo comparecer
 Acto seguido leída el Ayuntamiento
 que la comisión de cuentas forme el
 presupuesto de gastos de Beneficencia
 Municipal para el ejercicio de 1893

señalado de mil ochocientos setenta y dos á
mil ochocientos setenta y tres =

Se dio cuenta del escrito presentado
por Cristóbal Manuel Calamonte en el
que manifiesta que ha fallado su
Unge según solo dos lunfanes
a cuya lactancia no puede atender
por falta de recursos, pidiendo por
tanto que el Ayuntamiento le desamitie
para atender á otro objeto, y en su
consecuencia se acordó concederle siete
peseta cincuenta centimos mensuales.

Se dio cuenta del escrito presentado
por Narciso Polonio y Pedro Fragosa
en que renuncian el cargo de Guardia
Municipal, á lo cual se accedió
también se dio cuenta del escrito presenta-
do por Francisco Carrano y Juan Juan
pudiendo pidiendo de su nombre guardia
Municipal á lo cual se accedió sin
mandar una peseta cincuenta centimos
cada uno =

Se dio cuenta del escrito
presentado por Don Esteban
Antuano y Pedro Carbón, pidiendo

de la nombre quexida de campo, a lo
cual se aradio por el Ayuntamiento
asignando una plata de diez y cinco
centos de cada uno.

Con lo quexida por concluda lo
Asunon q' autoriza a don Juan de
cuyo el dho certifico =



Jedraico Craype Juan Martinez
y Juan

Yona Lopez Diego Carballe

Antonio Pava Miguel Pizarro

Antonio Pelgado Juan Matricola

Franco Plancos y la secretario

Fernando Moron

Marciano Ferrido

Antonio Pardo Miguel R. Pestana

Francisco Paredes

San.



n.º 217

En la Ciudad de Almodovar de



Nº 079.729

111.

Presidente

a dos de Junio de mil ochocientos y dos.

D. Federico Cuzco y Suarez
Concejales

Munido en las cosas tocantes a la

v. Jov. Martinez

celebracion de la feria de San Juan, conve-

v. Antonio Pardo

niendo que el ayuntamiento, bajo

v. Antonio Delgado

la presidencia de Sr. Fiscal de Badajoz

v. Maximo Doguido

se acuerda que el ayuntamiento se acuerda

v. Jov. Malpica

que en la forma siguiente

v. Fernando Moran

se acuerda que el ayuntamiento se acuerda

v. Gome Golfín

que el ayuntamiento se acuerda

v. Fran. Blanca

que el ayuntamiento se acuerda

v. Diego Carballo

que el ayuntamiento se acuerda

v. Miguel Fernandez Pizana

que el ayuntamiento se acuerda

v. Miguel Gargera

que el ayuntamiento se acuerda

v. Blas Alvarez

que el ayuntamiento se acuerda

v. Antonio Paisa

que el ayuntamiento se acuerda

que el ayuntamiento se acuerda

que el ayuntamiento se acuerda

que el ayuntamiento se acuerda

que el ayuntamiento se acuerda

que el ayuntamiento se acuerda



ESTADO

y D. Miguel Juan de Alarcón, que se
haya subasta de su finca el Domingo
proximo y hora de diez a doce de su ma-
ñana

Quisiera visto por el Ayuntamiento que ha
bienes repartidos a Francisco Hernandez Puer-
ta y sus parientes y sucesores y siete centinos
en el repartimiento que se hizo para cubrir el de-
ficit y contingente Provincial de los años
veinte mil ochocientos treinta y nueve a treinta
y cuatro a treinta y tres, por haberse teni-
do presente un sueldo de que no disfruta
deuda sobre otra cuota a la suma de
doscientos cincuenta centinos que se exigi-
ra sobre el dicho sueldo, con cuyo fin
se pasara la oportuna orden al Deposita-
rio de los fondos municipales.
Visto tambien por dicha corporacion
que Francisco Diaz Arino tiene en
el mismo repartimiento un sueldo per-
sonal de quinientos treinta y ocho reales
y ochenta y cinco centinos que sin duda
es por un error material y de otro
por su sueldo como personal

la de Santa y San Juan, acuerda que la
 cuota que se tiene de dar y sacar para
 Santa y San Juan se debe reducir a la
 de San Juan y solo entienda que se
 exigiere solamente a otro entiendo que
 sea la misma que se acuerda
 a el Diputado de los fondos comun-
 ciales =

Se dio cuenta del escrito presentado por
 Juan Francisco Dominguez pidiendo turno
 en la obra de la Cigarrera de la Calle
 de Nueva vista para edificar una casa
 y el Ayuntamiento acordó para la
 Comisión de obra pública para que
 pudiese manifestarse lo mismo =

También acordó el Ayuntamiento
 que no se coloque sigillo en el
 en el local de la Municipalidad y que en el
 de las oficinas no se lean las cartas
 para agua traida de Sevilla.

Se acordó también quando del
 Expediente a sus señas Cortes Hambrovi,
 por medio de Don Juan de Arce
 la sucesion, y con la asignacion

de una punta Menta y miso untuoso dia
na.

cuo que se da por terminada
esta cosa que se hizo en elto suore
de of. certifico =



Federico Groppe José Martinez
y Moray

Jose Golfin
Diego Carballe

Antonio Pavia Juan Manuel

Antonio Delgado José Malpica

Maximo Topido Miguel Gragero

Antonio Pardo Miguel P. Pita
Fernando Moran

Juan Fernandez

Acta n.º 22

Presidente

D. Federico Groppe y Moray
Concejales

« José Martinez

« José Malpica

« Antonio Pardo

« José Golfin

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

De la Ciudad de Badajoz a un...
de Juan de... Menta y do...
Almudo el Ayuntamiento en las casas
Comit.º para celebrar Sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Nº 079.728



D. Fran.^{co} Blanco
 • Diego Carballa
 • Antonio Delgado
 • Blas Alvarez
 • Maxima Dujida
 • Miguel Fernandez Putana

de D. Federico Campa, Se dio principio
 a aquella en la forma siguiente, ha
 siendo revisado los libros conyale-
 que surriben y se repusieron al margen

Se leyó el acta ant.^o y quedó
 aprobado.

Se dio cuenta de la Boletina
 oficial y de la misma quedaron enterada
 do de las disposiciones y suplicas en
 unq lo mismo comprenden

Acto seguido se acordó por el Ayuntamiento
 unido se saque a subasta para el año
 proximo de mil ochoc. y noventa y dos
 truta y ten, el Manifiesto de nichos y Sepul-
 turas de la gabela del Cementerio de esta
 poblacion. Se acordó que interior y lita-
 riosmente se quite el Cementerio de San
 Blas y que el Manifiesto de nichos se
 un blanquea general del mismo en
 el tiempo que al univante se le designe
 bajo el pliego de condiciones que se
 sea al efecto, en cuyo fin fueren

857.0707

Nombrado D. Antonio Pardo, D. Exe. Ma-
tine y D. Miguel Fernandez Pizarra
y que otro suerte se unifique en un solo
Acto.

Dada cuenta del suerto punito de
por Manuel Moron Canagou, pidiendo
se le comuda como de suya, para solo
de las viases, de que es depositario nom-
brado por el Juzgado Municipal, acuda
se le comuda del Sobrante que resulte
en el siglo.

Se dio cuenta del suerto punito
de por Marcos Suarez en que punito
unidades de esta poblacion, y el Ayuntamiento
Acuda Dado a otro Solicitudo.

Con lo que se da por termino
de el Acta que autoriza otro suerto
de el yo el dia siguiente.



Manuel Canagou

Jose Golpe Jose Martinez

Blas Alvarez

Antonio Delgado

Francisco Blanco

Jose Martinez

Maximo Topido Miguel de Protano

Antonio Pardo Diego Carralero

Juan de Ferrer

Acta n.º 231

Presidido en la Ciudad de Almadazales a diez y seis de
 D. José Martín Juro de mil ochocientos treinta y dos: Reunido,
 Concejal en los casos consuetudinarios para celebrar
 D. Maximo Topido Juro ordinaria, los señores Concejales que
 D. José Martín se expresan al margen, bajo la presidencia
 Antonio Delgado en del Sr. Merced D. José Martín se
 Francisco Planes no principio a aquella en la forma si
 Diego Carralero quinta =
 Sr. Maximo Se leyó la anterior y quando aprobada
 Miguel Sagus se dio cuenta de los Políticos of.º y dichos
 Antonio Pardo señores que quedan situados de las disposiciones
 Juan Solferino. conexas y suplicas ordinarias que los señores
 no corresponden =

Se dio cuenta de la orden del Sr.
 Gobernador de la Provincia en que de
 parte de oficio los arbitros sin que
 los señores carreros de transport y de
 choa señores que quedan situados
 de los contenidos, y que

señor y ponien a la buena Dija
Por. para que se tallo el curso
de competencia correspondiente.

Los señores otros señores
que tratar se dio por terminada
de la sesión, levantando se a
acto y firmen ellos sus de oficio
tipico.



José Martínez

Maximo Dorado Juan de Plancos

Antonio Velgado

Yosé Golfin

Miguel Gragera

Diego Carballe de la Cruz

Fernando Morán

José Malpica

Juan de la Cruz

Los.



Presidente a vista y ten de Junio de mil ochocientos
 D. Juan Lopez Mesta y dos. Reunidos en las Casas Comunes
 Comunes para celebrar su ordinaria
 D. Jose Martinez Junta Municipal de D. Juan Lopez Mesta y dos. Reunidos
 D. Juan Gutierrez el Ayuntamiento y quibus expresada
 D. Juan Caballo el Ayuntamiento de las Casas Comunes
 Antonio Delgado posiciones y suplicas ordenes que los señores
 D. Juan Malpica sus representantes.
 Francisco Blanco Se dio cuenta del escrito presentado por
 D. Juan Moreno con retiro de su propiedad
 D. Miguel Fragoza en esta poblacion, y pidiendo se informase
 D. Juan Moreno sobre la conducta y ofensas de
 Antonio Pava triple de sus contribuciones, acordando
 D. Miguel Juan Pitarra el Ayuntamiento acceder a dicho escrito
 Antonio Pardo. libertad y que se informase que D. Juan
 Pava como ha obrado de buena con-
 ducta moral y tiene satisfecito sus
 contribuciones.

Se dio cuenta del presupuesto
 municipal y el Ayuntamiento

del comercio

Acto seguido dichos Señores, en vista de lo prevenido en el art.º 1.º de la Ley de Arbitraje fecha veinte de Abril de mil ochocientos setenta, acordó proceder inmediatamente a la formación de las Secciones en la forma prescrita en dicha Ley y Regl.º general para su aplicación y al efecto teniéndose presente el número que constituye cada Sección y la cantidad y clase de riqueza del mismo se formaron las de aquéllas en la forma siguiente = 1.ª Comercio y especulaciones = 2.ª Industria fabrica = 3.ª Propiedad = 4.ª Artes y oficio y demás industria = 5.ª Sueldo personal = 6.ª Los contribuyentes por inmueble cultivos y ganadería, omitiéndose la formación de otra Sección p.º los Arrendos de fincas Urbanas según previene la regla segunda del artículo Octavo de la Instrucción, situándose en todas las de esta Clase lo que sea de riqueza realizable excepto una fracción exigua (quinta) del



Nº 673757

Municipios no puede constituirse
y por tanto sus funciones formadas por
lo que esta fueran de sueldo en la misma
esta designada a fin de que quede
sin efecto

En lo que se da por terminada
esta parte de autor en dicho

Antonio de los Angeles
Juan de Planas
Jose Martinez



Maximo Dorsido

Antonio de los Angeles Diego Corballo
Miguel de los Angeles
Juan de Planas

José Martínez
Antonio de los Angeles

Juan de Planas



Diligencia de fecho por lo presente que suerte

757575

da no se celebró el día por no haber
concurrido el suficiente número de Con-
cejales. A consecuencia de lo que se determinó
del dho =

Juan lo Fernandez
Sec.

Acta n.º 26.ª En la Ciudad de Almodovar a catorce de
 el mes de Julio de mil ochocientos treinta y dos: Acordó
 D. David Alvarez Alcalde de la dha. Ciudad para celebrar el
 Ayuntamiento ordinario, los tres Concejales que se
 usaban al usaque bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. David Alvarez
 el día principio de aquella en la forma
 siguiente =

Si dio cuenta del acta anterior y
 quedó aprobada.

Se leyeron los Reales of.ª y otros
 de S. M. que se refieren a las
 disposiciones y suplicas ordenadas que
 los mismos comprenden.

- D. David Alvarez
- Concejales
- D. Juan Martinez
- " Lisardo Gutierrez
- " Maximo Piquero
- " Sr. Maspeia
- " Antonio Pardo
- " Diego Carralero
- " Sr. Pico
- " Antonio Delgado
- " Miguel Jesus Peltana

Se dio cuenta del escrito presentado
por Antonia Calleteros de esta
ciudad pidiendo se le señale una

cantidad para atender a la lactancia de
su hijo, y en su vista acuerda el Ayuntamiento
asiento de la familia la suma de cinco pes-
etas mensuales.

Esto seguido acuerda por unanimidad
el Ayuntamiento se encuentren las cosas
que se obrasen de la fuerza y economía
proprias a los tranvantes.

Tambien acuerda por una ciudad
la anexionacion de los ayuntamientos del pa-
rro de la plaza dependientes sin separa-
do, por el costo inmenso que de consue-
tumbre en el Estado en que se encuentra
existencia anualmente en su propia com-
ya evitar ademas el perjuicio que causan
al sabido.

Con lo que se da por terminada
esta lista que autorizan otros tres de
que go el tno. Distingo =



Juan Manuel
Jose Martinez
Luis Gutierrez
Antonio Jorjido
Antonio Pelajo
Diego Carballo

Miguel P. P. P.

Antonio P. P.

José Malpica

Antonio P. P.

Fran.º P. P.

Fran.º

Nota recibida por la presente que en esta noble
ciudad de Mérida por no haberse acordado de
la parte de Abundancia Julio Monte y uno
del año del dicho - Fran.º P. P.

Nota nº 274

Presidente En la Ciudad de Abundancia a veinte y

D. Don José María de Mérida de Mérida de veinte y dos

Concejales Acordado en la sesión de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

D. José Martínez de Mérida de Mérida de veintidós de junio de este

Nº 677102



presentado por Domingo Libro pidiendo que el Ayuntamiento le asigne una cantidad para atender a la lactancia de un hijo suyo y se acordó en su favor segun a lo que se pretende.

El Sr. Presidente manifestó que de unirse a don publicamente la falta en el cumplimiento de su deber por los profesores de instruccion publica, se hizo una visita de inspeccion en el dia veinte del corriente, resultando que D. Pio de la Riva y D. Profrasio Soria, se habian ausentado de la poblacion sin el competente permiso, y en abandono de las escuelas que estan a su cargo, segun aparece del expediente que tengo, de que yo el Sr. Director propono al Sr. Presidente que en

Su vista el Ayuntamiento acuerda
 que se continúen otros expedientes
 examinándose a los padres de fa-
 milia para que manifiesten man-
 to en estos años de la educación
 de sus hijos y respecto al cumpli-
 miento de la ley por sus hijos que a
 para este efecto y demás que procedan
 se pide nota detallada a otro pro-
 pios de los alumnos matriculados
 en cada uno de sus escuelas y
 signatura de los mismos.

Dada cuenta por mi el Secre-
 tario de la formación de el libro y
 distribución de el mismo conpon^{te}
 a las señoras, se declara con ten-
 derada mandando se expongan
 al publico por termino de ocho dias
 para que los interesados puedan
 hacer las reclamaciones que utin se
 procediere, fijándose al efecto los
 oportunos edictos en la forma

suonada por de su
 Lido cuenta del unido suonada
 por de su suonada, suonada suonada
 y el suonada suonada suonada
 y que se suonada en el suonada de su
 suonada.

Tambien suonada la suonada a
 D. suonada suonada, suonada suonada suonada
 suonada.

Con lo que se da por suonada el
 suonada que suonada suonada suonada
 que yo el suonada suonada



Daniel suonada
 Jose suonada
 suonada suonada
 suonada suonada
 suonada suonada
 suonada suonada
 suonada suonada
 suonada suonada
 suonada suonada
 suonada suonada

suonada suonada

Acta n.º 28ª

Presidencia

En la Ciudad de Almadalajo a cuatro

D. Daniel Moreno de Agosto de mil ochoc. setenta y dos: Presidencia

Correales, vidon en los libros consist.ª para celebrarse

„ Federico Cuyo sean ordinario los señores Correales que se

„ Jos.º Martinez usen en el margen, bajo la presidencia del

„ Antonio Pareda señor Alcalde D. Daniel Moreno, se dio

„ Francisco Blanes principio a aquella en la forma siguiente =

„ Antonio Delgado Se leyó el acta anterior y quedó apro-

„ Jos.º Malpica bada =

„ Fernando Moran Se dio cuenta de los Colegios oficiales

„ Leonardo Gutierrez y dichos Colegios quedaran enterados de las

„ Miguel Frago disposiciones y superiores ordenes que los

„ Antonio Pava mismo comparecieron

„ Blas Moreno Se dio cuenta del escrito presentado por

„ Miguel Juan Petana Pedro Magar, manifestando que hallandose

„ Diego Carralho, enfermo necesita tomar las aguas de Par-

ticora, a cuyo fin desea de renovar, y en

su consecuencia suplica al Ayuntamiento

que del fondo de Beneficencia se sirva

procurar para la Dnidad que utine opor-

tuna. En la Vista se acordó se le fa-

cilite la suma de Dn. y cinco pe-

setas.

Asi mismo se acordó que el

Nº 675483



Guarda del Estado, y los dos de campo
colocados últimamente, continúan en el
cumplimiento de sus cargos por dos meses más.

Con lo que da por terminada el acta
que autoriza a dicho Sucesor, de que yo el
Sr. certifico =



Daniel Alvarez

José Martínez

Licardo Gutierrez

Franco Navarro

Antonio Delgado

Miguel Gregorio

Diego Carballe

Miguel Fr. Portano

Juanando Morán

Planchano

Antonio Jairo

Antonio Pardo

José Villalón

Franco Navarro

trio.

Residencia de un mil ochocientos setenta
 y dos: Anuncio en las Casas Comunitarias
 para celebrar el mes ordinario, los señores con
 Pedro Crespo y otros que se refieren al margen, bajo la pre
 sencia del Sr. Alcalde D. David y el
 Sr. D. Juan de Sotomayor, se dio principio a aquella en la
 forma siguiente: -
 Se dio cuenta del escrito presentado
 por Luciano Garcia de esta Ciudad
 a nombre de Fernando Fernandez Lara
 de uno de los substitutos contratados por
 Antonio Pavia, el Ayuntamiento para sustituir en el
 cobro de las annas a los moros del un
 Francisco Blasquez de un ochocientos setenta y nueve
 Miguel Juan Putanducha a esta Ciudad, pidiendo se le
 diese la cantidad de ochocientos setenta
 y cinco reales que se le adeudan a su
 poderdante por dichos conceptos a un
 mes mas de memoria de devito y se
 le facilitase el documento correspondiente
 para poder cobrar su deuda.
 En su vista el Ayuntamiento

cuando que luego que por el solicitante
 se le acredite la existencia de
 su deuda, se le satisfaga
 dicha cantidad, y que se le facilite
 la oportuna certificación en
 que conste la entrega de dichos de
 bito, que reconozca el Ayuntamiento.
 Así mismo acuerda el Ayuntamiento
 que el suatante del alambrado, conste
 tenga su garantía p.^a el cumplimiento del
 contrato, para por mil doscientas
 cincuenta pesetas, o diez en calidad
 de depósito en la de los fondos muni-
 cipales, un tercio de la
 cantidad importe del suate.

También se acuerda se haga sa-
 ber a D. Antonio Reina, Depo-
 sito de los fondos municipales, que en
 el término de ocho días desde la
 fecha que se le tiene exigida el
 Ayuntamiento, para responder

de otro cargo, autorizándose al Sr. Presidente para que comparezca en la escritura y acepte la obligación que contraiga aquel depositario.

En lo que se da por cumplida el acta que autorizan dichos señores de que yo el Notario Certifico =



David Alvarez Pedraza

José Martínez

José María

Lorenzo Gutierrez Francisco Blanco

Maximo Lopez

Miguel Guzman Antonio Delgado

Pedro Carballe Miguel de Pizarro

Antonio Pavia Blas de Alvarado

Ant. de Peral

Fran. de Peral

Nota n.º 30.ª

Presidente

En la Ciudad de Mérida a veinte y

D. David Alvarez ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.

Concejal

Reunidos en las Casas Consistoriales para

José Martínez celebrar sesión extraordinaria los

señores Concejales que se reunieron



Maximiano Dujado al marqués, bajo la presidencia del
 Antonio Pardo Juan Manuel D. Manuel. Morán, previo
 José Malpica convocatoria y citación al efecto en la
 Fernando Morán forma promovida por la ley. En su
 Francisco Flores consecuencia debida a vista de
 Antonio Pardo con el día primero en la forma sig.
 Miguel Sagredo
 Blas Morán
 Diego Carballo

El Sr. Presidente Manifiesto:
 que la opinion publica tiene subman-
 do de base tiempo, la necesidad de
 la edificacion de un Instituto, para
 que la educacion de las clases bajas
 oficiar, y la venta de la misma
 ofrezca una garantia de salubridad,
 que hoy por una que haya sido
 por parte de la Corporacion, no
 puede de manera alguna ofrecer.
 En su consecuencia habiendo hoy
 probabilidad de adquirir como
 unicamente un local que suena

las condiciones que se piden para
 aquel objeto, y en donde puede edificarse
 Le, Sr. Intendente, con que el Inten-
 dante debe fijar su atención en este
 asunto y acordar lo que crea procedente.
 Lo mismo el Excmo. Sr. Intendente el Inten-
 dante por unanimidad que siendo
 de absoluta necesidad la edificación
 de un matadero, se adquiere el
 local en que ha de edificarse, facultan-
 dos al efecto al Sr. Presidente y
 a los individuos de la Comisión de
 obra pública para que para que
 procuren el que crea mejor para el
 citado objeto, dando cuenta al siguiente
 mes de la Ciudadad en que fue
 de adquirirse para su aprobación
 o no según convenga a los intereses de
 la Municipalidad.

Con lo que se da por ter-
 minada la Sesion que autoriza

Dichos Señores de que yo el dicho
tomo certifico =



Juan Manuel Alvarado
Joaquín Martínez

Francisco de Guebara

Miguel Garguero y
Manuel Blanco

Maximino Lopez

Diego Carralero Blarthy

Fernando Moran

Antonio Prieto Jacinto Alvarado

Antonio Parde

Francisco Fernandez

tao.

Cota n.º 313

Presidente de la Ciudad de Alameda alijo a pie
Damián Alvarado uno de Setiembre de mil ochocientos

Concejales Letudon y dos Alcaldes en las Casas con
Josi Martínez

Diego Carralero Letudon para celebrar el día ordinario

Miguel Garguero uno de Setiembre Concejales que se

Damián Alvarado expresan al margen bajo la presidencia

Al igual que se dio cuenta de lo que el Sr. Alcalde D. Damián Álvarez
Juan Cofre
Antonio Pardo

Le dio principio a aquella en la forma

Juan^o Álvarez siguiente =

José Malpica

Le leyó el acta anterior y quedó apuro

Antonio Delgado

Manuel Pardo Le dio cuenta de los Políticos oficiales

Antonio Pardo y dichos señores quedaron enterados de las

Disposiciones y disposiciones y superiores ordenes que los

unimos conseruados.

Fue unimo se dio cuenta del unito

presentado por Manuel Pardo y Juan^o

Leon Pavia, Abogado, de esta ciudad

presentando, se le autoriza para bajar

los puntos de examen del Litio en que

le ha designado la Comisión de plaza

a otro en donde le cobije sobre,

y en su vista el Ayuntamiento acuerda

por unanimidad no hacer lugar

a esta pretension.

Tambien se dio cuenta del

unito presentado por

José Antonio Pardo al sitio de

Nº 677103



Suma para edificar un puente de ladrillo, y en su vista concedida el Ayuntamiento para la comision de obra publica para que se dio reconocimiento inferior.

Con lo que se da por terminada hasta que autoriza dicho Ayuntamiento de certificar =



Juan Alvarez, Juan Martinez, Antonio Pardo, Maximino Topido, Juan Gomez, Juan Manuel, Leonardo Gutierrez, Miguel Gargallo, Antonio Velasco, Miguel R. Estanay, Diego Carballe, Antonio Pava, Juan Manuel, Juan Manuel.

Acta n.º 321

Presidente. En la Ciudad de Almendralejo a
D. Don Martinez voto de setenta y dos de mil ochocientos setenta y dos. Tranquilos en las casas conuictas
Concejales para celebrar su reclutamiento, los señores
Diego Carballo. concejales, que se reunieron, bajo la presidencia
Miguel Fragero. del señor teniente segundo de el
Alejo Morano. calde Don Jose Martinez, el dia quince
Alfonso Jimenez Pizarro. de la presente fecha siguiente =
Antonio Paisa. se leyo el acto anterior y quedo apro-
Joaquín Solfer. vacado
Fernando Morano. el discurso de los Colaboradores oficiales
Juan de Blanco. y dichos señores quedaron entendidos de las
Antonio Dulgado. disposiciones y supresiones ordenadas quien
Maximo Dopido. siempre comprendidos.
Ant.º Pardo.
Gerardo Patierro.

Acto seguido y leído los cuadros
manana, el Ayuntamiento para empli-
miento de lo previsto en el art.º veinte
y una de la Ley de Arbitrios Pro-
y municipales, usando de lo tocan la
campesina Comoda Vecinos. Dadas
que sean las dos el mes proximo de antes
de los vecinos y al efecto yo el Secretario
de lectura de las listas de las secciones

y del numero de asociados que a cada una corresponden de los de las papulitas en que constan uncriptos individualmente los nombres de las personas que se han de componer el distrito. Confrontada dicha papulitas con las listas puestas en las juntas y en su consecuencia se fueron de presentando en las unas aquellas papulitas una por una y terminada esta operacion el dicho municipio al efecto de los asociados correspondientes a cada seccion unlltando seguidamente por la suerte los

Siguientes -

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| 1. ^a Seccion | 6. ^a Seccion |
| D. Manuel Juan Vallejo | D. Andres Torrey Trias |
| 2. ^a Seccion | D. Luis Garcia Duque |
| D. Agustin de Castillo | D. Antonio Mendez Moreno |
| 3. ^a Seccion | D. Agustin Jose Cortes |
| D. Hyacintho Jimenez | D. Francisco Ortega Caludo |
| 4. ^a Seccion | D. Miguel Juan Cortes |
| D. Manuel Cuadrado | D. Santiago Pringonillo |
| D. Pedro Torrey Duque | D. Manuel Diaz Garcia |
| D. Juan Jose Garcia | D. Manuel Rodriguez |
| D. Manuel Lopez Trias | D. Francisco Torrey Salgado |
| D. Joaquin Salgado Sanchez | D. Juan Jose Duque |
| 5. ^a Seccion | D. Nicolas Lagunas Rodriguez |
| D. Hilberto Garcia | D. Juan Manuel Sanchez |



Nº 666498

Resolución

Dada cuenta del escrito presentado por
 D Juan José Sainza, pidiendo se le
 rebaje la contribución municipal que se
 le ha acordado por haber sujeción, puesto
 no disfruta ninguno, acuerda el Ayuntamiento
 presente acceder a esta Solicitud y que se
 reduzca la cuota exigible a dicho intere-
 nado por aquel concepto a noventa y dos
 centimos de peseta guardando la oportuna
 orden al Abundador de contribuciones

Con lo que se da por terminada esta parte
 que autoriza dichos señores de cuyo el

Secretario certifica = *Gregorio Carballe*



José Martínez
Agustín Garguero
Luis de Guebara
Antonio Pardo
Maximo Topido
Francisco Planco
Fernando Morán

Antonio Delgado Antonio Jairo
Miguel J. Serrano

Francisco Jarama

Acta n.º 33.

Presidente En la Ciudad de Almendral a quince
D. Daniel Alvarez de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.
Concejales. reunidos en las Casas Consistoriales para ab-
Jose Martinez brar sesion ordinaria los Señores Concejales
Lisardo Sotomayor que se expresan al margen bajo la Presiden-
Antonio Parra cia del Sr. Alcalde D. Daniel Alvarez
Joaquin Malpica se dio principio a aquella en la forma si-
Diego Carralero guiente. — Se leyó la anterior y quedó aprobada.
Arturo Alvarez En seguida acordó el Ayuntamiento que
Miguel Jarama se proceda por el Alcalde Presidente a la
Joaquin Galfin celebracion del convenio que ha de tenerse
Miguel Trigueros presente para la exaccion de contribuciones
Antonio Ruiz de los niños no pobres que concurren a las
Escuelas a los padres de los mismos.

Se dio cuenta de los escritos presenta-
dos por José Mobero Diaz y Antonio
Bartolomé, pidiendo terreno para la edifi-
cacion de casas de repada en la Calle

de Buenavista, y el Ayuntamiento acuerda
pasen a la Comision de obras publicas pa
ra que previo reconocimiento informe.

Con lo que se dio por terminada el
acta que autorizan dichas Sñoras de que
yo el Secretari artificial



Juan de Merino

Diego Caballo Miguel Garguero

Juan de Merino Lisardo Gutierrez

José Martinez

Gome Golpe

Caro Malpica

Antonio Pardo

Miguel Fr. Astana

Juan de Merino

Francisco Juan

Lucas



Presidente te y dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos. reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria, los Sres. Concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Daniel Alvarez, se dio principio a aquella en la forma siguiente.

Se dio el acta anterior quedo aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y Superiores ordenes que los mismos comprenden.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Augustin Garcia Berroquero reiterando su súplica de esta Ciudad y el Ayuntamiento acuerda acceder a esta solicitud.

Tambien se acordó la construcion de los erugias en el Cementerio nuevo de esta Poblacion, sacandose a subasta en la forma ordinaria.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que, en uso de las facultades que le concede el articulo setenta y ocho de la Ley,



65.
Nº 666499

Municipal se establezcan las bases para el disfrute y aprovechamiento de las yerbas de invierno de su Dhesa Real y Egido, (sometida) en el corriente año forestal, sometindola a la aprobacion de la Comision Provincial.

Conseguidas acordó el Ayuntamiento se proceda al arrendamiento en pública subasta de las quinca fanegas y media de tierra al sitio de Vegas de Calatraba y tres fanegas y nueve celeminios de tierra en el sitio de Cuellar por tres cogidas que terminan en el despanso de mil ochocientos setenta y ocho, previa tasacion por los peritos de esta Ciudad, señalándose para su remate el día veinte y nueve del corriente y hora de las once a doce de la mañana, en las Casas Consistoriales, y para el último de adjudicacion el día seis de Octubre en el mismo sitio y hora, fijándose

Las condiciones de la subasta por los Concejales D. Antonio Pavia, D. Miguel Gragero y D. Blas Alvarez Martin, cuyo fin se las comisiona en forma.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento si proceda al arrendamiento por dos años del terreno agregado á la huerta para del Pilar de esta Poblacion que consta de una fanega de tierra proximately, procediéndose á su tasacion por los jurados labradores de la Ciudad, previa aceptacion y juramento de sus cargos, y estableciéndose las condiciones de la subasta por D. Antonio Pavia, D. Miguel Gragero y D. Blas Alvarez que al efecto nombra el Ayuntamiento, verificándose el remate el dia veinte y nueve del corriente, y hora de las once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales.

Con lo que se dá por terminada el acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico
Damián de la Cruz
Miguel Pavia



Gona Golfin

Miguel Gagero

Juan Carballo

Licardo Gutierrez

Jose Matias

Jose Martinez

Antonio Parde

Maximo Dupito

Antonio Delgado

Antonio Pavia

Juan de la Cruz

Acta n.º 35

Presidencia

D. Daniel Alvarez

Concejales

Juan Martinez

Judicio Capro

Licardo Gutierrez

Maximo Dupito

Jernando Moran

Antonio Delgado

Gona Golfin

Antonio Pavia

Miguel Gagero

Juan Carballo

En la Ciudad de Almeria a veinte

y nueve de Setiembre de mil ochocientos

setenta y dos. Reunidos en las Casas Consis-

toriales para celebrar sesion ordinaria

los tres Concejales que se expresan al mar-

gen, bajo la Presidencia del Sr. Meade

D. Daniel Alvarez, se dio principio a

aguarda en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedo apro-

bada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales

y dichos Boletines quedaron en tabla de las



disposiciones y superiores ordenes que las mis-
mas contienen.

Se dió cuenta de las escritas presentadas
por Antonio Delgado y Diego Carballo
Buella pidiendo terreno para buscar abita-
ción de sus propiedades urbanas á la fachada
de la bodega de D. Andrés Rodríguez Gata,
y visto el informe de la Comisión de obras pú-
blicas acuerda el Ayuntamiento se le concedan
las bases de terreno designadas por dicha co-
misión bajo las condiciones expuestas por los
mismos.

También se dió cuenta de las escritas presen-
tadas por José Malero Díez José Fernan-
dez Domínguez y Antonio Pantoja Lagarijo
pidiendo terreno para edificar casas de mora-
da, y en vista de la opinión de la Comisión
de obras públicas, emitida en su informe, acuer-
da se le concedan las vacas de terreno que
señala la misma y bajo las condiciones que se
ponen en citado dictamen.

Con lo que se dá por terminada esta
acta que firman los Señores con-

Nº. 666497



currentes de que yo el Secretario
arteficio *Manuel Crespo*
Juan de Alarcón
Diego Carballe



Miguel Gregorio

Juan
Licardo Gutierrez *Antonio Pardo*
José Martinez *Maximo Dopsido*
Jose Golfin *Fernando Moran*
Antonio Pardo
Antonio Pardo

Diligencia

*Acordado que en este día no ha habido sesión
por no haber asuntos de que tratar. *Manuel de Alarcón*
Octubre de mil ochocientos Setenta y
dos =*

Francisco Fernandez
Sec.

Presidente
 D. Daniel Alvarez
 Concejales
 Diego Carballo.
 Blas Alvarez
 Alif.º Jesus Pizarra
 Antonio Parra
 Antonio Pardo.
 Ant.º Delgado.
 José Malpica
 Fran.º Ramos.
 Lisardo Gutierrez

En la Ciudad de Almoraz el tres de Octubre
 de mil ochocientos treinta y dos: Reunidos en las cosas
 Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Daniel Al-
 varez, los señores Concejales que suscriben y se
 refieren al margen, el Sr. Presidente declara
 abierta aquella y se supuso en la forma sig.ª
 Le dio cuenta del escrito presentado por los
 suplentes de Justicia manifestando que
 habiéndose arguido por D. Fermín Lopez
 que uno de ellos habia dicho que D. José
 Martin manifestaba que el Sr. Lopez habia
 perjudicado al Ayuntamiento en sus in-
 tereses en la negociacion de Bonos del Tesoro,
 y siendo puesta esta Suberacion la pro-
 testan y admiten sus cargos hasta tanto que
 constare el hecho de lo comunicado. Si en el
 futuro o no la confianza del Ayuntamiento.
 En su vista el Ayuntamiento acordó a
 no admitir dicha denuncia, significando a
 los suplentes que suscriben la confianza
 del mismo, pero esto sin embargo que se
 entienda el Sr. Presidente guardativo oportu-
 no para acreditar el hecho referido

Aunque sea en perjuicio de la presidencia que el Ca-
 munitario de San Juan proximo a esta
 Ciudad se encuentra en un estado sumo y urgente
 de grandes dependencias para su recomposicion de
 sus edificios por el mucho tiempo que ocupa
 supleniendo la utension de la poblacion por la
 falta del edificio que se precisamente por donde
 tiene sus oficinas el Excmo. publico, y el Excmo.
 Ayuntamiento en el deseo de obtener a dicho
 edificio tanto por la utilidad que reporta
 al Municipio quanto por el pronto y Duradero
 de la poblacion. En su consecuencia se ha
 determinado el pedimento que opase dicho edificio
 y no siendo objeto de interes su recomposi-
 cion toda vez que los datos humanos que en
 el se tomaban pueden subsistir y trasladarse
 al nuevo Ayuntamiento, con que el Ayuntamiento de
 Oviedo de ultima y que se describe el
 Ayuntamiento antiguo referido con tanta mas ra-
 zon quanto que en este lugar muchos años
 esta prohibido dar suelta a nadie
 alguna. En su vista y oyendo el Ayunta-
 miento por unanimidad el pensamiento del
 Excmo. presidente de San Juan y
 Camunitario de San Juan y

que oportunamente se verifique la extinccion
y traslacion de los autos existentes en el ay
para que este negocio llegue a conocimiento
de las personas interesadas que por su medio en
dichos locas, publicaria por termino de un
mes para que dentro del mismo verificasen
la extinccion y traslacion de dichos autos.

Tambien se dio cuenta del unico presupuesto
por el Ay. de la Puebla de San Lorenzo Diaz
manifestando que en el presupuesto municipal
de mil ochocientos ochenta y uno a ochenta y dos
se han incluido por su sueldo cuarenta
puntas, por sueldo voluntario, sin duda
cuando se asignacion de la misma punta,
suplicando por tanto se ordene se le pague
las cuarenta puntas que faltan para el
cumplido de su sueldo sueldo, a lo cual
cuando el Ayuntamiento mande que dicho
sueldo se pague del sobrante que se
halla en el material presupuesto para
la dicha villa.

En el mismo se dio cuenta del unico pre
suesto por D. Francisco Moreno pi
Rivad se le abone la cantidad de

Nº 666496



Minutos cincuenta y cinco que se le
 asundan por su asistencia a la sesion del
 dia nueve en el edificio de la Comandancia y Cuartel.
 En su vista el Ayuntamiento Considerando que este
 dicho proceso de un negocio que debe estar
 completamente liquidado, accionada que una
 Comision especial examine los antecedentes y
 informe de su resultado, para en su vista
 acordar lo que proceda, mandando al efecto
 para cumplimiento de lo Comisionado a
 D. Daniel Moreno, D. Juan Lopez, y D. Juan
 Martin.

Don lo que se ha por terminada hasta
 que autorizan a los señores de que se trata.



Daniel Moreno
 Juan Lopez
 Juan Martin
 Antonio Pardo
 Juan Blanco
 Miguel R. Putana
 Ricardo Gutierrez
 Antonio Pardo
 Juan Blanco
 Juan Blanco

13 las Alvaroz



Francisco Juan

San.

Acto n.º 37.

Presidente

D. David Alvaroz

Vicesjefe

D. Don Martiñez

Diego Carballe

Blas Alvarez

Miguel Pragero

José Soler

José Malpica

Lisardo Soterrre

Antonio Pardo

En la Ciudad de Almodovar a veinte
de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.
Reunidos en las Casas Consistoriales para
celebrar sesion ordinaria los Señores Conca-
jales que suscriben y se expresan al
margen, bajo la Presid.ª del Sr. Alcalde
D. David Alvaroz, se dió principio a aque-
lla en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobado.
Se dió cuenta de los Boletines oficiales y di-
chos Señores quedaron enterados de las
disposiciones y superiores órdenes que los
mismos comprenden.

Enseguida el Ayuntamiento acuerda
comisionar al Eno del mismo, para que
cerca de la oficina de Hacienda, gestione
hasta completar la liquidacion de intere-
ses de bienes de propios, siquiera la razon
por que faltan aun por convertir en sus-
cripciones intranferibles un millon y
medio de reales, si los reintimientos de la
tercera parte del ochenta por ciento, son
independientes de los demas que figuran

en la liquidacion: averiguar el capital
 procedente de redenciones de censos de pro-
 pios: procurar se abra el Ayuntamiento
 de la villa impuesta por demora
 en cambio de la copia del presupues-
 to municipal; y por ultimo para ha-
 cer entrega en la Diputacion de la
 Diputacion, de cuantitas puestas a cu-
 enta de lo que se le adeuda y liquidar
 con la misma.

Consecuida se dio cuenta del merito
 presentado por D. Gaspar de la Peña,
 D. Alejandro Montero de Espinosa y otros
 en solicitud de que se les elimine del arbi-
 trio impuesto sobre carros, toda vez que
 los que poseen no son de los llamados a
 contribuir por la ley, y en su vista el
 Ayuntamiento considerando que la pro-
 cedencia de estado arbitrio ha sido confir-
 mada por superiores disposiciones apesar
 de anterior e igual reclamacion de
 varios interesados, acuerda no haber lu-
 gar a dicha pretension =

Visto el estado ruinoso en que se encuen-
 tra el edificio denominado Ermita de
 Santa Ana, y apreciando un peligro in-
 minente para los transeuntes, para

entarlo acuerdo el Ayuntamiento el
servicio inmediato de estado edificio.

A su mismo acuerdo el Ayuntamiento
que se prosiga al repartimiento del
trigo del Posito entre los labradores ve
cuos de esta población que lo necesitan
publicándose esta determinación a fin de
que los interesados puedan presentar las
solicitudes oportunas.

Con lo que se dio por terminado el acto
que firman de los Señores de que yo el
Sr. D. certifico—



Juan de Alarcón

José Matute

Antonio Pardo

Miguel Aguirre

José Martínez

Licardo Gutiérrez

Diego Caballero

Juan de los Rios

Gómez Gálvez

Juan de los Rios

Don



Acta n.º 38

En la Ciudad de Almodovar a veinte y
 once de Octubre de mil ochocientos setenta y dos
 reunidos en las Casas Consistoriales para cele-
 brar sesion ordinaria los Señores Concejales que
 suscriben y se expresan al margen bajo la
 Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel Alvarez se
 dio principio a aquella en la forma siguiente

Se dio cuenta del acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales y de otros Señores
 quedaron enterados de las disposiciones y se
 acordó por los señores Concejales que los mismos comprenden.

Se dio cuenta del escrito presentado por don
 Joaquin Gonzalez y Antonio Morales Torres
 pidiendo terreno para la construccion de edifi-
 cios y en su vista acordó el Ayuntamiento
 pasar a la Comision de obras publicas para
 que previo reconocimiento informe.

Se dio cuenta de los escritos presentados por
 D. Joaquin Mendez de Espinosa, protestando
 contra la esacion del su puente como arbi-
 trario sobre carron y pidiendo que se man-

al expediente, y en vista de todo si no
tiene por conveniente el Ayuntamiento
recordar que los carros del solicitante
no estan comprendidos en el arbitrio
se le facilite certif.^{ca} de ambos ayuntamientos
del acuerdo que sobre ellos se caxiga. En
su vista acuerda el Ayuntamiento
que se unan los mismos al expediente
de su referencia y que no ha lugar
a declarar que dichos carros no estan
comprendidos en el arbitrio de que se
trata por que los mismos estan llama-
dos por la Ley a contribuir en el hecho
de dedicarse a unos que no son exclusi-
vamente frutos de cosecha o a carriage
de minas, y ademas por que es trascen-
dido con escaso el termino que se con-
dio para que los interesados pudieran
deducir las reclamaciones de agravio
que le advertiran, facilitandose al
interesado la certificacion que pide.

Enseguida el Ayuntamiento vista
la necesidad absoluta de atender a la re-
composicion del empedrado de algunas de
las calles de esta Ciudad, acuerda se for-
men los presupuestos de ellas con la
muestra de cada uno de los trozos que

haya que reconponer, para conser los me-
tros cuadrados, y procedera la Subasta con
la circunstancia de que el rematante se
obligara al pago del jornal de tres pesetas
al maestro de la villa que sera el director
del empedrado.

Tambien se acordo se forme una cuenta ge-
neral de gastos e ingresos Municipales desde
el primero de Abril hasta el treinta de Se-
tiembre ultimo, y que en lo sucesivo se fige
al publico trimestralmente en vez de ser ca-
da mes como se tenia acordado.

Con lo que se dio por terminado el acto
que autorizan dichos Senores de que yo el
Yso certifico = *Federico Crespo*



Daniel Alvarez *José Taberna*

Nicolas Gragera *José Martinez*

Lionardo Gutierrez *José Golfui*

Maximo Topido *Antonio Pardo*

Fernando Moran *Antonio Velasco*

José Cantallo *Antonio Garcia*

José Parra *José Fernandez*

Presidente, En la Ciudad de Almadrales a diez y siete
 David Estuam de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos,
 Concejales Reunidos en las Casas Consistoriales para
 Don Martin celebrar sesion ordinaria los Señores Concejales
 Diego Carrillo jales que se supieran al margen, bajo la
 Miguel Inagros. Presidencia del Sr. Alcalde D. Daniel
 Blas Alvarez Alvarez, se dió principio a aquella en
 Juan Solis la forma siguiente:
 Leonardo Gutierrez Se dió cuenta del acta anterior y quedó
 Don Malpica aprobada.
 Antonio Pavia Se leyeron los boletines oficiales y dichos
 Fernando Moran Señores quedaron enterados de las dispo-
 siciones y superiores ordenes que los nu-
 mos contienen.

Se dió cuenta del escrito presentado
 por Bartolomé Campos pidiendo terreno
 para la edificacion de una casa y el
 Ayuntamiento acuerda pasar a la Co-
 mision de obras públicas, para que
 previo reconocimiento informe.

Tambien se dió cuenta del escrito
 presentado por Joaquin Sanchez pi-
 diendo terreno contiguo a la posesion de
 los herederos de D. Cristobal de la Bar-
 rera, para edificar una casa y oírse
 el informe de la Comision de obras



Nº 666276

públicas, acuerda el Ayuntamiento se concedan a dicho interesado veinte y dos metros cuadrados, de terreno en dicho sitio, bajo las condiciones expuestas por la Comisión de obras públicas.

En mismo se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Cortés y Cortés, ayudante de una de las escuelas públicas de esta Ciudad, en el que pide le sea abonada la cantidad correspondiente al tiempo que estuvo sirviendo como auxiliar de la escuela de adultos, o sea desde principio de Octubre a quince de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, que en su vista el Ayuntamiento considerando que el servicio prestado por el solicitante lo fue en sustitución del auxiliar D. Lorenzo Díaz, en cuya virtud devió ser a quien el que obrara y no este acuerda la abo-

188876
a dicha pretension, satisfaciendose
la cantidad referida del documento que
por igual suma se haga al Duque de
la asignacion que tiene por la cuenta
de aduttos.

Se dio cuenta de los escritos presentados
por Francisco del Barco y Nicolas Men
dez, levantando la sesion de esta
Ciudad, y en su vista el Ayuntamiento
acuerda acceder a dicha pretension.

Del mismo modo se dio cuenta del escri
to presentado por Benito Roche
Pastor, pidiendo sesion en esta Ciudad,
a lo cual se accedio por este Ayunta
miento.

Tambien se dio cuenta del escrito presen
tado por D. Isabel Romero Marrota
viuda de D. Fernando de la Riva, pidi
endo la cancelacion de la fianza hypo
tecaria otorgada por este y otras perso
nas para responder del cargo de Duque
de Rentas Anticadas que fue conferido
al Riva, toda vez que este al cesar de
liquidada, y satisfecias sus cuentas se
gun la certificacion que presenta

En su visita y resultando ciertos los hechos expuestos, acuerda dicha cancelacion, librandonse al efecto la oportuna orden al Registrador de la Propiedad.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Ricardo Romero Maza pidiendo se baje las carreteras de su pertenencia del arbitrio que se le ha impuesto, porque no trabajan dentro de la poblacion, y en el Cortijo de su propiedad. En su visita el Ayuntamiento acuerda acceder a dicha solicitud.

En seguida acordó el Ayuntamiento que vista la importancia del numero de alumnos que acuden a la escuela de adultos, era de precision aumentar un auxiliar, y para no gravar mucho los fondos Municipales se rebajara la asignacion del existente hoy en dicho establecimiento, y señalando a cada uno de los individuos que sirvan citado cargo siete pesetas y cincuenta centimos mensuales por el periodo en que este

abierta citada escuela, nombrándose
auxiliar segundo a D. Francisco Ortiz
y Ortiz, ayudante de la escuela elemen-
tal de niños.

Tambien se dió cuenta del escrito pre-
sentado por Miguel Lavado y Fran.^{co}
Carrasco, manifestando que el primero
cede al segundo el terreno y obra de fa-
brica de un horno sito en las fuer-
tas de Harnina de este término, cuya
cesión aprueba el Ayuntamiento, im-
poniendo al adquirente la condición
de que ha de satisfacer por cada hor-
nada el derecho de paja, o sean dos
cientos ladrillos por cada una, o su
equivalencia en teja o baldosa.

Se dió cuenta de la orden del presi-
dente de la junta de Instrucción
pública, en la que comunica la apro-
bación del convenio celebrado por este
Ayuntamiento y los profesores de
Instrucción primaria en cuatro de
Agosto anterior, reservando el derecho
de los Profesores para si en lo sucesi-
vo se opusieran a continuar en la obs-
ervancia del mismo puedan hacerlo.



75.
Nº 666277

entendimiento desde luego nulo el
consenso; y como esto no sea punto
y limite el derecho de una de las par-
tes contratantes, siendo así que ambas
se han comprometido a la observan-
cia de lo estipulado, acuerda el
Ayuntamiento se dirija exposicion
a la Junta Provincial de Instruc-
cion publica primaria, para que
diga un efecto el segundo particular
de su orden, y que se entienda la
aprobacion lisa y llanamente.

Tambien se acordó autorizar al Sr.
Alcalde Prudente para que se
muestre parte en la tercera de pre-
lacion al pago de contribuciones
interpuesta por D. Rosa Forte so-
bre los bienes embargados a su ma-
rido.

Enseguida se dio cuenta de los in-
formes de la Comision encargada

775000 9

del repartimiento del tercio del Ducado
y conforme el Ayuntamiento, acuerda
se conceda a cada individuo la canti-
dad acordada por dicha comision.

Con lo que se dio por terminado el acto
que firman dichos Señores, de que yo el
Sr. D. *José Martínez*



Daniel Morán

José Martínez *Lionel Gutiérrez*
Ricard Góngora

Fernando Morán *Diego Carballe*

Antonio Jairo *J. J. Carthagen*

Jose Gálvez

José J. J. J.
Srio.

Acta n.º 40

Presidete. En la Ciudad de Almodovar a ocho de
Diciembre de mil ochocientos setenta y dos. Reunidos
los señores Concejales para celebrar el
Consejo con ordinaria los señores Concejales que se



José Matyínez
 Francisco Blanco
 José Martínez
 Lisardo Gutiérrez
 Miguel Tragero
 Diego Carballo
 Blas Alvarez
 Antonio Ruiz.

exponen al marqués bajo la presidencia del
 Sr. D. Juan Meléndez D. Daniel Alvarez, a dió prin-
 cipio a aquella en la forma siguiente,
 He leído el dicta anterior y queda aprobada
 la dió cuenta de los Soldados oficiales y
 dicho suore, que darou enterado de las
 disposiciones y supunores, ordens, quelo,
 sinimo, comprenden.

Enquido acordó el Ayuntamiento
 to conceder el término de quince días
 para que se rindan las cuentas de los
 ejercicios económicos de mil ochocientos
 treinta y ocho a treinta y nueve y quinquen-
 ta hasta el corriente ejercicio, notifi-
 cando al efecto a los acuntadantes, y pro-
 curando dar al expediente un curso
 rápido.

Tambien acordó el Ayuntamiento
 que la comision de plaza señaló el li-
 tío en que han de colocarse y se sor-
 ten los puestos.

Se dió cuenta del escrito presentado
 por D. Juan Bautista pidiendo se
 le haga baja en el Presupuesto municipal
 de la cantidad correspondiente al
 deficit de quintos, a cuya solicitud
 accedió el Ayuntamiento.

Con lo que se dió por termi-

cada el dicto que autoriza a dichos señores
a que yo el dho. artificio =



Juan de Alarcón
Miguel Garguero
José Martínez
Lisardo Gutiérrez
Antonio Jairo
Diego Carballo
Francisco Blanco
Tristán

Juan de Alarcón

Acta n.º 41

Presidete Es la Ciudad de Almadaralejo a quin
Dn. Juan de Alarcón ce de Diciembre de mil ochocientos seten
Concejal ta y dos. Reunidos en las casas
Dn. José Martínez concejales para celebrar su ordi
Licdo. Juturro naria, los señores concejales que se
Antonio Ruiz pasan al margen bajo la presidencia
Francisco Blanco del Sr. Alcalde D. Juan de Alarcón
Diego Carballo se dio principio a aquello en la
Miguel Garguero forma siguiente =
Tristán



Nº 666150

Ant^o Delgado
 Arcen: Dojudo
 Se leyó el acta anterior y queda aprobada
 Se dio cuenta de los Partidos oficiales y de los
 sucos, quedaron intrados de los dios, vicinos y su
 juron, ordenes, quatos, mubros, comprados.

Seguida acordo el Ayuntamiento la destitucion
 del Guardia municipal Bartolome Lopez, nom
 brando en su lugar a Manuel Miroca, sueldo con
 la antigüedad de una peseta cincuenta centimos.

Tambien se acordo admitir la dimision el Guar
 dia municipal Francisco Carrasco, substituido
 en suemplars a Juan Moyllo, con la antigüedad
 de una peseta cincuenta centimos diarios.

Esto seguido acuerda el Ayuntamiento
 se trasladan los puestos de venta de gran al
 sitio que ocupan los porasteros, mudadores y de
 Chacinos.

Con lo que se da por terminada el
 acta que autoriza dichos tres dias y o el tres.
 certifico =

Miguel Gonzalez
 Juan Martin
 Cristobal Matricaria
 Lisardo Gutierrez

16. 668150

Marciano Dopido Jem.º Marcar

Antonio Jalgado

Antonio Pavia

Diego Castells

Juan Malpica

Juan de Juan

Acta n.º 42

Presidencia de la Ciudad de Almadaralizo a treinta de

Diciembre de mil ochocientos treinta y dos. Reunidos

Concejales en las Casas Consistoriales para celebrar sesión

ordinaria los señores Concejales que se expresan al

señor Marqués, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

David Moreno, se dio principio a aquella en

la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada

se dio cuenta de los Requeses oficiales y de los

señores quedaron enterados de las disposiciones

de las instancias y superiores, ordenando que los mismos comparecieran

en su día se dio cuenta del escrito peticionado

por Pedro Barro, Antonio Pavia, Don

Marciano Portate, Antonio Navarro y Manuel

Pérez, pidiendo terreno y dote de sus

recorridos para la comisión de obras

publicas para informar.

Dado cuenta de la instancia de Don

Francisco Thomas, pudiendo se le avocaron los
 tres mil reales que en mil ochocientos cuarenta y cuatro
 se le asignaron por la existencia de los curules,
 del colera morbo, y visto el informe de la comisión
 acordada que el Ayuntamiento de Realora que
 existió desde ochos de Diciembre de 1856 hasta el 8 de
 Marzo de 1857, y que recaudo el arbitrio es
 tablicado para cubrir el déficit municipal
 de 1856 en que se comprendia dicha suma,
 vinda la cuenta de su administracion, pues
 que es el responsable del pago.

Con lo que se da por terminada el
 acta que cursa viciada de los Senores de que se
 el trio certifico =

Miguel Grayes

Juan Manuel

Antonio Jara

Jose Martinez

Miguel P. P.

Fernando Moran

Antonio Pardo

Luis de S.

Blas de S.

Diego Carballe

Francisco J.

Maximo P.

San

Francisco Manuel de S. S.



del Ayuntamiento Const^l de esta Ciudad.

Justifico que otras levantadas de los cuer-
dos tenidos por este Ayuntamiento durante el año
que termina en este día son las que aparecen
de este libro el cual consta de sesenta y tres
hojas en que en el n^o aparecen 42 por hallar
se duplicados el n^o 8 y de setenta y ocho folios.

Y para que conste lo firmo en el Ayuntamiento
a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
setenta y dos =

Francisco Serrano

Aguntamiento de Almendralizo

Año de 1872.

Indice cronológico de las actas levantadas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el año, con expresion del folio en que se encuentran.



Fecha del acta y folio en que se encuentra

Objeto de los acuerdos.

- 1.º Junio 1.º Se admite la excusa a los concejales D. Tomas Salguero y Juan Manuel Perez.
- 7.º Junio 1.º Para a la Comision de obras publicas el escrito de Jose Bernabé. Se concede terreno en la Calle de Villalva a Pedro Magar y Francisco Magar. No se admite la reclamacion de agravio en el repartimiento municipal interpuesta por D. Jose Estrella y D. Lorenzo Garcia. Se admite la interpuesta por el Sr. cura D. Jose Vicente y la de D. Jose Antonio.
- 21.º Junio 3.º Se concede poder de agente a D. Jose Maximo Perez vecino de Madrid. Se significa que los empobladors de Tierra han cumplido con moralidad sus respectivos cargos. Se tiene como agraviado en el repartimiento municipal a Pedro Rodriguez Fernandez. Se pasa a la Comision de obras publicas los escritos de Juan y Antonio Ochoa. Se autoriza la asion que Juan.º Fuentes hace a Juan.º

Fecha del acta y folio
en que se encuentra

Objeto de los acuerdos.

Dice de un acuerdo en los Excmos.

Se acepta la nueva reclamacion de agravia interpuesta por D. Jose Estigarribia y D. Lorenzo Maria.

28 Junio 9 Se concede terreno a Juan y Antonia Bate Cuend y Jose Bat. Peciado en el sitio de S. Roque.

1.º Febrero 11 Se constituye el nuevo Ayuntamiento.

11 Dese 13 Se hace el nombramiento de las Comisiones permanentes. Que rinda cuenta de la inversion del material los profesores de Instruccion primaria.

Para a la Comision de obras publicas el escrito de Diego Rodriguez.

Que se forme inventario del archivo.

Que se suspendan las obras publicas.

Que rinda cuenta el Ayuntamiento de 1868.

Que se intervengan los libranamientos.

Que preste fianza hipotecaria el Depositario y rinda cuenta mensual de los gastos e ingresos.

Que se forme el proyecto de ordenanzas municipales.

Aumentar sus auxilios en la Carretera.

Se hace la division de Colegios electorales.

Se encarga D. Jose Matipica del Ministerio a los trabajos del Ejercito.

Que se derribe el paso de la Plaza.

Que se pida el papel de mudallas.

Que D.º Manuel Mercedes diga el dia en que dijo de asistir a la escuela la ayudante Doña Catalina Moreno.

Se significa a los sospechados que inspiren confianza.

Fecha del acta y folio
u. g. u. encuentra

Objeto de los acuerdos



Se forma la lista de la Junta de Hacienda.
11 Febrero 17 Se ratifica después de amplia discusión el acuerdo sobre
derecho del paso.

Se acuerda promover el expediente sobre extirpaciones.
Se informa al Gobernador en poder verificarse el pago
de los sustitutos por el corto tiempo que lleva de término.
Pasen a la Comisión de obras públicas los escritos de
José Causo, Joaquín de la Rosa, Juan Magar y José López.
Que se forme el inventario de las fincas y derechos
que posee el Ayuntamiento.
Que se consulte a la Intendencia sobre el terreno de Clau-
ta y Hua.

Que se practique el estudio de las aguas de las
pizarrillas.

Que se refiera a los contribuyentes el estado pa-
ra fijación de utilidades.

Se atribuye al agente D. Cayetano Pulido y
se nombra a D. Remon Mosquera.

18 Dime 22 Se admite a D.^a Catalina Morán la renuncia de la
ayudantía de la Junta Municipal.

Se concede terreno a José Causo, Joaquín de la Rosa,
Diego Rodríguez y Juan Magar.

Que se lleve a efecto el arbitrio sobre carros.

25 Dime 23 Se hace constar en el acuerdo sobre derecho del paso
que trata con la vecindad D. Juan^o Blanco.

Se manda poner al público la clasificación de los
carros de transporte.

Se suspenden los expedientes de oposición de los ayudantes
pasen a la Comisión de cuentas, la de material, ren-

Fecha del acta y folio
en q. se suscriben

Objeto de los acuerdos

17 Mayo 27 Se acuerda por D. Ciriaco de la Sierra y D. Manuel Mendez.

Passar a la Comision de obras publicas los escritos de Ciriaco Morcan y Escalastica Dopido.

Se admite la renuncia al juncia municipal Claudio Cristaneda y se nombra a Bartolome Jodoy.

Queda en su lugar el Ayuntamiento de la orden del Sr. Gobernador que produce la alteracion de distritos electorales.

Se acuerda no admitir la renuncia que del cargo de Concejal hace D. Juan Manuel Bues.

Se verifican los ejercicios de oposicion al cargo de ayudante de la escuela elemental de niñas.

2 Mayo 27 Se crea una plaza de ayudante de la Cruz.

Se admite la renuncia al Ayuntamiento D. Maximo Gomez del Castillo y se nombra a D. Antonio Garcia Cablero.

Se nombra ayudante de la escuela elemental de niñas a D. Maria de la Concepcion Mazon.

Passa a la Comision de obras publicas el escrito de Maximino Espino.

Se concede exoneracion a Santos Jorcano para satisfacer el pago que debe al punto.

Se concede renuncia a Pedro Doblado y Lorenzo Alvarez.

10 Junio 27 Se forman las ternas para la Junta provincial.

Se forma la relacion de utilidades para el repartimiento municipal.

Passa a la comision de obras publicas los escritos de D. Francisco Morcan, Jose Guinon y Jose Blasco.

Se constituye al Ayuntamiento formado Cavallero a J. J.

Fecha del acta y
pliego de cuentas

Objeto de los acuerdos.



revisión de la Cella.

Se admite a D. Sebastian Dajudo colocarse su casa en la entrada de la Calleja de la Calle Real.

17. Marzo 22

Se confiere poder a D. José Maximiano Ruiz, agente de D. Domingo de Madrid.

Se practique el estudio de las aguas de las fincas de D. Placido de S.

24. Duen 36

Se renuncian las solicitudes de Juan Fernandez y Lorenza Castilla pidiendo plaza de municipales.

Se admite la renuncia hecha por Francisco Casanova del cargo de Guardia municipal y se nombra a Pedro Fragoso.

Se continúe la fuente en el sitio donde se encuentra.

7. Abril 37

Se acepta la fianza en metálico propuesta por D. Antonio Garcia Labiano.

Se nombra auxiliar de Tria a Eduardo Lopez y se nombra el sueldo a D. Ricardo Marquez en 28 cent. de presta Tria.

14. Duen 39

Se acuerda cancelar la obligación hipotecaria prestada por Francisco Leon Trevia.

Para a la Comisión de cuentas el escrito de Juan Libro Tria pidiendo reintegro de cinco cantidades.

Se concede licencia a D. Vicente Luengo.

Para a la Comisión de obras públicas el escrito sobre abstracción presentado por D. Alfonso Gallardo.

Se acuerda la renovación de los procuradores de la Guardia municipal.

Que se publiquen bandos para la premutación de licencias de obras.

11. Abril 40

Que la Comisión de cuentas se ocupe de las cuentas por D. ...



Fecha del acta y folio
en el presente

Objeto de los acuerdos.

Se acuerda.

Se acuerda aprobar la relación de los ganados que
pasaron.

28 Abril 41 Se acuerda licencia al Alcalde.

Se nombra comisión para el asunto de esas.

13 Mayo 42 Se manda informar la instancia de D. Nemesio Blanco
Se acuerdan varias prohibiciones en la policía rural.

17 Mayo 44 Se manda presupuestar el servicio de viajeros.

Se postula para obras sin acuerdo del Ayuntamiento
la por esas de 25 puertos.

Que se acuerden guardas durante la recolección.

Que se informe desfavorablemente la renuncia de
D. Lisardo Gutiérrez.

26 Mayo 45 Que se forme el presupuesto de los gastos de municipalidad.

Se acuerda a Cristóbal Baugot siete puertos cincuenta
cuchillos para abastecer a la lactancia de los Toros bravos.

Se admite la renuncia que hacen los municipales
Marino Tolosa y Pedro Fragoso y se nombra a Juan
Carrasco y Juan Fernández.

Se nombra guardas rurales a José Cristóbal y Pedro
Cabañas.

2 Junio 46 Se acuerda la subasta del servicio de abastecido.

Se reconocen el agrario hecho en el repartimiento
municipal a Juan Manuel Ruiz y Francisco
Diego García.

Para a la Comisión de obras públicas el encargo de Juan
Fernández.

Que se coloque una regilla en el local de la recaudación.

Se nombra guarda del Egido a Severino Cortés.



Fecha del acta y fe-
lio en que se acuerda

Objeto de los acuerdos.

- 9 Junio 48 Fue a debate el expediente de exco-
municación.
Se acuerda admitir de ora a Manuel Herrera.
Se tiene por despedida la licencia de D. Manuel Herrera
- 16 Idem 50 Se acuerda admitir el expediente de la orden del Sr. Gobernador dejando sin efecto el arbitrio sobre carnos.
- 23 Idem 50 Se tiene por despedida la licencia de D. Valeriano Gaus.
Se aprueba el presupuesto municipal.
- 30 Idem 51 Para a la Comision de obras publicas el escrito de Diego
14 Julio se acuerda Carballa y Antonio Delgado.
Se acuerda pedir alarife a Manuel Dopido.
Se divide en secciones a los contribuyentes al deficit mu-
nicipal.
- 28 Julio 54 Se deniega la instancia de Domingo Silva pidiendo au-
torizacion para atender a la lactancia de un hijo.
Fue tramite el expediente para hacer cumplir su deber
a los maestros de escuelas publicas.
Se acuerda exponer al publico la formacion de
Arreos y f.
Se acuerda admitir a D. Jose Carrasco y D. Juan
Morales.
- 11 Agosto 56 Se manda socorrer del fondo de beneficencia a Pedro
Hoyos.
Fue continuo en su puesto el guarda del Hgado y bay
de Campo.
- 11 Idem 57 Se remane el credito su favor del sustituto Juan Antonio
Jarama.
Fue el rematante del alumbrado por el fiador por
valor de 1250 pesetas.
Fue el depositario de la fianza que se le tiene exigida.

fecha del acta y fe-
lio en que se acuerda.

Objeto de los acuerdos.

reclama a la solicitud de D. Juan^{co} Herrera sobre pa-
go de la cantidad que se le asignó por la instrucción a los
superiores del Colera.

20 Octubre 69. Se comisiona al Secretario para que se complete la li-
quitacion de los intereses de propios.

Se deniega la solicitud de D. Alejandro Montero
y otros reclamando contra el arbitrio sobre caños.

Se manda describir la hermita de Sta. Ana.

Que se reparta el trigo delposito.

27 Abril 71. Pasa a la Comision de obras publicas los escritos de
Domingo Herrera y Antonio Morales.

Se deniega la solicitud sobre el arbitrio de caños he-
cha por D. Cipriano Montero.

Que se proceda a la formacion de presupuestos y su-
hasta de varios sugetos.

Que se ponga al publico conocimiento el esta-
do de las cuentas.

17 Abril 72. Pasa a la Comision de obras publicas el escrito de Ba-
tolomeo Campos.

Se concede licencia en la Calle de S.^{to} Antonio a Jo-
quin Sanchez.

Se accede a la reclamacion de multa interpuesta
por Juan^{co} Ortiz.

Se sirve por despedida la vicinidad de Juan^{co} del
Barco y vicinal Montero.

Se admite la vicinidad de Bautista Puche Pastor.

Se manda cancelar la fianza prestada por D. Jer-
nando de la Pina.

Se accede a la reclamacion de agravio en el arbitrio

Fecha del acta y folio
en que se encuentra

Objeto de los acuerdos

sobre carras, hechas por D. Ricardo Toranzo.

Se crea una plaza de Ayudante para la cuenta de
adulterio.

Se autoriza la cesión hecha por Miguel Lavado en
favor de Juan Carrasco de un terreno en Marimón.

Se da cuenta de la aprobación superior del convenio
celebrado por los maestros, protestándose en cuanto
a la reserva de Arcelus.

Se autoriza al Presidente para mantenerse firme en
la decisión interpuesta por D.^a Rosa Juste.

Se aprueba el repartimiento del trigo del Pozo.

8 Dic. 75 Se acuerda para que en el término de 15 días se rindan
las cuentas atrasadas.

Se le da la Comisión de plaza señal el sitio en que han
de colocarse los puestos.

Se accede a la reclamación de baja en el repartimiento
municipal pedida por D. Juan Bautista.

15 Enero 76 Se destituye al municipal Bartolomé Soboy, y
se nombra a Manuel Obislas.

Se acepta la dimisión del municipal Francisco
Carrasco y se nombra a Juan Rogallo.

Se ordena el traslado de los puestos de Juan al que
ocupan los forasteros.

30 Enero 77 Se da a la Comisión de obras públicas los nombres de
Pedro Dorco, Antonio Garcia, D. Manuel Portales,
Antonio Rivera, y Manuel Ruiz.

Se acuerda que el Ayuntamiento de 1856, rinda
cuenta de su administración para poder proseguir
la solicitud de D. Juan Carrasco sobre pago de la
misma

Julio del acta 9 folio
en q. se encuentra

84

Objeto de los acuerdos.

contaduría que se le asigna por la asistencia a los en-
fermos del Cobro.

14 Julio 53 Se concede 5 puntas a Antonia Dallasteros para la
lactancia de su hijo.

Se acuerda se inscriban las cajas que sobre salen de
la prau.

Tambien se acuerda la recomposicion de los asuntos
del paso de la Para

Almudratijo Dic.^o 31 de 1872

El Secretario,

Francisco Hernandez



[Faint, illegible handwriting in a ledger format, possibly representing a list of names and dates.]

2



Acuerdo de Comandante

Junio 1875

Cabe el Sr. Comandante

Comandante

Comandante



Ayuntamiento de Almendralejo
Año de 1873

Libro de acta de los acuerdos
tomados por el Ayuntamiento
durante el año citado

Excmo. Sr. D. Juan de Albornoz

1873

Al Sr. D. Juan de Albornoz
Comandante de la Plaza de Badajoz
D. Juan de Albornoz



Numero 1.

- Presidente
- D. Manuel Alvarez
- Concejales
- Juan Crisostomo
- Don Martin
- Don Manuel
- Miguel Fernandez ^{Padrao}
- Antonio Delgado
- Don Salpica
- Marino Lopez
- Diego Gutierrez

En la Ciudad de Almeria
 ajo a cinco de Enero de mil ochocientos se-
 tenta y tres. Reunidos en las Casas Consis-
 toriales para celebrar su sesion ordinaria los
 señores Concejales que se expresan al margen
 bajo la presidencia del señor Alcalde Don
 Manuel Alvarez, se dio principio a aquella
 en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedo aprova-
 da.
 Se dio cuenta de los Boletines oficiales
 y dichos señores quedaron enterados de
 las disposiciones y superiores ordenes que
 los mismos comprenden.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
 sentado por Doña Josefa Moros y Doña
 Concepcion Magar pidiendo se le aumente
 la retribucion hasta una peseta diaria
 y el Ayuntamiento acuerda para dicho
 solicitud a la comision de Instruccion
 publica para informar.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento

terminado por unanimidad la dicitacion
del Sr. Pedro Nobledo.

Con lo que se da por terminada la obra
que autoriza dichos Señores de que yo
el Sr. Artificio =



Daniel Alvarez

José Martínez

Medico Crespo

Lisardo Gutierrez
Miguel de Sotomayor

Antonio Pineda

José Barthelemy

José Malpica

Maximo Dopido

Juan de Sosa

Acta n.º 23

Presidete En la Ciudad de Almodovar a doce de
D. Daniel Alvarez Suero de mil ochocientos setenta y tres. Reunidos
Concejales en las Casas Consistoriales para celebrar su sesion
Lisardo Crespo duraria los Señores Concejales que se expresan al
Don Martiniz margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Blas Alvarez D. Daniel Alvarez, se dio principio a aquella
D. Diego Barballo

Antonio Parva en la forma siguiente.

Antonio Delgado Le leyó el acta anterior y quedó aprobada,
 Don Malpica Le dio cuenta de los Partidos oficiales y dichos
 Fernando Moran Quora, quedaron enterados de las disposiciones y
 Ricardo Salazar superiores ordenes que los mismos comprenden,

En seguida acuerda el Ayuntamiento que en la misma proxima se presente la obligacion de la fianza prestada por el Diputado.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se presente el Domingo proximo la liquidacion de gastos e ingresos municipales desde Abril a Diciembre del año ultimo.

Ademas acuerda el Ayuntamiento que el dia primero de Febrero proximo se verifiquen exámenes en las Escuelas publicas.

En seguida se acordó que los puestos de agua se coloquen en los extremos del paso publico existente en la plaza de esta poblacion.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento nombrar a los concejales D. Don Martin y D. Don Malpica y D. Antonio Delgado para que con el Alcalde formidante asistan a la Junta que ha de constituirse el quince del corriente para la formacion de las listas de Jurados.

Dijs por el Ayuntamiento el Informe de la Comision de Instruccion publica

insinuancia de la instancia de los Ayudantes
Donna Josefa Thomas y D.^{ca} Loueyra y Magan
pidiendo si dhen su sueldo a una fuente de se
ria, acuerdo de ferir a esta solicitud, suspi
candon desde primero de Julio proximo y sus
prejuicio de tomar este acuerdo a la aprovac.
de la Junta municipal -

El dia quinto del mes de Agosto por Ma
teo Nieto pidiendo si se avase la cantidad que
el Ayuntamiento pague convenientemente para que
de la lactancia de una de ^{los} hijos que ha dado
a su mujer y de acuerdo: firmarle cinco
pesetas mensuales con diez por.

Con lo que se da por terminado el acta
que autoriza a estos señores de quito el ten.

Certifico =



Juan Melendez Pedro Crayco
y moran

José Martinez Luis Gutierrez

Antonio Pelgado Diego Carballa

Miguel Gragero

Antonio Pava

José Larrea

José Melendez

Fernando Moran

por el Ayuntamiento



Acta nº 3.

- Presidente
- D. Don' Martiniz
- Concejales
- D. Eduardo Estiveros
- " Francisco Blanco
- " Don' Malpica
- " Antonio Delgado
- " Blas Alvarez
- " Diego Carballo
- " Antonio Piva
- " Miguel Pragero
- " Miguel Jimenez Pizarro

En la Ciudad de Almendralfjo a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar su sesion ordinaria los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don' Miguel Alvarez, se dio principio a aquella en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior, y queda aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.

Conquida acuerda el Ayuntamiento que el guarda del Estado vuelva a su servicio en atencion a que la resolucion de acatancia toca a su termino.

Tambien se acordó por unanimidad la construccion de las capotas para los municipales conformes al modelo presentado en la sesion de hoy.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que siendo de necesidad la formacion

de Ordenanza municipal se nombra una
comision que estienda el proyecto, resultando
elegidos al efecto los concejales D. Federico
Crespo, D. Antonio Pardo, D. Lomo Solfer
y el tr. Alcalde presidente D. Daniel Alvarez

Con lo que se da por terminada el
acta q. autorizan dichos señores de quego el
trio entipio



Jose Martinez

Antonio Delgado
Carr. Maspica

J. Barthelemy

Diego Corballo

Miguel Gargino

Antonio Jairo

Miguel R. Santana

Franco Blanco

Diego Corballo

Franco Blanco
Lano

Presidente
 David Alvarez.
 Concejales.
 Don Martiniz.
 Don Malpica.
 Antonio Pavia.
 Blas Alvarez.
 Dago Carballo.
 Fernando Moran.
 Miguel Sanchez ^{Padana}.
 Antonio Delgado.
 Maximino Espinos.

a' vinito y sus de curso de sus ochocientos
 setenta y tres. Numidos en las carnes
 Comunitarias, los señores Concejales, que sus
 criben y representan al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. David
 Alvarez, con objeto de celebrar sesión
 ordinaria, y declarada abierta en el
 principio en la forma siguiente.

En seguida se leyó el acta anterior
 y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Coletores, oficiales
 los y dichos señores, quedaron reiterados
 de las disposiciones y superiores ordenes
 que los mismos comprenden.

Seguidamente se leyó el proyecto
 de ordenanzas municipales y fué apro-
 vado por unanimidad de votos.

Auto siguiente acuerda el Ayuntamiento
 tener en sus cargos los guarda rurales
 temporales Pedro Cavanay y José Esteban
 desde principio del mes siguiente, por
 estar finalizando la cosecha de
 aceitunas.

Y se dio cuenta del escrito presentado
 por Napolito Monzo de esta vecindad
 pidiendo que el Ayuntamiento acuerde
 que es necesario y útil al vecindario.



la creacion de un estanco mas en esta pobla-
cion y en su vista la incorporacion de nuevo no
haber lugar a esta pretension pues que el
publico esta unido con los tres q' existen.

Y dio cuenta del escrito presentado por
Juan Antonio Sanchez pidiendo terreno en la
calle de Palacio y el Ayuntamiento acuerda pasar
a la comision de obras publicas p^a informe.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado
por Joaquin Quintero Rubio pidiendo terreno
en la calle de Plateros y el Ayuntamiento
acuerda pasar a la comision de obras publicas
para informe.

Tambien acuerda el Ayuntamiento si ha-
gan nuevos puestos para la Guardia mun-
icipal y si presupongan los bajos que los
costos que causen se verifiquen con la canti-
dad que se economiza con la supresion de
dos guardas, a cuyo fin se transpire este arti-
culo al del equipo de bestiaris.

Y en seguida acuerda el Ayuntamiento por
unanimidad si se va a substraer la construccion
de una tapia y un cuadrado correspondiente en
la calle del Molino, principiando en
la Orquilla que hay en la calleja frente

5 90
Nº 0108408

de la casa de D Francisco Romero y terminan-
do en la entrada de la calleja que da paso a la
calle Carrera formando el oportuno presump-
to por la reunion de obras publicas y el pliego
de condiciones, anunciandose la citada subas-
ta en la forma Ordinaria y rematandose el
Domingo proximo y hora de once a doce de
la mañana, y toda vez que algunos vecinos
estan dispuestos a inscribirse con cantidad
para contribuir al costo de dicha obra en
mitades, acordandose el importe de esta
en el expediente para que produzcan los
baja correspondiente en los gastos que tiene
que hacer la Municipalidad por virtud
a dicha obra.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento
mitos si manifiesta a los Guardas Pe-
dro Cavanoy y Jose Castano, que queda
satisfecho por el buen servicio que han
prestado y que en las primeras vacantes
que ocurran ya de Guardas ya de
Municipales seran colocados con pre-
ferencia a cualquier otro solicitante
Con lo que se da por terminada el

acta que autorizan a los señores de quoyó
el secretario certifico =



Juan Martínez

Miguel Pelgado

Diego Carballo

Jacinto Parra

Juan Martínez

Antonio Parra

Miguel de Ana Fernando Moran

Marino Dapido

Juan de Juan

7.

Acta n.º 53

Presidente
Juan Martínez
Consejal
Don' Martínez
Diego Carballo
Antonio Parra
Miguel Pelgado
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almodovar a dos de
Febrero de mil ochocientos treinta y tres. Reuni-
do en las salas Consistoriales para celebrar
sesion ordinaria los señores consueles que
se reunian al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Martínez

Francisco Plamo si dio permiso a aquella en la forma si
Nas. Alvarez. Quinte
Maximo Lopez. Cunqueida si leyó el acta anterior y
quedo aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales
y dichos tenores quedaron enterados de las dis-
posiciones y superiores ordenes que los mismos
comprenden.

Cunqueida acordó el Ayuntamiento por
unanimidad que atendiendo al mal estado
en que se encuentran los empedrados de las calles
de Trujina y Puerto de esta poblacion se
siga a subasta en recomposicion en la forma
ordinaria, previendo al efecto lo oportuno pre-
supuesto y condiciones por la comision de obras
publicas.

Se dio cuenta del merito presentado por
Juan Antonio Alvarez, en que como adqui-
rante de un terreno que se concedió frente a la
carretera a Don Alvaro Arguillo, pide se
ratifique la comision hecha en favor de
este mediante a no estar legalizado el expediente
a lo que se accedió a esuacion de verificar
el pago de cuatro centinos de punto por
cada metro cuadrado, esto sin perjuicio de
ser reintegrado por los fondos municipales
de la cantidad que sobrante si accediere
habiendolo verificado con autenticacion.

Se dio cuenta del escrito presentado por
Juan Garcia Fernandez manifestando que
en el Ayuntamiento municipal se le tiene
repartido tres fanegas situadas y dos centenos
y como esta cuota sea excedente del limite legal
pide se le devuelva la que le corresponde
a lo cual accedio el Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada el acta
que autorizan dichos Señores de que yo el trió

Certifico.

Juan de Alcantara José Martinez



Diego Carballo

Juan Masferrer

Antonio Garcia

Miguel Garguero

Maximo Lopez

Juan de Alcantara

Juan de Alcantara



Presidente
 Daniel Alvarez
 Concejales
 Don Martin
 Diego Carballea.
 Miguel Baños.
 Antonio Pavia.
 Fernando Alvar
 Francisco Blanco
 Don Maturo.
 Maximo Espido.
 Antonio Delgado.

Nueva de Febrero de mil ochocientos setenta
 y tres. Reunidos en las salas Comunitarias
 para celebrar sesión ordinaria los señores Con-
 cejales que se componen al margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Daniel Al-
 varez, se declaró abierta y dió principio
 en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó a-
 probada.
 Se dió cuenta de los Partidos oficiales
 y dichos señores quedaron enterados de las
 disposiciones y superiores ordenes que los
 mismos comprenden.

Se dió así mismo cuenta del escrito
 presentado por Antonio Espino Pizarra p.^a
 que se le nombre municipal en la pri-
 mera vacante y el Ayuntamiento acuerda
 de se tenga presente esta solicitud p.^a
 en su día oportuna.

Tambien se dió cuenta de otra so-
 licitud presentada por Manuel del
 Cantarce Rubio con igual objeto
 que la anterior y reayo igual
 acuerdo =

Acta n.º 43

Presidente
Daniel Alvarez
Comisary

Don Martin
Diego Carballo

Antonio Melgarejo
Blas Alvarez

Don Melgarejo
Miguel Gago

Antonio Sainza
Juan de Blasco

Antonio Pardo
Fernando Moran

"

En la Ciudad de Almodovar a trece de
Febrero de mil ochocientos noventa y tres. Reunido el Ayuntamiento en las salas consue-
traly, previa convocatoria p^a sesion extraor-
dinaria, el suor presidente D. Daniel Pell
varen, la declara abierta y unguida dio
lectura de una comunicacion del Alcalde
de lo supra, transcribiendo un telegrama del
suor Gobernador en lo que manifiesta
que los Rey Chuados primeros habia
renunciado al trono y en su virtud las
cortes declarandose soberanas, trans pro
clamando la Republica, y no muy bien
terminada esta lectura todos los señores
concurridos movidos por un comun
sentimiento pronunquiron en vettori,
a la Republica democratica Fe-
deral, alzandose en el acto la bandera
en el balcon del edificio.

Unquida el Ayuntamiento por una
similada acuerdo se telegrama al Sobirno
de la Republica que este vendaro
gster dispuestos a prestarle el apoyo
moral y material que necesite.
Que vllame al pueblo para comu-
nicarle tan satisfactoria noticia y

celebrar el tiempo de la Republica democrá-
tica federal, institución que viene a restor-
blar el imperio de la Justicia por medio
de la libertad.

Que se invite a los vecinos para que en
esta noche iluminen las ventanas y bal-
cones de sus casas.

Que inmediatamente se proceda al ali-
tamiento de voluntarios de la Republica
federal, publicandose varios al efecto
y se nombre una comisión que inme-
diatamente pase a la capital a pedir
y recoger trinitos armamentos que se
necesitaran en esta poblacion, nombrandose
para el desempeño de esta Comision a los
Ciudadanos Daniel Alvarez, Presidente
de del Ayuntamiento, y al conyde
D. Antonio Pardo como presidente tern-
brin del comite Republicano Federal
los que se pondran en marcha inme-
diatamente p.^a la capital.

Que el Ayuntamiento se consti-
tuya en sesion permanente hasta
la hora de llegada del correo. etc

Nº 0108406



Madrid, a esta noche,
Con lo que se da por terminada el acto
que autorizan dichos suores de que yo el
Secretario Cortijero =



Juan de Torres (Jose Martinez)

Diego Carballo

Antonio Delgado

José Cortijo
Miguel Gregorio

Jose Martinez

Antonio Jaraiva

Fernando Moran

Francisco Blau

Antonio Parde

Juan de Torres



Acta nº 8 En la Ciudad de Almendral y/o

Presidentes
Damián Álvarez
Concejales
Joaquín Martínez
Vicente Suárez
Maximo Dopido
Antonio Pardo.
José Malpica
Francisco Ramos
Vicente Moran
Blas Alvarez

a' diez y seis de Febrero de mil ochocientos
nove y tres. Reunidos en las Casas Consis-
toriales para celebrar sesión ordinaria los Se-
ñores Concejales que suscriben y se expresan
al margen, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Damián Álvarez, se dio primer
voto a' aquella en la forma siguiente =
Y dio cuenta de las actas anteriores y
quedaron enterados.

Se leyeron los Partidos oficiales y di-
chos señores quedaron enterados de las disposi-
ciones y superiores ordenes que los mismos
comprenden =

Y dio cuenta de los escritos presentados por
Pedro Lucio Panadero, Juan Vicente Videmba,
Petrino Rodríguez y Felipe Medrano pidiendo
terreno en el Ejido de San Judas y el Ayuntamiento
deuda para la comisión de obras públicas, p.^o
que prebo reconocimiento informal.

Cambien se dio cuenta del escrito presentado por
Manuel Guas, Pedro Mougé, Miguel Buena, Juan
Díaz, Francisco Villana, y Santiago Ortiz Fran-
cavillo, pidiendo terreno para la construcción
de casas, en el sitio del Ejido de San Judas
y visto por el Ayuntamiento el informe de la
Comisión de obras públicas acordó conceder
a' dichos interesados las varas de terreno

que la misma digna y bajo las condiciones
expuestas en su informe.

Conquida el Sr. D. Ricardo
futuro manijista: que por su mal estado
de salud no puede atender como debiera al
cumplimiento de su deber como presidente de
la comision de plaza, y en su consecuencia
renuncia este cargo, por lo que el Sr. D.
Vicente de Jesus de Alarcon
presidente de la comision referida al te-
niente segundo de Alarcon, D. Don Mar-
tin =

Con lo que se da por terminada el acta
que autoriza dichos señores de que yo el
Secretario testifico =



Daniel Alarcon
Jose Martinez
Juan Matricaria
Martian
Fernando Moran
Francisco Blanco
Antonio Parde
Nemesio Dopido
Ricardo Gutierrez

Geo. Fernandez
Fid.

B.
D.

Acta n.º 9.

Presidente En la Ciudad de Almadralajo a' dos de
David Alvarez Marzo de mil ochocientos setenta y tres: Reuni-
Concejal Don Martinz do en las Casas Consistoriales para celebrar sesion
Lisardo Latorrez ordinaria los tenores concejales que suscriben y
Antonio Pavia se expresan al margen bajo la presidencia del
Don Martinz tenor Alcalde D. David Alvarez, se dio principio
Don Martinz a aquella en la forma siguiente:
Miguel Saguro. Se leyó el acta anterior y quedó aprobada
Miguel Ferriz y se dio cuenta de los Requetes oficiales y dichos
Fernando Moran tenores quedaron enterados de la disposición de
Don Martinz y superiores ordenes que los mismos comprenden
Francisco Moreno.

Se dio cuenta de los escritos presentados
por Fernando Mangel, Juan Cuervo, Pedro
Garcia, Felipe Merdian, Patricio Rodriguez,
Pedro Barco, Antonio Garcia, Manuel
Portales y Manuel Pizar Ramo, pidiendo
terreno, y visto por el Ayuntamiento el
uniforme de la Comision de obras publicas
acuerdo se acordase a dichos interesados los
metros cuadrados que en cada expediente
determina citada Comision, bajo las condicio-
nes siguientes por la minima.

Combinó se dio cuenta de los escritos
presentados por Juan Jose Aguirre, Fran-
cisco Diaz, Diego Moreno, Antonio Cala-
monte y Manuel Garcia y el Ayuntamiento

11. 96
Nº. 0108404

quinto acuerdo, pase á la Comisión de
obras públicas para que previo reconocimiento
informe =

En unido se dio cuenta del escrito presen-
tado por Donato Gallardo pidiendo terreno y
el Ayuntamiento acuerda pasar á la Comisión
de Obras públicas para informe.

Conquida acordó el Ayuntamiento por
unanimidad que atendido el mal estado en
que se encuentra el pilar unido existente en
esta población así como el empedrado de sus
inmediaciones, se proceda inmediatamente á
la reconstrucción de uno y otro, formando se
al efecto por la Comisión de obras públicas
el presupuesto de la obra que ha de hacerse
trazar y condicionar, á que ha de ajustarse
sacándose á subasta la manufactura de
manifiesto de la misma en la forma
Ordinaria.

Conquida manifestó el Sr. Presidente
que el edificio denominado Santa Cruz
se halla como consta al Ayuntamiento
en completa ruina, ofreciendo un peligro

inmediatamente para los tramites sin que baste
a vitarlo el apuntalamiento y por tanto se
hace indispensable su inmediato derribo por
diendo contrastarse este con los materiales que se
produzcan, que anunciados de este valor sean
para reducir la cantidad restante al efecto. En
su vista el Ayuntamiento acuerda que las
comisiones de obras publicas, reconozcan citados
edificios, e informen sobre su estado y necesidad
inmediata del derribo si lo hubiere, y en su
caso, verifiquese previo presupuesto del costo
del derribo por la misma comision, y tasacion
por los maestros alarifes D. Manuel Dujardin
y D. Manuel Alvardez, del material que
pueda producir, afin de averiguar si el im-
porte de este da bastante para sufragar
los gastos y hacer constar en el expediente
que se instruire al efecto las circunstancias
necesarias para demostrar la veracidad con
que se obra en la ejecucion de este acuerdo.

Con lo que se da por terminada el acta
que autorizan dichos señores de que yo el
Sr. D. Antonio = Jose Martinez
Damián Moreno J. Las Alcazar



Antonio Páez, Miguel Sagredo

Fernando Moran Jefe Francisco Moreno
Miguel Páez

Lisardo Gutiérrez
José Matipica

Franco Pascual

Lisardo Gutiérrez

Acta n.º 104

Prudencia. Que la Ciudad de Salamanca a nueve
 de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.
 Conyales. Puntos, estas, cosas conyales para el libro
 Lisardo Gutiérrez tenor ordinaria los tenor conyales que
 Antonio Peláez suscriben y se expresan al margen, bajo la
 Diego Carballa. presidencia del teniente segundo de D. Pi
 Blas Moreno. cede D. Don Martín, tenor principal
 Don Matipica a aquella en la forma siguiente =
 Antonio Páez se leyó el acta anterior y quedó aprobada.
 Miguel Sagredo
 Antonio Páez. uno de los Políticos oficiales

5
y dichos sueros quedaron enterados de las
disposiciones y superiores ordenes que los
unos comprenden.

Tambien se dio cuenta del escrito presenta-
do por Mateo Blanco en que pide se le
satisfaga la cantidad de quinientas pesetas
que se adeudan por su sueldo como inspector
de carnes, correspondiente al año de mil ochos
cientos veinte y ocho, y el Ayuntamiento
acuerda pasar la comision de cuentas para
informe.

Se dio cuenta del escrito presentado
por Manuel Hernandez y el Ayuntamiento
acuerda pasar la comision de Obras publicas
para informe.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
sentado por Covadonga Gallardo pidiendo terreno
en el lugar de San Judo, contiguo al prajar
que posee en el mismo sitio y el Ayunta-
miento acuerda concederle trescientos treinta
y tres metros, bajo las condiciones siguientes
por la comision de obras publicas en su
informe.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento



señalado aumentos un guarda de campo y
nombren don alipio a Domingo Rodriguez
con la asignacion de una junta setenta y
cinco cuartos diarios.

Cambien el nombre guarda del Egido
a Manuel Latorre con la asignacion de
una junta cincuenta cuartos diarios.

En ultimo se acordó nombrar jefe de
los guardas rurales a Victoriano Murello

Con lo que se da por terminada el
acta que autoriza dichos señores de que
yo el trío certifico

Jose Martinez

Antonio Delgado



por la señoría

Jose Martinez

Astorio Jara

Diego Corballo

Antonio Pardo

Miguel Garguero

Antonio Pardo

Liondo Jarama

Maximo Lopez

Juan de Tovar

Nota. Caxedo u escrito de M^{te} Alcaide de la
Comision =

Franc^{co} Ferrer

Ferr^{er}.

Acta, n^o 113

Presidente. En la Ciudad de Burundalejo a diez y
Diez de Mayo de mil ochocientos, treinta y
Concejales. Tres. Puntos en las cosas concernientes
Don Martin, para celebrar sesión ordinaria los tres concejales
Miguel Trujillo. los que se expresan al margen y suscriben, bajo
M^{te} Alvarez la presidencia del tenor Alcaide D. David de
Antonio Parra. en el principio de aquella en la forma
Miguel Ferrer. Puntos siguientes =

Franc^{co} Ferrer. Se leyó el acta anterior y quedó aprobado
Ant. Delgado. del,

Fernando Moran. Se dio cuenta de los Placetos espirituales
Don Malpica y dichos tenores quedaron enterados de las dispo-
Maximo Dopido. siciones y superiores ordenes que los mismos con-
Ant. Parra. pormenores.

Luis Ferrer. Se dio cuenta de una comunicacion
del Alcaide de Villalba pidiendo se le con-
cedan puntos para los voluntarios de la Re-
publica de aquella Villa, y en su vista
acuerda el Ayuntamiento se le concedan
con calidad de treinta y cinco

Junty con sus correspondientes bayonetas y
municiones, exigiendose el sueldo oportuno.

Qui con la misma formalidad se
cedan cinco veinte y cinco Junty al itguen
comandante de Villafrauda.

Es lo que se da por terminado hasta
que ausirran dichos Junty de que yo el
Dno certifico =



Juan del Moral José Martinez
Antonio Pelgado

José Larrea José Malpica

Antonio Jara Miguel Gago

Simón Moran J. de Planco

Antonio Pardo Miguel J. Fra

Mariano Dávila

Licardo Gutierrez

Franco Ferrer

Dno.

Acta n.º 12 y Cursa Curada de Almunarajo a veinte
y tres de Marzo de mil ochocientos se
tenta y tres. Reunidos en las casas

Prisidante
Daniel Alvarez
Concejales
José Martínez
Luis de Sotomayor
Antonio Pardo.
Maximo Pardo.
José Malpica
Manuel Blanco.
Antonio Delgado.
Diego Carrallos,
Ala, Alvarez
Antonio Pardo
Miguel Fraques

Constitucionales para celebrar sus ordinarios los
Ciudadanos, Concejales que al margen se expresan,
despues de aprobar el acta de la anterior acordaron
entre otras cosas, que estando proxima la man-
guaracion de la obra para la traida de aguas al
del sitio de las Pizarillos a esta poblacion de
habran conmemorado con un monumento
historico que recuerde el advenimiento de la
Republica en España, colocando en él la es-
tatua del Ciudadano sinique Don Manuel
Mun patrio eminente, de sinique historica
que ha suprido sacrificios mil por la libertad
y tanto en propias como extranas tierras ha de-
fendido la causa del pueblo con la pluma y
con la espada; su otra aspiracion es que
deno que el de asegurar la sanidad, y de-
fendiendo los principios de la moral de la jus-
ticia y del derecho; patrio a quien el pueblo
debe gratitud y respeto, como este vicario
de los tributos, denando inmortalizar de
nombre su nombre al de la Republica.

En quida se dio cuenta del escrito pre-
sentado por Juan Rodriguez y estymen-
tamiento acordado para la coluision



de obras publicas para y previo resuol
vimiento superior sobre la particion de terre
no que se hace =

Cambien se dio cuenta del escrito pre
sentado por Don Manuel, Joaquin Blanco,
Manso Perez, Antonio Alvarez, Juan
Brito, Manuel Munoz, Don Juan de
Martin Jesus, Dago Valencia, Pedro Sanchez,
D. Pedro Pardo, y Manuel Hernandez
pidiendo terrenos a la planta de la calle
de Plancherista y visto, los informes
de la comision de obras publicas acuerda
el Ayuntamiento se conceda a cada uno
tan solo, de terrenos que la misma tiene
la y bajo las consideraciones expuestas por
la misma.

Con lo que se dio por terminada el
acto que autoriza a otros tenores de que

yo el tris certifico — Antonio Delgado
Juan de Harriet — Juan Matricón
Jose Martinez — Diego Carro
Miguel Gragero



js las Almagas

1880

Antonio Pavia
Antonio Pardo
Francisco Manco

8.

Maximo Dopido
Lisardo Gutierrez
Francisco Ferrer

Acta n.º 134

Presidentes,	En la Ciudad de Almadalaraja a treinta
Daniel Alvarez	de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.
Concejales.	Reunidos en las casas consistoriales para celebrar
José Martínez	su sesión ordinaria los señores Concejales que se
Diego Carballo.	reunieron al margen bajo la presidencia del
Miguel Saegus.	señor Alcalde D. Daniel Alvarez, se dió
Man. Alvarez	principio a aquesta en la forma siguiente.
Miguel Ferrer Gutierrez	Se leyó el acta anterior y quedó apuro
Antonio Pavia	
Lisardo Gutierrez	votos.
Maximo Dopido	Se dió cuenta de los Partidos opicia
Antonio Pardo	les y dichos señores quedaron enterados de

Don Malpica las disposiciones y suplicas ordines que los señores
 Antonio Vilgado y sus conyungidos.

Francisco Flores. Se dio cuenta del escrito presentado por
 Francisco Flores, Polanco, Parraquin y Moruo en el qual manifiesta
 que a su tío Manuel Alvarez Parraquin
 se le concedió en termino en la calle de San
 Jacinto de esta poblacion, en el qual edificó
 un pajari y que al poder hoy una certifica-
 cion del Ayuntamiento de cobersion y remitta
 no estar diligenciada: por tanto pidió se
 ratifique dicha cobersion, a lo qual accede
 el Ayuntamiento con la esclusion de que
 ha de satisfacerse cuatro certunios de pen-
 ta por cada unta cuadrada de terreno
 que se pidiere de elvolucion la cantidad
 que se solicita si se acreditare estar sa-
 tisfecha con antelacion.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
 sentado por Juan Latoro el qual pide a
 su unidad en esta poblacion, a cuya
 peticion accedió el Ayuntamiento.

Asi mismo accedió el Ayuntamiento
 que se construya un edificio matadero
 en el sitio de Pozaliron, formandose el
 presupuesto oportuno que se remite
 a la aprobacion de la Junta

municipal puesto que en el presupuesto
del corriente año no hay comprendida canti-
dad alguna para esta obra

Lo que se dio por terminado en
el acta que autorizaron ellos señores de qd.

yo el tno certifico

Juan Martínez
Joaquín delgado



José María

José María

Antonio Pavia

Diego Carballe

Miguel Gregorio

Fernando Moran

Franco Blanco y José Pardo

Miguel J. Pardo

Martín Doyido

Luis de Guzmán

José Fernando

José

enquilda a la construcción de la obra
sobre la puerta del cementerio nuevo
de esta Ciudad.

El día ochava del mes presentado por
D. Miguel Soriano Mongil alcalde
de la ciudad y el Ayuntamiento acuerda
ceder a esta finción.

El mes de Mayo de 1810 el
juicio terreno en la calle de la Martirios
a espaldas de la casa del Sol, acordada para
a la comisión de obras públicas para infor-
ma.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
sentado por D. Manuel Garcia Ponce
pidiendo terreno en la calle de la Fuente
y visto el superior de la comisión de obras
públicas, acuerda el Ayuntamiento que
ceder a dicho interesado descintos veinte
metros cuadrados de terreno bajo las condicio-
nes espuestas por dicha comisión.

Lo que se da por comunicado a
esta que intervienen dichos señores de que
yo el Sr. certifico =

Jose Martinez
Francisco Herrera
Fernando Moran
J. L. Herrera



Miguel Gurgins

Antonio Parra

José Malpica Antonio Delgado

Antonio Pardo Diego Carballo

Licardo Sotomayor

Francisco Francisco

Acta n.º 153

En la Ciudad de Plasencia a veinte de
 David Alvarez Abril de mil ochocientos treinta y tres. Plencia
 Concejal de las Cortes Constitucionales para celebrar sesión
 José Martínez Ordinaria los señores concejales que se expresan
 Juan de Sotomayor al margen, bajo la presidencia del Sr. Don
 Diego Carballo D. David Alvarez, se dio principio a que
 Miguel Sotomayor D. David Alvarez, se dio principio a que
 D. David Alvarez en la forma siguiente: — Se aprueba la acta
 Antonio Parra Constitucionales de veinte del mes de junio pasado por
 Sr. D. Diego Francisco Sanchez Torres, en que manifiesta
 José Malpica, que en 1854, le concedió un terreno que
 fundado en una tierra superficial cuadrada de cuarenta
 metros sito en la calleja de Cagancha, de
 esta población y que al producir hoy certifi-

casos del expediente de comunal de
pueda facilitarse por un habitante de
instruido, y en su consecuencia pide se re-
solviese a que los que se acordó termi-
nar por causas en favor del Sr. D. Francisco
Sánchez expresado terrateniente de estudio de
de que ha de satisfacer en tres centinos
de punto por cada metro cuadrado.

Con lo que sea por terminada esta
acta que contiene el dicho Suroy de que
yo el Sr. certifico



Juan de Hoces Miguel Gargallo

José Matute Antonio Páez

Antonio Delgado José Martínez

Juan de Morán

Luis Martínez

Luis Justices

Diego Carballo

Juan Pineda

Juan



Acta nº 16

Presidente
Don Manuel Alvarez
Concejales
Don Martin
Don Juan
Don Pedro
Don Miguel
Don Juan
Don Juan

En la ciudad de Almodralesjo a veinte y siete
de Abril de mil ochocientos treinta y tres:
Reunido en las Casas Consistoriales para
celebrar sesion Ordinaria los señores Con-
cejales que se agrupan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Alvarez se dio principio a la siguiente
orden del dia =

Don Martin
Antonio Delgado

Se dio cuenta del acta anterior y quedó
aprobada

Se leyeron los

Requisitos Oficiales y de
los señores que darán interceder de las
disposiciones y superiores ordenes que
los mismos comprenden.

Se acordó al verito de brodoso de
pidiendo licencia en esta poblacion =

Se dio cuenta del verito presentado
por Antonio Gavado pidiendo terreno
en sequidumbre de la Puerta de la Piedad
de esta poblacion y el Ayuntamiento
acuerda no haber lugar a dicha peticion.

Tambien se dio cuenta del verito
presentado por Manuel Garcia Martin

pidiendo terreno en la calle de la Mar
 ting trauca de la calle del sol y nro
 el nro suma de la Comisión de Obra
 publicas acordada en cada dho in
 tencido nosotras y otros nros en
 drado de terreno en otro sitio buyo las
 condiciones y quarta por la Comisión
 de Obras publicas.

Cambien acordada el Ayuntamiento
 nombra guardas del solar a Luis
 Barragan de su domicilio en la con
 racion de San Juan y Mateo un
 centavo mensual.

Con lo que se da por terminada el
 auto que autoriza a otros nros de
 que yo el dho certifico =

Daniel Alvarez (Jose Martinez)
 Jose Matricado

Miguel Gagero Franco Blanco

Antonio Delgado y la Alcaide

Lisardo Gutierrez

Juho Carballo

profero
 done

Presidentes
 Daniel Alvarez
 Comisary
 Don Martin
 Diego Carballo
 Miguel Frago
 Miguel Fernandez
 Liberto Gutierrez
 Juan Manuel
 Jose Malpica
 Ant.º Delgado

Hayo de mil ochocientos noventa y tres.
 Pluendo en los dias conuisto para el
 libro suou ordinaria los suou conuista
 by que se representan al marquis, bajo la
 presidencia del tenor Thales de Daniel
 Alvarez, se dio principio a aquella en
 la forma siguiente.
 Se dio cuenta del arte anterior y quida
 aprobada.
 Se leyeron los estatutos de los of.ºs y otros de
 Liberto Gutierrez y se quedaron enterados de las disposiciones
 Juan Manuel sus y superioris ordenes que es comprenden.
 Se dio cuenta del merito presentado por
 Juan Antonio Pote, pidiendo licencia
 para la continuacion de edificios de mo-
 rador y el Ayuntamiento acordada para
 a la Comision de Obras publicas para
 informar.
 Con lo que se da por terminada el
 obra que autorizan dichos suou y de
 quyo el brio Certipico =



Daniel Alvarez Miguel Frago
 Jose Martinez
 Jose Malpica Miguel Frago
 Antonio Delgado Juan Manuel
 Liberto Gutierrez Diego Carballo
 Juan Manuel

Presidente
 Daniel Alvarez
 Corregidor
 Antonio Pardo
 Juan Malvar
 Ant.º Delgado
 Fernando Moran
 Juan Galpin
 Ant.º Pavia
 Miguel Sanchez
 Destano
 Blas Alvarez

En la Ciudad de Valladolid a
 diez y ocho de Mayo de mil ochocientos
 veinte y tres. Reunidos en la
 Casa Consistorial para celebrar se-
 non Ordinaria los señores Corregidor,
 que se reunian al margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D.
 Daniel Alvarez se dio principio
 a aquella en la forma siguiente
 Y leyó el acta anterior y quedo
 aprobado

El día cuatro de los Positivos
 oficiales y dichos señores quedaron
 enterados de las disposiciones y repe-
 rones hechas que los mismos con-
 prenden.

El día cuatro del mes de junio por
 Francisco Rodriguez pidiendo terreno
 para la construcción de edificios y
 el Ayuntamiento acordó para el
 comision de obras públicas p.º inferior

El día cuatro del mes de junio por
 Francisco Pedro Ruiz manifestando
 que en el Ayuntamiento de arbitrio
 sobre carros de transporte en el interior
 de la población en el corriente año se con-
 vino figura con dos carros cuando por el



solamente uno y por tanto fides del uno
 uno que por error se le ha incluido
 de una, a lo cual se accedió por el
 Ayuntamiento, mandando se pase
 la oportuna orden a la Diputación
 Municipal.

En virtud de lo que se me ha comunicado del Ayuntamiento
 de Almendrales, mandando se pase
 la oportuna orden a la Diputación
 Municipal, para que se utilice
 la campaña que se solicita
 para el sitio que ha de colocarse en
 las casas consistoriales de esta población
 no sea lugar a lo que se solicita.

Con lo que se da por terminada
 esta acta y autorizada el día tres de agosto
 de ochenta y tres certifico —

Juan Manuel *[Signature]* Miguel *[Signature]*

Lorenz Gofin

Antonio Pava

Josellatiga

Antonio Pardo

Fernando Moran

Antonio Pardo

Blas Alvarez

Fran^{co} Juan

pro

Acta n.º 19

En la Ciudad de Almaraz a 17 de Mayo de 1810 en virtud de un acuerdo de los señores Concejales y tres. Reunidos en las casas consistoriales para celebrar su ordinaria los señores Concejales interinos que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel José Matute Alvarez se dio principio a aquella en la forma siguiente =

Miguel Fraguero Se dio cuenta del acta anterior y quedó aprobado.
 Blas Alvarez
 Ant.º Pava Se dio cuenta de los Colegios oficiales y dichos señores quedaron enterados de las
 Lorenz Gofin
 Antonio Pardo

disponiéndose y suplicando ordenes que los
mismos comprados.

Enquinta acuerda el Ayuntamiento
que el alambreado en el año consiguiente
proximo, se haga por administracion

Voto por el Ayuntamiento el articu-
lo treinta y cuatro de la Ley Municipal
que prescribe se exige prestacion en ser-
vicio personal de uniguno de los
denudados que se de urgente necesidad al
Ayuntamiento, prestar bagages mayores,
muñecas y de carnos a los trojes del Quinto,
Guardia civil, febras enfermos, traumatis,
a los que de esta Ciudad se trasladan a otro
punto, condicion de niños oportunos y otros
servicios, acuerda el Ayuntamiento que a fin
de incluir en el presupuesto Municipal
los gastos que ocasiona este servicio, forme
la Comision de cuentas el oportuno presen-
tando, dandole cuenta de el en la proxima
sesion que se celebre, para acordar lo que
corresponda.

En ultimo acuerda el Ayuntamien-
to se cumpla la subasta del ornamento
de nichos y sepulturas de la Galeria



Acta nº 204

Presidente Don Juan Martínez de Luna de mil ochocientos treinta y tres:
 Concejales Don Diego Carballo, Don Manuel Álvarez, Miguel Fraguas, Sebastián Pardo, Ricardo Gutiérrez, Juan Manuel Sánchez, Don Juan Martínez Pardo, Don Antonio Pardo, Don Juan López, Don Juan Martínez y Don Ricardo Gutiérrez.

En la Ciudad de Alameda de Estanqueras a ocho de Junio de mil ochocientos treinta y tres:

Reunidos en las salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria los señores Concejales que se reunían al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Martínez, se dio principio a la siguiente forma siguiente:

El día veinte anterior y cuando se abrió el día veinte de los Boletines oficiales y el día veinte y uno de las disposiciones y suplicas dadas que los mismos comprenden.

Conquida acordada el Ayuntamiento a el nombramiento de la Comisión que ha de formar los presupuestos municipales para el año económico de mil ochocientos treinta y tres a treinta y cuatro, nombrando al efecto, a Don Manuel Álvarez, Don Antonio Pardo, Don Juan López, Don Juan Martínez y Don Ricardo Gutiérrez.

Y sus habiendo otros asuntos de que tra-
ta el dho. por terminada el acta que ante
dicho Sr. Dn. D. Juan de Guzman el Sr. con-
sejo -

José Martínez Francisco Matilla

Leonardo Gutiérrez

Miguel Guerrero Francisco Navarro

Antonio Parra Ant. Pardo

Isidoro Alvarez

Diego Carballo presidente

Acta n.º 213

Presidencia En la ciudad de Amurales a 9 de mayo de
1813. Junio de mil ochocientos setenta y tres: Reunión
Concejal de un ayuntamiento consistorial para celebrar
señalada por el Sr. Dn. D. Juan de Guzman, los señores concejales que
Antonio Parra suscriben y se refieren al margen bajo los
Miguel Fernandez presidencia del Sr. Dn. D. Juan de Guzman
Miguel Guerrero y se dio principio a la sesión en la pos-
Sr. D. Pardo su señoría -
Dn. D. Alvarez Se leyó el acta anterior y quedó aprobado
Dn. D. Pardo se dio cuenta de lo Constitucionales

Urgo Carballo
Jose Malpica

y dicha Suvey quedaron autorizados
de las disposiciones y superiores ordenes
que los mismos comprenden.

Todo el resto del presupuesto for
acado para el año economico de mil ochocientos
ciento y tres o setenta y cuatro
y examinado por el Ayuntamiento
de acuerdo su aprobacion.

Con lo que queda por terminarse
el acta que autoriza dicha Suvey de
que yo el Secretario certifico -

Daniel Moreno Miguel Garguero

Jose Martinez

José Malpica

Jose Moreno

Ant. Pardo

Miguel

Antonio Pardo Licenciado y Notario

Pedro Carballo

Fran. J. J. J.

San



Presidente Junta y mesa de Julio de mil ochocientos
Daniel Alvarez subita y tres. Premitidos en las cosas consisten
Concejales los señores Concejales que se acuerdan al margen
Don Martin y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Daniel
Don Matheo Alvarez, con objeto de celebrar su propia Sesión
Antonio Pardo no, se declara abierta y impresa en la forma
Miguel Pardo Antonio Pardo siguiente =
Don Alvarez. El día veinte del mes anterior y que
Miguel Pardo do aprobada.
Antonio Pardo se dio cuenta de las Peticiones epi
Diego Carbellas epi y dichos señores quedaron enterados
Martino Pardo de las disposiciones y superiores ordines
que se acuerdan con respecto a

Quinto se acuerda al Ayuntamiento
se pondrá a la subasta de las responsabilidades
que se acuerdan. Necesita el expediente
de banco calle y al servicio de subasta
vinto o contadores del Museo, durante
se el año ochocientos de mil ochocientos
señala tres a subita y en otro formándose
al efecto el oportuno presupuesto por
la Comisión de Obras públicas y
publicándose en la forma ordinaria
el venete para el Domingo próximo
vno sus de Julio =



Nº 0118015

Quinguda acuerda el Ayuntamiento
 lo la continuation de los sus sumis
 con el fondo de una punta cuarenta
 centimos diario los cuales man los
 que impiquen la asistencia de
 el alumbrado, nombrandose a D.
 Don Martin, D. Don Malpica y
 D. Miguel Juan de Gutano. pa
 ra que elijan lo que han de prestar
 dicho servicio de luces.

Quinguda acuerda el Ayuntamiento
 cuando se proceda a la subasta de la
 construcción de una farol, la cual
 se publicara en la forma ordina
 ria, verificandose en el mes de el
 Domingo proximo sus de Julio;
 con cuyo objeto la comision de
 obras publicas forme el oportuno
 presupuesto y pliego de condi
 ciones =

18015

El Ayuntamiento acuerda el Ayuntamiento
 se ponga a la subasta en pública licitación
 de la construcción de puentes, durante el
 año económico de mil ochocientos y
 treinta y tres a treinta y cuatro, suscri-
 biéndose el contrato el Domingo proxi-
 mo seis de Julio, formalizándose el efecto
 el oportuno presupuesto por la comisión
 de Obras públicas.

El Ayuntamiento acuerda el Ayuntamiento
 se traslade el punto de agua de Tuto
 mo Cauchero, a el plano de la plaza
 pública.

Con lo que se da por terminada
 esta acta que autoriza a dicho
 señores de que yo el otro certifico =



Juan Esteban Miguel Sr. Procurador

Jose Martinez

Juan Matricán

Miguel Gragera

Antonio Delgado

Ant. Pardo

Maximo Díezido

pelaez

Pedro Carballe

El

Para lo sucesivo

Acta n.º 237

Presidente.

En la Ciudad de Plasencia
 a sus días Julio de mil ochocientos,
 cincuenta y tres. Reunidos en la, casa,
 de don Martin, con sus señores para celebrar sesión
 Miguel Lopez, ordinaria los señores Concejales,
 don Martin, que tambien se referian al mayor,
 don Martin, que, bajo la presidencia del Sr.
 don Martin, de don Martin, de don Martin,
 don Martin, dio principio a agendar en la
 don Martin, forma siguiente

Se leyó el acta anterior y que
 do aprobada.

Se dio cuenta de los Expedientes
 que se han dado y de otros que
 daran interese de las disposiciones
 y superiores ordenes que se
 han mandado cumplir.

Se acordó acordar el Ayuntamiento
 que se nombra a Pedro havado
 Guardia Municipal, con el
 sueldo de una peseta en

cuanto continen, su sustitucion
de Juan Mogollo y ha dividido
el cargo.

Con lo que se da por terminado
el acta que autoriza en dichas de
nosre de quito el Secretario en
tipico.



Juan de Alcantara Gomez y Soler
Jose Martinez

Antonio Pavia
Antonio de la Cruz

Antonio delgado Ant. Pardo

Francisco de la Cruz

Juan. Torres

Acta n.º 24

En la Ciudad de Badajoz a
veinte y tres dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta
y tres. Reunidos en las salas de
sesion de esta Diputacion para celebrar sus ordinarias
sesiones, los señores Concejales que sus
criben y se expresan al margen bajo



112
27
Nº. 0119941

Miguel Tragero la Prudencia del Sr. Alcalde D. D.
 Miguel Tragero, se dio principio a aquella
 en la forma siguiente =
 Juan Soler.
 Antonio Pardo.
 San Párrico.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de lo. Botines ofi-
 cial y dicho Teniente quedaron rubro-
 dos de las disposiciones y figuraron en
 orden que los mismos comprenden.

Enquinta de todo el Ayuntamiento
 se hizo a efecto el derribo del Conve-
 nio de San Alonso segun lo tiene
 determinado con anterioridad el acta de
 provision.

Enquinta de lo suso Prudente ma-
 nifesto: que con instancia de un
 Mordario reclamando el derribo de la
 toma de la Alberca consistente
 en el sitio de la Piedad de una
 poblacion, a evitar que la s

1808

aguas que obtienen continuo seruido
 origen de las enfermedades que se pro
 duzen en varias épocas del año y que
 celebrate en el Franco, lo qual ha hecho
 que con anterioridad se haya acordado
 por las corporaciones municipales
 a tan justa reclamacion, pero como
 quiera que hasta hoy no se hayan
 ejecutado los diferentes acuerdos, en
 que el Ayuntamiento esta en el caso
 de llevarlos a efecto a evitar se dilate
 por mas tiempo los perjuicios que
 viene experimentando el Vecindario.
 En su vista el Ayuntamiento acordó
 se proceda inmediatamente al devor
 bo de dicha Manilla formandose al
 efecto el oportuno presupuesto
 por la Comision de Obra pú
 blica y pliego de condiciones y sacan
 dose a subasta en la forma ordi
 naria.

Peto seguidos acordos el Ayuntamiento

minuto se lleva a efecto el acuerdo
sobre devoto de la Hermita de
Santa Tecla.

Desquiesda se acordó nombrar
Municipal al Pedro Palacio con
el sueldo de una puesta anua
ta entera diario.

Con lo que se da por terminada
el acta que autoriza a dichos
suores, digo yo el tno. Cuyos.



Juan de Saez
Jose Martinez

Miguel Lopez

En el Ayuntamiento
de Badajoz

Juan Galfin

Miguel Gager

Ant. Pardo

Jos. Alvarez

Licenciado Gregorio

Diego Carbasso

Fern. Lopez

Pro.



Presidentes donde se reunió y se dio cuenta de lo que
Don Manuel Alvarez de los Rios, Secretario, leyó y dio
lectura de las proposiciones que se presentaron en las
Comisiones para celebrar un Congreso Provincial en
Badajoz, y se acordó que se suscribiera y se
publicara en el Boletín de la Diputación Provincial
de Badajoz, y se dio principio a aquella
obra en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó
aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines
oficiales y de los que se han
entregado de las disposiciones y
ordenanzas que se han venido
publicando.

Se acordó que se suscribiera
en el Boletín de la Diputación
Provincial de Badajoz, y se dio
principio a aquella obra en la
forma siguiente =

Se acordó la adquisición de
los libros para la Biblioteca
de la Diputación Provincial de
Badajoz.



se prouida a la construccion de ciuit y
viviendas y sus substitutas con bamos y cin-
turones, formandose el oportuno pre-
supuesto y condiciones por la comi-
sion de Obras publicas y sacandose
a subasta en la forma ordinaria.

Todo lo qual se acordó destituir
al punto labrador Srto Borado
nombrendo en su lugar a Manuel
Pineda de los Santos.

Combin se acordó que visto el
Estado en que se encuentra la finca
del Srto. colocada en la torre,
se esdruga una nueva.

De nuevo se acordó destituir
al municipal Srto Borado

Y tambien se acordó la forma-
cion de retenciones por los voluntarios
de la Republica en las Casas

Constitucion de esta poblacion.

Con lo que se da por terminada a el acto que autorizan dichos Le-
nosy de que yo el otro certifico =

 Daniel Alvarez	Jedaino brespa y brespa
Juan Martinez	Miguel P. Pina
Jos. Mellado	
Maximo Dopido	Yosun Galferi
	Y las Alcaides

Diego Carballo

Procurador

Acta n.º 26.

Presidido por la Ciudad de Almendralejo a
Daniel Alvarez. tres de Agosto de mil ochocientos se-
Comunales. tante y tres. Reunidos en las casas
San Martinz constitucionales para celebrar sus or-
dinas de Julio y dia diez y cinco conajales que se
Maximo Dopido representando al margen bajo la presidencia
del tenor Alcalde D. Daniel M.

José Malpica y José María de los Ríos, se dio principio a aquelles
Antonio Pardo en la forma siguiente =

Antonio Pardo se leyó el acta anterior y quedó
aprobada.

Se dio cuenta de los Decretos ofi-
ciales y de los señores que darán en
terceros de las disposiciones y superior
orden que los dichos señores cumplan
dentro de...

Comunida acuerdo el Ayuntamiento
nombrar guarda municipal a Ma-
nuel Macantara en sustitución de
Pedro Lavado =

Tambien se nombro a Cristobal
Diez Lopez, Guardia Municipal =

Tambien acuerdo el Ayuntamiento
se le munda el contrato de obra de
para construcción de la Cruz del
Cano, con los sueldos consiguientes por Malpica
con lo que se da por terminada
el acta que autoriza a dichos señores
de que yo el tío. Certifico =



José Malpica
José Martínez
José Malpica Lizarbe y Gutiérrez

Antonio Delgado Antonio Parra
 Fernando Moran Ant. Parra
 Maximino Pozuelo
 Juan W. Ferrer

Acta n.º 271

Presidencia En la Ciudad de Salamanca a diez de
 Agosto de mil ochocientos setenta y tres. Au-
 toridad nida en las Casas Consistoriales para cele-
 brar sesion ordinaria los Dtos Concejales
 Don Martin de Guzman que suscriben y se expresan al margen ba-
 jo la presidencia del Sr Alcalde D. Do-
 n Antonio Parra nido a aquellas
 Miguel Ferrer Putana en la forma siguiente:
 Ant. Delgado Se leyó el acta anterior y en el acto mani-
 festó el Concejial D. Federico Crespo: que
 Don Malquin no estaba conformado con el acuerdo del Ayun-
 tamiento referente a rescindir el contrato
 (Luis de Gutierrez) sobre construccion de una boja para la
 Fuente del Caño, por que no se fundan las
 razones en que descansa dicho acuerdo, de-
 biendo oponerse estas antes de aprobar el



31 116
Nº 0118014

acta que acaba de leerse.

Conforme el Ayuntamiento con la opinion del Sr. Crespó, y

Resultando: Que D. José Maria Martínez, remató la construccion de la berja de que se trata.

Resultando: Que el mismo rematante es hijo del Alcaide D. José Martínez.

Considerando: Que con arreglo á derecho no ha debido ser rematante el D. José M.^o Martínez sino de su padre Alcaide.

Considerando: Que basada en este principio legal, el mismo rematante pide la rescision del contrato.

Considerando: Que el Ayuntamiento no puede ni debe consentir la infraccion de la Ley.

Há lugar á la rescision del contrato referido.

Queda sinuovo el acta con la anterior rectificasion fué aprobada por unanimidad =

Tambien acordó el Ayuntamiento, que se vendan á veinte y cinco centimos de plata cada ejemplar de las Ordenanzas Municipales.

Tambien se acordó pasar á la Comision de

obras públicas las escritas presentadas por
Sebastian Oran, Benito Gonzalez, Diego Oran,
Oran, y Juan Murillo, para informar.
Se, extraigan tambien a la vista todas
las solicitudes anteriores pidiendo terreno a
espaldas de la Calle S. Antonio.

Siendo frecuentes los incendios en esta
Poblacion, acuerda el Ayuntamiento la
adquisicion de dos bombas para poder sofocar
cualquiera con toda prontitud.

Dada cuenta del escrito presentado por
Don Caymundo Langa pidiendo se le baje la
cuota que se le ha impuesto por contribucion
Municipal y no habiendo razones
para ello, se acuerda no haber lugar a di-
cha solicitud.

Con lo que se dio por terminada el
acto que firman dichas Seors de que yo
el Bro certifico =



Juan de la Cruz
Jose Martinez

Federico Caspary
y Juan O
Miguel de la Cruz

Miguel Gargera
Lorenzo Galfin

Antonio Parra
Juan de la Cruz

Antonio Parra

Antonio Delgado

Isidro Alvarez

Lisardo Gutiérrez

Fran^{co} Juanes
Fro.

Acta n^o 284

Presid.
Daniel Alvarez
Concejales

Federico Crespo
Aut. Pardo

Aut. Delgado
Diego Carballo

Miguel Grajera
Aut. Taboa

Juanando Roman
Lisardo Gutiérrez

Juan Golfin

En la Ciudad de Almodovar a diez y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y tres reunidos en las Casas Conventuales para celebrarse con ordinaria los Señores que componen el Ayuntamiento y se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Daniel Alvarez, se dió principio a aquella en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dió cuenta de los boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden. Acto seguido y siendo las once de la mañana, el Ayuntamiento para cumplimiento de lo prevenido en el artículo veinte y nueve de la Ley de arbitrios Provinciales y Municipales, mandó se tocara la campana como se verificó. Dadas que fueron las doce se acordó proceder al sorteo de asociados y al efecto yo el Sr. di lectura de la lista de las secciones y del número de asociados que a cada una corresponde, así como de los pa

papeletas en que constan inscriptos individualmente los nombres de las personas que se han de comprender en el sorteo.

Confrontadas dichas papeletas con las listas resultó estar conformes, y en consecuencia se fueron depositando en las urnas una por una, y terminada esta operacion se dió principio al sorteo de los asociados correspondientes a cada seccion, resultando designados por la suerte los siguientes:

<u>1.^a seccion.</u>	Alonso Perez Fernandez
D. Joaquin de la Hoya Sousa	José Quintero Barbayal (Mayor)
<u>2.^a seccion</u>	Manuel Alamo Marti
Juan Merino Fernandez	José Pulido Diaz
<u>3.^a seccion</u>	Juan Ariza Pulido
« Cipriano Montero de Espinosa	Lorenzo Maria Gonzalez
<u>4.^a seccion</u>	Manasio Lucas Esteban
« Pedro Martinez Rodriguez	Manuel Rodriguez Montero
« Andres Menis Praxedis	Pedro Martinez Bote
« Pedro franco Castaño	Manuel Garcia Blanco
« Pedro Oliva Reyes	Manuel Diaz Garcia
« Juan. ^o Nacho Vargas	Narciso Polonio Rodriguez
<u>5.^a seccion.</u>	Pedro Nito Gonzalez
« Donifacio Garcia Gill	Sebastian Navarro Huella
<u>6.^a seccion</u>	Diego de Diaz Matamoros
« Benito Boco Acedo	Sebastian Martini Huella
« Andres Duarte Suñales	Pedro Macias Sanchez
« Matias Garcia Marquez	Santiago Prangullo Torres
« Antonio Vargas Gragero	Manuel Moreno Sanchez
« Dolfo Fernandez Calderon	Fernando Arquero Chacon



33. 118
Nº 0119938

Juan.º Pedroso Castillo	Pedro Colosa Marin
Juan.º Merchan Martiñon	Manuel Dajido Crespo
Juan.º Morau Vega	Pedro Vental Blanco
Juan.º Caballero Cortes	Goualdo Galan.º Garrido
Juan.º Goualdo Cortes	Eduardo Vela, Cortes
José Gallego Lavado	Faustino Fragera Garrido
Juan.º Saul Goualdo Perez	Juan.º Perez Capicua
Pedro Lopez Garcia	
Juan.º Moreno Borado	Juan.º Rodriguez Gaudin

En su consecuencia acordó el Ayuntamiento se publique el resultado del sorteo y que por medio de papetitas se comuniquen a las personas que han sido designadas por la suerte para asociados, y que en union con el Ayuntamiento han de constituir la junta municipal en el presente año económico.

Enseguida acuerda el Ayuntamiento prohibir que en el corral destinado al uso del personal de Sra y niños de la escuela elemental haya animales de ninguna clase.

Tambien se acordó que los rastrojos de

las Minutas, se aplique a aprovechamiento
estas con la misma retribucion que
lo fueran en años anteriores.

Tambien acuerda el Ayuntamiento
reducir el terreno de las casas calle San
Antonio que no han levantado los corrales
frente a la alberca a treinta y una varas
de fondo, puesto que al verificarse la con-
cesion se omita la circunstancia de es-
prejar el fondo de dichas casas.

Se dio cuenta de los escritos presentados
por D. Federico Crespo, Bruto Jovraler,
Diego Lambranz, Juan Murillo y otros,
trahiendo pidiendo terreno para la
edificacion de casas en el sobrante fran-
te a la alberca de la Piedad, y en su vir-
ta el Ayuntamiento acuerda se verifi-
que la concesion por el orden de sorteo
que es el siguiente. A D. Federico Crespo
el terreno numero primero, mirando
al Poniente que tendra de frente diez
y seis varas y cuarenta y cuatro de fondo,
a Bruto Jovraler, el numero dos, a con-
tar desde la esquina que forme la pri-
mera casa que se construya, con once
varas de fachada al Mediodia, y veinte de
fondo.

A Diego Lambrao el terreno número tres con once varas de fachada al Mediodía y veinte de fondo; a Juan Aparillo el terreno número cuatro con once varas de fachada al mediodía y veinte varas de fondo. =

Sebastian Urao el terreno número cinco con once varas de fachada al Mediodía y veinte de fondo. =

Esta concecion se verifica con las condiciones siguientes. = Primera: Que en el término de un año ha de edificar la primera nave, y en el de dos quedara terminada la obra. = Segunda: La fachada tendra cuatro metros de altura, la puerta siete cuartas de ancho y la altura correspondiente, y las ventanas tres de ancho por cuatro de alto. = Tercera: Las aguas llevaran el curso natural de corriente. = Cuarta: Ha de ser lucida y blanqueada la fachada, y empedrada tres varas de esta en toda su extension. = Quinta: Se prohíbe destinar el terreno exclusivamente a pajar, deviendo siempre la primera nave ser edificio de morada u otros de igual naturaleza. = Sexta: Por esta concecion satisfaran los interesados

cuatro centimos de peseta por cada metro cuadrado, y = sétima: Se tendrá por no concedido el terreno y perderá el adquirente lo en él edificado si faltare a cualquiera de estas condiciones.

Tambien se dió cuenta de los escritos presentados por Juan José Enquiendo Diego Moreno, Juana Rodriguez, y Francisco Diaz, pidiendo terreno en la trasera de la calle Buenavista, y visto por el Ayuntamiento el informe de la comision de obras publicas, acuerda (el Ayuntamiento) conceder a dichos interesados los metros cuadrados que la misma señala y bajo las condiciones consignadas en el expediente.

Tambien se dió cuenta del escrito presentado por Juan Perez Montero pidiendo terreno en la trasera de la calle San Antonio para la edificacion de una casa, y como quiera que se halla cubierto el numero de los que habia bicantes, acuerda el Ayuntamiento se le tenga presente para adquirir el primer terreno que se conceda en la otra acera de dicha calle.

Tambien se dió cuenta del escrito pre-



35
120
Nº 0119935

sentado por Valeriano Peraz, pidiendo terrenos para la edificación de casa de morada, y el Ayuntamiento acuerda pase a la comisión de obras públicas para informe.

También se dió cuenta del escrito presentado por Manuel Bernáldez Mulero pidiendo terrenos en la calle del Pozo, y visto por el Ayuntamiento el informe de la Comisión de obras públicas, acuerda conceder a dicho interesado los suetros cuadrados que la misma señala, bajo las condiciones que en dicho escrito se expresan.

Se dió cuenta del escrito presentado por D. Enrique de la Peña pidiendo baja en el amillaramiento de la cuota correspondiente por utilidad de barrios y eguas, afeccionadas en un incendio, y se acordó pase dicha solicitud a la junta pericial para informe.

Con lo que se da por concluida el acta, que autorizan dichos

Señores de que yo el Sr. certifico

Juan Melave



Licenciado Agustín

46
D. E.
y.

Ant. Pardo

Antonio Delgado

Antonio Pavia

Diego Carballe

Fernando Morán

Miguel J. P. Ma

Juan Gálvez

Miguel P. P.

Juan P. P.

San

Juan Antonio

Joaquín Malpica

Antonio Delgado

Domingo Carballe

Antonio Parra

Miguel Ángel

Fernando Morán

Com. G. J. J.

Ant.º P. J.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos setenta y tres, constituida en la Sala capitular el Sr. Presidente del Ayuntamiento con los Concejales salientes, con objeto de dar posesion al Ayuntamiento electo, para lo cual habian sido personal y oportunamente convocados todos los elegidos en la sesion de diez y nueve de julio ultimo, bario que parasen cito, como en efecto lo verificaron, a excepcion de Pedro Magaz, Ramon Meder, y gran.º Juan y Honor Perez, que se hallan ausentes para el restablecimiento de su salud, y habiendo dejado sobre la mesa el Alcalde Presidente el baston representativo de su autoridad, declaro instalado y posesionado al nuevo Ayuntamiento, retirandose a este respecto con los Concejales salientes.

Ocupada la Presid.ª interina por D. Manuel Galve como mayor de edad, dicho Sr. dispuso que yo el Sr. Dario lea la lectura de los articulos 1.º al 12.º de la Ley Municipal vigente declarando abierta la eleccion de Alcalde popular.

Conseguida fueron los Señores Concejales uno por uno acercandose a la urna

y depositando sus sufragios, y terminada esta operacion, el Sr. D. D. interino leyó las papeletas en alta voz, para que las examinasen los votantes, habiendo ofrecido el resultado siguiente =

D. Manuel Gálvez doce votos = 12

D. Lorenzo Dajudo un voto = 1

Como reuniese la mayoría absoluta de sufragios, D. Manuel Gálvez Brunes, quido elegido y proclamado para el cargo de Alcalde popular =

Inmediatamente y por el propio orden y separacion se procedió a la eleccion de tenientes de Alcalde, resultando elegido por mayoría D. Lorenzo Dajudo para teniente primero, D. Mateo Sanchez p. Bote para segundo y D. Manuel Rodríguez Morato para tercero.

Se eligió del mismo modo por votacion nominal separada, y quedaron nombrados procuradores Judiciales del Ayuntamiento D. Joaquin Alvarez, Pedraza, y como su suplente o segundo D. Alejo Moran Vega.

Dada la posesion en el acto por el Sr. Alcalde a los tenientes y Judiciales, así como a los Señores Concejales por su orden, entregando a cada uno las insignias de su cargo, declaró definitivamente constituido el



Ayuntamiento en este día veinte y cua-
tro de Agosto, y en disposición de funcio-
nar con arreglo a la Ley Municipal
de veinte de Agosto de mil ochocientos
setenta que es la vigente desde esta sesión
inaugural.

Al efecto se discutio en seguida la con-
vención de los dias y horas de celebrar
sesiones ordinarias, y el Ayuntamiento por
unanimidad acordó designar para
la celebracion de sesiones los domingos
a las horas de las ocho de la noche. Con-
lo que se dio por terminada esta sesión
inaugural que firma el Sr. Presidente
y Honorable, de que yo el Sr. secretario



Manuel Salas Lorenzo Zapida
Manuel Rodri-
guez

Flonso Cano
Dingo Ambrosio
Mateo Pagan
Tomás Martín

Luisro Diaz

Mijó Moreno

Joaquín Álvarez

Señal de
del Regidor M. Martín

Señal de +
del N. Ambrosio Arroyo

Francisco Ferrer

Acta nº 304

En la Ciudad de Almadén a treinta y uno de agosto de mil ochocientos treinta y tres. Reunidos en las casas literarias para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Gálvez los concejales que se expresan al margen se declaró abierta la sesión y dio principio en la forma siguiente:

Se presintió el concejal don Francisco Ferrer que no pudo concurrir a la sesión inaugural por hallarse ausente y el señor Presidente se instaló en su puesto =

Y así cuenta de los Botines y otros señores que

Presidente
Manuel Gálvez
Concejales
Domingo Poyales
Francisco Ferrer
Mijó Moreno
Luisro Diaz
Flonso Cano
Dingo Ambrosio
Ambrosio Arroyo
Manuel Martínez
Joaquín Álvarez
Mateo Pagan
Tomás Martín

reiterado de las disposiciones que continen
 Hecho seguido el Ayuntamiento
 acuerda que ante de procederse a la
 lectura y aprobacion de las dos ultimas
 cetas ordinarias, puesto que existe una
 solicitud reclamando la revocacion de
 parte de uno de ellas, se proceda al
 despacho ordinario de los asuntos de of
 tray a que tratar en esta sesion.

Seguida acuerda el Ayuntamiento
 fijar en cuatro las comisiones permanen
 tes en que ha de dividirse, que son
 la primera de Instruccion publica,
 la segunda de cuentas de obras de
 obras publicas y la quarta sobre in
 presion de plaza. Procediose en se
 guida a la instruccion de estas comisiones
 ofrecio el siguiente =

1.^a Instruccion publica

D. Manuel Galan Alcalde primero
 y los concejales Pedro Diaz, Fran
 co Armas y Mijo Moran -

2.^a
 Comision de cuentas.

D. Antonio Alvarado, Comisario prime
 ro de Alcalde, y los concejales Alonso
 Cano, Ramon Madrid, Diego Can

Francisco y Joaquin Alvarez
30

Obras publicas.

D. Manuel Prodriguez el Morato, teniente
tercio de Alcaide, y los concejales Pedro
Magar, Pedro Diaz, Francisco Estuan
Ambrosio Arroyo.

40

Primeros de plaza

Alonso Cano, como presidente, y como
concejales Mateo Magar, Hugo Ram-
bano, Manuel Martinez y Tomasa
Martinez =

Se dio cuenta del merito presentado
por D. Francisco Monje Guisado
pidiendole se le satisfaga la cantidad de
tres mil reales que se le adeudan por
su enajenacion como suro delos fa-
cultativos que asistieron a los riva-
didos del Colera muerto en el año de
mil ochocientos cincuenta y cuatro
y aun cuando es legitima la re-
clamacion, como quiera que no se
haya presupuesta cantidad al
quien al efecto, y aun que pres



39 24
Nº 0119936

diversa contratación, formándose por consiguiente
 to extraordinario, y se no puede dar
 darse por que habiéndose hecho por
 tira y queda en estado, como que
 no se le haya dado, ni legitima
 inversión por lo Ayuntamiento
 a que se contrae, no seria justo gra
 bar hoy la hacienda pública con una
 remuneración para aquel Ayuntamiento. Por
 tanto no ha lugar al pago mensual
 to que se solicita subordinandolo
 al mismo al resultado que ofrezcan
 las cuentas de mil ochocientos cin
 cuenta y cinco y siguientes, admitien
 don el rubro de crédito que por
 el caso negativo se interpone, en
 cuando el mismo que la Ley
 exige con arreglo a lo con
 signado en este acuerdo.

El día veinte del mes de Agosto
 por Sebastian Salas, Teniente

3898-10
Sancion, Juan Rodriguez y Juan
Rodriguez Narca, producidos se revogue
el acuerdo del Ayuntamiento fecha
diez y siete de Agosto ultimo en lo relativo
a comision de cinco terreros a la trama
de la calle de San Antonio y presente
a la Almoza de la Piedad y

Resultando: que el Ayuntamiento
al conceder la casa, calle de San Antonio
lo verifico en virtud de expedientes en los
cuales no se hizo constar mas que el cuadro
de la casa y no el fondo.

Resultando: que si bien por el
auto escrito la comision de Obra
publica verifico el traslado de la su
perficie que habia de pagar cada
casa y en su consecuencia algunas
personas edificadoas con su correspondiente
corral y a partir de su linea ha de
vicio considerarse el fondo de las no edi
ficadas hasta hoy.

Resultando: que en confor
midad a lo dictado en el anterior, los
dueños de las casas, trauierou su
dominio a terceros personas que en

la actualidad de un posesion
quinto y pacifico de los terrenos en
cuestion en virtud de legitimos ti
tulos.

Considerando: que el Ayuntamiento
suunto en su acuerdo de diez y siete
de Agosto ultimo ratifico la concesion
de los terrenos que poseen Sebastian
Galar, Fernando Garcia, Alonso
Rodriguez y Antonio Rodriguez
Barraza, a veinte y ocho vara, de
fondo.

Considerando: que de los cuatro terrenos
punto a la Albuca concedidos en dicho
suunto se habia ya concedido uno a
Andres Mastroyo en cuatro de Abril
de mil ochocientos suunto y nueve.

Considerando: que en la facultad
del Ayuntamiento esta solo, una vez
hecha la concesion a los vecinos de la
calle de San Antonio, de hacer y cum
plir las condiciones en que se basa
aquella, esto es, la de edificar

Considerando: que la mis
ma facultad ha tenido efecto
de la concesion hecha a Andres

Partido del terreno fructo a la Abadía
Considerando que una vez en posesión de los terrenos de los terrenos se
pueden unir a título de conyugal unión
y otros por la acción que se hizo el
Ayuntamiento, no han podido en firme
de los terrenos ni perpetuamente de ellos
enhabidos en su posesión según el
art. 1.º de la Constitución, el
Ayuntamiento acordó rebocar el de
concesión referido y que todas las ho-
licitudes que referidas al mismo existan
para la Comisión de Obras públicas
para que esta tratando de nuevo el
Número de casas que puedan con-
struirse en dicho sitio unida uniforme
para en su virtud acordar la concesión
por la forma de presentación de las
solicitudes presentadas, y que se haga
saber a los vecinos Sebastián Soler
Fernando García, Alonso Rodri-
guez y Antonio Rodríguez Bar-
cena que en el término de un
mes levante los corrales de sus casas
calle de San Antonio pues de no

Nº 0122447



hacerte acordara en su contra
lo que haya lugar con arreglo a la
Ley = Con esta modificacion renovase
el precepto anterior =

Se dio cuenta del escrito presenta-
do por el Sr. D. Antonio Campomanes
y Juan Valero, manifestando
que el primero ha cedido en
favor del segundo un terreno
de trescientas ochenta varas de
superficie sito en la izquierda
de la calle de Villafrauca fran-
te al Egidio, y el Ayuntamiento
acuerda autorizar esta Cesion.

Tambien se dio cuenta del escrito
presentado por Juan Villa Florez
y Antonio Lavina Cordero, cediendo
el primero el terreno que se le con-
cedio en la calle de Villalva y
pidiendolo el segundo. Se ha

7112107

Vista el Ayuntamiento acuerda
concederlo en favor del Convento
con las mismas condiciones
y la propia superficie que le
fue en favor del Villa.

El Sr. Presidente manifestó: que
no existen mas que tres bastones
representativos de la autoridad
y siendo cuatro los Moaltes se ha
ce indispensable la adquisicion
de uno mas, para vista el
Ayuntamiento acuerda la ad-
quisicion de otro baston.

Tambien acuerda el Ayunta-
miento se veriba al agente en
Madrid para que diga en que
estado se encuentran las gestiones
para el tomo de treinta y siete
mit y seis reales que el Estado
adviado al Municipio proce-
dente de la tercera parte de
Ochenta p.^o de bienes de pro-
pio existentes en la caja de

Diputado,

En lo que se da por terminado el acta que autorizada del ayuntamiento de que yo el otro certifico =



Manuel Galve
Lorenzo Dópido

Sebastián Moreno

Mateo Sánchez Boté

Miguel Morán

Manuel Rodríguez Morato

Juan José Góngora

Diego Zambrano

Señal + del Reg. Tomás Martín
Ambrosio Torrey

Señal + del Reg. Mateo Martínez

Alonso Lara

Mateo Magar

Acta n.º 314

Fran.º Fernández

Presidente En la Ciudad de Almodovar a siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en las Casas Comunes Municipales, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Galve, los Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, y de

D. Manuel Galve
Concejales
" Lorenzo Dópido
" Manuel Rodríguez Morato
" Mateo Sánchez Boté
" Alejo Morán Vega
" Tomás Martín Morán
" Diego Zambrano
" Mateo Magar

Ambrosio Arroyos
Manuel Martínez
Alonso Cano
Gudro Díaz Moran
Juan^o Asuar
Joaquín Álvarez
Pedro Magar Rodríguez
Alonso Pérez Gómez

claro abierta y dió principio en la
forma siguiente —
Se presentaron los concejales electos Pe-
dro Magar Rodríguez y Alonso Pe-
rez Gómez, manifestando que no
se presentaron en la sesión inaugu-
ral por hallarse ausentes, y el
Sr. Presidente les instaló en sus
puestos —

En seguida se leyó el acta anterior
y quedó aprobada —

Se dió cuenta por un' el Sr. de
los boletines oficiales y dichos señores
quedaron enterados de las disposi-
ciones que los mismos contienen —

Tambien se dió cuenta del escrito
presentado por el Concejal electo
Ramón Méndez Moreno, haciendo
dimision del cargo, fundado en su
mal estado de salud, y el Ayuntamiento
en vista de las certificaciones
facultativas que acompañó, y el
caso primero del artículo treinta
y nueve de la Ley Municipal, acor-
da aceptarla —

Se acordó por el Ayuntamiento



la concesion del terreno que frente a' la
alberca tienen pedido D. Federico Crespo
Julian Apembrello y fernando Cortes Pe-
rez, y en la cantidad de metros y con
las condiciones expuestas por la Comisi-
on de obras publicas en su dictamen.

Tambien acuerda el Ayuntamiento
que los escritos presentados por Diego Lam-
brano, Juan Murillo, Sebastian Oran,
Sevito Gonzalez, y Juan Perez, Montero
se tengan presentes los primeros para
cuando se conceda la otra acerca al si-
tio de la alberca—

Se dio cuenta de los escritos presenta-
dos por Sebastian Gonzalez, Chano, pidiendo terreno para edificar una casa
en el espacio que hay entre las calles
Palacio y Esparrilla; por Manuel Sa-
mor Diaz, Genaro Cortes Gordero, Alonso
Morcinos Botte y Francisco Blanco Bayon
con el mismo objeto al sitio de la al-

3474810
linda, y el Ayuntamiento acuerda pasar
a la Comision de obras publicas para
informe.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
sentado por D. Miguel Gonzalez Mongil,
pidiendo se le devolvian treinta y nueve
pesetas y diez y seis centimos, que le fue-
ron impuestas por contribucion muni-
cipal en el año economico mil ochocien-
tos setenta y dos a setenta y tres, en el
concepto de prestamista sobre acciones
dichas que ha cancelado, y el Ayuntamien-
to acuerda no haber lugar a lo que se
pide =

Asi mismo se dio cuenta del escrito
presentado por los Alguaciles del
Ayuntamiento, en solicitud de que
se aumente el sueldo de los mismos, y
considerando la Corporacion que la
asignacion que disfrutau no recom-
pensa el mucho trabajo que tienen,
acuerda el aumento de veinte y cinco
centimos de peseta diarios a cada
uno =

Con lo que se da por terminado el
acto que autorizau dichos Señores de

que yo el Secretario certifico

Manuel Salse Lorenzo Dopido
Joaquín Alvarez

Wlonso Cano

Mateo Sanchez Boté Alejandro Morán

Isidro Díaz Diego Zambrano

Manuel Rodríguez Morata Tomás Martín

Mateo Illaga Jeronimo Suarez

Señal de + del Reg.^o Señal de + del Reg.^o
Ambrosio Arroyos Manuel Martínez

Señal de + del Reg.^o Señal de + del Reg.^o
Pedro Magar Alonso Pérez

Fran.^{co} Truendes

Acta n.º 22

Presidente En la Ciudad de Almodralejo a catorce
D. Manuel Salse de Setiembre de mil ochocientos setenta
 González y tres, reunidos en las Casas Consistoriales,
" Lorenzo Dopido y tres, reunidos en las Casas Consistoriales,
" Mateo Sanchez Boté
" Manuel Rodríguez Morata Señores que componen el Ayuntamiento
" Joaquín Alvarez ente popular de esta Ciudad y que a
" Alejandro Morán margen se expresan, bajo la presidencia
" Fran.^{co} Suarez del Alcalde primero D. Manuel Salse
" Isidro Díaz
" Pedro Magar
" Diego Zambrano
" Alonso Cano

" Mateo Magar,
" Ambrosio Arroyo,
" Manuel Martín, ordinaria, y al efecto se declaró abierta en
" Tomas Martín la forma siguiente —

Se leyó por mi el Sr. el acta anterior
y quedó aprobada —

Se dió cuenta de los boletines oficiales,
y dichos Señores quedaron enterados de
las disposiciones que los mismos contienen.

Enseguida acuerda el Ayuntamiento
se incluyan en el padron de vecin-
dad a Maria Ignacia Pello Villa y sus
hijos Rafaela y Manuel Martín,
Pello, cuyo empadronamiento se omi-
tió al formarse aquel —

Se dió cuenta del escrito presentado
por los profesores de instruccion pri-
maria, en reclamacion de la cantidad
que se les adeuda por retribuciones de
sueldo, no pobres concurrentes a dicho
escuela, correspondientes a los años de
mil ochocientos setenta y uno a seten-
ta y dos y mil ochocientos setenta y
dos a setenta y tres, y el Ayuntamiento
acuerda que tan luego como haya fon-
dos en depositaria se les abone lo que tan
justamente reclaman —



Tambien se dio cuenta de los escritos presentados por Eudalecio Amaya Valero, Gerónimo Espino Pedrera, Juan Manuel Lararo Medrano, Maria Francisca Borrueluelo, Jacinto Simco Ledesma, Manuel Perer, Mogollo y fran.º Gonzalez, pidiendo terreno para edificar casas, y el Ayuntamiento acuerda pasen á la Comision de obras publicas para informe.

En su mismo se dio cuenta del escrito presentado por fran.º Cortes Villa, pidiendo se subsane la equivocacion que existe en el padron de vecindad, respecto á su nombre, por haber consignado en el Pedro Cortes Villa en vez de fran.º que es el verdadero nombre, y la Corporacion acuerda se ratifique el padron de vecindad y se consigne en el dicho nombre en la forma que se pida.

Enseguida acuerda el Ayuntamiento se supriman los Herenos, y que el servi

...cio de alumbrado sea por Subasta desde
primero de Octubre proximo, a cuyo fin
se forme el oportuno presupuesto y plie
go de condiciones a que ha de ajustarse,
por los Concejales Joaquin Alvarez, Lo
renso Deyda y Alejo Moran, publican
dose aquella en la forma ordinaria, y
verificándose el remate el Domingo proxi
mo y hora de once a doce de su mañana.

Con lo que se da por terminada el
acta que autorizan dichos Señores, de que
yo el Sr. certifico



Manuel Labe

Lorenzo Deyda

Joaquin Alvarez

Alorenso Core

Alejo Moran

Manuel Rodriguez Monte

Diego Zambrano

Matias Magan

Manuel Sanchez Botz

Jomas Martin

Juan de Sana

Señal de X del Reg.
Pedro Magan

Señal de X del Reg.
Andronio Arroyos

Señal de X del Reg.
Manuel Martinez

Ysidro Diaz

Juan de Sana

- Presidente
D. Manuel Gálvez
Concejales
" Lorenzo Dapido
" Mateo Sánchez Pote
" Alonso Cano
" Diego Lambrao
" Fran.º Aguas
" Pedro Díaz
" Mateo Magar,
" Ambrosio Arroyo,
" Alonso Pérez,
" Manuel Martínez,
" Tomas Martín
" Joaquín Alvaroz

En la Ciudad de Almedralesjo a veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos se tenta y tres, reunidos en las Casas Concejales los Señores que componen el Ayuntamiento popular de la misma, y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde primero D. Manuel Gálvez Borenes, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dió principio al acto en la forma siguiente =

Se dió lectura por mi el Secretario del acto anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales, y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos contienen.

En seguida el Sr. Presidente manifestó que ha suspendido en su cargo de Comisionado ejecutor a D. Luis Frequiendo por haber producido escándalo en la plaza pública el día veinte y tres del corriente, faltando además a la consideracion y respeto al Concejal D. Fran.º Aguas al que segun informes suministrados dirigió palabras ofensivas y amencoras, habiendo tambien pronunciado alguna

contra el Ayuntamiento, despues de
estar poco suspeloso con el juez Mu-
nicipal. Por tanto los Señores Concejales
podran acordar si dicho empleado conti-
nua o no en el cargo que venia desem-
peñando. En su vista el Ayuntamien-
to acuerda por unanimidad quede se-
parado ^{del su cargo} dicho empleado.

Dada cuenta del escrito presentado por
Luis Exquiere renunciando el cargo de
Comisionado executor, y el Ayuntamiento
acuerda se este a lo anteriormente acordado.

Se dio cuenta de los escritos presentados
por Pedro Garcia, Antonio Perez, Fran-
cisco Gomato y Andres Arques, pidiendo
terreno para edificar casas al sitio de
la alberca, y el Ayuntamiento acuerda
pasen a la Comision de obras publicas
para informe.

En seguida acuerda la Corporacion se
proceda al nombramiento de la Comi-
sion que ha de entender en la clarifi-
cacion de los carros de transporte suge-
tos al arrotrio establecido por la junta
municipal, resultando elegido Alonso



Perer, Mateo Magar, Ambrosio Arroyo,
Gudro Diaz, y Manuel Martinez.

Tambien acuerda el Ayuntamiento
que faltando un individuo para com-
poner la junta de instruccion publica
pase a ella el Concejál Diego Lambano
y como este pertenecia a la Comision de
plaza, le reemplace en ella el tambien
Concejál Alonso Perer, Goncer =

Asi mismo acuerda el Ayunta-
miento que sin embargo de que la Comision
de instruccion publica gire las visitas de
inspeccion que estime convenientes, en
los dias veinte y uno, veinte y dos y veinte
y tres de Diciembre proximo, se verifi-
quen exámenes en las Escuelas publicas
de esta Ciudad, participándose esta deter-
minacion a los Profesores de las mismas.

Del mismo modo acuerda el Ayunta-
miento se subaste nuevamente la conser-
vacion y reparacion del empedrado de

varias calles de esta poblacion, por los tres trimestres que restan del presente año economico, y con sujecion al presupuesto formado al efecto =

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan dichos Señores de que yo el Sr. certifico =



Manuel Sabes

Lorenzo Lopida

Mateo Sabes

Diego Zambora

Boté

Mateo Magaz

Alonso Cano

Juan Estuvas

~~Alonso~~

Jomas Martin

Joaquin Alvar

Señal de + del Reg.

Señal de + del Reg.

Alonso Perez

Ambrosio Arroyo

Señal de + del Reg.

Manuel Martinez

Ysidro Diaz

Juan Lopez

Acta n.º 344

Presid. Cunda Ciudad de Almendralejo a cinco

D. Manuel Sabes de Octubre de mil ochocientos setenta

Concejales.

Horacio Lopida y tres, reunidos en las Casas Consistoria

DIPUTACION DE BADAJOZ

Manuel los Señores que componen el Ayuntamiento

D. Alejo Moran

" Diego Lambreno Ayuntamiento popular de esta Ciudad y
 " Pedro Magar, que al margen se expresan, con objeto
 " Simón José Brugués de celebrar sesión ordinaria, se dió prin-
 " Manuel Martínez cipio al acto en la forma siguiente.
 " Alonso Cano
 " Manuel Rodríguez Morato Se leyó el acta anterior y quedó apro-
 bada.

Se dió cuenta de los Boletines oficia-
 les, y dichos Señores quedaron enterados
 de las disposiciones que los mismos con-
 tienen.

Tambien se dió cuenta de los escritos
 presentados por Antonio Fernandez
 Lavado y Juan Gomez Sanchez, pidi-
 endo se les incluya como vecinos en el
 padron de esta Ciudad, y la Corpora-
 cion acuerda acceder a ello =

Del mismo modo se dió cuenta del
 escrito presentado por Bernardo Fer-
 nandez Peñal, pidiendo el terreno que
 existe a espaldas de su casa Calle
 Buenavista, y el Ayuntamiento
 acuerda pase a la Comision de obras
 públicas para informe.

Tambien se dió cuenta del escrito

presentado por Rosa Perez, Apartinero de
esta ciudad, pidiendo se le conceda el
estanco vacante en esta Ciudad por re-
nuncia de Juan Husca que le servia
y la Corporacion acuerda que no siendo
de su competencia el nombramiento
de estanceros, no puede accederse a lo
solicitado, pero que se haga constar sin
embargo en dicho escrito que la solici-
tante es digna de la mejor recomendacion.

Quese acuerda el Ayuntamiento
se proceda inmediatamente a la for-
macion del alistamiento de los caballos
que posean los vecinos de esta Ciudad, en
cumplimiento de lo que se previene en
la circular de dor del corriente, inser-
ta en el Botetin oficial de la Provin-
cia, numero 197, y que se publiquen
bandos a fin de que los mismos presen-
ten relaciones de los que posean.

Au mismo acuerda el Ayuntami-
ento, que en uso de las facultades que
le concede el art. 48, de la Ley Mun-
cipal vigente, se establezcan las bases
para el disfrute y aprovechamiento



de las yerbas de invierno de su Dehesa
royal y legido en el corriente año fores-
tal, sometiéndolas a la aprobación de
la Comisión Provincial—

Del mismo modo acuerda se publique
un bando, prohibiendo que los niños
tiren piedras a los árboles del paseo de
la plaza, a evitar el daño que puedan
causar tanto a las personas, como a los
edificios próximos.

Con lo que se da por terminada el acta
que autorizan dichos Señores, de que yo el
Fro certifico—



Mmanuel Salas

Lorenzo Zapata

Joaquin Alvarez

Ueyo moray

Dijo J. Alvarez

A. Lonsi Carr

Señal de + del Rey?

Pedro Magar

Mmanuel Rodas que se nombra

Señal de \times del Reg.^o Señal de \times del Reg.^o
Ambrosio Arroyos Manuel Martín

Don^o Juan

Acta n.^o 35

F. 10

Presid.^{te} En la Ciudad de Almodovar a doce de
D. Manuel Gallo Octubre de mil ochocientos setenta y
Concejales tres, reunidos en las Casas Consistoria
" Lorenzo Dajudo les los Señores que componen el Ayuntamiento
" Mateo Sanchez popular de la misma, que
" Man. Rod. Moratamiento al margen se expresan, con objeto de
" Diego Lambrao celebrar sesion ordinaria, se dió prin
" Ambrosio Arroyos cipio en la forma siguiente =
" Alonso Perez Se leyó el acta anterior y quedó apro
" Alonso Cano bada =
" Pedro Diaz Se dió cuenta de los boletines oficia
" Tomas Martín les, y dichos Señores quedaron entera
" Alejo Moran dos de las disposiciones que los mis
" Juan^o Anuar mos contienen =
" Joaquin Alvarez
" Mateo Magar

Asimismo se dió cuenta del escrito
presentado por D. Alvaro Romero y
Marzo, trasladando su vecindad a la
villa de Nogales, y el Ayuntamiento
acuerda sea baja como vecino en el
padron de esta Ciudad, y se haga con

tar en dicho escrito que ha observado buena conducta.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Lorenzo Venegas Galindo pidiendo terreno para edificar una casa al sitio de la alberca de la Piedad, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision de obras publicas para informe —

En este estado acuerda la Corporacion se proceda al alistamiento de los individuos que han de formar la Milicia Ciudadana en esta Ciudad, nombrando al efecto en comision para este servicio, a D. Lorenzo Dojido Alcalde segundo como Presidente, y los Concejales Alonso Cano, Pedro Diaz, Alejo Moran, Alonso Perez y Pedro Magaz —

Del mismo modo acuerda se lleve a efecto el pago de la cantidad en que fueron rematadas en renta varias suertes de tierra al sitio de las Pirarillas, en favor de D. Eusebio Salu.

Con lo que se da por terminada

el acta que autorizan dichos Señores de
que yo el Sr. certifico —

Manuel Salve

Lorenzo Dapido

[Signature]

Joaquín Álvarez

Alejo Morán

José Quintana

Alonso Lara

José Díaz

Mateo Sánchez Botey

Manuel Rodríguez Novato

Tomás Martín

Mateo Magar

Juan de Amor

Señal de + del Reg.^o

Ambrosio Arroyo

Señal de H del Reg.^o

Tomás Sánchez

Acta n.º 36

Alonso Pérez

duo.

Presid. Pu. la Ciudad de Alameda a diez y nueve

D. Manuel Salve de Octubre de mil ochocientos setenta y tres,

Concejales reunidos en las Cajas Consistoriales los

Lorenzo Dapido Señores que componen el Ayuntamiento

Alonso Lara popular de la misma, y que al mar

Diego Lambrao seu se expresan, con objeto de celebrar

Redro Magar sesión ordinaria, se dió principio al acto

Mateo Magar en la forma siguiente —

Se leyó el acta anterior y quedó

Manuel Salve



51

Manuel Rodriguez aprobada =

franc. Exuar Le dio cuenta de los boletines oficiales, Mateo Sanchez Pote y otros Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos contienen.

Asi mismo se dio cuenta del escrito presentado por D. Eusebio de la Peña Ruiz, pidiendo se informe por el Ayuntamiento en el escrito de baja a la contribucion territorial de la cantidad correspondiente a diez yeguas de vientro que fueron muertas en un fuego ocurrido en el mes de julio ultimo en esta Ciudad, y la corporacion acuerda se informe favorablemente, por ser cierto cuanto en el se menciona =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Francisca Martin, pidiendo el terreno que existe a la travesa de su molino lugar de aceite al sitio de Lagancha, y el Ayuntamiento acuerda pase a la Comision de

obras publicas para informe.

Se dio cuenta del escrito presentado por Juan Prato, pidiendo se ratifique la concecion hecha a su favor en el año de mil ochocientos setenta y uno, de doscientos noventa y tres metros cuadrados de terreno, para construir casas en la Calle Villafranca, y el Ayuntamiento acuerda acceder a ellos, bajo las condiciones que se expresan a continuacion de dicho escrito =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Fernando Ortiz, Fernando, y Antonio Olanco Bagan pidiendo terreno para edificar una casa al sitio de la alberca de la Piedad, y acuerda pasar a la Comision de obras publicas para informe.

En ultimo se dio cuenta del repartimiento entre los propietarios de fincas rusticas por el concepto de guarderia, importante tresmil novecientos veinte y tres pesetas y setenta y cinco centimos, y habiendo estado al publico para desagravio por el termino legal, sin que se haya presentado reclamacion

algunas, la Corporacion acuerda u apruebe el mismo —

Del mismo modo se dio cuenta del repartimiento girado entre las personas que han tomado terreno para la colocacion de eras en el egido de esta Ciudad, importante mil quinientas pesetas, el cual ha estado expuesto al publico para desagravio por el termino legal, y como no haya habido reclamacion alguna en contra del mismo, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion —

Iguualmente se dio cuenta del repartimiento de arbitrios sobre carnos de transporte en el interior de la poblacion, importante dos mil ciento setenta pesetas, el que ha estado al publico para desagravio por el termino legal, sin que se haya presentado reclamacion alguna en contra, y por tanto el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobacion.

Con lo que se da por terminada

el acta que autorizan dichos Señores
de que yo el Sr. D. certifico. Intend. de
tomo Planao Bayona vale

Manuel Salce Lorenzo Dopido
Joaquín Alamo



Mijó Moray

Diego Zambrós Alonso Cana

Manuel Rodríguez Morata

p. d.

Matteo Sanchez Dotz Juan de Asnar

Matteo Magay Tomas Martin

Señal de del Reg. Señal de + del Reg.
Pedro Magay Manuel Mart.

Señal de 4 del Reg. Señal de + del Reg.
Alonso Perez Ambrosio Arroyo

Fran.º Truero

firmo

Acta n.º 37

Proced. En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a veinte
D. Manuel Salce y seis de setiembre de mil ochocientos
Concejales Lorenzo Dopido setenta y tres, se reunieron en las Casas
de la Real Audiencia y Consistoriales los Señores que componen
Rodríguez



Joaquín Álvarez, el Ayuntamiento popular de la misma,
 Andrés Díaz
 Alonso Cano
 Diego Cambraus
 Manuel Martínez,
 Mateo Aguirre,
 Ambrosio Arroyo,
 Tomás Martín,
 Alejandro Morán,
 Juan L. Aznar,
 Pedro Aguirre

y que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria y se dio principio al acto en la forma siguiente:—
 Se leyó el acta anterior y quedó aprobada—
 Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y dichos señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden—

A su fin se dio cuenta de los escritos presentados por Martín Álvarez Hernández, Juan Espino Macías, Juan Luis Rodríguez, Fulgencio Alvaudo Garay y Agustina Calvente Maroto pidiendo terreno para construir casas en el llano de la alquería de la Piedad, y de otro escrito presentado por Sebastián Nuñez, pidiendo terreno para

contruir una casa en la calle Villalva,
y el Ayuntamiento acuerda pasen a
la Comision de obras publicas para
informe.

Quisquida por el maestro alarife
Manuel Dapido Guepo, se presento
el plano del terreno existente al sitio
de la alberca de la Piedad, en que
se pueden construir veinte y nueve
casas, y examinado por el Ayunta-
miento, lo encuentra conforme, y
en su virtud acuerda su aprobacion,
y que con sujecion a el se hagan las
concepciones, con vista de los informes,
que emita la comision de obras
publicas, prefiriendo siempre a los
que no tengan casa.

Con lo que se da por terminada el
acta que autorizan dichos Señores, de
que yo el Sr. certifico.

Manuel Salas Juan Dapido

Juan Asnar Pedro Diaz

Manuel Rodriguez Navas



Señal de 7. del N.º

Joaquín Álvarez Diego Zambrano Mateo Sancho

Alfaro Morán

Señal de 7. del N.º Manuel Martínez

Señal de 8. del Reg.º Ambrosio Arroyo

Señal de 8. del Reg.º Pedro Magar

Mateo Magar

Francisco Juan

Acta n.º 38

Presid.º En la Ciudad de Almadrales a dos de Noviembre

- D. Manuel Salas = concilio de mil ochocientos, setenta y tres, reuni
- Concejales
- « Lorenzo Dopido = dos en las Casas Comunitarias, los Señores que
- « Mateo Sanchez, Boté componen el Ayuntamiento popular de
- « Manuel Rodrig.º Morato esta Ciudad, y que al margen se expresan
- « Pedro Magar, Rodrig.º la Presidencia del Alcalde primero
- « Alonso Cano Villafraja D.º Manuel Salas porver, con objeto de ce
- « Diego Zambrano Morato lebrar sesion ordinaria, se dió principio
- « Ambrosio Arroyo, Añá al acto en la forma siguiente =
- « Manuel Martínez
- « Joaquín Álvarez Se leyó el acta anterior y quedó apro
- « Alfaro Morán bado
- « Francisco Juan bada

Se dió cuenta de los Botetines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores órdenes

que los mismos contienen =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Eduardo Gonzalez Barrientos, depositario que fue de los fondos Municipales de esta Ciudad, pidiendo siga la liquidacion de las cuentas por el presentada, o se le devuelvan si hubiere algun reparo en ella, para subrauarlo, asin de qui concluida que sea dicha liquidacion, se cancele la fianza por el presentada, y el Ayuntamiento acuerda se pongan en tramitacion los expedientes instruidos para la rendicion de dichas cuentas.

Tambien se dio cuenta de los escritos presentados por Juan Venegas y Maria Peron, pidiendo terreno para construir casas al sitio de la alberca de la Piedad, y el Ayuntamiento acuerda pasen a la Comision de obras publicas para informe =

Conseguida acuerda el Ayuntamiento se nombren comisiones que inspeccionen el servicio de alumbrado publico, y que esta atterne por semana, recayendo el nombramiento en la forma siguiente =

Comision La

D. Lorenzo Dopido, D. Juan^o. Aunar y D. Alejandro Moran Vega =

121
55
140

Nº. 0122209



Comision 2.^a

D. Mateo Sanchez Bolo, D. Pedro Magaz,
D. Manuel Martiniz =

Comision 3.^a

D. Manuel Rodriguez, D. Ambrosio Arroyo,
y D. Diego Lambrao =

Comision 4.^a

D. Joaquin Alvarez, D. Mateo Magaz y
D. Pedro Diaz Moran =

Comision 5.^a

D. Alonso Perez Gomez, D. Alonso Gaudy
D. Tomas Martin Moran =

Tambien acuerda el Ayuntamiento
se publicasen bandos, prohibiendo se ha-
ga picos dentro de las viñas de este ter-
mino, a evitar los perjuicios que con
ello se causan a los dueños de las vi-
nas.

Con lo que se da por termi-
nada el acta que autoriza a di-

chos Señores de que yo el Sr. certifi-
fico



Manuel Salas

Lorenzo Dopido

Yndro Diaz

Juan Cuasnar

Manuel Rodriguez Morata

Alejo Casca

Diego Zambrano

Alfonso Morata

Joaquin Alvar

Mateo Sanchez

Señal de + del Reg.^o

Pedro Magar

Señal de + del Reg.^o

Ambrosio Arroyo

Señal de + del Reg.^o

Manuel Martinez

Juan Juan

Acta n. 393

Presidente

En la Ciudad de Almendralejo a nueve

D. Manuel Salas

de Noviembre de mil ochocientos setenta

Concejales

u Lorenzo Dopido

y tres, reunidos en la Casa Consistorial

u Sr. Rodriguez

les de esta dicha Ciudad los Señores que

D. Tomas Martin componen el Ayuntamiento popular
 y Joaquin Alvarez de la misma, y que al margen se expre
 saron, bajo la presidencia de D. Manuel
 Salas, con objeto de celebrar sesion ordina
 ria, se dio principio al acto en la forma
 siguiente—
 Se leyó el acta anterior y quedo
 aprobada—
 Se dio cuenta de los boletines oficia
 les y dichos señores quedaron enterados
 de las disposiciones que los mismos
 contienen—

Del mismo modo se dio cuenta de
 los escritos presentados por Manuel Al
 cantara, Francisco Concepcion Lopez,
 Diego Martinez, y Tomas Boté Moran
 pidiendo terreno para la construccion
 de edificios, y el Ayuntamiento acuerda
 pasar a la Comision de obras publicas
 para informe—

Tambien se dio cuenta del escrito presen
 tado por Jose Cepasito Hurtado pidiendo
 licencia, y el Ayuntamiento acuerda
 acceder a lo que solicita—

Tambien acuerda la Corporacion

se haga saber por la Comision de obras
públicas, a los dueños de terrenos conce-
didos para la construccion de edificios
y que haya vencido el plazo que se le
otorgo para edificar, que en el termino
de seis meses cumplan con las condicio-
nes de concecion =

Enseguida teniendo a la vista el
plano formado para la manzana
de casas que ha de construirse en la
alberca, y las solicitudes presentadas,
y por los vecinos pidiendo terreno, infor-
mados por la Comision de obras pú-
blicas, acuerda concederlos en la forma
que se expresara, añadiendo a las
condiciones estampadas, la de que no
ha de poder transmitir el dominio en
el termino de un año, y que ha de satis-
facer cinco penes para atender a la
construccion de una cloaca en el terre-
no numero dos de la segunda man-
zana =

Primera manzana =

El terreno numero uno que consta de
trezientos cinco metros cuadrados a Ma-
nuel, Alcantara =



57 142
Nº 0122210

El terreno número dos que consta de dos
cientos cincuenta metros cuadrados, a Juan
de Mirillo. El terreno número tres que
mide doscientos cuarenta metros cuadrados
a Sebastian Loran. El terreno número
cuatro de igual medida a Benito Gouza
Lep. El número cinco de la misma medi-
da a Juan Perez. El número seis de
igual medida a Cesario Cortes. El nú-
mero siete de la misma medida a
Alonso Moriano. El número ocho de
igual medida a Francisco Gon-
zalez. El número nueve de la misma
medida a Juan Manuel Larero. El nú-
mero diez que mide doscientos metros cua-
drados a Gerónimo Espino. El número
once que mide ciento cincuenta y nueve
metros cuadrados a Maria Francisca
Cordobado. El número doce que mide
ciento ochenta metros cuadrados a Guada-
lucio Amaya.

Segunda manzana

A Pedro Garcia Cortés, el terreno número uno que mide trescientos treinta metros.
 A Antonio Perez Galoy el terreno número dos que mide doscientos cincuenta y tres metros cuadrados.
 A Aguiar el terreno número tres que mide doscientos ochenta metros cuadrados.
 A Juan Aniriz el terreno número cuatro que mide cuatrocientos noventa metros cuadrados.
 A Lorenzo Viquega el terreno número cinco que mide quinientos cuarenta metros cuadrados.
 A Fernando Cortés Fernandez el número seis que mide seiscientos treinta metros cuadrados.
 A Manuel Alcántara el número siete que mide seiscientos cuarenta metros cuadrados.
 A Martín Alvarez el número ocho que mide trescientos metros cuadrados.
 A Juan Espino Masias el número nueve que mide doscientos setenta y cinco metros cuadrados.
 A Galojo Alvarador el número diez que mide trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados.
 A Gayetano Clemente

el número once que mide trecien-
 tos setenta y cinco metros cuadrados.
 a Juan Menegas el número doce
 que mide cuatrocientos metros cua-
 drados. A María Pérez el número
 trece que mide cuatrocientos cincuen-
 ta metros cuadrados. A Francisco
 Gomato el número catorce que
 mide trecientos cincuenta y cinco
 metros cuadrados. A Tomás Bote el
 número quince que mide trecien-
 tos metros cuadrados. A José Alon-
 so el número diez y seis que mide
 doscientos treinta metros cuadrados
 y a Juan Pérez Carlos el número
 diez y siete que mide doscientos se-
 tenta y tres metros cuadrados.

Con lo que se da por terminada el
 acta que autorizan dichos Señores
 de que yo el Sr.º certifico =

Manuel Salas

José María López

Manuel Rodríguez

Pedro Diaz Juan ^{av} Estnar
 Diego Lombraño Joaquin Alvarez
 Alonso Casca Alejandro Moran
 Tomas Martin
 Señal de + del Reg.^o Ambrosio Arroyo
 Alonso Perez Señal de + del Regidor
 Manuel Martin Pedro Magar
 Señal de } del Reg.^o
 Manuel Martin
 Juan ^{av} Estnar

Acta n.º 404
 Por el Sr. D. Manuel Galve y seis de Noviembre de mil ochocientos
 setenta y tres, reunidos en las Casas
 Conciliares de esta Ciudad los Se-
 ñores que componen el Ayuntamiento
 popular de esta Ciudad, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde pro-
 visor D. Manuel Galve, se dió objeto
 de celebrar sesion ordinaria, se dió
 principio al acto en la forma siguiente:
 Se leyó el acta anterior y quedó



aprobada —

Se dió cuenta de los Botetines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos contienen —

En su mismo se dió cuenta del escrito presentado por Juan José Montes, pidiendo se le elimine del repartimiento vecinal de esta Ciudad en el presente año económico, y se declare partida fallida lo correspondiente a dos años anteriores, fundándose en no ser vecino de ella, pero como quiera que este individuo explota en esta Ciudad la industria de mercader de paño basto, y como tal figura comprendido en la matrícula industrial de la misma, la Corporación acuerda no haber lugar a lo solicitado —

1122210
Tambien acuerda la Corporacion
que habiendole concedido a Alonso
Moriano el terreno numero siete en
la alberca, el cual se encuentra lleno
de piedras y que siéndole muy costoso
el allanarlo, no se le exija el derecho
establecido de cuatro centinos por me-
tro cuadrado y que pague solamente
los derechos de mensura.

Del mismo modo acuerda que pa-
ra repartir el trigo del posito entre
los labradores de esta Ciudad que
lo han solicitado, se nombre una
Comision compuesta de los Honra-
bles Mateo Sanchez, Dote, Alejo Mo-
ran Vega, Mateo Magar, Thomas
Martin y Alonso Perez Gomez.

Asi mismo acuerda que la con-
duccion de caballos a la Capital pa-
ra la requisa mandada llevar a efec-
to por el Gobierno, sea por cuenta
de los propietarios de los mismos, pu-
esto que en el presupuesto de esta
Ciudad, no hay cantidad alguna

comendada con dicho objeto, y para
representar al Ayuntamiento en di-
cho acto, fue nombrado el Concejal
D. Alexo Moran Vega, señalándosele
las dietas de cinco pesetas diarias du-
rante su Comision, para atender
a los gastos que la misma origina.

Con lo que se da por terminada
el acta que autorizan dichos Señores,
de que yo el Srco certifico —



Manuel Salas

Lorenzo Lopez

Mateo Sanchez

Juan Antonio

José Diaz

Alexo Moran Vega

José Martín

Señal de + del Reg.
Pedro Magar

Diego Zapatero

Señal de + del Reg.
Alonso Perez

Señal de + del Reg.
Reg. Man. Mart.

Señal de + del Reg.
Ambrosio Arroyo

Juan Lopez

Presidente

D. Manuel Salas
 Concejal
 « Lorenzo Dopido
 « Mateo Sánchez, Dote
 « Manuel Rodríguez, Casas
 « Pedro Magar, Honorarios, los Señores que
 « Alonso Cano
 « Diego Cambrao
 « Manuel Martínez
 « Ambrosio Arroyo
 « Mateo Magar,
 « Alonso Pérez
 « Juan.º Suar
 « Pedro Díaz
 « Alejo Morán
 « Tomás Martín

En la Ciudad de Almodovar de a ve
 inte y tres de Noviembre de mil ochu
 cientos setenta y tres, reunidos en la
 Plaza de San Antonio, los Señores que
 componen el Ayuntamiento popular
 de la misma y que al margen se
 expresan, con objeto de celebrar sesión
 ordinaria se dió principio al acto
 en la forma siguiente =
 Se leyó el acta anterior y quedó apro
 bada =
 Se dió cuenta de los Botelinos ofi
 ciales y dichos Señores quedaron en
 terados de las disposiciones que los
 mismos contienen =

Tambien se dió cuenta del escrito
 presentado por Francisco Pérez, Carlos
 de esta vecindad pidiendo terreno para
 construir una casa frente a la huer
 ta de la Ciudad y el Ayuntamiento
 acuerda pase a la Comisión de obras
 pública para informe =

Igualmente se dió cuenta del escri
 to presentado por Manuel Sánchez,



Concha, pidiendo se ratifique la con-
cesion de cuatrocientas ochocientas
cuadradas de terreno hecha a su fa-
vor para construir una casa en la
Calle de Santiago, y el Ayuntamiento
acuerda se ratifique dicha conce-
sion =

Visto por el Ayuntamiento el re-
partimiento del trigo existente en
el Pósito, hecho por la Comision nom-
brada al efecto y encontrandolo
repartido en justicia, acuerda pres-
tarle su aprobacion, y que se proce-
da inmediatamente a su entrega.

Tambien acuerda el Ayunta-
miento se haga saber a los dueños de
edificios ruinosos denunciados por la
Comision de obras publicas, proce-
dan en el termino de un mes a
su derribo y edificacion.

Del mismo modo acuerda se sa-
que nuevamente a Subasta la
conservacion del empedrado recién
construido en varias calles de esta
poblacion por el tiempo de seis meses.

Del mismo acuerdan se saque
a Subasta el empedrado de la Ca-
lle del Chaño, formandose al efecto
el oportuno presupuesto por la Co-
mision de obras publicas, y que
su importe sea satisfecho con el
sobrante que resulta en el presu-
puesto de alumbrado.

Asimismo acuerda se proceda
inmediatamente a la formacion
del abastecimiento de la Republica
Nacional, con arreglo al reglamento
de diez y seis del actual, inserto en
la Gaceta de Madrid, fecha diez y
seis del mismo.

El punto que se da por
terminada el acta que autori-
zan de estos Señores de que yo

el Secretario certifico

Manuel Salte	Lorenzo Dapi de
Manuel Rodriguez	Jomas Martin
Mateo Sanchez	José Diaz
Juan de Torres	Diego Lombardo

Alfonso Moray	Mateo Magar
Señal de + del Reg.	Ambrosio Arroyo
Alonso Cano	Señal de + del Reg.
Señal de + del Reg.	Manuel Martin
Alonso Perez	Juan de Torres
Señal de + del Reg.	
Pedro Magar	

Acta n.º 424
Presid.º

- D. Manuel Salte Ormaiztegui
- Concejales
- Francisco Aunar
- José Diaz
- Pedro Magar
- Alonso Cano
- Diego Lombardo
- Manuel Martin
- Mateo Magar
- Ambrosio Arroyo
- Jomas Martin

En la Ciudad de Almedinilla a treinta de
 Noviembre de mil ochocientos setenta y tres,
 reunidos en las Casas Concejales los Se-
 ñores que componen el Ayuntamiento po-
 pular de la misma, y que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Alcalde
 primero D. Manuel Salte Ormaiztegui, con ob-
 jeto de celebrar sesion ordinaria, se dio
 principio al acto, en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.
 Se dio cuenta de los boletines oficiales y
 dichos Señores quedaron enterados de las

disposiciones que los mismos contienen.

En mismo se dió cuenta del escrito presentado por Manuel Dajido Gueyo, perito al rife nombrado por el Ayuntamiento, solicitando a la Corporación se le de su sueldo a la cantidad que crea suficiente para recompensar su trabajo en el desempeño de dicho cargo, y referido, Señores, acuerdan se tenga presente al formar el presupuesto del año económico mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco.

Tambien se dió cuenta del escrito presentado por Pedro Fraxero Navia, solicitando del Ayuntamiento se le conceda la cantidad que crea conveniente para atender a la lactancia de un niño de pecho que entre otros mayores le han quedado al fallecimiento de su esposa, y la Corporación acuerda que el Sr. Presidente le conceda lo que parezca oportuno del fondo de beneficencia, siempre que el recurrente sea pobre de solemnidad.

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan dichos Señores, de que yo el Sr. certifico.

Manuel Salbe

Juan de Guzmán

Diego Lombard

Melchor Magaña

Alonso Lang

José Díaz



Thomas Martin

Señal de + del Reg.^o Señal de x del Reg.^o
 Man. Martines Ambrosio Arroyo
 Señal de + del Reg.^o
 Pedro Magar Francisco

Nota nº 434

Presidente

- D. Manuel Salas
- Concejales.
- " Lorenzo Dojido
- " Manuel Rodriguez
- " Pedro Magar
- " Alonso Gano
- " Diego Lambrao
- " Ambrosio Arroyo
- " Thomas Martin
- " Pedro Diaz
- " Francisco Staur

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha, a siete de Diciembre
 de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en
 las Casas Consistoriales los Señores que componen
 el Ayuntamiento popular de la misma y que al
 margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde primero D. Manuel Salas, con objeto
 de celebrar sesion ordinaria, se dió principio
 al acto en la forma siguiente:

Se leyó el acta anterior y quedo aprobada.
 Se dió cuenta de los boletines oficiales, y dichos
 Señores quedaron enterados de las disposiciones
 que los mismos contienen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento que
 a los efectos prevenidos en la circular de primero
 de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, se
 dé conocimiento inmediatamente a la Junta
 Provincial de primera enseñanza, del falleci-
 miento del Profesor de Instruccion primaria
 D. Pio de la Riva, que servia la escuela superior
 de niños; y que ofici de que la instruccion de

Estos no supra perjuicio, visto la instancia pre-
sentada por D. Manuel Portales, Profesor de Ins-
trucción primaria, solicitando el servicio de
dicho cargo, y el fin veneficio que la encomis-
na, el Ayuntamiento le nombra provisional-
mente para el desempeño de citada escuela,
hasta tanto que recaiga el nombramiento de
interino con arreglo a la citada circular.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. He-
defonso Gallardo Gauchez, solicitando se le permi-
ta levantar las fachadas de sus casas numeras
36 y 38, de la calle Granada, en línea recta y pa-
rala con dicha calle, y el Ayuntamiento
acuerda pase a la Comision de obras publi-
cas para que informe lo que esca oportuno.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado
por Sebastian Vidal del Campo, pidiendo se le in-
cluya como vecino en el padron de esta Ciudad,
cuya circunstancia se omitió al formarse
aquel, y se le facilite ademas la cédula de su
padronamiento correspondiente, y el Ayunta-
miento acuerda acceder a esta solicitud.

Del mismo modo se dio cuenta de los escritos pre-
sentados por Bernardo Fernandez, Dora Alvarez,
y Antonio Alvarez Puga, solicitando el último
y cediendo los primeros, el terreno existente a
espaldas de su casa y pagar respectivamente
en la calle Buenavista, y la Corporacion acu-
erda se concedan a Antonio Alvarez Puga los me-
tros cuadrados que constituyan dicho terreno para

la construcción de casa, y con las mismas con-
dicioness que los demas vecinos de dicha calle

Iguualmente se dio cuenta del escrito presen-
tado por Diego Valencia Reyes de esta villa,
solicitando el terreno que se concedió hace mas
de un año a su convecino Pedro Sanchez,
para la construcción de una casa en las tran-
sas de la calle Buenavista, toda vez que el Va-
lencia no ha cumplido con las condiciones de
concesion, y el Ayuntamiento acuerda acce-
der a esta solicitud, concediendole doscientos
metros cuadrados de terreno, con las mismas
condicioness que lo fue el que este interesado tiene
en dicho sitio.

Enseguida acuerda el Ayuntamiento que
siendo de necesidad la revision del expediente
de cesion de las inscripciones que tiene el Ayun-
tamiento, a favor del ferro-carriel de Merida
a Sevilla, se cite al efecto la junta de asociados.

En mismo acuerda que, a fin de poder li-
quidar las cuentas municipales de los años mil
ochocientos sesenta y ocho a sesenta y nueve en
adelante, se pida en la Administracion Econo-
mica certificacion de los pagos hechos por cuenta
de sus bienes de propios en dicho año, comi-
sionando para reclamarla al Secretario de
Ayuntamiento, que parara con este fin a la
Ciudad de Badajoz.

Con lo que se da por terminada el

acta que autorizan dichos Señores de quego
el Secretario certifico =

Manuel Salas

Lorenzo Dopido

Manuel Rodriguez

Juan^{co} Aguas

Diego Zambrana

Alonso Lara

Ysidro Diaz

Tomás Martin

Señal de + del Reg^o

Ambrosio Arroyo

Señal de + del Reg^o

Pedro Magar

Acta n^o 444

Presidente En la Ciudad de Almodovar de D.
D. Manuel Salas miembro de mil ochocientos setenta y tres, reuni
Concejales dos en las Casas Consistoriales los Señores que
" Lorenzo Dopido componen el Ayuntamiento popular de la mis
" Mateo Sanchez Pote
" Joaquin Alvarez y que al margen se expresan bajo la Pre
" Manuel Rodriguez yencia del Sr Alcalde primero D. Manuel
" Manuel Martinez Salas, con objeto de celebrar sesion ordinaria
" Ambrosio Arroyo se dio principio al acto en la forma siguiente =
" Ysidro Diaz Se leyó el acta anterior y quedo aprobada.
" Juan^{co} Aguas Se dio cuenta de los boletines oficiales y dichos
Señores quedaron enterados de las disposiciones
que los mismos contienen =

Se dio cuenta del escrito presentado por Francisco
Peratto despidiendo la recudad de esta Ciudad
para fijarla en la villa de Solana, y el ayun



tamiento acuerda acceder a lo que solicita, luego que se vea si tiene satisfechas todas las contribuciones que le hayan sido impuestas.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Francisco Blanco Vargas, licenciado en farmacia, solicitando el suministro de medicinas para la Beneficencia municipal, haciendo la baja de un cincuenta por ciento de su tasa con arreglo a la tarifa de farmaceuticos, y el Ayuntamiento acuerda sellamen a los demas farmaceuticos de la Ciudad, y se haga presente esta peticion para en su vista acordar lo que proceda.

Del mismo modo se dio cuenta de los escritos presentados por Valeriano Garcia Gutierrez, Jose Carceller y Francisco Ballasteros Mogollo, solicitando terreno para construir casas al sitio de los Pozuelos, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision de obras publicas para informe.

Igualmente se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Merchan y Rodrigo Sanchez, manifestando que en el año mil ochocientos sesenta y siete, cedio el primero al segundo un terreno en la calle de Santiago, en el

985510
cual ha edificado una casa, y solicita la autorizacion de esta sesion, a lo que se accedio, terminandose por concedido el terreno en favor del Sanchez Boncha.

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan dichos Señores, de que yo el Secretario certifico —

Manuel Salas

Lorenzo Dopido

Manuel Rodriguez

Lorenzo Alvarez

Andrés Díaz

Señal de + del Reg.
Manuel Martinez

Señal de + del Reg.
Ambrosio Arroyo

MATEO MAGAN

Francisco Juan

Acta n.º 453

Presid. de
D. Manuel Salas
Concejales

En la Ciudad de Almodovar a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en las Casas Comunitarias, los Señores que componen el Ayuntamiento popular de la misma y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Manuel Salas Lorenz, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente —

« Lorenzo Dopido
« Manuel Rodriguez
« Alonso Barco
« Pedro Magan
« Diego Ambrosio
« Ambrosio Arroyo
« Mateo Magan
« Joaquin Alvarez
« Manuel Martinez
« Andrés Díaz
« Alejo Moran
« Tomas Martini
« Francisco Juan
« Mateo Perez

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada —
Se dio cuenta de los protestos oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden —
Tambien se dio cuenta de los escritos presentados

do, por Claudio Castañeda, Fernando Periniño y Pedro Orellana Bastrollo, solicitando terreno para edificar casas al sitio de los Pozuelos, y el Ayuntamiento acuerda pasen a la Comisión de obras públicas para informe.

Del mismo modo se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Gomato Garcia, solicitando se le exima del pago de derechos por el terreno que se le concedió en la alberca, en atención a ser uno de lo que están llenos de piedras uacedinas, y por consiguiente costosa su demolición, y el Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión de obras públicas para informe.

Igualmente se dio cuenta de los escritos presentados por D. Guillermo Garcia y D. Agustín Portillo, este como tutor y curador de los menores hijos del difunto D. Manuel Portillo, solicitando se comprenda en el presupuesto del próximo ejercicio económico, la cantidad de tres mil reales que les fue asignada a cada uno en el año mil ochocientos cincuenta y cuatro, por los servicios prestados como médico y cirujano, durante el cólera morbo en dicho año y se les entregue dicha cantidad, y el Ayuntamiento acuerda acceder a lo que se pide.

También acuerda el Ayuntamiento se haga saber a los dueños de edificios que

forman un conada, al sitio del Gavero y Calle San Antonio, si aceptan el terreno de ésta, que pueda corresponderles hasta salir a buscar alineación con la calle, para hacer la concesión a su favor, o en la de otro vecino que lo solicite, caso de que aquellos no acepten.

Consecuente se dio cuenta del oficio recibido en la Alcaldía, su fecha doce del actual, procedente de la junta Provincial de Instrucción pública, proponiendo a D. Juan García Gill y Pagan, por si el Ayuntamiento acuerda nombrarle maestro en propiedad de la escuela pública superior de niños vacante en esta Ciudad por fallecimiento de D. Pío de la Pina, de conformidad con lo que dispone la regla novena de la orden de primero de Abril de mil ochocientos setenta, y la Corporación con vista de dicha orden, entro en discusión sobre si debía o no aceptar la permuta que dicho Señor solicitaba, y después de discutido suficientemente, se procedió a la votación que ofreció el resultado siguiente =

Señores que dijeron no = Moran, Martini, Anuar, Martínez, Magaz, Mateo, Perez, Arroyo, Rambrano, Magaz Pedro, Gauo, Rodríguez, total once = Señores que dijeron si = Dopido, Diaz, Moran, Sr. Presidente = total cuatro =

En su vista y como la mayoría acordase no aceptar la permuta solicitada por D. Juan García Gill, el Ayuntamiento acuerda se comunique esta resolución a la junta Provin



cial, para que acuerde lo que proceda =
Y con lo que se da por terminada este acta
que autorizan dichos Señores, de que yo el Secre-
tario certifico =

Manuel Salas

Lorenzo Dupido

Manuel Rodríguez Joaquín Alvarez

Alejo Moran Juan Cuadrado

Diego Lombardo Mateo Magaz

Alonso Lara Ysidro Diaz

Señal de + del Reg.º
Alonso Perez

Tomás Martin

Señal de + del Reg.º
Manuel Martin

Señal de + del Reg.º
Pedro Magaz

Señal del + del Reg.º
Ambrosio Arroyas

Juan Juan
Luis.

Acta nº 484

Presid.º

D. Manuel Salas
Concejales

Lorenzo Dupido

Mateo Sauter

DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almodovar a veinte y ocho
de Diciembre de mil ochocientos setenta y
tres, reunidos en las Casas Concejales, los
Señores que componen el Ayuntamiento

Manuel Rodríguez, popular de la misma y que al margen
Pedro Díaz se expresan, bajo la presidencia del Sr. D.
Francisco Anar calde primero D. Manuel Galve, con objeto
Pedro Magar, de celebrar sesion ordinaria, se dió principi
Alonso Chano pio al acto en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y di
chos Señores quedaron enterados de las disposi
ciones que los mismos comprenden.

En mismo se dió cuenta del escrito presen
tado por Antonio Apariña Gomez, solicitando
se ratifique la concesion de trecientos treinta
y cinco metros y trecientos noventa y seis mil
metros cuadrado, de terreno, hecha a su favor
en el año mil ochocientos cincuenta y nueve,
para construir una casa en la calle del Pon
do, y toda vez que el intererado satisfizo los
derechos correspondientes en dicho año, el Ayun
tamiento acuerda acceder a lo que se solicita.

Tambien se dió cuenta del escrito presen
tado por Pedro Perez Rodriguez, solicitando se
cancele la hipoteca constituida sobre una
casa de su propiedad en la calle del Pilar
de esta poblacion, a favor del Ayuntamiento,
para responder del abasto de carnes re
matado por Roque Acuña en el año mil
ochocientos cuarenta y seis, toda vez que el
Acuña satisfizo los derechos establecidos en

tiempo oportuno, y el Ayuntamiento acuerda se cancele dicha hipoteca, en atención a hallarse aprobadas las cuentas referentes a dicho año, y estar cubiertas las responsabilidades que gravitaban sobre mencionada hipoteca.

En uniuerso se dió cuenta de los escritos presentados por Pedro Acedo y Victoriana Alvarez, solicitando terreno para edificar casas en el sitio de los Pozuelos, y el Ayuntamiento acuerda pasen a la Comisión de obras públicas para informe.

Vistos los informes dados por la Comisión de obras públicas en los expedientes de Valeriano Garcia, Francisco Ballasteros, José Baruller, Pedro Cuellana, Fernando Triviño y Claudio Partañeda, solicitando terreno para edificar casas en el sitio de los Pozuelos, acuerda se conceda a dichos interesados el terreno que respectivamente les señala la Comisión, y bajo las condiciones que la misma expresa en su informe.

Con lo que se da por terminada el acta, que autorizan los Señores con

enfrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Plabe

José de los Rios

Manuel Rodriguez

Juan de Asuar

Alonso Lang

Ysidro Diaz

Señal de + del Regidor Manuel Martinez

Mateo Sancho

Señal de + del Regidor Ambrosio Arroyo

Señal de + del Regidor Pedro Magan

Juan de Jimena

Francisco Jimenez Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad

Quilip: En las actas levantadas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el año que finca en este día son las que constan de este libro, el cual se compone de setenta y ocho folios y cuarenta y tres actas y para que conste firmo la presente en el Ayuntamiento a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres

Francisco Jimenez

Ayuntamiento de Almorobal Año 1873.

Indice cronológico de los actos levantados de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el año, con expresión del folio en que se encuentran.

Fecha del acto y folio en que se encuentran.			Objeto de los acuerdos.
Día	Mes	Folio	
8.	Enero.		Para a la Comisión de instrucción pública, el escrito de las autoridades D. ^o Basilio Merino y D. ^o Concepción Mazar, pidiendo aumento de sueldo.
12.	Enero.		Se destituye al señor Párra Delgado. Que el depositario presente la obligación de fianza. Que presente liquidación de gastos e ingresos desde Abril a Diciembre de 1872. Que se verifique examen en las Escuelas el día 1. ^o de febrero. Que se coloque en los puntos de agua dulce del parral. Se nombra Comisión para la formación de los libros de Heredo. Que se aumente el sueldo a los Ayudantes de las Escuelas de niñas. Se concede cinco pesetas mensuales a María Peña para la lactancia de su hijo. Que el Guardia del Epilo, continúe a su servicio. Que se hagan Capotas para los municipales. Se nombra Comisión para la formación de ordenanza.
17.	Enero.		

Fecha del acta
y folio en que
se encuentra.

Día Mes Año

Libro de los acuerdos.

16. Enero

16. Enero

que con los Guardas de campo Pedro Caballero y José Cas-
tello.

Se deniega la solicitud de Hipólito Moreno, pidiendo la
creación de un estanco.

Para la Comisión de obras públicas, el veredicto de Juan
Antonio Sanchez y Joaquín Buitra.

que se construyan puentes para los municipales,
que se sustite el empedrado de la calle del Mercurio.

Significar a los Guardas de campo, Pedro Cabal-
lero y José Castillo, que el Ayuntamiento queda satis-
fecho de su buen servicio.

17. Febrero

que se saque a subasta los empedrados de las calles
Marina y Durro.

Se concede término a Juan Antonio Moreno, pa-
ra la carretera.

Se accede a la reclamación de agraviados en el re-
partido municipal interpuesta por Juan García.

18. Febrero

Se tenga presente la solicitud de Antonio Espino
y Maximiliano Acuña, para la creación de un
municipal.

Para la Comisión de obras públicas, los vered-
ictos de Juan Villena, Manuel Guay, Santiago
Ortiz, Pedro Acuña, Fernando Baugé, Juan
Díaz y Miguel Durro.

19. Febrero

Se proclama oficialmente la República y se manda
organizar la fuerza Ciudadana.

Para la Comisión de obras públicas, los veredictos

Fecha del acta
y folio en que
se acuerda.

Segundo de los acuerdos.

Diez. Mar. 1808

presentadas por Pedro Garcia, Juan Enciso, Patricio Rodriguez y Felipe Martiñiz, pidiendo terreno. Se concede terreno a Manuel Guay, Pedro Abenge, Miguel Guerra Juan Diaz, Juan Valtua y Juan Diego Ortiz, al sitio de S. Lucas.

Se nombra Presidente de la Comision de obras a D. Jose Martiñiz.

Se concede terrenos a Fernando Orangel, Juan Enciso, Pedro Garcia, Felipe Martiñiz, Patricio Rodriguez, Pedro Barco, Antonio Garcia, Manuel Bernales y Manuel Perez Barana.

Para a la Comision de obras publicas, los escritos presentados por Juan Jose Enquiere, Francisco Diaz, Diego Moron, Antonio Calamante y Manuel Garcia y Benigno Gallardo.

Que se sigue a unirse la obra de S. Pedro.

Que la Comision de obras publicas reconozca el edificio de S. Ana e informe si procede el derribo.

9. Marzo

Pago a la Comision de cuentas el escrito de Mateo Olascoa pidiendo se le pague su sueldo.

Para a la Comision de obras publicas el escrito de Manuel Bernales.

Se concede terrenos a Benigno Gallardo.

Se nombra Guarda de Campo a Dominge Rodriguez y Manuel Caballero.

16. Marzo

Que se adan cincuenta fanegas al Ayuntamiento de Villalba y ciento veinte y cinco al de Villafraanca.

19. Marzo

Que se comencare la Republica, con un monarca.



Fecha del acto
y folio en que
se acuerda.
Dia. Mes. Año.

Objeto de los acuerdos.

Para a la Comisión de obras públicas el escrito de Juan Rodríguez.

Se concede terreno a Don Manuel, Joaquín Saura, Alonso Pérez, Antonio Pérez, Antonio Álvarez, Juan Cristóbal Manuel Muñoz y Don Jerónimo.

30. Mayo

Se ratifica la concesión de un terreno en la calle de Quinquavita en favor de Manuel Álvarez Barragán.
Se tiene por desahuciada la solicitud de Juan Caballero.

Se acuerda la construcción de un matadero en el Pórrico albarén.

6. Abril

Se deniega el acuerdo en que se prohibe la construcción de obras por unas de veinte y cinco puntas que se construyeran las obras que hacen la puerta del Crucitero.

Se tiene por desahuciada la solicitud de D. Miguel Górriz Abregú.

Para a la Comisión de obras públicas el escrito presentado por D. Manuel García Ramos, pidiendo terreno en la calle del Sol.

Se concede terreno en la calle de la Fuente al vizconde García Ramos.

20. Abril

Se ratifica la concesión de un terreno en coguando a favor de Juan Sánchez.

27. Abril

Se concede solicitud a Rodrigo López.
Se deniega la solicitud de terreno hecha por Antonio Lavado.

Se concede terreno en la calle de los Martines, a

		Manuel Garcia Ramos.
		Se nombra Guarda del Pajar a Luis Barragan
4. Mayo.		Para a la Comision de obras publicas el escrito de Juan Antonio Dote, judicial de terreno.
18 Mayo.		Para a la Comision de obras publicas el escrito de Francisco Rodriguez, judicial de terreno.
		Se accede a la reclamacion de agrario en el repartim. ^{to} vecinal, hecha por Francisco Pedro Reina.
		No se accede a la peticion de la campana del Santo, hecha por Francisco Pedro Reina.
1. ^o Junio.		Se pagu a subasta el servicio de bagages y la del corraute de nichos
8. Junio.		Se nombra la Comision de presupuestos
15. Junio.		Se aprueba el presupuesto municipal.
29. Junio.		Se acuerda la subasta de la recompensacion del un pedrado.
		Se acuerda la continuation y nombramto. de los serenos.
		Se acuerda la subasta de dos favos y la de la conservacion de los que existen en la poblacion.
		Que se traslade al papa el punto de agua de San Luis Concluro.
6. Julio.		Se nombra a Pedro Lavado Guardia municipal
13. Julio.		Se acuerda el derribo del Cuacaterio de S. ^{to} Hon.
		Se acuerda el derribo de la tova de la Alcorca de la Piedad.
		Se lleve a efecto el derribo de la Hermita de S. ^{ta} Ana.
		Se nombra municipal a Pedro Palacios.

Fecha del acta
refolio en que
se suscribió.
Día Mes Año

Agosto de los acuerdos.

27 Julio.

que se adquiere de un miembro los edificios del Ayuntamiento.
La adquisición de los terrenos para la milicia.
La construcción por subasta de cinco veinte y cinco
fornituresas.

que se construya una nueva esfera para el Pueblo.
Se constituye al municipal Pedro Lavado.

que se forma un club por los voluntarios

3 Agosto.

Se nombra municipal a Manuel Alcantara y Cristóbal
Díaz.

Se reduce el contrato de construcción de una casa.

10 Agosto.

Se reproduce la reducción de la construcción de una
casa.

que se vendan a veinte y cinco centimos de peso de
cada cinco ejemplares de las ordenanzas municipales.

Para la construcción de obras públicas, los escritos
de Sevastian Crav, Benito Goux, Diego Raubrauc
y Juan Murillo.

que se traiga a la vista los expedientes sobre concesión
de terrenos a expaldas de la calle de S^{ta} Antonia

Se adquieren los terrenos para un club.

Se declara no haber lugar a la reclamación de pago
de D. Don Juan de Guzmán.

14 Agosto.

Se nombra la junta de asociados.

que los castros de las unidades se aprovechen por
retribución.

Se reduce el terreno de varias casas en la calle de
S^{ta} Antonia.

Se venden terrenos a D. Fabricio Goyas, Benito Goux.

Fecha del acto
y folio en que
se acuerda.
Día Mes Año

157

Acta de los acuerdos.

Valer, D. Juan Lambrauc, Juan Murillo y Anastasio man,
Juan Con Equinria, D. Juan Merino, Juana Perinquez,
Francisco Diaz y Manuel Berualde.

Que se tenga presente a Juan Perez Mendez p.
cuando se trate la concesion de terreno en la travesa de
la calle S.^a Salencia.

Para a la Comision de obra publica, sucite al
Valeriano Perez.

Para a la Comision personal la reclamacion de
agravio de D. Superior de la P.^a

Coma p.^a p.^a al ayuntamiento.

Se acuerdan las Comisiones por mandatos del Ayun-
tamiento.

Se denuncia la cobertiza de pago de terrenos reales q.
hace D. Juan Merino.

Se revoca el acuerdo del Ayuntamiento, fecha veinte
y siete de Agosto conacion de terrenos a D. Jeronimo
Crespo y otros vecinos.

Se autoriza la cesion de terreno en la calle
de Villafrauca que hace Antonio Campomanes, en
favor de Juan Valero.

Combien se autoriza la cesion que Juan Villa
hace en favor de Antonio Carreras de un terreno
en la calle de Villalba.

Se acuerda la adquisicion de un terreno agnoscido
de la Autoridad.

Se acepta la decision del Consejo de Navarra de
los.

Se concede terreno a D. Jeronimo Crespo, Cullarman

Fecha del auto
y folio en que
se encuentra.
Dia Mes Año

Objeto de los acuerdos

brille y Fernando Ortiz.

Passa a la Comision de obras publicas los escritos presentados por Sebastian Gouz, Manuel Obano, Casario Cortes, Manuel Mariano y Francisco Alvaro.

Se deniega la reclamacion de agravio en el Repartimiento municipal, hecha por D. Miguel Gonzalez Mosogui.

Se acuerda el sueldo a los Alguaciles en sueldo y sueldo rutinario de presta de rindes.

14. Feb.

Se admite la vecindad a Maria Ignacia Calle.

Se acuerda a la solicitud de los Profesores de instruccion primaria su reclamacion de las retribuciones de sueldo por libros.

Passa a la Comision de obras publicas los escritos presentados por Julián Jimenez, Geronimo Espino, Juan Manuel Larazo, Maria Francisca Berchano, Jacinto Ruico, Manuel Perez y Juan Gonzalez.

Se rectifica la equivocacion padecida en el parte de vecindad, respecto al nombre de Juan Cortes.

Se suprime los libros.

23. Feb.

Se aprueba la suspension al beneficiado Luis Tapuero.

Passa a la Comision de obras publicas los escritos presentados por Pura Garcia, Antonio Perez, Francisco Gonzalez y Juan Argus.

Se nombra Comision para la clasificacion de carreos.

Fecha del acto
y f.º de su publicación
y número.

Objeto de los acuerdos.

dia. Mes. Año.

8. octubre

12. oct.

17. oct.

Se acuerda individualmente a la Comision de Obras p.º de Huesca
 que se verificasen exámenes en las Escuelas.
 que se subaste la compra de la conservacion del susdicho.
 Se acuerda vicindad a Antonio Perera y Juan Gomez
 para a la Comision de obras publicas el escrito que se
 pide por Bernardino Perera.
 Se designa la vicindad de Pedro Perera, pidiendo el estanco
 de esta poblacion.
 que se haga abitarulo de los caballos que existan en
 la poblacion.
 que se establezcan bases para el aprovechamiento de
 las tierras del Ejido de Santa Vija.
 Se acuerda la vicindad de vicindad de D. Martin
 Romero.
 Para a la Comision de obras publicas el escrito
 de Lorenzo Urigas.
 que se presente el abitarulo de la militia.
 que paguen los rematantes de la obra de las
 Escuelas.
 que se informe favorablemente el escrito de capi
 presentado por D. Enrique de la Peña.
 Para a la Comision de obras publicas el escrito presentado
 de por D. Francisco Martiñez, pidiendo esta poblacion
 en Olasco.
 Se ratifica la cesion de terrenos hecha en favor de
 Juan Perera en la calle de la Franca.
 Se aprueba el repartimento de arbolado por guarderías

Fecha de cada
y fecho en que
se acuerdan.
Día Mes Año

Libro de los acuerdos.

acuerdo.

Se acuerda se apruebe el repartimiento de terrenos para el
beneficio de los.

Se acuerda se apruebe el repartimiento de arbolitos sobre
terrenos.

26. octubre

Se acuerda a la Comisión de obras públicas los escritos pre-
sentados por Martín Álvarez, Juan Lorenzo García, Juan
Bautista, Eulogio Alvarado y Gregorio Estuñade.

Se aprueba el plano sobre construcción de casas u
de la Alameda.

2. Noviembre

Se acuerda a instancia de D. Eduardo Goyena, y por
parte de su ejecución los expedientes sobre reducción de cuentas.

Se acuerda a la Comisión de obras públicas los escritos
presentados por Juan Alvarado y Martín Pérez.

Se nombra Comisión para la inspección del
trabajo de alumbrado.

Se prohíbe hacer picos en las vías.

9. Noviembre

Se acuerda a la Comisión de obras públicas los escritos pre-
sentados por Manuel Alvarado, Juan Alvarado y
Juan y Diego Martínez.

Se admite oposición a los terrenos.

Que los terrenos de terrenos concedidos por el Ayuntamiento
no se ocupen en el término de sus límites las condiciones
de los.

Se acuerda la concesión de terrenos en la Alameda
a Pedro García, Juan Morilla, Francisco Ordoñez, Benito
García, Juan Pérez, Marcos Cortés, Manuel Moriano, Pe-
dro Goyena, Juan Manuel López, Gerónimo Espino, etc.

Ficha de la lista
de los señores
en el punto.

Día. Mes. Año.

Objeto de las acuerdos.

Diego Francisco Corchudo, Indalecio Anaya, Pedro Garcia
Ortiz, Antonio Perez Gode, Andres Argués, Juan Anis,
Lorenzo Vivero, Fernando Ortiz, Manuel Alcantara,
Mariano Alvarez, Juan Luján, Subiró, Alcantara, Lopez
Luis Alcantara, Juan Vivero, Maria Perez, Francisco
Gonzalez, Coma, Ortiz, San. Alvarez, y Juan Perez
Carlos.

16. Nov.

Se da lugar a la reclamacion de agracia interponida
por Juan San. Alvarez.

Se dignan los señores de renuncia de terreno a
Manuel Moriano.

Se nombra Comision para el repartimiento del triaje
del punto.

Que se envíe de caballo a la Capital para la
requisita sea por cuenta de los propietarios.

23. Nov.

Para a la Comision de obras publicas el escrito
presentado por Juan Perez Carlos.

Se ratifica la concepcion de un terreno en Santiago a
favor de Manuel Sanchez.

Se aprueba el repartimiento del triaje del punto.

Que se haga saber a los dueños de edificios ruinosos
precedente a la demolicion.

Que se abra el empedrado de la calle del Casco.

Que se haga el alfilerado de la muralla.

30. Nov.

Que se tenga presente el escrito del punto Manuel
Díez, pidiendo aumento de sueldo.

Se acuerda conceder a Pedro Garguere la cantidad
necesaria para la lactancia de un niño.

Ficha de la
y folio en que
se encuentra.
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos.

7. Dicitos

Se nombra interinamente para el desempeño de la Secretaría superior a D. Marcos Portales.

Para a la Comisión de obras públicas el escrito de D. Alfonso Gallardo.

Se admite la petición a Don Juan Vidal.

Se autoriza la venta de terrenos en la calle de Buena vista que Don Ricardo Jimenez y Don Juan Alvarez ha en su favor de D. Victorio Alvarez.

Se concede terreno en la calle de Buena vista a Diego Valucia.

Que se cite a la Junta de ancianos para la reunión del expediente sobre venta de Inscripciones al por menor.

Que se pida certificación a la Inspección de los pagos hechos por cuenta de intereses de propios.

14. Dicitos

Se tiene como desahogada la petición por Juan^o Bonilla.

Se llama a las farmacéuticas para acordar sobre el la baja en medicinas que propone D. Juan^o Bonilla.

Para a la Comisión de obras públicas, los escritos presentados por D. Mariano Garcia y Juan^o Bonilla.

Se autoriza la venta de terreno en la calle de San Diego que Juan^o Marchan hace en favor de Don Diego Sanchez.

21. Dicitos

Para a la Comisión de obras públicas, los escritos presentados por Claudio Castañeda, Francisco Brindis, Pedro Castellano, y Juan^o Gonzalez.

Se acuerda a la solicitud de D. Guillermo Garcia y de

Fecha de la
folia en que
se encuentra:
Dia Mes Año

160

Objeto de los acuerdos.

Los bienes de D. Manuel Portillo, en reclamación de la
cantidad que fué arzuada por exención a los impuestos de
Cobro.

Se acuerda ofrecer los terrenos sobrantes de la
alienación a los vecinos de las calles de Castro y S.º. Ant.º

Se desecha la propuesta de D. Juan García para la
Calle de San Juan.

25. Dicitos.

Se ratifica la concesión de terreno hecha en favor de San
María.

Se manda cancelar la hipoteca constituida por Ma-
teu Pérez, sobre una casa calle del Pilar.

Para a la Comisión de obras públicas, los escritos
de Pedro Acosta y Melosana Alvarez.

Se concede terreno, a Valeriano Garcia, Francisco
Waller, San Bartolomé, Pedro Cortés, Francisco En-
ríquez y Claudio Castañeda.

El Secretario

Francisco J. J. J.









[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Acta número 1.

Presidente.

D. Manuel Gato.

Concejales.

Doroteo Dopido.

Diego Morán.

Juan C. Aguilar.

Manuel Rodrig.

Mateo Magarín.

Manuel Cano.

Manuel Martí.

Diego Rambrano.

Ambrosio Froy.

Pedro Magarín.

Manuel Pérez.

Joaquín Morales.

En la ciudad de Badajoz a cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales de esta ciudad, para componer el Ayuntamiento popular de la villa, y que al margen, se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero, D. Manuel Gato Orta, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se dió principio al acto, en la forma siguiente =

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada =

Se dió cuenta de los Expedientes oficiales y dichos Ex. quedaron enterados de las disposiciones que los mismos contienen =

Del mismo se dió cuenta del escrito presentado por Juan Magarín, Juan Andrés y Juan Dob. Pérez de esta ciudad, solicitando el primero a favor del segundo, el terreno que se concedió a aquel, para construir un pajar al rito de S.º Roque y solicitando del Ayuntamiento, acepte dicha cesión y la correspondiente acuerdo se tenga por concedido el terreno

no en favor de Juan Dote Perro, con las mismas condiciones que lo fue a favor del Mayor.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Joaquín Gomez Alfonso, solicitando se ratifique la concepcion hecha a su favor de cuarenta y dos metros cuadrados de terreno a su lado de su casa calle Santiago y la Corporacion acuerda acceder a lo que se solicita.

Visto por el Ayuntamiento los informes de la Comision de obras publicas, en los expedientes de don Juan^o Martinez y Juan^o Concepcion Lopez, acuerda se concedan a dichos interesados los metros de terreno que les señala con las condiciones que se expresan en dichos informes.

Tras terminados de otros asuntos que tratar se dio por terminada el acta que autorizan dichos señores, de que yo el Sr. certifico.

Manuel Sabre

Lorenzo Sepido

Diego Lambano

Juan^o Asnar

Alonso Casca

Alejo Moron

Matias Mayas

Manuel Rodriguez

Juan^o Juan



Presidente.

D. Manuel Salas.

Concejal.

Lorenzo Dujido.

Manuel Rodríguez.

Cibero Diaz.

Francisco Anar.

D.º Sr. Moran.

Alonso Cano.

Diego Lambrao.

Alonso Perez.

Pérrn Magaro.

En la Ciudad de Almoradix a once de
 Enero de mil ochocientos, setenta y cuatro. Reu-
 nidos en la Casa Comunal los Sr. que com-
 ponen el Ayuntamiento popular de la mis-
 ma y que al margen se expresan, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde primero D.
 Manuel Salas Orduña, con objeto de celebrar
 sesion ordinaria, se dió principio al acto en
 la forma siguiente—

Se leyó el acta anterior y quedó aprova-
 da.

Se dió cuenta de los Colegios oficiales
 y de los Señores, quedaron enterados de las
 disposiciones que los mismos contienen.

Igualmente se dió cuenta del escrito
 presentado por Federico Mendez y Con-
 fado Bovias de esta ciudad, por el cual
 el Mendez, dice en favor del Bovias, el
 terreno que le fue concedido para edificar
 una casa al sitio de los Pozuelos, solicitando
 la aprobacion del Ayuntamiento y la Cor-
 poracion acuerda se tenga por concedido
 dicho terreno en favor del Confado Bo-
 vias con las mismas condiciones que le fué
 a Federico Mendez.

Con lo que se da por ter univada el acta, que
autorizan dicho Acuerdo, de que yo el Frío.
artificio -



Manuel Salas

Lorenzo Dujardo

Diego Lambraun

Fran^{co} Yañar

Alonso Carr

Mijostoray

Manuel Rodriguez

Manuel Rodriguez

Acta n^o 3.

Presidente.

En la Ciudad de Almoradiz a diez y

D. Manuel Salas ocho de Enero de mil ochocientos, setenta

Concejales.

Lorenzo Dujardo. y cuatro: Concejales en las Sras. Concej. los Sr^{es}.

Mateo Sanchez. que componen el Ayuntamiento popular

Pedro Mezgar. de la misma y que al margen se expresan,

Alonso Carr.

Diego Lambraun. bajo la presidencia del Sr. Alcalde por

Mateo Mezgar,

Alonso Perez. verso D. Manuel Salas Obrero, con

Manuel Salas

objeto de celebrar sesion or.



Sequien el Sr. duca de... y de... al acto en la forma
de los dias siguientes:
Juan... ..

Se leyó el acto anterior y queda aprobada,
se dio cuenta de las... y de las
... que la misma contiene.

En un momento de la sesión
presentada por Sr. Fernando...
... y Sr. Juan...
... para edificar en el sitio de...
... y plaza de... y de...
... para la Comisión de obras públicas
para intervenir.

Con lo que se da por terminada el acto que
autóricamente... de que se el Sr. ...

Manuel Sabe

José Depido

Manuel Sabe



Luiso Lombard

Ysidro Diaz

Alonso Casca

Juan de Aguas

Matias Magan

Francisco

Acta n.º 4.

En la Ciudad de Almadén a los

Junta de Suos de unil o duc. Letrados
 y cuatro. El Señor D. José Rodríguez
 Julián, Capitán Teniente de la Guardia
 Civil, en uno de las presentadas que se
 están concedidas por el Sr. Comandante
 General de la Trova, se constituyó en las
 Casas Comisionadas, y a su instancia
 se reunió en la misma la mayoría
 del Ayuntamiento actual de este pro-
 vincia, a los que dio lectura de la
 Orden de aquella autoridad en que
 se ordena su disolución, y en el acto
 quedó constituido dejando sobre la
 mesa la insignia de autoridad.
 Susignada y presentes los Señores
 D. Angel Canas, D. Antonio Bat-
 te, D. Modesto Garcia, D. Esteban
 Alonso, D. Pedro Pardo, D. Juan
 Barera, D. Felipino Sallando, Don
 Pedro Martiner, D. José Masanta-
 ra, D. Alonso Jover, D. Juan
 Oviedo, D. Diego Luis Sallando

D. Lorenzo Salas, et de D. Jon' Rodri-
guer les iuristas del concelho de conceja-
les, nombrando tambien como tales
a D. Maximino Jover y D. Angel Cor-
onado. Y unimo su fecho de la fun-
za digno de estas dicitos conce-
jales a D. Angel Carrasco, Alcalde
primero, D. Antonio de Battle, 1.^o
alcalde segundo, D. Angel Coronado
Alcalde tercero, y D. Modesto Gar-
cia Alcalde quarto, entregandole
las insignias que representan el
voz de la autoridad, lo qual
que se dio por terminado
el acto y autorizan a don Lorenzo
de q. y. el fecho certifico =

Jon' Rodriguez Julia

Senor del Ay. to. Saliente

Manuel Salas Lorenzo J. pico

Matteo Sanjos Manuel Rodri-
guez



N. 0. 221. 525

165

Loayza Martin

Juan ou Tomas

Alonso Carr
Dijo Lombas
Jomas Martin
Mato Negay

Quintanilla extrante.

Angel Carrasco

Ant. de Oalle

Modesto Surni

Esteban Blanco

Juan G. G. G.

Juan Barrera

Pedro Montero

José Gallardo

Alfonso Gallardo

José Alcantara

Pedro Pardo

Lorenzo Sabe

Juan de Soria

Presidente. En la Ciudad de Almoralejo á veinti
 D. Angel Carrasco. te y cinco de Mayo de mil ochocientos
 Concejales. setenta y cuatro: Reunidos en esta Casa
 D. Antonio Wattle. Junta y cuatro: Comisionados para celebrar unon ordi
 Juan Darrera. naria los Señores Concejales que al mar
 Digo Luis Gallardo. que fuere representada, bajo la Presidencia del
 Pedro Martínez. Sr. Alcalde D. Angel Carrasco, en el
 Julian Blanco. principio á aquella en la forma siguiente:
 Mateo Gallardo.
 Don Acantara.
 Alonso Perez Gomez.
 Pedro Pardo.

Dada lectura del ultimo acta ordinaria, y fue aprobada:

Se leyeron los Decretos oficiales y
 dichos Señores, quedaron enterados de las
 disposiciones y superiores ordenes que los
 mismos comprenden.

En seguida acuerda el Ayuntamiento
 fijar en cuatro las Comisiones perma
 nentes en que ha de dividirse, que son, la
 primera, de instruccion publica, la
 segunda, de cuentas, la tercera, de obras
 publicas y la cuarta, sobre inspeccion

de plaza.

Precediendo en seguida a la eleccion
de estas Comisiones, dió el resultado siguiente
II:

Primera.

Instrucción pública.

D. Angel Carrasco, Alcalde; y los Con-
cejales, D. Pedro Parra, y D. Francisco
Sordano.

Segunda.

Comision de cuentas.

D. Antonio Batlle, teniente primer
ro de Alcalde y los Concejales, D. Pedro
Martinez y D. Esteban Blanco.

Tercera.

Obras públicas.

D. Modesto Garcia, D. Diego Luis
Gallardo y D. José Mautera.

Cuarta.

Permanente de Plaza.

D. Juan Barrera, D. Alonso P.

vez y D. Pedro Tardo.

En seguida se procedió al nombre
suivto de Regidor, juez e interductor,
resultando elegido por unanimidad, D.
Nápoles Gallardo, y como suplente D.
Pedro Martínez.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento
suivto, celebrar una junta ordinaria
en el Domingo de cada semana y
hora de la día de la mañana.

El Señor Presidente, manifestando, que
el Benivto segundo de Alcalde, D. Ju-
que Coronado, se halla enfermo, razón
por la que, es indispensable, se encar-
gue otro Concejil de la jurisdicción
que egerce; y al efecto, se acordó que,
el Benivto tercero D. Modesto Gar-
cia egerca las funciones de Regidor, y
que el Concejil D. Juan Barrera
le sustituya en la de tercer Benivto
de Alcalde.

Se dio cuenta de los escritos por...



167

tados por Abrego Sanchez, Antonio Poive-
ra, Francisco Fernandez, D.º Gabi. Mar-
tulo y Eulogio Mendon, poseiendo terrenos pa-
ra edificios de morada, y acuerda el Ayuntamiento,
pasar a la Comision de obras publi-
cas, para informe.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento
conceder a Santiago Collado, cinco pesetas mensua-
les, para ayuda de la lactancia de su hijo.

Tambien acuerda el Ayuntamiento, diri-
gir atenta comunicacion al Excmo. Sr. Co-
mandante General de la Division militar
de esta Provincia, para que se sirva ordenar
el recibo de los fincos y sujeciones que obren
en poder de este Ayuntamiento.

Y por ultimo acuerda el Ayuntamiento,
nombrar, a Don Palacios, Guarda rural
municipal, con la asignacion de una pe-

1880
sola setenta y cinco centimos diarios.

Con lo que se da por terminada el acta
que autorizan dichos señores, de que yo el Sr.
certifico =

Angel Carreras

Prodesto Garcia

Ant.º de Batalla

Diego Gallo de

Juan Barrera

Esteban Blanco

Pedro Martinez

Jose Alcántara

Manuel Gallardo

[Signature]

Juan Francisco

Acta n.º 6.

En la Ciudad de Almendralejo a ocho de febrero

Presidente de mil ochocientos setenta y cuatro: Comandante en
 D. Miguel Carrasco
 Consejo la Casa Comendatoria, para celebrar sesión en
 D. Antonio Sainza
 D. Antonio Calle
 D. Juan Blanco al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Felipe Gallardo D. Miguel Carrasco, se dió principio á aquella
 D. José Alcantara
 Pedro Martín en la forma siguiente.
 Juan Barrera Se leyó el acta anterior, y quedó aprobada.
 D. Juan Luis Gallardo Se dió cuenta de los Oficios, oficiales y de los
 Señores quedaron enterados de las disposiciones
 y superiores ordenes que los mismos comprenden
 En seguida se dió cuenta del escrito presen-
 tado por D. Lorenzo Galbe, renunciando a
 cargo del Concejal, y considerando que a nom-
 bramiento preciso del Excmo. Sr. Comandante
 General de la Provincia: Considerando que
 la misma Autoridad, cumple admitir la
 dimisión que se hace, el Ayuntamiento, acuer-
 da no haber lugar á lo que se solicita.
 Tambien se dió cuenta del escrito pre-
 sentado por Victor Lopez y Ricardo Al-
 varaz, admitiendo el premio en favor del agua

do, un terreno sito de los Puercos, que mide una
superficie cuadrada de treinta, y seis varas, y
en su vista, el Ayuntamiento acuerda; autorizar
dicha acción, teniendo por concedido el terreno en
favor del Ricardo Alvarez.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado
por Felype Merchán, y Juan Buico, acordando
el primero en favor del, segundo un terreno fron-
te a la Alcazar de la Ciudad, que mide una super-
ficie cuadrada de treinta, y seis varas, y se acuerda
autorizar dicha acción, teniendo por concedido
el terreno, en favor de Juan Buico.

Por ultimo, se dio cuenta del escrito presen-
tado por Baquín Duz Ramona y Fernando
Arroyo, ferre. acordando el primero, en favor del
segundo, un terreno en el barrio de San Pedro, que
mide una superficie cuadrada de treinta, y seis
varas, y un metro, y el Ayuntamiento acuerda autorizar
esta acción, teniendo por concedido el terreno en fa-
vor del Arroyo.

Dada cuenta de los escritos presentados por
Juan Gallardo, Juan Barrera y José Meaurio,
se acordó para la Comisión de obras publicas, para



169 2.
N. 0.221.625

Febrero
8
1874

superior.

En seguida, acuerda el Ayuntamiento en
este oficio a los Presidentes de los municipios
en los años económicos de mil ochocientos
ochos y siguientes, para que en el término de
un mes, rindan sus cuentas respectivas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conser-
var en sus puestos a todos los empleados de mis-
mo.

Asi mismo se acuerda hacer saber al Depo-
sitario municipal que por quincenas, para
la intervencion cargaremos de las cantidades
que ingresen en un poder con debicion de con-
cepto.

Tambien se acuerda que el Ayuntamiento
asista a las funciones de Iglesia como ha sido
de costumbre en esta poblacion; participando
a esta determinacion al Sr. Cura Parnoco
y en consecuencia, se nombra predicador

a D. Benito Guerrero, supragandou los
gatos, que se ocasionen por sujecion volun-
taria, entre el Ayuntamiento, y las personas,
que querran asociarse.

Con lo que se da por terminada esta
sesion, que autorizan los Pres. Concejales,
de que yo el Sr. D. Fr. de Paula

Angel Carreras

Modesto Garcia

Ant. de Batlle

Juan Barrera

Diego Galloso

Pedro Mentem

José Alcántara

Telefonos Gallardo

Juan de Dios

Juan de Dios

Acta n.º 7.

Presid.º

D. Angel Carreras

Concejales

D. Antonio de Batlle.

Modesto Garcia

Juan Barrera

En la Ciudad de Almodovar a quin-
ce de febrero de mil ochocientos setenta
y cuatro: Reunidos en las Casas Consi-
toriales para celebrar sesion ordinaria
los Señores, que componen el Ayunta

- D. Juan.º Diezcalado
- " Olfonso Gallardo
- " Pedro Martínez
- " Luis Gallardo
- " José Alcantara
- " Pedro Pardo
- " Esteban Blanco

miento de la misma, y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Parrasco, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio a la misma en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Botelines oficiales y dichos señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden.

Consecuente a acuerdo de Junta municipal que con el fin de que no se resienta el servicio de inspeccion de plaza, se aumenten los Concejales a la Comision nombrada para este objeto, resultando elegido por unanimidad D. Olfonso Gallardo y D. Pedro Martínez.

En este estado se presenta ante el Ayuntamiento el Sr. Juan Parrasco, Caballero de la orden de Alcantara D. José Viruete y Ortega, y con la venia de la Corporacion espuso: Que con agrado ha recibido la comunicacion del Sr. Presidente de esta municipalidad, en la

que se le participa el deseo que la am-
ma de volver a la, por corto tiempo, in-
terrompida, costumbre de asistir a las
funciones Religiosas. Su deber unido
a su voluntad le llama a este sitio
para exponer a tan Ilustre Corpora-
cion el agradecimiento con que la
Iglesia acoge aquella aspiracion que
envuelve la facilidad de hermanar
el orden Civil con el Ecclesiastico en
beneficio de la idea, base de la socie-
dad, sabria de la vida y bien de la hu-
manidad, y la Iglesia coopera a tan
laudable fin por que su anhelo no es
otro que el de fraternizar y hacer bri-
llar esa misma idea en este vecin-
dario que solícito acudio siempre
a todos los actos religiosos, pero esto
sin embargo la Iglesia cree oportuno
no hacer algunas observaciones al
Ilustre Ayuntamiento para su
aclaracion.

Con pena Señores, recibio el que tu-
ne el gusto de llamaros la atencion



Febrero
19
1874



N. 0.221.662 131

un oficio fechado en mil ochocientos
setenta, en el cual el Ayuntamiento
se negaba a asistir a las funcio-
nes Religiosas y renunciaba el dere-
cho de patronato. Esta determinacion
se hizo ejecutiva pues en el mismo
año y siguientes se cumplió un re-
clamacion en contrario, y sin que
una sola voz se levantara en defen-
sa de un derecho renunciado tan
a la ligera por que Señores el patro-
nato es un contrato celebrado por
la Iglesia y el Municipio en tiem-
po inmemorial, contrato en que
todos los beneficios son del pueblo y
todos los deberes de la Iglesia. El
Ayuntamiento cual legitimo re-
presentante de la asociacion le-
gal de vecinos tenia el derecho de
nombrar Cuarentena. A su orden

estaba la direccion de procepciones y
hasta los actos mecanicos de ella:
De su derecho ocupar lugar prefe-
rente en el lugar Sagrado y reci-
vir como simbolo de respeto el salu-
do de la Galeria con la armonia de
su organo; y en cambio la Corpora-
cion Helenica no tenia otra pre-
rogativa ni otro derecho que el de
respetar obediente aquellos que son
de tanto mas valor, cuanto que se
vigieren hasta en el orden interior
de sus funciones; por lo que no se
explica el espíritu y tendencia de
aquella renuncia que desposee al
pueblo de tan preciosos derechos.

En embargo a ella y a que es venefi-
cosa a la Galeria, esta la reciente
afectacion ni malicia ve con pena
la terminacion de repetidos derechos
pues considera que ellos son el
laro de union y armonia de citados
elementos.

En su consecuencia interviene el
Ayuntamiento se reintegra de ellos

la Iglesia le abre sus puertas, con la mayor sinceridad, y le deja libre el uso de sus anteriores prerrogativas, prestandose diligente a cumplir todas las obligaciones que en vigor el patronato le eran exigidas, con lo cual mostrará una vez mas, que le es ageno el exclusivismo, y que recibe con entera satisfaccion la inteligencia verdadera con el Ayuntamiento, a quien replica despusse haya llamado su atencion destrayendole queras de otros asuntos.

El Señor Presidente manifestó que el Ayuntamiento agradece a la Iglesia el agrado con que ha recibido su determinacion y los buenos deseos que le animan, manifestados por conducto de su digno y honroso representante Caballero Señor Cura Parroco.

Al tomar su determinacion no le impulsó otro deseo que el de

rehabilitar un derecho, que el de vol-
ver por una buena tradicion y
el de rendir tributo de fidelidad
a su conciencia, pero esto lo hacia
ademas en la inteligencia de su
interpretar bien la aspiracion de la
mayoria de sus representados y de
que iba encaminado por la recta
senda de su deber y en el firme de
su derecho.

El Ayuntamiento, Señores, ome
efectivamente desde tiempo inme-
morial poseyendo el patronato fun-
dado por sus antecesores en virtud
del cual tiene los derechos que con
precision y claridad, determina
el Haballero Gura Perros. Si era
dueño de un derecho Real, nacido
del contrato unilateral de patronato,
del cual de su sola autoridad, por
su voluntad exclusiva no podia ni
puede disponer en sentido renuncia-
tivo, sin tartinar las Leyes. Hacian
precio por un lado el asentimiento



de las dos partes, y por otro la asociación de la junta municipal y la aprobación superior para en derecho poder rescindir el contrato. Ahora viene el Ayuntamiento de mil ochocientos setenta, inquirido sin duda por su conciencia y al abrigo de la Ley determinó no asistir a las funciones Religiosas, pero cuidó bien no conseguir acuerdo alguno en el libro de actas haciendo constar la renuncia, penetrado quizás de que su determinación por sí sola era ineficaz, no podía surtir efecto legal alguno, caía por su vase en buelta en la mar absoluta nulidad; y no existiendo renuncia legal en firme queda el derecho al patronato. Por tanto Plurirentan

127.155.07
tamiento, para reintegrar al pueblo de ese derecho que la Iglesia juzga perdido a vista de la comunicacion que el Presidente del Ayuntamiento de citada fecha pasara al Sr. Cura Parroco, basta solo su confirmacion de hecho, y este puede hacerse sin compromiso legal alguno. En su vista el Ayuntamiento.

Resultando: Que el pueblo ha venido en posesion del patronato referido hasta mil ochocientos setenta.

Resultando: Que en el libro de actas no aparece la renuncia legal de este derecho.

Considerando: Que en ella esta en vigor el mismo.

Considerando: Que el abandono temporal en la accion de hecho no imposibilita ni deroga la eficacia del derecho, acuerda la

adquisición del suelo, volviendo
 el Ayuntamiento a estar y pasar
 por el contrato de patronato re-
 ferido, ejerciendo sus prerrogativas
 y cumpliendo las obligaciones que
 del mismo nacen.

El Sr. Cura Parroco, vista las
 razones expuestas por el Ayunta-
 miento, acepta y está conforme
 con su determinación.

En el acto se dió cuenta de los escri-
 tos presentados por Mateo Ordóñez,
 D. Aldonso Gallardo, Alonso Gacera,
 y Juan Vental, pidiendo terreno pa-
 ra la construcción de edificios, y el
 Ayuntamiento acuerda pasar a la
 Comisión de obras públicas para
 informe.

También acuerda el Ayuntamiento
 acceder a la petición del Sr. Cura
 Parroco, concediéndole la Campana
 que vivió en la Hermita del Santo
 para colocarla en la Iglesia del

Exconvento de frailes sin perjuicio
de que el Municipio pueda dispo-
ner de ella cuando tenga por conve-
niente.

Tambien se acordó que el Exco-
nvento abra un Regis-
tro de entrada y salida de corres-
pondencia oficial para la buena
inteligencia y pronto despacho.

En mismo acuerdo el Ayunta-
miento hace los siguientes nom-
bramientos para el buen orden de
las funciones Religiosas.

Directores de procesiones.

D. Fabian Gutierrez =

D. Pedro Fernandez de Cordova =

Para llevar el quilon.

D. Felipe Vargas y Mendora.

Para conducir el Pálio.

D. Rafael Martinez Goresano.

D. Antonio Merino y Garcia.

D. Francisco Fernandez de Cordova

D. Enrique Montero de Espinosa.

D. Ricardo Garcia Prado



febrero 15 1874

D. Jose Carrasco y Govejo.

Para llevar los Pendones.

D. Francisco Gutierrez.

D. Manuel de Batlle y Perez.

Para llevar la Campanella.

D. Lorenzo de la Barrera.

Quisquida acuerda el Ayuntamiento, nombrar mayordoma de Nuestra Señora de la Piedad a D. Maria del Carmen Nogales.

Con lo que se da por terminada el acto que autorizan dichos Señores de que yo el Sr. certifico—

Angel Carrasco

Sub. de Batlle

José Alcántara

Necestero Garcia

Juan Barrera

Pedro Martinez

Juan D. Dindale

Diego Gallardo

Pedro Pardo

Esteban Blanco

Melchor Gallardo

En la Ciudad de Almendralejo a vein-
 te y dos de febrero de mil ochocientos
 setenta y cuatro: Reunidos en las Casas
 Concejales para celebrar sesion ordina-
 ria los Señores Concejales que se expre-
 san al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Angel Barranco,
 se dió principio a aquella en la forma
 siguiente =
 Se leyó el acta anterior y quedó apro-
 bada =

Se leyeron los Boletines oficiales y
 dichos Señores quedaron enterados de
 las disposiciones y superiores ordenes
 que los mismos comprenden =

Se dió cuenta de los escritos presen-
 tados por Juan Blas Nieto y Santia-
 go Cortes Gordero, D. Bartolome Flores
 para que se les permita la construc-
 cion de varios silos en el sitio de San-
 tana y el Ayuntamiento acuerda
 pareen a la Comision de obras publicas
 para informe =

Tambien se dió cuenta de los escritos
 presentados por Juan y Juan Gallar-
 do Gavellos, Diego y Fernando Alcantar

ra Rodríguez, pidiendo terreno para la construcción de pajares, y el Ayuntamiento acuerda pasen a la Comisión de obras públicas para informe.

Así mismo se dio cuenta de los escritos presentados por Valentín González y Juan Gutierrez, pidiendo terreno para construir casas, y se acordó pasen a la Comisión de obras públicas para informe.

También se dio cuenta del escrito presentado por Diego González Herrera pidiendo vecindad, y se accedió a esta solicitud.

Igualmente se dio cuenta del escrito presentado por Alvaro Sánchez y José Fernández Domínguez, por el que el primero cede en favor del segundo un terreno que mide una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados, sito a la trasera de la calle Buena vista, y se acordó autorizar a dicho

cesion, entendiendose la concesion
en favor del pose' fernandez, Domini-
quez.

En su mismo se dio cuenta del escri-
to presentado por Juan Perez, Man-
tero y Rita Meloro, por el cual el
primero cede en favor de la segun-
da un terreno de doscientos cuaren-
ta metros cuadrados, sitio de la alber-
ca, y se acordó autorizar esta cesion
entendiendose la concesion a nom-
bre de la Rita Meloro con las mis-
mas condiciones que lo fue' en fa-
vor del Juan Perez. —

Estando prevenido por la orden del
Ministerio de Hacienda, de diez de febre-
ro de mil ochocientos cincuenta y nueve
que las juntas periciales se renueven
cada dos años, se está en el caso de
proceder a ello en conformidad a
lo prevenido en la circular del Sr. Je-
fe economico de la Provincia, fecha
veinte y ocho de Quere ultimo. En
su consecuencia, contando el núme-
ro de Concejales de diez y siete individuos



constituyen la junta pericial doce ve-
cinos y cinco hacendados forasteros, y tres
ve suplentes, hay que renovar nueve
peritos y cinco suplentes. Correspon-
den a la seccion del Ayuntamiento
cuatro peritos, de los que seran tres ve-
cinos y un forastero y dos suplentes, y
a la Administracion cinco peritos, tres
vecinos y dos forasteros, y ademas tres
suplentes.

Para poder verificar el nombra-
miento por el Ayuntamiento, y formar
las ternas que han de remitirse, se pro-
cedio al sorteo de los individuos salientes
de la junta pericial, resultando de-
signados por la suerte =

Peritos

- D. Saturnino Martinez y Martinez
" Aquilino Garcia Borrequero.
" Maximo Gomez del Castillo
" Jose Maria Hurtado.

150.188.07
D. Manuel Fernandez Garcia.

" Juan Barrera Castaño

" Miguel Gonzalez Mongil

" Luis Pelaez Ledesma

" Fran.^{co} Martin Menezes

Suplentes

" Carlos Solano de San Pelayo.

" Lorenzo de la Barrera Canes

" Antonio Batlle Varquez

" Francisco Diodado Macias

" Juan Bautista Siffredi

Por tanto se procedio en seguida a la votacion entre los Señores Concejales para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponden, y fueron elegidos por unanimidad los sig.^{tes}

Para peritos

D. Juan Manuel Gonzalez Perez.

" Manuel Alcantara Rodriguez

" Manuel Garcia Ramos

" Gabriel Garcia Ortiz

Suplentes

" Francisco Vargas Pulido

" Mateo Blanco Bayon.

Conseguida se acordó hacer a la Ad-
ministracion Económica la siguiente
propuesta triple, para que nombre
los peritos y suplentes que le corresponden
deu elegir.

Primera terna.

D. Juan Bautista Giffredi

D. Mateo Sanchez, Voste

" Juan Muñoz, del Puro

Segunda terna.

" Antonio Manuel Carrasco.

" Juan Quinto Gallardo.

" Miguel Fernandez Cortes.

Tercera terna

" Cipriano Montero de Espinosa.

Moreno de la Barrera

" Pedro Bueno Dorado

Cuarta terna

" Fabian Gutierrez Larro.

" Federico Fernandez Mendora

" Diego Victor Perez Cubelo.

Quinta

" Fernando Villalobos, Rivera

" Jose Triviño y Teriana

" Agustín Giltever, Voste

Para suplentes.

Primera terna

D. D. Juan Fernandez Martinez.

" Ramon Gonzalez Alguizan

" Servan Bote Garcia.

Segunda

" Pedro Bute Espino.

" Juan Perez Espino

" Eulogio Garcia Ramos

Tercera

" Carlos Solano de San Pelayo

" Manuel Portales Gonzalez,

" Joaquin Dumitana Sanchez.

Con lo que se da por terminada el acta
que autorizan dichos Señores de que yo
el Sr. certifico —

Angel Carranza

Modesto Garcia

Ante de Bralle P

Juan Barrera

Juan ^{no} Diosdado

Pedro Barrio

Alfonso Gallardo

Urbano Pylau

Jorge Gallardo

Juan ^{no} Ferrer

Sr.

Foto n.º 9.

En la Ciudad de Alcaudral a primero



Presidente
 D. Angel Carrasco.
Concejales.
 D. Antonio Battle
 " Juan Barrera
 " Bldefonso Gallardo
 " Pedro Martinez
 " Jose Alcantara
 " Esteban Blanco
 " Diego Gallardo
 " Francisco Dizdado.

de Marzo de mil ochocientos setenta y cua-
 tro, reunidos en las Casas Concejales, pa-
 ra celebrar sesion ordinaria los Señores Con-
 cejales que se expresan al margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Car-
 rasco, se dió principio a aquella en la for-
 ma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedo aproba-
da =

Se dió cuenta de los Particulares oficiales,
 y dichos Señores quedaron enterados de las
 disposiciones y superiores ordenes que los
 mismos comprenden =

Se dió cuenta del escrito presentado
 por Pedro Diaz Morau pidiendo se verba
 que la clarificacion de su carro, y como
 quiera que haya espirado el termino de
 los desagravios, no ha llegar a lo que se
 pide.

Su mismo se dió cuenta del escrito
 presentado por D. Mateo Blanco Bayon

pidiendo se le reponga en el cargo de Ins-
pector de carnes, de que fue separado en
mil ochocientos setenta, y resultando
que efectivamente tuvo lugar su sepa-
racion en la fecha citada sin causa le-
gitima =

Considerando que reuniendo dicho
individuo ademas el cargo de subdele-
gado de Veterinaria, tenia derecho de
preferencia al de Inspector de carnes,
que desempeñaba =

Visto lo que dispone la Real orden
de trece de Diciembre de mil ochocien-
tos cincuenta y nueve, el Ayuntamiento
acuerda reponer en su cargo de Ins-
pector de carnes a D. Mateo Blanco y
que ese en el desempeño del mismo D.
Jose Martiñez Rodriguez, comunican-
dose esta disposicion a uno y otro
interesado a los efectos precedentes.

Se dio cuenta del merito presenta-
do por el Sr. D. Maria Leon, pidiendo
lo terreno en el sitio de Cagancha,
y visto el informe de la Comision de
obras publicas, acuerda el Ayuntamiento

to no haber lugar a esta solicitud.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Eusebio Gallardo Sanchez, y el Ayuntamiento acuerda pase a la Comision de obras publicas para informe.

En seguida se aprobó el reglamento de policia sanitaria, acordando se remitita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por si merece la superior aprobacion =

Tambien acuerda el Ayuntamiento quede reducido a la categoria de guarda municipal rural el cabo de la misma, rebajandosele veinticinco centimos del sueldo diario que tiene consignado en el presupuesto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se aumenten veinticinco centimos diarios al cabo de la Guardia municipal, que le sera satisfecho con la economia hecha en el del cabo de la guardia rural.

Asi mismo se acordó, que se hagan un pantalón a cada uno de los

guardias municipales.

Se dio cuenta del escrito presentado por Miguel Becerra y Alonso Diaz, cediendo el primero a favor del segundo un terreno que le fue concedido para construir casa en el sitio de San Juan, cuya cesion autoriza el Ayuntamiento, teniendolo por concedido en favor del Alonso Diaz, con las mismas condiciones que lo fue en favor del Becerra.

En mismo se dio cuenta del escrito presentado por Santiago Gomez Cortes, pidiendo se cancele la fianza hipotecaria que presto en mil ochocientos cuarenta y nueve, a responder del abasto de carnes blancas, rematado en dicho año a favor de Mateo Perez, del Rosario, y el Ayuntamiento acuerda se acceda a lo solicitado toda vez que estan cubiertas las responsabilidades que pesaban sobre las fianzas hipotecadas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que en el cargo de agente del mismo en la Capital de Provincia D. Ramon Mosquera, nombrando en su lugar al Gayetano Pulido, Procurador y agente de



Memo
1.º
1874.

negocios en la misma.

Con lo que se da por terminada el acta
que autorizan dichos Señores de que yo el
Sr.º certifico—



Angel Carrasco

Ant.º de Balles Jf

Juan Ramon

Juan.º J.º J.º

Diego Gallardo

José Alcantara

Pedro Martinez

de

Alfonso Gallardo

Gilberto Blanco

Juan J.º J.º

caus.

Presidente.
D. Angel Carrasco
Conyales.

D. Ant.º de Botte

" Juan Barrera

" Diego Salgado.

" Pedro Martinez

" Juan Montano

" Esteban Plana

" Mariano Salgado

" Juan.º Quintana

En la Ciudad de Almodovar de la Ciudad a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro: Reunidos en las Casas Conventuales los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Angel Carrasco, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dió principio al acto en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada =

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden =

En seguida acuerda el Ayuntamiento elevar los derechos de concesion de terreno, hasta la cantidad de ocho centimos de peseta por cada metro cuadrado =

Se dió cuenta de los escritos presentados por Pedro Gouvalery Cano, De

uito Cruz, Alejo, Valeriano Perez, Bues-
ta y Leonor Gouzales, pidiendo terre-
no para construir casas, pajar qui-
los respectivamente, y el Ayuntamiento
entó acuerda pasar a la Comision
de obras publicas para informe =

Tambien se dio cuenta del escri-
to presentado por Antonio Rivera
Bote y Manuel Mougge Ballente-
ros, ediendo el primero a favor
del segundo el terreno que le fue
concedido para edificar una ca-
sa en la trasera de la calle de
navita, solicitando se autorizase la
cesion por el Ayuntamiento, el
que acuerda acceder a lo solicitado,
teniendo por concedido el terreno
en favor del Mougge, con las mismas
condiciones que lo fue a favor del
Rivera =

Vistos los informes de la Co-
mision de obras publicas, en

los expedientes solicitando terreno
para construir casas por Francis-
co Gutiérrez, Nuñez, y Juan Vental
García, el Ayuntamiento acuer-
da conceder trescientos quin-
cetros cuadrados, al primero,
en la calle Villalva, y doscientos
cuarenta y siete metros cuadrados,
al segundo al sitio de San Judas,
bajo las condiciones expuestas por
referida Comisión de obras pú-
blicas en enunciados infor-
mes.

Tambien acuerda conceder ocho-
cientos setenta y tres metros cua-
drados de terreno a Juan Bar-
rera Ramirez, al sitio de San
Judas; otros ochocientos setenta y
tres metros cuadrados, a Jose Al-
cantara Rodriguez, en el mismo
sitio, y mil quinientos setenta y



N.º 221.727

27.
193



siete metros cuadrados a Don H. de founso Gallardo y Sanchez, en dicho sitio, todo para edificar pajares, bajo las condiciones es- puestas por la Comisión de obras públicas en su infor- me

Visto el informe de la Comisi- on de obras públicas en el es- pediente de solicitud de terre- no para construir un pajar por Esteban Ordóñez, acuer- da no haber lugar a lo que se solicita, por no existir ter-reno suficiente para ello en el sitio que indica.

Se dio cuenta del escrito presentado por Francisco

757.155.0
Holgado Gimenez, pidiendo
se le incluya en el padron
de vecindad de esta Ciudad,
en el que ha venido figurando
por espacio de catorce años, ha
viéndose dejado de incluir al
formarse aquel ultimamente
por encontrarse ausente de
la poblacion, y que se le fa-
cilita la correspondiente cédula
de empadronamiento, y
el Ayuntamiento acuerda
acceder a lo solicitado, inclu-
yéndosele en el padron y
facilitándose por quien cor-
responda la oportuna cé-
dula de empadronamien-
to.

Tambien acuerda el
Ayuntamiento se concedan

a. Alonso Gavera, Lopez de
esta vecindad, trescientos
noventa y seis metros cua-
drados de terreno, para
construir una casa en el
sitio de San Judas, junto
al Cementerio viejo, y bajo
las condiciones expuestas
por la Comision de obras
publicas en su informe.

Fue habiendo otros
asuntos de que tratar
se dio por terminada
la sesion, ordenando se
levantara la presente
acta que en su fe fir-
man y autorizan los
Señores Concejales con-
currentes, de que go' el

Secretario de Ayuntamiento

certifico —



Angel Canario

Juan Bonera

Ant.º de Balles

Diego Gallardo

José Alcantara

Udolfo Gallardo

Juan José Godale

Esteban Blanco

Pedro Martínez

Juan José

1800



N.º 0.221.709

25.

185

Marzo
7
1874

Colección n.º 11

En la Ciudad de Alcazar de San Juan a once de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro: previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que se designaron al margen, y que constituyen el Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Carrasco. Tambien se presentaron los Sres. D. Manuel Gomez Ordoñavia, D. Patricio del Castillo, D. Rufael Martinez y D. Pedro Nieto Espino, a objeto de ser cumplido a la orden del Sr. Gobernador de la Provincia fecha seis del corriente, y leida por mi el Sr. D. N.º se declaro constituido el Ayuntamiento en la forma que prescribe dicha Autoridad, que es: Alcalde presidente - D. Antonio de Balle Segundo Alcalde - D. Fernando Gonzalez Bercey Alcalde - D. Modesto Garcia Cuar

to Alcalde = D. Juan Barrera = Regi-
dor = D. Angel Barrera, D. Melchor
Gallardo = D. Dago Luis Gallardo, D.
Eusebio de la Peña, D. Esteban Blanco =
D. Pedro Martinez = D. Pedro Parra,
D. Francisco Diezabado, D. Pedro Nieto
Lujano, D. Rafael Martinez, D. Manuel
Gonzalez, D. José Alcantara y D. Patricio
del Castillo, y en seguida fueron instalados
cada uno en sus respectivos cargos, a excepcion
de D. Francisco Gonzalez y D. Eusebio de
la Peña, que por causas, uno de enfermedad
y otro de ausencia, no han podido comparecer,
por lo que, si previene, se comuniquen a es-
tos dos ultimos individuos, el nombramiento
de sus respectivos cargos, a fin de que se pre-
snten en la proxima sesion a ser jurado
cada de ellos =

Terminada la constitucion del Ayun-
tamiento, se acordó comunicar a los Sr. con-
cejales, saliendo, D. Angel Coronado, D. Manuel
Gonzalez, D. Manuel Perez, D. Lorenzo Val-
le que no han concurrido a este acto, que
en virtud a lo dispuesto por el Sr. Gover

uados, quedando rubricados del cargo de concejales, conque fueron investidos por orden del Excmo. Sr. Comandante General de la Provincia.

Ultimamente se acordó participar al Sr. Gobernador el cumplimiento de su orden citada, remitiendole al efecto certificación de este acto, para su portada y autorizar los Sres. Concejales, a que por el Sr. certifique—



Angel Carrasco

Juan Jimenez

Ant. de Batlle

Pedro Nieto

Rafael Martinier

Celestino Gallardo

Manuel Gomez

José de la Cruz

Pedro del Rio Martin
Castello

Juan. Co. Jimenez

Esteban Blanco

Pedro Garcia

Juan. Co. Jimenez

uno.

Preside
 D. Ant.º de Batlle
 Concejales
 " Juan Barrera
 " Juan.º Diezido
 " Blasonso Gallardo
 " Pedro Martínez
 " José Alcantara
 " Angel Carrasco
 " Rafael Martínez
 " D.º José Gallardo
 " Manuel Gouvez
 " Patricio del Castillo
 " Pedro Pardo

En la Ciudad de Almodralejo a quin-
 ce de Marzo de mil ochocientos setenta
 y cuatro, reunidos en las Casas Comunito-
 riales los Señores que componen el ayun-
 tamiento de esta Ciudad, y que al mar-
 gen se expresan, con objeto de celebrar
 sesion ordinaria, bajo la presidencia
 del Ex.º Alcalde primero D. Antonio
 de Batlle, se dió principio en la
 forma siguiente:—
 Se leyó el acta anterior y quedó apro-
 bada—

Se dió cuenta de los Petitorios oficia-
 les y dichos Señores quedaron enterados
 de las disposiciones y superiores orde-
 nes que los mismos contienen—

El Ex.º D. Angel Carrasco, mani-
 festó, que al reconstituir el nuevo Ayun-
 tamiento el Ex.º Governador ha nom-
 brado Alcalde Presidente del mismo
 al Ex.º D. Antonio de Batlle en sustitu-
 cion del exponente. Si con satisfacion
 recibió la orden en que se le releva de
 tan penoso cargo, fue mayor al consi-



N. 0. 221. 726 187
27.



derar que como vase de este Ayuntamiento se colocaba una persona digna y con las dotes necesarias para elevar su buen nombre. Una de las circunstancias, y por cierto la de mas entidad que requiere este cargo, es la autoridad que nace de la confianza. Esta debe merecerla siempre el individuo que como el Sr de Battle viene tan estimables condiciones como la que todos le reconocemos. Por tanto el que se dirige a la Corporacion la pide un voto de confianza plena para el Sr. Sr. Presidente. En su vota el Ayuntamiento aceptando lo expuesto por el Concejál D. Angel Barrasco, da un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio de Battle, prometiéndole su apoyo moral y material. El

N.º 251.156
El Sr. Presidente significó en el acto su
agradecimiento ofreciendo a 'la Ilus-
tre Corporación' corresponder a 'su con-
fianza', girando en todos sus actos en
al cumplido al deber que se le ha im-
puesto, y atemperándose a 'las pre-
scripciones de las Leyes =

Se dio cuenta de la comunicación
de D. Fernando Gourales, en la que ma-
nifiesta que por rason a 'ejercer el
cargo de Jiscal Municipal no les es
posible aceptar el de Alcalde segun-
do para que se le nombra por el Sr.
Gobernador. En su vista el Ayuntamiento
considerando que es potesta-
tivo en el mismo interesado el optar
por uno u otro cargo, acuerda no
admitir esta renuncia y que se par-
ticipa esta determinacion al mismo
Sr. Gourales, por si tiene a 'bien
optar por el cargo referido de Alcalde.
Tambien se dio cuenta del merito

presentado por D. Tomara Mencia,
 en queja de los perjuicios que sufre la
 casa de su pertenencia por el tránsito
 que introduce en la calleja un alba
 ñal de la casa de D. Mónica Bue
 no; y en su vista acuerda el Ayunta
 miento pase a la Comisión de
 obras públicas para informe.

Se dió cuenta del escrito presentado
 por Nicomedes Lopez, Antolín Moreno
 y Juan y Pedro Bravero, pidiendo ter
 renos al sitio de la Piedad para edi
 ficar casas; y el Ayuntamiento acu
 erda pase a la Comisión de obra
 públicas para informe.

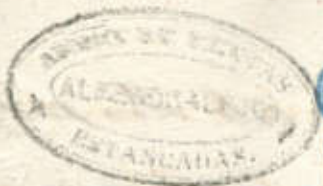
Así mismo se dió cuenta del es
 crito presentado por Eulogio Alora
 dor y otros vecinos, a quienes se ha
 concedido terrenos al sitio de la al
 berca; pidiendo se amplie el término
 relativo a la concesión y visto por el
 Ayuntamiento, ^{reinforme} de la Comisión de
 obras públicas, acuerda conceder con

diclio objeto el termino de tres meses =
Tambien se dio cuenta del escrito
presentado por Juan Guerra Barro,
co. Alcalde de la Carcel de este Partido
expouiendo la necesidad de suplir el
rastrello de madera que existe en la
Carcel por uno de hierro que ofrezca
mas seguridad a la custodia de pre-
sos, y en su oita el Ayuntamiento
teniendo presente que en el presupu-
esto del ejercicio corriente no hay con-
signacion para este objeto, acuerda
que en el del año siguiente se compran-
da la cantidad necesaria =

Y seguidamente el Sr. Presidente incre-
cio al Ayuntamiento la necesidad de
ampliar las Comisiones que tiene
nombradas para el buen desempeño
de todos los asuntos encomendados al
mismo; y en su oita fueron nombra-
dos =

Para obras publicas

D. Angel Carrasco, D. Manuel Gomez,
D. Pedro Nieto Espino y D. Rafael Martinez =



N. 0.221.775

29. 189

Marzo
15
1874

Para contabilidad.

D. Fernando Gonzalez, D. Patricio del Ca-
tillo y D. Rafael Martinez =

Permanente de plaza.

D. Pedro Nieto Espino, D. Francisco Diez-
gado, D. Angel Carrasco.

Para Construcción pública

D. Antonio de Batlle, Alcalde Presi-
dente en sustitucion de D. Angel Car-
rasco =

Exuseguida acuerda el Ayuntamiento, atendiendo a la necesidad de custodiar el Egido y propiedades inmediatas, nombrar guarda de las mismas a Ventura Torres, con la asignacion de una peseta cincuenta centimos de sueldo, y que para atender en parte a los gastos de este servicio quede desde luego suprimido el guarda del Pilar, pues que el primero puede

tambien encargarse de este otro servicio.

Quaquiera se procedio a numerar los cargos de Concejales, obteniendo para su respectiva clasificacion mayoria absoluta de votos, los señores siguientes.

- Segundo primero - D. Angel Carrasco - Segundo, D. Francisco Diezgado - Tercero, D. Gutierrez Blanco - Cuarto, D. Manuel Gomez - Quinto, Don Pedro Neto Espino - Sexto D. Rafael Martinez - Setimo, D. Jose Alcantara - Octavo, D. Pedro Pardo - Noveno D. Eusebio Peña - Decimo, D. Patricio del Castillo - Undecimo, D. Diego Luis Gallardo - Duodecimo, D. Pedro Martinez - Decimo tercero, el Regidor Sindico D. Welfonso Gallardo -

Lo el Vno se cuenta de la circular del Sr. Gobernador y Comision Provincial, llamando el patriotismo de los Ayuntamiento y vecindario, para por suscripcion voluntaria contribuir a la terminacion pronta de la Guerra Carlota, y se acordó abrir esta clase de suscripcion, invitándose al vecindario, a cuyo fin se dividirá el Ayuntamiento en Comisiones.

Quando que se da por ter

reunida el acta que autorizaron dichos
Señores de que yo el Sr. certifico =



Aut. de Batlle *Juan Barrera*

Gran.º D.º de la C.º *Alfonso Gallardo*

José Alcantara *José Carrasco*

Pedro Martínez

Diego Gallardo Manuel Gomez

Patricio del

Castillo

Pedro Carrasco

Pedro Martínez

Juan de Juan

Antonio B.

Presidente.

D. Antonio de Batlle
Concejales

" Modesto Garcia

" Fernando Gourel

" Juan Barrera

" Diego Gallardo

" Gran.º D.º de la C.º

" Patricio del Castillo

" José Alcantara

" Rafael Martínez

" Manuel Gomez

" Alfonso Gallardo

" Pedro Carrasco

" José Alcantara

En la Ciudad de Almendralajejo a veinte
y dos de Marzo de mil ochocientos setenta
y cuatro, reunidos en las Casas Concejales
para celebrar sesión ordinaria los Se-
ñores que constituyen el Ayuntamiento
de esta Ciudad, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio de Batlle, se dio
principio a aquella en la forma siguiente
Se leyó el acta anterior y quedó

aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores órdenes que los mismos comprenden.

La corporacion examinó el plano levantado del terreno existente junto a la hermita de la Piedad, y estando perfectamente dividido en el mismo su número de caras, acuerda el Ayuntamiento su aprobacion, y que con sujecion a él emita sus informes la Comision de obras públicas.

Visto el informe de la Comision de obras públicas emitido en la reclamacion de D. Comara Mencia, acuerda el Ayuntamiento se haga saber a Doña Mencia Bueno, que en el termino de quince dias vuelva a su primitivo estado el solar de la calleja que conduce desde la calle de Harmina a la de Becerro en toda la rasante de la casa de su pertenencia, cuya obra tendra lugar con intervencion del perito de la Ciudad, en la inteligencia que de no cumplirlo asi se hara a su costa con arreglo a la Ley.



N.º 221.791

191
91.Marzo
22
1874

Se dio cuenta de los escritos presentados por Juan Bayo, Vicente Perez y Antonio Clemente, pidiendo terreno al sitio de la Piedad, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision de obras publicas para informe.

Se dio cuenta del escrito presentado por Valentin Gonzalez, pidiendo terreno para edificar una casa en la Calle de la Piedad, y visto el informe de la Comision de obras publicas, acuerda el Ayuntamiento conceder a dicho interesado sesenta y dos metros cuadrados en referido sitio, bajo las condiciones expuestas por dicha Comision.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Berito Cruz y Pedro Gonzalez, pidiendo terreno en el sitio de los Pozuelos para edificar una casa, y visto el informe de la Comision de obras publicas, acuerda

107.199.07
el Ayuntamiento se concedan á dicho interesado doscientos treinta y un metros cuadrados de terreno, bajo las condiciones expuestas por dicha Comision =

Se dió cuenta del escrito presentado por Juan Gallardo de esta vecindad, pidiendo terreno para edificar un pajar en el sitio de San Judas, y el Ayuntamiento acuerda no haber lugar á esta solicitud =

Asi mismo se dió cuenta del escrito presentado por fernando Alcantara, pidiendo terreno en el sitio de San Judas, y el Ayuntamiento acuerda no haber lugar á esta solicitud =

Tambien se dió cuenta del escrito presentado por D. Bartolome Flores Cortes, pidiendo terreno para construir un silo al sitio de Santa Ana, y el Ayuntamiento con vista del informe de la Comision de obras publicas, acuerda se le conceda segun se expresa en el informe referido =

Acto seguido se dió cuenta del escrito

presentado por Juan Blas Nieto, pidiendo terreno al sitio de Santa Ana para construir tres silos, y el Ayuntamiento acuerda se le conceda el suficiente para edificar uno segun lo expuesto por la Comision de obras publicas en su informe.

Asi mismo se dio cuenta del escrito presentado por Leonor Gouviales, pidiendo terreno para edificar dos silos al sitio de Santa Ana, y el Ayuntamiento acuerda se le conceda el suficiente para edificar uno en dicho sitio, y segun lo informado por la Comision de obras publicas.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Santiago Cortes, pidiendo terreno para edificar uno solo, y el Ayuntamiento acuerda se le conceda el suficiente para construirlo al sitio de Santa Ana, segun lo informado por la Comision de obras publicas.

Se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Gallardo Sanchez, y Diego Alcantara Rodriguez, solicitando terre

no para edificar un pajar al sitio de
San Judas, y visto el informe de la Comi-
sion de obras publicas, acuerda el Ayu-
tamiento conceder a dichos interesados qui-
nientos cuarenta metros cuadrados de ter-
reno, bajo las condiciones expuestas por
la misma.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
sentado por Vicente Roman pidiendo ter-
reno para edificar una casa entre los
Pocitos y plaza de toros, y el Ayuntamiento
acuerda pasar a la Comision de obras pui-
blicas para informe.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento
que al asistir con el jurgado y em-
pleados civiles a la procesion que ha
de celebrarse para la traslacion de la
Virgen de la Piedad a la Iglesia se ob-
serva en la prudencia el siguiente orden:
Presidencia, el Alcalde presidente, a la
derecha el Tor juez de primera Instan-
cia, Promotor fiscal y juez Municipal.
A la derecha, Vocales de Alcalde
A la derecha, Curiales y empleado, Civi-
les, izquierda Señores Honorables.

Con lo que se da por terminada

N.0.221.793



Marzo 24 1874

el acta que autorizan dichos Señores de que yo el Sr. certifico - Entend. y Dto. de Sr. - valle Act. de Batlle



Juan Barrera, Fernando Gouza, Pedro Nieto, Patricio del Castillo, Diego Gallardo, Jose Alcantara, Juan, J. J. J. Gallardo, Pedro Serrano, Angel Carrasco

- Presid. D. Antonio de Batlle
- Concejales
- " Modesto Garcia
- " Pedro Nieto Capuco
- " Manuel Gouza
- " Blas Gallardo
- " Juan.º Diez y Diez
- " Patricio del Castillo
- " Diego Gallardo
- " Angel Carrasco
- " Juan Barrera
- " Pedro Martuery
- " Juan Martuery

En la Ciudad de Almodovar a treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro: Reunidos en las Casas Conventuales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, previa convocatoria y citacion personal con veinte y cuatro horas de antelacion, segun cita prevenido, con objeto de celebrar sesion extraordinaria concreta a los su...

88718907
tos que se expresarian despues, el Vor
Presidente D. Antonio de Batlle la de
clara abierta, y enseguida yo' el Vro
di' lectura de la orden de la junta de
Instruccion publica, proponiendo a D
Juan Garcia Gill, profesor de Instruc
cion primaria, unico que con los tita
los exigidos por la ley se ha presenta
do al concurso para la provision de
la escuela superior de niños de esta po
blacion, vacante por defuncion de Don
Pio de la Riva que la servia. Vterado
el Ayuntamiento y considerando que
despues de la probada actitud de dicho
aspirante, este reune las cualidades de
moralidad necesarias, acuerda en vista
de lo que previene la disposicion diez y
siete de la orden de primero de Abril
de mil ochocientos setenta, nombrarle
para el desempeño de dicha escuela,
y que esta determinacion se partici
pe a la junta superior de Instrucci
on publica para su conocimiento y
efectos oportunos.

Seguinda se dio tambien cuenta por mi el Sr. D. del acta levantada por la Comision de plaza, en la que de acuerdo con el Inspector de carnes y tablageros, aprecian el valor de las reses de toda clase que se sacrifican anualmente para el publico consumo. Tambien de lectura del presupuesto municipal aprobado para el corriente ejercicio economico, en la parte relativa al arbitrio sobre mataderos, establecido por la junta municipal. En vista de uno y otro documento, el Ayuntamiento despues de un detenido estudio, y de oir el informe del Regidor interventor, en lo relativo a ingresos por aquel arbitrio.

Resultando, que para su exaccion se usen de vase la antigua tarifa, en la que se cobra por res y aun tipo determinado.

Resultando, que el producto de este arbitrio no corresponde a la importancia del ramo de mataderos, pues

escasamente produce para los gastos.

Considerando, que en esta consideracion sin duda, la junta municipal no determinó la forma de la exacion.

Considerando, que el fondo municipal viene perjudicándose en este arbitrio por la falta de equidad en la exacion.

Considerando, que no haciendo distincion la junta municipal, de la forma en que ha de verificarse esta, en facultades del Ayuntamiento está el hacerla segun las disposiciones vigentes.

Visto lo que dispone la parte segunda, regla cuarta artículo ciento treinta de la Ley Municipal, se acordó que la exacion del arbitrio sobre matadero, se verifique en raron al diez por ciento del valor de la res, sirviendo de base para la apreciacion el acta de que antes se ha hecho merito, con copia de la que se parara certificacion de la presente al Sr. Recaudador de Contribuciones municipales, para que en lo sucesivo exija el arbitrio referido, en conformidad



Marche
30
1874.

a lo dispuesto en este acuerdo.

Ultimamente se dio cuenta de las solicitudes presentadas por D.^a Genoveva Clemente y D.^a Catalina Alarcon en reclamacion de las ajudantias de la escuela elemental de niñas, y hallandose provista, acuerdo el Ayuntamiento que no habia lugar a esta solicitud, mas sin embargo que se tenga presente a las recurrentes para las becas que puedan ocurrir en lo subsiguiente.

Terminada la discusion y reduccion de los tres asuntos que han sido objeto de la sesion extraordinaria, el Sr. Alcalde presidente la declaró terminada, y en su credito levanto este acta, que

autorizan los Señores Concejales re-
feridos, de que yo el Sr. certifico =



^{Aut. de Badajoz}
Pedro Nieto Modesto Garcia

Juan Diodado
Patricio del Castillo Aldefonso Gallardo

Diego Gallardo Pedro Martinez
Pedro Martinez Juan Barrera

Angel Cantarero
Manuel Gomez Jr.

Acta n.º 15. Juan 1.º Jimenez

<p><u>Pres. de</u> D. Modesto Garcia <u>Concejales</u> " Juan Barrera " Angel Cantarero " Pedro Martinez " Patricio del Castillo " Juan 1.º Diodado " Jose Alcántara " Diego Gallardo " Pedro Pardo " Aldefonso Gallardo " Manuel Gomez " Pedro Nieto " Pedro Martinez</p>	<p>En la Ciudad de Almirante a cinco de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en las Casas Comunitarias los Seño- res que componen el Ayuntamiento de esta Ciudad, y que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente = Se leyó el acta anterior y quedó apro- bada</p>
--	---

Se dió cuenta de los Boletines oficia-
les, y dichos Señores quedaron enterados
de las disposiciones y superiores órdenes
que los mismos comprenden.

Se dió cuenta de los escritos presen-
tados por Indalecio Amaya y Joaquín
Gil, pidiendo terreno para construir
casas, y el Ayuntamiento acuerda pa-
sen a la Comisión de obras públicas
para informe.

También se dió cuenta de los escritos
presentados por Manuel Gourelles
Pabon y Francisco Cortés, rematantes
de las yervas del Espido y Hacero de
San Martín, solicitando se les permita
tener el ganado pastando en dicho sitio
por espacio de unos días hasta que les
proporcionan yervas, y el Ayuntami-
ento acuerda no haber lugar a lo que
solicitan.

Quiequida acuerda el Ayuntamiento
to la creación de una escuela elemental
de niñas, con la asignación y retribución

nes y material, igual a la que desem-
peña D. Gabriel Mendon, Ortiz, y que esta
determinacion se comunica a la jun-
ta superior de Instruccion publica.

Con lo que se da por terminada
el acta que autorizan los Señores Con-
cejales referidos, de que yo el Sr. certifico
Modesto Casco



Juan Rumbos
Manuel Gonzalez Pedro Ayala
Pedro Martin
Diego Gallardo
Angel Carrasco Juan Jo. Jordano
Patricio del
Castillo
Melchoro Gallardo
Jose de Cantara
Pascual Martinez

Yo
Fernando

Acta n.º 16.

En la Ciudad de Almoraz a dia



y nueve de Abril de mil ochocientos setenta
 y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales,
 para celebrar sesión ordinaria los Sr. Conce-
 jal, que se expresan al margen, bajo la Pres-
 dencia del Sr. Alcalde, D. Antonio de Batlle,
 Se dio principio á aquella en la for-
 ma siguiente.
 Se leyó el acta anterior y quedó apre-
 sada.
 Se dio cuenta de los Releivos oficiales y
 dicho Ayuntamiento guardaron entrada de las dispo-
 siciones y superiores ordenes que los mismos
 comprenden.

Se dio cuenta de los escritos presentados
 por Alonso y Juan Osorio, Juan Ramón
 y Juan Martínez, pidiendo terrenos, y
 el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión
 de obras públicas para informe.

Se dio cuenta de los escritos presentados
 por Marcelino Alvarez y Alonso Perez

Barroso, pidiendo terreno del que existe en
 tra el Pilar y la Puerta, y el Ayuntamiento
 acuerda no haber lugar a esta solicitud.

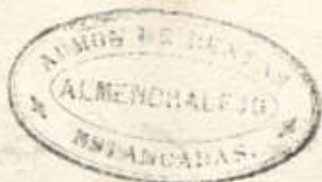
En seguida manifestó el Sr. Presidente,
 que de hace tiempo, sin ser constituidas las ofi-
 cinas de Tria, en el local del exconvento de Mon-
 jas Concepcionas, separado de las Casas Consi-
 totales. Esto hace que en el despacho de los asun-
 tos concernidos a la deliberacion del Ayuntamiento, y
 de intereses publicos, se sufran perjuicios
 constantemente, los mismos que pueden evitar-
 se, trasladando las oficinas a la planta baja
 del edificio de la Casa Capitular. Al efecto hay
 que hacer pequenas reformas en el mismo,
 que el Ayuntamiento si acepta el presupuesto
 de la traslacion, puede acordar. En vista de lo
 expuesto, el Ayuntamiento acuerda se proceda
 a la traslacion de las oficinas de Tria, al que
 bajo de las Casas Consistoriales, y que al efecto
 se verifique la reconquisicion de dicho local,
 formulandose el oportuno presupuesto por la
 Comision de obras publicas, y acordandose

á subasta en la forma ordinaria—

El Sr. Presidente, manifestando, que el Ayuntamiento, tiene en posesion de una casa, en la calle del Valle de esta poblacion, conocida por la de la rifa, edificio, inutil hoy, para toda clase de servicio municipal, cuyo producto no da la cantidad suficiente para atender á su recomposicion. Con esta circunstancia, ha disminuyendo en su valor, y no muy tarde, llegara á ser ruinoso, y para evitarlo, seria conveniente, su rifa, toda vez, que la enagenacion directa, no ha de responder al valor del inmueble. En su vista el Ayuntamiento, aceptando lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente, acuerda, la enagenacion por medio de rifa de la casa referida, y toda vez que, para ello se necesita, y queda regla segunda del artículo ochenta de la Ley municipal, de la aprobacion de la Comision Provincial, remitanle certificado de este acto, con atenta comunicacion, para que se sirva considerarla, siendo uno de los principales deberes,

del Ayuntamiento; la rendición de los cuentas
de su Erario; acuerda la Corporación
se encargue por abierta comunicación, á los
que tienen por cumplir este servicio, que lo
verifiquen en el término de treinta días, y
de no hacerlo, se procederá á lo que haga lu-
gar con arreglo á la Ley.

Habiéndose creado una escuela elemen-
tal de niñas, de inmediata provisión, y con el
fin de subvenir á sus gastos sin tener los que
constituyen el presupuesto general, acuerda
el Ayuntamiento, que al formularse éste se pro-
ponga como economías las siguientes: 1.^a Su-
provisión de la Escuela de adultos: 2.^a Crea-
ción de una de las Ayudantes de la Escue-
la existente, ó la de nueva creación: 3.^a Supre-
sion del Ayudante encargado de la educación
de niñas parbidas, toda vez que la educación
se garantirá y fomenta mejor que con é-
ste medio, con la escuela referida, sin perjui-
cio de que en lo subsiguiente, cuando la Escue-
la municipal lo permitiese, se crea una



N. 0.221.874 ^{29.}
199

Abril
19
1874.

mente.

Acto seguido: acuerda el Ayuntamiento
reforma la propuesta para la aprobación
del ^{no} de las personas de unirse al la Dama
Real y Egido de esta población, y que se
remita a la Comisión Provincial para su
aprobación y demás efectos prevenidos
por la Ley.

Con lo que queda por terminada este ac-
to que autorizan los tres concurrentes de
que yo el Sr. certifico =



Ant. de Botella ²⁹ Juan Ramon

José Carreras

Adolfo Garcia

Diego Gallardo

Manuel Gomez

Diego Gallardo

Juan ²⁰ Diobas

José Alcantara

Patricio del
Castillo

[Signature]

[Signature]

Juan Ramon

Notas Parador a la Comision
los escritos pidiendo terse
en lo que se refiere el acta
precedente, en cuyo credito
Certifico -

Fernandez
Acta n.º 11.

Presidente En la Ciudad de Amecamecan a veinte y
D. Antonio de Batlle tres de Abril de mil ochocientos y cua-
Yoncepales tros. Reunidos en las Casas Consistoriales
" Modesto Garcia para celebrar sesion extraordinaria los
" Fernando Gonzalez tres Concepales que se reunieron al mar-
" Angel Carrasco gen, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde
" Diego Gallardo D. Antonio Batlle, previa citacion con
" Juan Diez y Pineda veinte y cuatro horas de anticipacion, por
" Jose Alcantara usualmente y por medio de papelito, se
" Juan Barrera Sr. Presidente, declaró abierta la sesion,
" Pedro Pardo manifestando que se multiplican los abusos
" Blas de los Rios por los decimos de los terrenos concedidos
" Pedro Nieto Espinoza por los Arrendamientos, faltando ahora
" Manuel Gomez documento a las indicaciones de la comision
" Patricio Castillo y dando distinta aplicacion de la acor-

dada á los terrenos. Por tanto se hace indispensable saber, convegiendo á evitar las perjuicios que se causan al interés común. En su vista, el Ayuntamiento acuerda se hagan cumplir las condiciones bajo que fueren concedidos los terrenos, reparando para ello todos los recursos legales y concediendo facultades al efecto, á la Comision de obras públicas. Con lo que se ha por terminada el acto que antecede á dichas tres. de que yo el Sr. certifico =

Aut. de Balle. P. Fernando Gonzalez



Juan Ramon

Manuel Barrio

Angel Carrasco

Diego Gallardo

Jose Alcantara

Juan Jordano

Patricio del Castillo

Pedro Nieto

Alfonso Gallardo

Pedro Pardo

Manuel Gomez

Manuel Fernandez

Acta n.º 18.

Presidente En la Ciudad de Almodovar a ve
D. Antonio de Batlle ante y sin de Abril de mil novecientos
Concejales sesenta y cuatro: Reunidos en la
" Fernando Gonzalez, Casas Comunitarios para celebrar se
" Manuel Gomez, sion ordinaria los Señores Concejales,
" Juan Barrera que al margen se expresan, bajo la
" Patricio Castillo Presidencia del Por el Alcalde D. Anto
" Pedro Nito Ypinio de Batlle, se dio principio a
" Jose Alcantara uno de Batlle, se dio principio a
" Angel Barrasco aquella en la forma siguiente =
" Diego Gallardo Se leyó el acta anterior y quedó
aprobada =

Se dio cuenta de los Partidos oficia
les y dichos Señores quedaron enterados
de las disposiciones y superiores
ordenes que los mismos comprenden.

Acto seguido acuerda el Ayun
tamiento que la Comision de cuenta
tas proceda a la formacion del
presupuesto que ha de servir de base
para el ejercicio economico de mil
ochocientos sesenta y cuatro a sesen
ta y cinco.

Tambien acuerda el Ayuntamiento



ento que no se permita la construcción
de silos, sin previa concesión y pago
de cinco pesetas por cada uno =

Asimismo acuerda el Ayuntamiento
a instancia del Regidor D. Angel Coronado
que la falta de asistencia a las Sesiones
por los Señores Concejales, se corrija con
arreglo a la Ley =

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
sentado por D. Angel Coronado, pidiendo
terreno para la edificación de un pa-
jar y el Ayuntamiento acuerda se le
concedan los metros cuadrados de terre-
no en el sitio y bajo las condiciones que
 señala la Comisión de obras públicas.

Asimismo se dio cuenta de los
escritos presentados por Ventura Arroyos,
Mouso Diaz, Manuel Alvarez, Justo Garcia,
Juan Becerra y Leopoldo Prieto, pidiendo

terrenos para la edificación de casas, y
el Ayuntamiento acuerda pase a
la Comisión de obras públicas para
informe =

También acuerda pase a la misma
Comisión para informe el escrito pre-
sentado por fernando Díaz, pidiendo
se cierren los pozos hechos en una ter-
ra de su propiedad al hacerse la es-
ploración de aguas al sitio de las
Pirarrillas.

Con lo que se da por terminada
el acta que autorizan dichos Señores de
que yo el Sr. certifico =



Ante de Batlle

Fernando González

Juan Navarro

Diego Carrasco

José Alcantara

Fabrizio del
Castillo

Diego Gallardo

Manuel Gómez

Pero Nieto

José Fernández

Presidente

D. Modesto Garcia

Concejales

" Juan Barrera

" Angel Barrera

" Jose Alcantara

" Udefonso Gallardo

" Diego Gallardo

" Patricia del Castillo

" Pedro Pardo

" Manuel Gomez

En la Ciudad de Almodovar de Toledo a tres
de Mayo de mil ochocientos, setenta y tres

tro: reunidos en las Casas Concejales,

para celebrar sesion ordinaria los dichos

Concejales que se expresan al margen

bajo la presid. del Sr. Don Modesto Garcia,

se dio principio a aquella en la forma si-

guiente-

Se leyó el acta anterior y quedo apro-

bada-

Se dio cuenta de los Boletines oficia-

les y dichos Señores quedaron enterados

de las disposiciones y superiores ordenes

que los mismos comprenden-

En seguida el Concej. D. Angel Bar-

raza presento la siguiente proposi-

cion-

" El Concej. que suscribe, pide al

Ayuntamiento se sirva aprobar la

siguiente proposicion. Existiendo en

el local del exconvento de monjas San

expansiones habitacion que puede ser

par el desgraciado Cuartito Lopez, con

...

...

...

...

...

...

...

esta sede faciliten y que las desocupe
pe más Dijo que habita en ellas
Angel Barranco".

Abierta discusión sobre esta propo-
sición, dijo en su apoyo su autor: Que
el Ayuntamiento no debe oponerse
a este acto humanitario otorgado en
favor de un desgraciado ciego por qui-
en se interesa el vecindario. Además
la persona que hoy usa dichas abita-
ciones tiene dos casas y conocida ma-
nera de vivir, y por consiguiente no
se le inferirá perjuicio alguno, y como
no hubiera quien pidiera la pala-
bra en contra se aprobó por unani-
midad, acordándose sellar a efecto
su contenido. El mis.

El mismo Sr. Concejal presentó
la siguiente = "El Concejal que
suscribe, tiene el gusto de proponer
al Ayuntamiento para su discusión
y aprobación, la siguiente proposi-
ción = El Ayuntamiento, considera-
do que la opinión pública se pronuncia



N.º 221.970

13

203

Mayo
3
1874

contra las concesiones de terreno que
constantemente se venían haciendo,
considerando que son unidas y de
ciudad los abuelos que los concesiona-
rios de terreno cometen, faltando
obviamente a las condiciones
que se establecen. Considerando que
a pesar de las reclamaciones que
fundadamente pueden presentarse en
lo sucesivo, el Ayuntamiento debe
atender como preferente en justicia
la de la opinión pública, y máxi-
ma cuando reclama equidad, en
la administración de sus bienes co-
munes, acuerda no haber lugar a
nuevas concesiones de terreno, hasta
tanto que se verifique la edifica-
ción de los concedidos, hasta hoy
Angel Barranco

050.1990.1
Breve discusión dijo en su apelo
su autor: Que la proposición que pre-
senta no necesita de otra defensa que
la conciencia de los Señores Concejales,
formada por la irritación que la
opinión pública producen tanto y
tan marcados abusos como vienen
cometiéndose en las concesiones de ter-
renos. No es justo ni puede tolerar-
se como tal que una propiedad que
corresponde al común de vecinos, pase
á manos de los que sin deprecia-
ción se precipitan con reclama-
ciones ante el Ayuntamiento, ni menos
equitativo que una vez hecha la con-
cesión se falte descaradamente al
espíritu y letra de las condiciones,
que se imprimen irregularidad en
la edificación, y por último se can-
se perjuicio al interés de los adu-
intrados. Por tanto procede que la
Corporación acepte dicha proposición.
No habiendo quien quite la pala

bra en contra, se aprobó dicha propo-
sición, acordándose se lleve a efecto.

Quincuésima se dió cuenta de lo
escrito presentado por D. Francis-
co Briante, Invenio Cortés, D. Alvaro
Montero, Lorenzo Díez y Juan Gen-
ralés, pidiendo terreno para la cons-
trucción de edificios, y el ayuntami-
ento acuerda no haber lugar a lo que
se solicita, por las razones expuestas
en el precedente acuerdo =

Seisésimo se dió cuenta del
escrito presentado por Diego Lambra-
no, solicitando se haga saber a Don
Federico Orrego si acepta o no el ter-
reno que le fue concedido enfrente
de la alberca de la Piedad, y el ayun-
tamiento acuerda haber lugar a es-
ta solicitud =

Sieteésimo se dió cuenta del escrito
presentado por Pedro Perez y Maria
Argues, cediendo aquel en favor de
esta el terreno que se concedió el

Ayuntamiento a expaldas de la calle
San Antonio, y acuerda autorizar si
esta cesion, teniendo por concedido el
terreno en favor de la Maria ibraque,
con las mismas condiciones que lo fue
en el del Pedro Perez =

Se dio cuenta del escrito presentado
por Diego Flores, y el Ayuntamiento
acuerda pase a la Comision de obras
publicas para informe =

Tambien se dio cuenta de la solici-
tud presentada por Juan Preciado, ju-
dicando se le señale una cantidad
mensual para la lactancia de una
niña, y en su vista acuerda el Ayun-
tamiento que luego que se acredite
la cualidad de pobre por dicho in-
terorado, se acceda a dicha solicitud,

Asi mismo se dio cuenta del escrito
presentado por Juan Espino Macias,
solicitando licencia para construir
una puerta accesorio en el terreno
que en el sitio de la alberca le ha con



cedido el Ayuntamiento, y acuerda no
haber lugar a esta solicitud.

Se dio cuenta del escrito presentado
por Antonio Merchan, solicitando el
terreno que le fue concedido a D.ª
el Madera al sitio de Gantana, y el
Ayuntamiento acuerda se haga sa-
ber a este interesado si acepta o no
dicho terreno.

Acto seguido acuerda el Ayun-
tamiento que siendo llegada la
epoca de repartir el egido para el
arriendo de las eras, se publique en
la forma ordinaria afu de que los
que necesitan terreno presenten re-
lacion de sus sembrados, en el tér-
mino de ocho dias, y para la men-
sura del egido se nombra a D. Ma-
nuel Garcia Ramos, agrimensor en

esta poblacion, ordenándose el día de
D. Placido Suarez.

Tambien se acordó se pase a toda
comunicacion al Excmo. Sr. Marques
de Sponcalud, para que en un breve ter-
mino lleve a efecto la extirpacion
de los rentas de su familia que exis-
ten en el Conventorio bajo de esta po-
blacion, con objeto de llevar a efecto
lo acordado por el Ayuntamiento con
autelacion.

Con lo que se dió por terminada
el acta que autorizan dichos Señores
de que yo el Sr. certifico =

Mercedi Simia

Juan Barroca



Angel Carrasco

Patricio del
Castillo

Diego Gallardo

Manuel Gomez

Jose Alcantara

Alfonso Salas

Pedro Barroca

Juan Barroca

terán el segundo que de un caso de
facion y el Ayuntamiento de unida en
su ben lugar a esta Solicitud de
prijimo de q la sumaria pgrate de
mandos en denda y otros bienes conuenia
le =

En virtud de las cuntas del manto por
sentado por D. Juan Montano y el
Ayuntamiento de unida se le pgrate
la certif. q sigue =

Asi mismo de unida se pgrate q
la charificacion de las relaciones por
Catastro para el manto de unida se con
viene una Comision de unidos de unidos
de unidos D. Juan Camacho, D. Juan
de unidos y D. Manuel de unidos.

Esto segun de unida el Rey.
nombrase p. la forma de los listos
de unidos en D. Juan de unidos y D.
Pablo de unidos, D. Juan de unidos.
Con lo q se da por terminada a
esta de q certifica =

Juan de unidos Juan de unidos

Patricio de unidos Juan de unidos
Castilla



Esteban Blanco

José Alcantara

Rafael Gallardo y el Carrasco

Pedro Martínez

Actan. 21

Manuel González

Presid. te

D. Fernando González
Concejales

" Juan Barrera

" Rafael Carrasco

" Juan.º Diezclado

" Pedro Martínez

" Pedro Pardo

" Pldefonso Gallardo

" Rafael Martínez

" Manuel González

" Diego Gallardo

" José Alcantara

En la Ciudad de Almendralejo a diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del benemérito primero de Alcalde D. Fernando González, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se dió principio al acto en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los protelinos oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los

minimo contienen -

Al minimo se dio cuenta del escrito presentado por D. Patricio del Castillo, pidiendo se le conceda tres meses de licencia para ausentarse de esta poblacion, y el Ayuntamiento acuerda acceder a esta solicitud.

Tambien se acuerda pase a la Comision de obras publicas para informe el escrito presentado por D. Gabriel Mendez.

Dada cuenta de la orden de la Comision Provincial relativa al pago de sus asignaciones a los medicos que asistieron a los enfermos del Colera morbo acuerda el Ayuntamiento se verifique el pago, previa consignacion en los presupuestos, a los que se traera como saldo de resultas de anteriores ejercicios, las cantidades satisfechas hasta hoy, encargandose a la Presidencia no seifique ordenamientos por este concepto, hasta que no se apruebe dicho presupuesto -

Conseguida, el Concejal D. Angel
Garrasco, presento la siguiente

Proposición

El Ayuntamiento acuerda que la
adignacion de los empleados de Secre-
taria en el ejercicio economico corran-
te, sea en esta forma

	Asignacion que tienen	que se ven tener
	Pesetas Reales	Pesetas Reales
Secretario	5.500 00	5.750 00
Oficial 1.º	5.550 00	5.625 00
Oficial 2.º	750 00	925 00
Oficial 3.º	256 25	629 25
Auxiliar	256 25	275 00
Total	14.712 50	15.142 25

Diferencia 429 75

Que la diferencia de setecientos veinte
y nueve pesetas y setenta y cinco cent.
se cubra con el fondo particular del
Ayuntamiento, procedente del premio
de recaudacion e intereses de apre-
mios.

Dada lectura, dijo su autor, que
debe admitirse esta proposición por

encaminarse a regularizar el servicio
de empleados en su parte económica,
armonizando los sueldos y evitando las
desproporciones injustas que hay en
ellos.

Si el todo o la mayor parte de este
Ayuntamiento lo acordó así en mil
ochocientos setenta, con mas razon
aun debe hacerlo hoy que los trabajos
son infinitamente superiores que en
tonces, y maxime cuando los recursos
que se proponen no bastarian para con-
signaciones del presupuesto, y por tanto
procede la aceptacion de dicha propo-
sicion. No habiendose pedido la pala-
bra en contra, se puso a votacion
dicha proposicion, y dió el resultado sig.^{te}
Señores que dijeron Si = Carrasco, Mar-
tinez, D. Rafael, Barrera, Por Presidente =
Señores que dijeron no = Martinez, D. Pedro,
Diciado, Gallardo D. Olfonso, Pardo, Go-
suez. Fuciendo la mayoria estos ultimos,
quedo desechada dicha proposicion, ha



siendo conatos que antes de discutirse ma-
nifestó el Secretario de Ayuntamiento que
esperaba no se discutiera ni elevara su su-
eldo; pues que en este ultimo caso lo re-
nunciaba en forma.

Con lo que se da por terminada
el acta que autorizan dichos Señores de
qu yo el Sr.º certifico =



Mano de Juan Barrera

Mano de Manuel Carrasco

Mano de Pedro Cordo

Mano de Juan de Dios

Mano de Rafael Martinez

Mano de Manuel Gomez

Mano de Wilson Gallardo

Mano de Diego Gallardo

Mano de Jose Alcantara

Mano de Pedro Martinez

Mano de Juan de Dios

Acta nº 22.

Presid.^{te}

D. Modesto Garcia

Concejales

" Rafael Martiniz

" Esteban Blanca

" Blaseno Gallardo

" Pedro Pardo

" Manuel Gomez

" Jose Alecantara

" Diego Gallardo

" Juan Barrera

" Angel Carrasco

" Fran.^{co} Dicedado.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en las Casas Concejales los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Ciudad y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Modesto Garcia, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente: Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Blas Garcia, en solicitud de que se le satisfaga la cantidad de setecientos cincuenta pesetas que se le asigno por el Ayuntamiento como uno de los facultativos que asistieron a los enfermos del Cholera morbo en mil ochocientos cincuenta y cuatro, y la

Componacion acordada se este a lo acordado en la sesion anterior =

Tambien acuerda el Ayuntamiento, que la Comision de cuentas proceda inmediatamente a la formacion del Presupuesto municipal para el ejercicio economico de mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco =

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan los concurrentes de que yo el Sr. certifico =



Antonio Garcia	Juan Munera
Melchor Gallardo	José Alcantara
Juan de Dios	Pedro Martinez
Manuel Carrasco	
Diego Gallardo	Esteban Blanco
Pedro Parra	Manuel Gomez
	Juan de Jesus

fin.

Presidente

D. Modesto Garcia
 Concejales y
 Angel Carrasco
 Jose Alcántara
 Juan D. Díez
 Juan Barrera
 Pedro Martínez
 Blas Ferrer
 Manuel Gomez
 Pedro Nieto Espino

En la Ciudad de Almadrales a treinta y cinco de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en las Casas Concejales los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde tercero don Modesto Garcia, con objeto de celebrarse sesión ordinaria, se dió principio al acto en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada =

Se dió cuenta de los decretos oficiales y de las Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores órdenes que los mismos comprenden =

Se dió cuenta de una proposición presentada por la Comisión de obras públicas aprobando las obras hechas en las Casas Concejales, por estar su construcción conforme en un todo con el pliego de condiciones bajo el cual se sacaron a subasta, y habiendo observado que las dos ventanas del local destinado a 'Bria' así como la del de la depositaria carecen de puerta de



N. 0.226.971³¹⁸_{51.}



crystaleras que son de suma necesidad en estas dependencias, tanto en la época presente como en el invierno, cree debe acordar el Ayuntamiento la construcción de dichas puertas, así como que se pinten las de la biblioteca y recorrer los cantos de la misma, colocándose arriba una tabla que evite la introducción del polvo en dicha biblioteca, y la Corporación acuerda se hagan dichas obras por obras necesarias y de utilidad =

Dada cuenta de un oficio de la Comisión Provincial para que el Ayuntamiento informe sobre el pago de dietas al Comisionado de la Diputación contra esta Corporación municipal, acuerdan se informe a dicha Comisión Provincial que al Comisionado D. José Lorenzo le fueron satisfechas sus dietas según convenio celebrado entre el Ayuntamiento

ento y el Sr. Gorano =

Tambien se dio cuenta de los escri-
tos presentados por Alonso Parra Fernan-
dez, Manuel Parra Gonzalez, D. Satur-
nio Martiniz, y Juan Nieto Espinosa,
solicitando se traiga a la vista el es-
pediente ejecutivo seguido contra los
herederos de la viuda de Fran.^{co} Padri-
quez, Legador, Miguel Martiniz y Anto-
nio Alvarez, por contribucion territo-
rial impuesta sobre fincas amillara-
das a nombre de estos, asi como en el
de los solicitantes, teniendo satisfechas
estas las contribuciones impuestas a di-
chas fincas, y resultando por tanto una
duplicacion en el amillaramiento,
se acuerda la suspension de los proce-
dimientos de tercer grado que contra
los mismos se siguen, y que se instru-
ya el expediente de ampliacion de
partidas fallidas, comunicandose
esta determinacion al Sr. Jefe
municipal y al Comisionado ejecu-
tor de apremios.

Con lo que se da por terminada

uada el acta que autorizan dichos
Señores de que go' el Sr. certifico =

Modesto Garcia

Juan Ramra

Angel Carrasco y Fran.º Diardado

Manuel Gomez

Defonso Gallardo

Pedro Nito

Pedro Martin

Jose Alcantara

Francisco Fernandez
Secretario.º 1.º

- Presidente
D. Modesto Garcia
Concejales
D. Juan Carreras
" Digo Gallardo
" Manuel Gomez
" Pedro Nito
" Pedro Pardo
" Fran.º Diardado
" Defonso Gallardo
" Angel Carrasco
" Rafael Martinez

En la Ciudad de Abmon dralijo a siete de
Junio de mil ochocientos setenta y cuatro. Pra-
nada en las Casas Consistoriales los Srs Con-
cejales que se expresaron al margen, bajo la
presidencia del Consierte segundo de Alcal-
de Modesto Garcia, con objeto de celebrar
sesion ordinaria, se dio principio al acto
en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedo' aprova-
da.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y dichos Srs quedaron enterados de los dispo-

siciones que los mismos continen =

En seguida se dió cuenta del escrito presentado por D. Alvaro Montero pidiendo que el Ayuntamiento revocara sobre su acuerdo de tres de Mayo último, en que se le negó la concesion de terreno para edificar un pajar; y habiérta discusión sobre esta reclamacion, no habiéndolo quien pidiera la palabra para apoyarla, dijo en su contra el Concejil D. Angel Carrasco. Fue con la lectura de la nueva reclamacion que interponió D. Alvaro Montero que se há afirmado mas en la conviccion de la Justicia que entraña el acuerdo que se impugna. Esa serie de razonamientos que usa el Sr. Montero, si bien revelan un estudio suspiroso, para poder refutar con aparencia de derecho el acuerdo en discusion, en nada justifica la falta de equidad y combenincia de este. Nada dice denuevo el Sr. Montero que de ley legal, nada que inspire combenincia al interes de los administrados, nada que demuestre endericho la improcedencia del acuerdo, nada en fin que en buena doctrina ampare su reclamacion, lo que haue es evidenciar su interes por adquirir, lo que haue es afirmar que su recurso no reconoce otra base ni otro principio legal que el de peticion, embolviendo la desivilidad de

53.
313
N. 0.226.929

su acción ya suponiendo que la reclamación pública es la idea escogida para acusar á esta Corporación y á las anteriores; ya formulando capitulos de cargos contra la Comisión de obras públicas; ya últimamente suponiendo que los concesionarios no pueden edificar en veinte años. ¿Cuanto es preciso inventar para ir contra la razón y la justicia! ¿De donde y con que fundamento ha tomado el Sr. Montero la serie de acusaciones, que resultan del jurisperito al final de su escrito? ¿Quién le ha inspirado para tanta inuutilidad? ¿Desconoce el Sr. Montero, que se han hecho concesiones de terreno, para construcción de casas, y que aun existen varios sin edificar, lo cual hace fundadísima la reclamación del secundario para que no se multipliquen las concesiones interin no se terminen las anteriores, por que esta protesta no se puede ir contra los Ayuntamientos por su pro digalidad, por que esta no existe mas que en minutos del autor del escrito que acaba de leer? ¿Ignora por ventura el Sr. Montero que existen leyes

abusos á que se contrae el acuerdo que impugna
y que consisten en no dar á los terrenos la apli-
cacion devida ó no edificar con sujecion á las
condiciones? ¿ Ignora q. la Comision de obras
publicas avista de tales abusos trabaja con efica-
ces intentos para hacerlos desaparecer? ¿ Igno-
ra que en los titulos de concesion se determina
el plazo para la edificacion? ¿ No comprende que
mientras este no espire, la sesion del Ayuntamiento
y de la Comision de obras publicas se concreta
á que se observen las condiciones sobre la edifica-
cion y que se de principio á construir? No debe
ignorarle en animo del Sr. Montero debe estar
la certeza de estas asertiones y entones ¿ que valor tie-
nen sus suposiciones? ¿ No sabe tambien D. Al-
varo Montero que al par que su peticion se pre-
senteron sin numero de ellas? ¿ No se ha fijado
en que el Ayuntamiento no podia ni debia lle-
var las concesiones mas haya de donde aconsejan
la equidad y justicia? ¿ Podia por ventura el
Ayuntamiento dejarse llevar del egoismo de un nu-
mero determinado de vecinos (salvo la personalidad
del Sr. Montero) hasta el extremo de concluir el
terreno que hoy sirve para el asunto de las oras
del comun de vecinos? ¿ Podia consentir que ese
mismo terreno que en todo caso sirve para la edifi-
cacion de morada se redujera á pajares? De nin-
guna manera el Ayuntamiento, en este moral
en quin se depositan los intereses del Municipio

si bien tiene la facultad por las Leyes de conce-
 der los terrenos, no puede ni debe hacerlo sino
 cuando lo exige la necesidad de los administrados.
 El Ayuntamiento entre el abuso y el desver, tiene
 que corregir aquel para entrar libremente en el
 cumplimiento de este, que no es equitativo. Pres, que
 la riqueza pública se dilapide entregandola así
 á la ligera á todo el que la pide, este es un con-
 dicion de cubrir las necesidades de habitacion
 y las de hornato público. Para us Pres, no hemos
 venido aquí, hemos venido para administrar,
 hemos venido para conciliar la necesidad par-
 tial con el interés general, hemos venido enfin
 para disambolber los intereses morales y mate-
 riales de la Poblacion y no para ser prodigos
 como quiere suponernos el Por Montero. En
 donde, Pres, está la equidad y la justicia si
 se entra en el errorero por que quiere arrastrar
 nos el Por Montero. Si el Ayuntamiento accu-
 do al sin número de escritas presentadas solici-
 tando terreno, quizas con la misma ó poriferente
 razon que asisto pueda al Por Montero, enton-
 ces existirá la dilapidacion que le mortifica tan-
 to, se usurpiará á lo general de vecinos para
 establecer lucro con privilegio en favor de un nú-
 mero determinado, se rechazará la reclamacion
 pública, limitando el desarrollo de la Poblacion,
 y condenando al ridiculo el hornato, puesto que,

lo que ha' de servir de morada se entrega para edifi-
ficio que bien vistos deberían llamarse incomodas.
De si esto es cierto el Ayuntamiento tiene una razón
exacta. El Ayuntamiento no ha' mucho tiempo conve-
nido de cuatro á sus terrenos sobrantes, para edificios
pajar en la inteligencia de conciliar el interés par-
cial con el general, y entonces vino sobre él la opi-
nion pública, entonces los administrados y tal vez
el mismo Sr. Montoro, sentiose herido en sus
intereses, entonces en fin fué precisa, indispensable,
la proposicion que tanto ha' llamado la atención
del Sr. Montoro la misma que aceptó el Ayun-
tamiento en animo de extirpar en su raíz el egois-
mo que se disputaba y otorgar al vecindario la
justicia que con reclamacion pública exigia á ra-
za instante de esta Corporacion, y si entonces su-
cedió esto tratándose de casos limitados ¿quiere
decirnos el Sr. Montoro en que situacion se colo-
caba á la autoridad administrativa al desarrollarse
el sentimiento egoísta de un número crecido
de vecinos? ¿Se atreveria á llamar equitativos
los acuerdos de quinos tal hicieron? ¿Califica-
ria de justicia un proceder tan lleno de abuso
y dilapidacion? En manera alguna, pues entonces,
quiere D. Alvaro Montoro, que por ser cierta la
necesidad que le impulsó para adquirir un pa-
jar, se establezca el privilegio de abrir las con-
cesiones para él y cerrarlas para los demás? ¿Cree



15 315
N. 0.226.931

esto de derecho, lo estimas acusible en justicia?
¿Puede una Corporacion cuyo primer pensamiento fue dar algun desahogo al vecino labrador conciliando su necesidad con el interes comun y que al ponerlo en ejecucion sintió el efecto de la reclamacion pública, verio despertar el egoismo con multitud de peticiones de terrenos y tubo prevision de tomar su acuerdo de tres de Mayo últimos, puede repetir, por mas cara que le sea la amistad del Sr. Montero, por mas que sea verdad que necesita el terreno que pide, entrar en la diputativa de s'considerarlo embuelto en el privilegio, o de abrir las puertas al despilfarró? No, y mil veces no; el Ayuntamiento no puede entrar en esa diputativa, tiene que enarrarse en el círculo de su deber cumpliendo el acuerdo referido, pues otra cosa seria sancionar la injusticia o la dilapidacion. El Sr. Montero si haze su conciencia y deja respirar a su buen criterio no podrá menos de asentir a esta verdad, pues aceptar lo contrario seria pensar de una manera tan violenta como absurda. Ahora bien, Ilustre

188.989.11

Ayuntamiento, demostrado queda que la
 reclamacion interpuesta es improcedente por
 que carece de base legal que la justifique
 y de derecho que la garantice, si bien aunda
 en interes mas bien de solicitar justicia de
 causar lesion moral a esta Corporacion. Esta
 reclamacion pues, no destruye ni aminora el
 derecho que entraña el acuerdo fecha tres, el
 cual reputa si hatta con la robustez, quedan
 siempre la equidad y la justicia en que discun-
 ta = Por tanto debe sustentarse en lo prin-
 cipal la solicitud expresada, convalidando las
 certificaciones que se piden, pues así procede,
 y así la equidad y la buena administracion en
 armonia con la opinion pública lo reclaman
 y debe acordarse. Así lo acuerda el Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta del escrito pre-
 sentado por Don Diego Martinez pidiendo as-
 suencia, toda vez que lleva dos años de resi-
 dencia en esta Poblacion, y en su virtud el Ayun-
 tamiento acuerda acceder a lo que solicita el Sr.
 Diego =

Se dio cuenta de la orden del Sr. Goberna-
 dor Civil de la Provincia, admitiendo la re-
 nuncia del cargo de Concejal presentada por
 D. Casimiro de la Peña, y el Ayuntamiento que
 lo enterado de su contenido.

Tambien se dio cuenta del escrito de D. Ma-
 nuel Pastor y Lancha pidiendo el termino

sobrante en el Expediente de las Obras y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión de obras públicas para informe.

En el mismo se dio cuenta de otro escrito del mismo Don Pastor y Landero, pudiendo que el Ayuntamiento resuelva sobre la union de inscripciones intransferibles en favor de la empresa, y el Ayuntamiento acuerda se cite a la Junta de asociados con este objeto.

Con lo que se da por terminada esta acta que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico —

Rodolfo Garcia Juan Ramon

Diego Gallardo Pedro Nieto
 Adolfo Gallardo Angel Carreras
 Rafael Martinez

Juan Diobardo Manuel Gomez

Fernando Fernandez

Acta n.º 25.

Presid.º

D. Modesto Garcia

Concejales

" Juan Barrera

" Angel Carrasco

" Rafael Martinez

" Juan.º Diezido

" Diego Gallardo

" Pedro Pardo

" Blasfauo Gallardo

" Pedro Nolas Espinoza

" Pedro Martinez

En la Ciudad de Alameda de Alameda a catorce de junio de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos en las Casas Concejales con objeto de celebrar sesion ordinaria los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde tercero D. Modesto Garcia, se dio principio al acto en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden.

Au mismo se dió cuenta del escrito presentado por D. Juan Barrera, ha siendo presente al Ayuntamiento, que en mil ochocientos setenta y ocho compró a Francisco Diezido Alcañ cuatro fanegas de tierra de labor en Melilla, correspondiente a la Delinea de Propios de esta Ciudad, sin que para ello solicitara permiso de la Corporacion municipal, y suplicando se tenga por concedido dicho permiso, toda vez que en ello no se causa perjuicio al vecindario, y la Corporacion acuerda acceder a lo que se solicita.



N.º 226.930

57. 212



Tambien se dió cuenta del escrito presentado por Francisco Perez, Espinosa, manifestando que en el repartimiento de arbitrios sobre carros, se le habian incluido dos de estos, solicitando se le rebaje uno, por no haber poseido nunca mas de uno, y cuando surta esta reclamacion, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado.

Iguualmente se dió cuenta del escrito presentado por D. Mateo Blanco, solicitando se le pague lo que le adeuda el Ayuntamiento como inspector de Carnes de esta Ciudad, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision de cuentas para informe.

En seguida acuerda el Ayuntamiento que en atencion al escaso numero de localidades que existen en el Conventorio nuevo de esta poblacion se construyan dos Erugias mas, con sugesion al presupuesto y plan existente para

088.999
dicho Cementerio.

En su mismo acuerdo el Ayuntamiento se anunció la subasta del cerramiento de nichos y sepulturas de la Galería del Cementerio de esta Ciudad en el próximo año de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y cinco, así como los reparos que interior y exteriormente se ciente dicho establecimiento y blanqueo general del mismo, en el tiempo que al rematante se le designe, bajo el pliego de condiciones que se forme al efecto, á cuyo fin fueron nombrados D. Angel Garrasco, D. José Alcantara y D. Diego Luis Gallardo, y que dicho remate se verificase en un solo acto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se saque á subasta el servicio de alumbrado público de esta Ciudad para el próximo ejercicio económico, formándose al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones á que ha de ajustarse, por los Señores Concejales D. Angel Garrasco, D. Rafael Martínez, y D. José Alcantara, publicándose

aquella en la forma ordinaria, y verificándose el remate el Domingo proximo veniente del actual, y hora de once a doce de su mañana.

Visto por el Ayuntamiento el artículo setenta y cuatro de la Ley Municipal, que prohíbe se exija prestación ni servicio personal de ninguna clase; y considerando que es de urgente necesidad al Ayuntamiento prestar bagages mayores, menores y de carros, a las tropas del Ejército, guardia Civil, pobres, enfermos, transeuntes, a los que de esta Ciudad se trasladan a otro punto, acuerda el Ayuntamiento que afín de incluir en el presupuesto municipal los gastos que ocasiona este servicio, forme la Comisión de cuentas el oportuno presupuesto para acordar lo que corresponde.

Igualmente acuerda la Corporación nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Barrera y D. Rafael Martínez, afín de que excite

a las Señoras de la poblacion, con objeto de formar una asociacion benéfica para la asistencia y cuidado del hospital de esta Ciudad =

Tambien se acordó nombrar Presidente de la Comision de obras publicas a D. Angel Carrasco, en atencion a las muchas y perentorias ocupaciones de D. Modesto Garcia, como Presidente accidental del Ayuntamiento =

Existiendo un solo guarda en el Hogar de esta poblacion, el Ayuntamiento acuerda la creacion de otro plaza durante la epoca de recoleccion, nombrando al efecto para su desempeño a Antonio Espino Diaz de esta vecindad =

En uniuerso acuerda el Ayuntamiento que la provision del material de oficina desde el proximo año economico, sea por cuenta del Secretario de Ayuntamiento, el que trimestralmente percibirá la cantidad presupuestada al efecto =

Enseguida acuerda el Ayuntamiento



N. 0.226.869 ¹⁹⁻²¹⁹



to ceder los apremios al Secretario, a
condicion de que infraga los gastos
del Comisionado ejecutor, testigos y
comisiones que se giren contra el sus-
critor, pudiendo este disponer apremios hasta cincoenta
pesetas anuales.
Con lo que se da por terminada
el acta que autorizan dichos Señores
de que yo el Sr. certifico



Medante Emui Juan Ramon
Pafal Martinez

Diego Gullardo Angel Carrero
~~Don Juan Gullardo~~ Pedro Nute

Pedro Martinez

Juan ^{co} Gullardo

Marcos Ferrer

Acta nº 26.

Presid.^{te}

D. Modesto Garcia
Yoncajales

" Juan Barrera

" Angel Carrasco

" Jose Alcantara

" Juan.º Diosdado

" Pedro Pardo

" Rafael Martuañ

" Feliseno Gallardo

" Pedro Neco Espinosa

En la Ciudad de Almodovar a veinte y
unio de junio de mil ochocientos setenta
y cuatro, reunidos en las Casas Concejales
los Señores que componen el
Ayuntamiento de esta Ciudad y que al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Modesto Garcia, con
objeto de celebrar sesion ordinaria, se
dio principio al acto en la forma
siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedo a pro-
bada =

Se dio cuenta de los Colegios Ofi-
ciales y dichos Señores quedaron entera-
dos de las disposiciones que los mismos
comprenden =

Tambien se dio cuenta del escrito
presentado por Pedro Alcantara, ma-
nifestando que no posee mas que dos
carrros, y que en el repartimiento de
arvitros sobre estos se le han incluido
tres, solicitando por tanto la baja de
uno de ellos, y el Ayuntamiento, te-
niendo a la vista dicho repartimen-
to, en el cual no le han sido incluidos mas
que los dos que posee, acuerda no haber

lugar a lo ya solicitada—

Al mismo se dio cuenta del escrito presentado por Juan Prote y Fernando Moreno Perez, aduciendo el primero y solicitando el segundo el terreno numerado quince de la segunda manzana de la alberca, y el Ayuntamiento acuerda pase a la Comision de obras publicas para informe—

Tambien acuerda el Ayuntamiento la construccion de una Erugia en el Cementerio de esta Ciudad, con sujecion al plano del edificio, a cuyo fin se formara el oportuno presupuesto y pliego de condiciones, procediendose a la subasta el domingo proximo veinte y ocho del actual y hora de once a doce de su mañana.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento la edificacion de un lavique en el local que fue Sala de Ayuntamiento, en el exconvento

de maderas concupaciones, a fin de di-
vidir la habitacion destinada para
archivo del Partido, y que en atencion
a la escasa importancia de esta obra,
asi como las puertas que se han de
colocar en dicha habitacion, se haga
por administracion.

Asi mismo acuerda, que para
evitar los malos olores que se perci-
ven por las regillas colocadas en las
cloacas de esta poblacion, se constru-
yan bandidores y coloquen puertas
en referidas regillas =

Igualmente acuerda el ayunta-
miento se encargue de la benevolencia
tercera de Alcaldia el Regidor
primero D. Angel Barranco.

Con lo que se da por terminada el
acta que autorizan dichos Señores de
que yo el Sr. certifico =

Modesto Garcia

Juan Barasa

Angel Carreras

José Alcantara

Pon. Nieto

Gaspar Gallardo





Pedro ~~Barro~~ Rafael Martinez

Juan ⁶⁰ Zorobabel

Mariano Fernandez
Acta n.º 27.

Presid. te

- D. Modesto Garcia
- Concejales
- " Juan Barrera
- " Angel Carrasco
- " Rafael Martinez
- " Pedro Nieto
- " Pedro Martinez
- " Ildefonso Gallardo
- " Diego Gallardo
- " Jose Alcántara

En la Ciudad de Almodovar de la campiña a cinco de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos en las Casas Consuevales los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde tercero D. Modesto Garcia, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dió principio al acto en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada =

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos con

preuden.

En su mismo se dio cuenta del escrito presentado por D. Alvaro Montero de Espinosa, pidiendo se le facilitase certificacion de la reclamacion del vecindario contra las concesiones de terreno, extendidas a otros particulares, y en su vista el Ayuntamiento acuerda no haber lugar a lo que se pide, y que se prevenga al Sr. Montero que al calificar los actos del Ayuntamiento se abstenga de hacer proposiciones como lo verifica en citado escrito, y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que autorizan dichos Señores de que yo el Sr. certifico —



Modesto Sarrin

Juan Maura

Froyel Carreras
Miguel Gallardo

Pascual Martinez
Pedro Martinez

Luis Vito

Diego Gallardo

Jose Alcantara

[Signature]

Francisco Juan...

Acta num.º 28.

Presidente En la Ciudad de Almadrales a 11 de

D. Modesto Garcia	de julio de mil ochocientos setenta y
Concejales	cuatro: Reunidos en las Casas Concejales
" Juan Barrera	los Señores que constituyen
" Angel Carrasco	el Ayuntamiento y los asociados, mayo-
" Olfonso Gallardo	res contribuyentes y vecinos de todas
" Pedro Martinez	clases de la sociedad que se expresan
" José Alcantara	al margen, con objeto de tomar a cu-
" Rafael Martinez	erda sobre la manera de hacer efectiva
" Fran.º Dolidado	la cantidad de setenta y cinco mil
" Pedro Pardo	trecientas ochocientos y treinta centi-
Contribuyentes	mos, impuestos por encabezamiento
" Fran.º Juan	a este pueblo por la contribucion de
" Lorenzo Dopido	Consumo, en conformidad a lo pres-
" Manuel Lopez	crito en el artículo diez de la Ins-
" Miguel Marin	trucion general para la admuni-
" Fran.º Macho	stracion y cobranza de dicho impuesto.
" Cipriano Montero	Abierta el acta, el Sr. Presidente
" Fran.º Marcos	manifesto la conveniencia de la adop-
" Julian Dopido	
" Santiago Graupello	
" Heriberto Lario	
" Benifacio Garcia	
" Malpica	

D. Fernando Gallardo
 " Juan Borres
 " Eusevio Lopez
 " Claudio Rodriguez
 " Martinez, D. Bonif.
 " Alvarez, D. Tomas
 " Martinez, D. Saturnino
 Sr Conde de Otilo
 Sr Marquis de la Guzman
 D. Ramon Gonzalez
 " Jose Luis Moreno

cion del repartimiento, en que se com-
 prendan las utilidades por todos con-
 ceptos, como medio mas facil y equi-
 tativo, opinion que fue combatida
 por los Señores Marques de la Guzman
 y D. Saturnino Martinez, aduciendo
 razones para probar que es mas util
 y conveniente al vecindario la exa-
 cion del impuesto por administra-
 cion. Discutido suficientemente el
 asunto se puso a votacion nominal
 y ofrecio el resultado siguiente =

Señores que votaron por la adopcion del repartimto
 Martinez, D. Rafael
 Carrasco D. Angel
 Gallardo D. Placido
 Martinez, D. Pedro
 Suarez, Francisco
 Dopido, Lorenzo
 Lopez Marin Manuel
 Marin Sandoval, Miguel
 Maclo Varga, Fran.
 Montero de Espinosa D. Cipriano
 Moreno D. Francisco
 Dopido Julian
 Pranguillo Santiago
 Lario D. Heriberto
 Garcia D. Bonifacio
 Alcantara Jose

Señores que votaron
 por la Administracion de los Comuneros
 Malpica D. Jose
 Gallardo D. Fernando
 Borres D. Juan
 Lopez, D. Eusevio
 Rodriguez D. Claudio
 Martinez, D. Bonif.
 Alvarez, D. Tomas
 Martinez, D. Saturnino
 Sr Conde de Otilo



N. 0.226.810

63

223



Señores Moreno José
Sr. Marguá de la Cruz Sr. D. Juan
General, D. Ramon Pardo D. Pedro
Barrera D. Juan Total, quince

Y resultando acordado por mayoría
la exacción del impuesto por reparti-
miento general, se levanta la sesión,
ordenando se remita copia certificada
de este acta (que suscriben los señores
concurrentes que saben) al Sr. Ad-
ministrador Económico de la Provin-
cia, según está prevenido, de todo lo
cual yo el Sr. certifico =



Andrés Barrio Juan Moreno

Angel Carrero Rafael Martinez

Pedro San Juan Sr. D. Juan
Miguel Garrido Sr. D. Juan

José Alcantara

Pedro Martinez

018.850.7

Contribuyentes.

Fran^{co} Moreno

El Marqués de la
Encarnación

Mamut Lopez

El Conde de Oñate

Jose Canoz

Fernando Alvarez

Bonifacio Garcia-Elli

Ramon Bouraler

Lorenzo Lopez

Faturnino

Juan Co. Astuar

Martinez

Fran^{co} Mocho

Claudio Rodriguez

Miguel Manis

Juan Torres

Bonif. Martinez

Jac. Malpica

Cypriano Montero
de Espinosa

Eusebio Lopez

Heriberto Garcia

Miguel Gallardo

Fran^{co} Fernandez

Nota n.º 19

En la Ciudad de Almadraza a diez y seis de

Presidencia

D. Juan Vazquez
Concejales.

- Francisco Díez de León
- Pedro Pardo
- Pedro del Castillo
- Don Alcantara
- Manuel Gomez
- Esteban Blanco
- Pedro de Soto Espino
- Rafael Montaner

Julio de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos en las Casas Reales de la Villa de Badajoz, para acordar y resolver lo que en el presente se trata, por el margen se expresa, por una convocatoria y citacion personal con veinte y cuatro horas de antelacion, segun esta providencia, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para acordar el asunto que se refiere, el Sr. Presidente D. Juan Vazquez, la declaró abierta, y en seguida se leyó el texto de la orden de la Junta de Instruccion publica, fecha siete del corriente, en la que se propone, en favor de las Hijas de D. Juan de Dios, D.ª María Blanca y D.ª Julia Carralle, a fin de que el Ayuntamiento de Badajoz se encargue de la custodia de unas de unas de nueva creacion. Tambien se leyó la orden del Ministro de Fomento de 1.º de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro en vista de haberse quien pidiere la palabra en favor de una u otra se procedió a la votacion que ofreció el resultado siguiente.

Sr. que eligieron a D.ª	Sr. que eligieron a D.ª
Blanca	Julia
Blanco, D. Esteban	Castillo, D. Pedro
Soto Espino, D. Pedro	Pardo, D. Pedro
Gomez, D. Manuel	Castal, Sr.
Alcantara, D. Juan	
Martinez, D. Rafael	
Díez de León, D. Francisco	
Sr. Presidente	Castal, Sr.

En su vista quedó acordada por unanimidad absoluta de votos, para el desempeño de dicha D.ª Blanca la Sr. D.ª Ciudad Blanca, a la que se conforma a lo prevenido en la disposicion siete de citada,



orden a lo facultada el oportuno título administrativo
remitiéndose copia de esta acta al Sr. Presidente de la
Junta Provincial de primera instancia a los
efectos legales que procedan.

Se halla que no interviniera esta acta
que autorizan los Sr. concurrentes, que yo el
Sr. D. Felipe =



Juan Bruma

Patricio del
Castillo

Pedro Sardo

[Signature]

Esteban Blanco

José Alcantara

Manuel Gomez

Rafael Martinez

Juan Nieto

Juan Dindodo

[Signature]

Juan Juncos

Sr. D.

Acta n.º 30.

Presidente

D. Modesto Garcia

Concejales

D. Pedro Nieto Espino

D. Rafael Martinez

D. Esteban Blanco

D. Juan Barrera

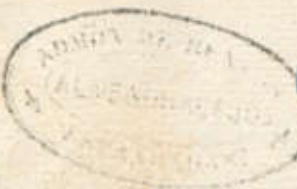
D. Pedro Sardo

D. D. Alfonso Gallardo

D. José Alcantara

D. Patricio del Castillo

En la Ciudad de Almonte a veinte y dos
de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro. Con-
sido por segunda vez y en cumplimiento a
lo prevenido en el artículo noventa y nueve
de la Ley municipal, en las Casas Consistoria-
les para celebrar sesión ordinaria los Sr.
Concejales que se representan al margen de



jo la providencia del Sr. Alcalde segundo Don
Mortato Garcia, se dio principio a aquella en
la forma siguiente.

Se dio cuenta de los Reclutas oficiales y
dichos Reclutas quedaron enterados de las disposi-
ciones y superiores ordenes que los mismos con-
pircieron.

Exposado por el Sr. Excmo. la necesidad
de aumentar unos auxiliares para los trabajos extra-
ordinarios de quinta y decimas que pesan sobre
la Tria de Ayuntamientos, se acordó por unanimi-
dad de aumentarse dichos auxiliares con el ha-
ber de dos puntas diarias, interin duran dichos
trabajos.

Se dio cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento
de la Orden del Sr. Gobernador de
la Provincia, concediendo los sucos de licencia
al Sr. D. Francisco Díezgado.

El Ayuntamiento quedó tambien enterado
de hallarse enfermo D. Angel Carrasco
y D. Pedro Martinez, segun la certificacio-
n facultativa que se han presentado y

los eran devueltas.

El Concejal D. Alfonso Gallardo, pidió
y le fue concedida, licencia por dos meses para au-
sentarse de la población:

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Al-
calde presidente para en conformidad a lo pre-
visto en el artículo cuatrocientos de la Novena
Ley hipotecaria, facilite las certificaciones por in-
terés en los mismos, a los vecinos que la soliciten
siempre que figuren en los cuadros de riqueza:

También acuerda el Ayuntamiento, que pa-
ra la fijación de las utilidades que han de to-
marse a los contribuyentes en el Reparto de
vecinal, acordado y que autoriza el Reglamento
para la Admon. y cobranza del impuesto
de consumos en su artículo diez, se nombre
una Comisión, resultando elegido el Sr. Presiden-
te D. Modesto García y los Concejales D. Fr.
Luis Pardo, D. Antonio Blanco, D. Patricio del
Castillo y D. Diego Gallardo Coble.

Con lo que se dio por terminada el
acto, que autorizan dichos señores Con-

5



cejales de que constan

Modesto Garcia

Loro Nieto

Esteban Blanco

Rafael Martin

Juan Barrera

Jose Alcantara

Petronio del Castillo

Udolfo Gallardo

Pedro Sarda

90
91
92
93

Francisco Juranditz
Acta n.º 31.

Presidente.
D. Antonio de Batlle

Concejales.
D. Modesto Garcia
D. Angel Carrasco
D. Esteban Blanco
D. Petronio del Castillo
D. Rafael Martin

D. Manuel Gomez
D. Jose Alcantara
D. Juan Barrera

En la Ciudad de Huelva a los 15 dias de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en las Casas Concejales para celebrar sesion ordinaria los Señores Concejales que se hallaban al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Batlle, se dio principio a aquella, en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores, ordenes que los mismos

comprenden.

Tambien se dio cuenta de la orden de
Suor Adonir Leoncimo, relativa a los
trabajos de repartimientos, y el ayunta-
miento quedo intercedido de cuenta en la
misma se previene.

Tambien se dio cuenta del escrito
presentado por D. Pedro Zavala, y el ayun-
tamiento acuerda se le considere como
hacendado forastero.

Al mismo se dio cuenta del escrito
presentado por Jose Pasciudo, y en su vir-
ta acuerda el Ayuntamiento concederle
cinco pesetas mensuales para atender
a la lactancia de su hija.

Habiendo fallecido el guarda del pi-
lar Luis Barragan, el Ayuntamiento
 nombra para el desempeño de dicho
cargo a Francisco Flores con la asigna-
cion consiguada en los presupuestos.

Con lo que se da por terminada el
acta que autorizan dichos Señores, de
que yo el Secretario certifico =

Ant: de Balla. 77

Esteban Blanco

Manuel Gomez

Jose de Cantan

Juan Barrera

Fabrizio de
Castillo

Jorge Carrasco

Rafael Martin

Antonio Encina

Francisco Fernandez





Acta número 32.

- Presidente*
D. Ant.º de Batlle
Concejales
• Sebastián Mañero
• Manuel Sopena
• Pedro Barro
• Sr. Quintana
• Manuel Carrasco
• Patricio del Castillo
• Juan Barrera
• Rafael Martínez
• Modesto García

En la Ciudad de Alameda a los
diez y seis de agosto de mil ochocientos
setenta y cuatro, reunidos en la Ca-
sa Consistorial, los Señores Concejales
que se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio de Batlle, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, se dio principio
a ella en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó apro-
bada.

Se dio cuenta de los boletines oficia-
les, y dichos Señores quedaron ente-
rados de las disposiciones, superio-
res órdenes que los mismos compren-
den.

En seguida, el Concejál D. Angel
Carrasco hizo presente que, el
servicio de alumbrado, no con res-
ponde a las Condiciones de la subes-
ta; y en su vista a unida el ayun-
tamiento se haga cumplir a

los rematantes con ciertas condi-
ciones.

El mismo Concejal, manifestó
que los guardas rurales, no obser-
van el reglamento orgánico, y
en su vista se acuerda se les haga
cumplir en todas sus partes.

El citado Concejal D. Angel Car-
rera dijo, que con arreglo al capi-
tulo 4.º, art. 13 de las Ordenanzas
Municipales, deben exigirse dere-
chos a los puestos establecidos en
la feria de la Piedad, toda vez que
existe en el presupuesto consig-
nacion como ingreso por este
concepto.

El Concejal D. Juan Barrera
contesta que siguiendo la prácti-
ca establecida, ha concedido licen-
cia para la colocacion de puestos
en dicha velada, pues tiene enten-
dido según datos que se le ha co-
municado en las oficinas que los
rendimientos por este concepto
se vienen cobrando siempre como
limosna a la Virgen de la Piedad.

El Concejal D. Modesto Gar-

cia manifiesta que deben exigirse
dichos derechos directamente por
el Ayuntamiento en cumplimiento
de las Ordenanzas citadas por una
que despues sus rendimientos se cedan
al objeto expresado por el Señor Bar-
rera.

Declarado suficientemente
discutido el asunto, se puso á vota-
cion si debia o no exigirse citado
arbitrio, y oíó el siguiente resul-
tado =

Señores que digeron sí
Paricio D. Modesto.
Martinez D. Rafael
Carrasco D. Angel
Total = 3 =

Señores que digeron no
Gomez Don Manuel
Blanco D. Esteban
Pardo D. Pedro.
Alcantara D. José
Barrera D. Juan
Castillo D. Patricio
Por Presidente
Total = 7.

Resultando mayoría absoluta para que no
se exijan los arbitrios referidos, se acordó así
manifestando en este acto el Concejal D. Angel
Carrasco que si por falta de este ingreso no se
cubria la cantidad consignada en el pre-
supuesto saldrá su responsabilidad, que
teniendo mas asuntos de que tratar, se
dió por terminada este acta que firman
los Señores Concejales reunidos, de que
yo el Secre. ta. rio Certifico =

Ante de Baller.º

Modesto Barrera

Pedro Paricio

Juan Barrera

Rafael Martinez

Manuel Gomez

José Alcantara

Patricio del
Castillo

Agustín Carrasco

Esteban Blanco

Juan Fernando

Colección num. 33

Queda en la Ciudad de Mercuriano a Santa y
San de Agosto de mil ochocientos y treinta y cuatro.

De Ant. de Badajoz. Promovido en las cosas de su
Concejo de su concejo, los señores concejales que se expresan

D. Modesto Soria el mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Antonio de Badajoz, se dio principio a

Don Pedro Pardo. en la forma sig. =

Don Rafael Martínez. A los y en esta sustancia y que se apura

Don Diego Gallardo de.

Don Agustín Carrasco. A los y en esta sustancia de los señores oficiales

Don José Alcantara y otros. Señores que se expresan en los

Don Juan Barahona. Disposiciones y reglamentos ordinarios de los

Don Patricio del Castillo. en su concejo.

Don Manuel Gomez. Al margen de la ley de la comisión de

Don Pedro Martínez. para que se abra para la ejecución

de los y en las partes que se expresan en la

publica.

En su consecuencia se dio el dictamen de

el oportuno expediente se le dio la debida

se le dio la debida para que se abra para la

la obra y ocupa el maestro de obras de

la obra y ocupa el maestro de obras de



El Ayuntamiento queda autorizado a hallarse
suplen el concejal D. Antonio Ramos.

Segunda cuenta de presupuesto de unida
de las cuentas municipales de este año
a la orden de su jefe

Conto q' se da por terminada el año
de 1874 =

Ant. de Batlle

Modesto Sumi

Rafael Martinez

Pedro Martinez

Fabian del
Castillo

Manuel Gomez

José Alcantara

Diego Gallardo

Juan Ramon

Pedro Pardo Pedro Nieto

Angel Carreras

Antonio...

Juan...

Presidente

En la Ciudad de Almerindralejo a treinta
Concejales de Agosto de mil ochocientos setenta y una
Modesto Garcia
Pedro Pardo
Rafael Martinez
Diego Gallardo

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Pedro Martín, los Señores que componen el Ayuntamiento José Alcantara tamiendo Constitucional de esta Ciudad y que al margen se expresan, Patricio del Castillo y Manuel Gomez, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde primero D. Antonio de Batlle, con objeto de celebrar sesion ordinaria se dio principio al acto en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada =

Se dio cuenta de los Botetines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden =

Asi mismo se dio cuenta del escrito presentado por Antonia Perez vecina de esta Ciudad, solicitando se le socorra por el Municipio en atención a encontrarse vijeada en cama y carecer de recursos para su alimentacion, y la Corporacion acuerda se le socorra con cincuenta centimos de peseta diarios para que pueda ocurrir a esta necesidad.

Tambien se dio cuenta del escrito

presentado por el Concejal D. Patricio del Castillo, solicitando se tenga por despedida su vecindad de esta Ciudad, con objeto de trasladarse a la villa de Aljicén y la Corporacion acordada, que luego que acredite haber cesado en el cargo de Concejal se proveera lo que correspondiera, manifestando en el acto D. Patricio del Castillo salvava su voto particular por no estar conforme con lo acordado =

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acta que autorizan de los señores de que yo el Sr. certifico =



Ant. de Boallos *Molista Durra*

Manuel Gomez *Patricio del Castillo*
Pedro Parra

Diego Gallardo *Jose Alcantara*

Mafant Martinez *Pedro Martinez*

Man. de Juanes

Presidente En la Ciudad de Mérida a los seis de Se-
ñal. de Badajoz.
Concejales ñete de este mes de setenta y cuatro
 D. Juan Pardo. reunidos en las Casas Consistoriales por señores
 D. Juan Pardo. concejales que se reunieron al margen bajo la
 D. Juan Pardo. Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio de Badajoz
 D. Juan Pardo. con objeto de celebrar sesión ordinaria y se dio prin-
 D. Juan Pardo. cipio a ella en la forma siguiente:
 D. Juan Pardo.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.
 Se dio cuenta de los decretos oficiales y de los
 señores quedaron enterados de las disposiciones
 y superiores ordenes que los mismos comprenden
 den.

Susseguira por el Secretario de escritura del
 escrito presentado por D. Francisco Lacarri di-
 mitiendo el cargo de oficial primero de la Se-
 cretaria, y el Ayuntamiento acepta esta
 dimisión quedando satisfecho del celo e inte-
 ligencia con que el Señor Lacarri ha desempe-
 ñado dicho cargo, acordando se le facilite
 el certificado que pide.

También se dio cuenta de la orden del
 Señor Gobernador de la Provincia, concediendo
 licencia a D. Angel Carrasco y D. Pedro Mal-
 tín y el Ayuntamiento queda enterado de su
 contenido.

Así mismo se dio cuenta del escrito pre-
 sentado por Don Matheo pidiendo se le baje
 la cantidad q' como beneficiario en granos
 se le ha valorado como utilidad para el
 reparo y mantenimiento del Ayuntamiento
 lo acordó y luego q' se est' en fragancia

71.
331
N. 0.230.669

se procura.

Se dio cuenta del escrito presentado por Diego Rodríguez, pidiendo se ratifique la concesión de heredo al sitio de San Roque que le hizo el Ayuntamiento en sus colonias de Santa y etc. y se acuerda haber lugar a esta solicitud.

También acuerda el Ayuntamiento resolver del fondo de Beneficencia las estancias que posee el documento Juan Cortado en el Municipio de Mérida, interin se obtiene su orden de ingreso.

En sesión acuerda el Ayuntamiento se marque de la veracidad del comerciante D. Ricardo Márquez con la misma retribución q' disfrutaba D. Francisco Larrosa y esta debatada por reglamento.

También acuerda como los auxiliares de sesión D. Diego Muelado y D. Antonio Barrera Melon, quedando satisfecho el Ayuntamiento de su buen comportamiento.

En sesión se acuerda constituir como auxiliar de Secretaría D. Juan C. de la Cruz interin, se terminen los trabajos que penden sobre la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, y

en su crédito levantada la presente acta, que
autorizan los señores concurrentes de que
certifico haberme en la misma = vale =



Ante de Batalla Modesto Garcia

Juan Ferrera

Fabrisio de
Castilla

Manuel Gomez

Jose Alcantara

Pedro de la Cruz

1900

Fernando

Diego Gallardo

Acta n.º 36.º

Juan de Sarracena

1900

Presidente En la Ciudad de Merida a veinte de
D. Modesto Garcia Alcaide de esta y cuatro de Agosto de
Concejales en las Casas Concejales para celebrar sesión ordinaria
Representación
Juan Ferrera los señores concejales que se reunieron al margen bajo
Manuel Gomez la presidencia del Sr. D. Modesto Garcia Alcaide
Fabrisio de Castilla accidental, todos participo a aquella en la for
Pedro de la Cruz
Diego Gallardo
Jose Alcantara
Juan de Sarracena
1900

Se dio cuenta de los Requetes oficiales en
otras cosas quedando entendido de las disposiciones
y su primera orden que los mismos concejales
tambien acordó el Ayuntamiento de Merida
al Sr. Superintendente de Merida de esta Provincia

la propuesta del aprovisionamiento de la
y otras de indios de la D. de Badajoz
y de la D. de Huelva correspondiente al
proximo año por el de sus obligaciones
de esta y otras a Huelva y en lo concerniente
donde al efecto se oportuno expediente segun
esta provisto.

En univno se dio cuenta del expediente
presentado por Francisco del Campo
esta D. de Badajoz pidiendo D. de Huelva
poblacion y el Ayuntamiento de Huelva
acceder a esta D. de Huelva.

Tambien se acordó artificio el nombre
de Huelva hecho en favor de D. Juan de
donde Huelva en don del territorio de Huelva
Francisco de Huelva, con la adquisicion
de un don de Huelva puesta en Huelva.

Con lo qual se dio por terminada la
cuenta de Huelva Huelva Huelva segun yo el
Secretario artificio.

Roberto de Huelva Juan Huelva
de Fran. Huelva Pedro Huelva
Manuel Gomez
Rafael Martinier
Jose Huelva
Diego Huelva
Alonso Huelva
Patricio de Huelva
Castilla
Huelva Huelva



- Presidente. En la Ciudad de Badajoz a veinte y siete de set.
- D. Juan Manuel de mil ochocientos treinta y cuatro. Amigos y señores
- Concejales. Comisionados para celebrar buena ordinaria los señores
- 1.º D. Josef Martinez que representa el Ayuntamiento y el ayuntamiento el mayor
- 2.º D. Juan Diodoro bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barrena
- 3.º Pedro Nito Espino Cristiano de diez privilegios a aquella en la forma siguiente.
- 4.º Pedro Prado. Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.
- 5.º Manuel Gomez. Se hizo cuenta de los Boletines oficiales y otros tres queda
- 6.º Alejandro Salas por intrador de las disposiciones y seguimientos de ellas que
- 7.º Diego Gallardo los mismos comprenden.

8.º Sr. Abogado. Acido las once de la mañana, el Ayuntamiento para cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º del punto 1.º de la Ley de arbitrios Provinciales y Municipales, mando se tomen la Lampara como se dispone. Dadas que fueron las doce se procedo al sorteo de asociados y al efecto se le permitio la lectura de la lista de las secciones y del numero de asociados que a cada una corresponde en caso de la siguiente en que constan inscritos individualmente los nombres de las personas que se han de comparecer en el sorteo.

Confrontadas dichas papetitas con las listas resulto estar conforme y en su consecuencia se fueron depositando en una urna, una por una y terminada esta operacion se dio principio al sorteo de los asociados correspondientes a cada seccion mostrando desiguales por la suerte los siguientes.

1.ª Seccion	4.ª Seccion
D. Juan Manuel Fernandez Vallejo.	Juan Antonio Diaz Rodriguez
2.ª id.	Martin Alvarez Hernandez
Pedro Medrano Castano.	Donato Domingo Cruz
3.ª id.	Manuel Diaz Loyola
Manuel de los Rios Caniqui	Juan Ant. Alvarez Cordano

0.558.558.0

se publique el resultado del sorteo y que por medio de proclamas se comuniquen a las personas que han sido designadas por la Santa Junta asociados y que en union con el Ayuntamiento sean de constituir la Santa Municipal en el presente año venidero.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por Juan Ferrero y Francisco Masada crediendo el primero en favor del segundo el terreno que se le concedio al sitio de taurina de la calle de Pinarrita y el Ayuntamiento accede a esta solicitud teniendo por concedido el terreno al segundo con las mismas condiciones que lo fue en favor del Ferrero.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Rodriguez pidiendo se le ratifique la comision del terreno que se le dio para construir una casa en el sitio de los fornos frente a la carniceria de Merida y el Ayuntamiento accede a esta solicitud

Con lo que se termina la sesion levantandose la presente acta q. autorizan los suscritos de y yo el tpo. certifico =



Juan Ramon Joaquin Pineda Manuel Gomez
Jeronimo de la Cruz Manuel Gomez
Rafael Martinez Pedro Nieto
Pedro Garcia

Diego Gallardo

74 334

No. 280.709

Francisco Fernandez

Acto num. 28.

Presidente
 D. José de Batlle
 Concejales
 D. Juan Barona
 D. Francisco Díez
 D. Angel Casarico
 D. Estanico del Castiño
 D. Rafael Martínez
 D. Manuel Gomez
 D. Adolfo Gallardo
 D. José Mantona

En la Ciudad de Almodovar a cuatro de
 Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro. Reunidos
 en las salas consuetas para celebrar su sesión ordinaria
 los señores Concejales que se reunieron al margen bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Batlle
 a Francisco Díez de su preincio a aquella en la forma siguiente
 se leyó el Acto anterior y quedó aprobada
 se dio cuenta de los Reclamaciones oficiales y otros asuntos
 que se presentaron de las disposiciones y de
 algunas ordenes que los mismos comprenden
 se dio cuenta del asunto presentado por
 Francisco Barona pidiendo se viera en las
 cartas que se le han expedido en los expedientes
 instancias sobre exención del servicio de las armas
 de Juan Barona, a D. Pedro Martínez y a Juan
 de Villana voluntarios, y se acordó q.
 esta parte queda donde corresponde y conpe
 ta la resolución del asunto referido.

Se dio tambien cuenta del asunto presentado
 por Felipe Lopez pidiendo se viera en esta fecha
 con y el Ayuntamiento Almodovar Almodovar a esta la
 licitud.

Así mismo se admitio como vecinos
 a D. Gabriel Lopez Otero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dio cuenta de los ramos de alcabala en tres
puestos por D Saturnino Martinez, D Juan
Crispo, D Martin del Castillo, D Jose Matias
y D Jose Vera, y se acuerda pasar a
la Comision de Hacienda p.^a informe.

Tambien se dio cuenta del estado presentado
por Rodrigo Dobado y se acuerda pasar
a la Comision de obras publicas.

Se acuerda que se da por terminada el año
que autorizan otros leyes de 1840 el sero en
tipos =

Ante de Batlle

Juan Barera

Juan D. Guadalupe

Fabriceo del
Castillo

Miguel Martinez

Manuel Gomez

Jose Alcantara

Md. Jose Gallardo

Miguel Carrasco

Feu. 10 de Enero de 1843

Acta de 1843

Presidente

En la Ciudad de Alameda de Guadalupe a once de Enero

D. Antonio de Batlle

de mil ochocientos cuarenta y tres: Alunidos en las Casas

Concejales.

conuiste los señores Concejales que se reunian almanque

"Juan Barera

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de

"Juan D. Guadalupe

Batlle, con objeto de celebrar Sesion ordinaria

"Jose Alcantara

"Martin del Castillo

se dio principio en la forma siguiente

"Miguel Martinez

Se leyó el acta anterior y queda ojeo



Alfonso Salgado.
 Manuel Lomas
 Pedro Vito Luján.

señal-

Se dio cuenta de los Reclamos especiales y otros de
 non quisiéron interceder sobre disposiciones
 y supli. ordenes que los mismos Comandantes.

También se dio cuenta del escrito presentado
 por D. Sebastian Martínez reclamando de agravio
 de las utilidades que se le han imputado como comercian-
 te, como fabricante, como especulador, como contratista
 y visto el informe de la Comisión Comunal no ha-
 brá lugar a esta reclamacion en cuanto a los
 tres últimos ítemos y en cuanto al primero
 se le otorga mil quinientas ochenta y cinco pesetas,
 participandole al interesado la certificación que
 pide =

También se dio cuenta del escrito presentado
 por D. Feliciano Caspe, reclamando de las utili-
 dades y por trabajo personal se le han va-
 luado y el Ayuntamiento ordenado, a vista del
 informe de la Comisión no habrá lugar a esta
 solicitud.

Así mismo se dio cuenta de los escritos
 presentados por José Doza reclamando de
 las utilidades que se le han impuesto

287.085.07
como negociante y como tabernero y el Ayuntamiento cuando no habia lugar a esta solicitud.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. José Malgosa y el Ayuntamiento cuando no habia lugar a la reclamacion de agravio q. se interpone -

Dada cuenta del escrito presentado a por el oficial encargado de la Contabilidad del Ayuntamiento cuando se abra un Registro en que se acredite la propiedad o tenencia en renta de las casyas, prateras, viñedos o repulterias, segun y como se previene en el Reglamento: que los derechos de renovacion y por quinquenio de los viñedos y demas se valifique con sujecion al mismo Reglamento: que se haga inscripcion de propiedad en el Registro correspondiente del dicho R.º cuatro de la Caxgia numero cuarenta y cinco a nombre de D. Juan B.ª de la Cruz, y toda vez que el importe de este dicho no figure en contabilidad se haga saber a D.º Francisco J.ª de la Cruz su inversion. Y pront luego que se lleve por el of.º contador en subencion de los gastos q. ocasiona el R.º Ayuntamiento =

Tambien a xacuda concedida a Antonia Martin,
cinco puestas mensuales para ayuadas a la lactancia
de su hijo; y otras cinco puestas para Antonia
con el propio objeto.

Tambien se acuerda conceder a Lucia
Fernandez cinco puestas para que se traslade
al hospital de Badajoz.

Con lo que despues de aprobarse la
obra que por los carros de legamos estruendo,
de la alberca se hizo hecho, se da por terminada
esta el nota y autoumano otros tan de q y d el
presente certifica -



Ant. de Balleja

Juan Barrera

Juan Diez

Pedro Nela

Valderrama Gallardo

Placido Martinez

José Alcantara

Manuel Gomez

José

Patricio de
Castilla

José

Acta n.º 404

Francisco Fernandez

seis.

Acta n.º 404 En la Jundicia de Alameda de Badajoz a diez y ocho de Octubre
de mil ochocientos treinta y cuatro: Acordados en

Consejo las cosas lousitoriales para celebrar sin orden

en la obra sin los lousos lousos que se usan al mar

en las ciudades que bajo la jurisdiccion del Sr. Alcalde D.

D. Alejandro Gallego, Antonio de Batlle, se dio principio a aquella
" Pedro Nieto Espino. en la forma siguiente =

" Pedro Martínez = Se leyó el acta anterior y quedó acordado

" Rafael Martínez nada =

" José Alcantara = Se dio cuenta de los Reclamos oficiales y de

" Petición del Castillo. clas. 1.ª y 2.ª y quedaron enterados de las disposiciones
y de superior orden de los mismos conponden.

En seguida se dio cuenta del escrito presentado
por D. Juan Martínez y demás individuos de
la Guardia Municipal, en solicitud de que
se le aumente el sueldo y el Ayuntamiento
acorda no haber lugar a esta petición.

También se dio cuenta del escrito presentado
de por Fernando Caballero, Félix de Quiñ
y Laura Benavides y Pedro Diaz, etc. por
ellos y los demás alguaciles, pidiendo se les
exima de la contribucion de consumo y el
Ayuntamiento acorda no haber lugar a esta
petición =

Después se dio cuenta del escrito presen-
tado por D. Marcos Montano pidiendo terreno
para edificar un pajaro y el Ayuntamiento
acorda pasar a la Comision de obras publicas
para informar =

Se dio cuenta del escrito presentado
por D. Juan Duran pidiendo se le impon-
ga el dote como hacienda forastera
para los efectos de la contribucion de con =



N. 0.230.710

337

Compañía en lo relativo a los bienes de su pertenencia
 que fincan a nombre de la Ultramarina de Don
 Pedro Ponce, y de la V. de D. Manuel Ponce
 y se acuerda otorgar a Vta. Señoría, imponiéndole
 solemnemente por el déficit Municipal, practicándose al
 efecto la oportuna liquidación. Final en el Ayuntamiento.
 el veinte de Diciembre de 1874, habiendo el
 síndico el señero de desagradar no ha lugar a los se pidiere
 en lo que se da por terminada el acta
 que autorizan los señeros concuerdan de 40 el two cen
 tijos =



Ant. de Balles

Juan Herrera

Rafael Gallardo
 Rafael Martínez

Juan Piodade

José Alcántara

Pedro Vico

Pedro Martínez

Patricio de
 Castillo

Juan Ponce

Acta de 41

En la Ciudad de Mérida a los veinte y cinco de Diciembre de 1874

P. M. de este libro de mil ochocientos setenta y cuatro. Titulo de S.
 Deput. de Badajoz en las cosas de su jurisdiccion para celebrar su sesion ordinaria los
 Conceyales Juuores que constituyen el Ayuntamiento y se es-
 Juan Ramon Juanan al margen bajo la presidencia del Sr.
 Alvaro Blanco Alcaide de Badajoz, de los señores
 Melchor Sallando a aquella en la forma siguiente -
 Juan Pedro Si leyó el auto anterior y queda aprobada
 Sixto Montoya Si dio cuenta de los Políticos oficiales y otros Juuores
 Diego Sallando quedaron ratificados de las disposiciones y Superior
 Angel Casanueva ordenes que los mismos comprenden -
 Juan 1o Duardo En seguida se dio cuenta de la com. del Puden-
 te del poder ejecutivo de la Republica revolucionaria de
 la consulta que se hizo al Ayuntamiento sobre la re-
 duccion de Vinos nuevos de los declarados imbuiles
 por acuerdos ejecutados, que se le ordena por la
 Comision Gov.ª, y en su vista se acuerda se
 tratase a dicha Comision y que se notase la
 voluntad del mero Jefe de Com.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se
 tratase a la casa de la rifa de la prestacion
 de al Ayuntamiento el porteo de las fier-
 ras p.ª bastante con su familia.

Con lo que se da por terminada el auto
 que autoriza al Sr. Jefe de Com. de q. yo el Sr. Jefe
 no certifico =

Aut. de Badajoz
 Melchor Sallando
 Juan Ramon
 Juan Duardo



contado por Abel Carrasco, enano
pedaño de Matarr. conferido en marido
Francisco Marraco y que habita en
el caso de ser necesario, que lo que a
sobre esta corporacion se le conceda
sino dias de lavoro a rason de una
peseta.

Asi mismo se dio cuenta al presi-
de presentado por el Matarr. Don
Manifesterando que en 1868, se le con-
dio un terreno para edificar una
casa en la calle de Villafuente de
esta poblacion y como quiera que
no consta oficialmente esta conce-
sion, pide su ratificacion a lo que
se pide por el Ayuntamiento.

Orde que se firmara el acto
que autoriza dichos terrenos en
que ya el Secretario certifica.

Ante de Boaltes

Juan Ramon

Esteban Blanco

Miguel Gallardo

Rafael Martinez

Pedro Nieto

Juan. Jimenez

Pedro Gallardo

Thomas Gomez

Pedro Nieto

Juan Jimenez





Acta número 43.

Presidencia En la Ciudad de Almodovar a ocho de
 Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro. Por
 señores síndicos de las Cortes Constitucionales para el Reino de
 España don Modesto Paria don Esteban de Paria don Juan
 de Paria don Francisco Diez y don Manuel de Paria, bajo la presidencia del Sr.
 don Rafael Martínez Melero Sr. Esteban de Paria se dio principio
 a las once de la mañana en la forma siguiente =
 Sr. Esteban de Paria leyó el acta anterior y quedó aprobada =
 Sr. Rafael Martínez Melero le dio cuenta de los Partidos oficiales y otros.
 Sr. Esteban de Paria le dio cuenta de las disposiciones y
 Sr. Juan de Paria le dio cuenta de las mismas disposiciones.
 Sr. Esteban de Paria le dio cuenta del escrito prevenido
 por el Sr. D. D. de Paria manifestando que el Sr.
 don Juan de Paria le dio cuenta de lo que se le ha
 mandado por el Sr. D. D. de Paria se acuerda en favor y
 cuenta de Paria. En su vista y resultado
 de los datos de quinta que al Sr. D. D. de Paria
 se le ha dado por cuya circunstancia se ha venido
 de del Sr. D. D. de Paria, no ha lugar a lo que se pide
 según lo ha acordado el Ayuntamiento.
 También se dio cuenta del escrito prevenido
 por el Sr. D. D. de Paria pidiendo se acordase

para la edificación de una casa y el estu-
cimiento acordado para la Comisión de obras
públicas para informes.

También se dio cuenta del escrito presentado
por D. Abate Romero, pidiendo que una vez
que ha fallecido su padre político D. Miguel
Galvan y Cortis y ayado por consecuencia
de su viuda la pensión que disfrutava, se le
brase un semestre de la contribucion de con-
sumos; y el Ayuntamiento no habiendo visto solicited.

Quedo encargada de proceder al reparte-
miento del trigo delposito acordado el Ayunta-
miento nombrar una Comisión que lo verificase
constando de los señores D. Juan
Carrera, D. Francisco Diez y D. Juan
Blanco; acordándose tambien se publicasen
bandos para que los labradores presenten
las solicitudes en el termino de quatro dias.

En el mes de setiembre de la lista
de faltas de asistencia de niños a la es-
cuela Superior, y de la Cuenta de inver-
sion de material presentada por D.
Juan Garcia y se acordó para la
primera a la Junta de Instruccion
pública y la segunda a la
Comisión de Cuenta.

lo que se da por terminada el acta
que autorizan los Señores Concejales
de que se el tío Cortijos =



Ante de Calle de Alcala de Alcala

Juan Barrera

Esteban Blanco

Diego Gallardo

Rafael Martinez

José Alcantara

Juan. Jordano

Fernando

Pedro Martinez

Acta numero 44

Fernando Fernandez

- Presidente
D. Modesto Garcia Cano
Concejales
Juan Barrera
José Alcantara
Rafael Martinez
Diego Gallardo
Pedro Pardo
Esteban Blanco
Diego Gallardo
Fernando del Castillo

En la Ciudad de Alcala de Alcala a quince de
Noviembre de mil ochocientos setenta y
cuatro, reunidos en las Casas Concejales
los Señores que constituyen el Ayuntamiento
de la misma y que al margen se expre-
san, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Modesto Garcia con objeto de celebrar
sesion ordinaria, se dio principio al acto
en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aproba-
do.

Se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y dichos Señores quedaron enterados

de las disposiciones que las sucesivas com-
prenden.

Tambien acuerda el Ayuntamiento
con D. Juan de la Peña en el cargo de
auxiliar temporero de la Hija de Ayun-
tamiento, que venia desempeñando.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
sentado por D. Baldomero Gallardo en re-
clamacion de agravios de las utilidades que
se le han delgado para el repartimien-
to de consumos y el Ayuntamiento acuerda
pasar a la Comision de valuacion para
informe.

Al mismo se dio cuenta del escrito pre-
sentado por D. Eduardo Bouyer en solicitud
de que se le aumente el sueldo que disfruta
como auxiliar de la Hija y se acuerda
concederle el aumento de veinticinco real-
es de penca diarios.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-
sentado por Pedro Garcia Potos y Manuel
Perez, ambos cediendo el primero en favor
del segundo el terreno que le fue concedido
en el sitio de la Alberca de la Piedad
y se accede a esta solicitud.

Tambien se accedió al escrito presen-



lado por San Maria Martián, edecando en favor de su padre D. San Martián, pidiendo que el terreno que se le concedió para edificar una casa al sitio de las Puercas.

Se mandó pasar a la Comisión de obras públicas para informe el escrito presentado por Espiriano Robles.

Dada cuenta de los escritos presentados por Manuel Enrique y Antonio Para pidiendo socorro, y se acordó conceder a cada uno dos pesetas.

Se dio cuenta del escrito presentado por Antonio Espino, pidiendo aumento de sueldo y el alquilamiento a acuerdo no haber lugar a esta solicitud.

Ultimamente se aprobó el repartimiento del trigo del Pozo hecho por la Comisión nombrada al efecto y para llevara efecto la entrega se comisiona a los Concejales D. Juan Barrera Don Esteban Planco y D. Alfonso Gallardo

y Alcalde
Con lo que se ha por terminada el
acta que autoriza dichos fines de que
yo el Sr. D. certifico



Monte. t. Juan Ramon

Rafael Martinez Pedro Pardo

Wlban Blanco Pabreio el
Wlsono Gallardo Castillo

Jose Aleantara Diego Gallardo

Francisco Juan
tío

Acta n.º 45

- Presidente
 D. Antonio de Batlle
 Concejales
 " Juan Barrera
 " Modesto Garcia
 " Braut.º Dujardo
 " Rafael Martinez
 " Jose Aleantara
 " Esteban Salinas
 " Pedro Pardo
 " Pedro Nato Liguero.

En la Ciudad de Almedinilla a veinte
 y dos de Noviembre de mil ochocientos
 setenta y cuatro, reunidos en las Casas Con-
 sistoriales los Señores que componen el
 Ayuntamiento de esta Ciudad y que al
 margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde primero D. Antonio de
 Batlle, con objeto de celebrar sesion ordina-
 ria, se dio principio en la forma segui-
 ente

Se leyó el acta anterior y quedó apro-
bada

Se dio cuenta de los Releivos oficia-

los y dichos Señores quedaren enterados de las disposiciones y superiores órdenes que los mismos comprenden —

Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan Fernandez, Daltubero, solicitando se le incluya en el padrón de esta Ciudad, y se le conceda obsequio, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado —

Dada asimismo cuenta del escrito presentado por Frac.º Peris, Carlos y Don Delgado Hernandez, rediciendo el primero solicitando el segundo el terreno número diez y siete de la segunda manzana al sitio de la alberca, y la herporacion a acordada se concede al Delgado, con las mismas condiciones que se fue al Peris, Carlos —

Victor las reformas de la Comision de obras publicas en las solicitudes de Don Alvaro Montero, Alonso Diaz, Torcuato de Jido y Eusebio Cortes, acuerda se concedan a estos intercedidos el terreno que dicha Comision señala, bajo las condiciones expuestas en su dictamen, y por el orden expresado en este acuerdo —

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Fernando Gallardo como ayudado de D. Angel Perez, en re-

clamación de agravio de la cuota que
se le ha impuesto en el repartimiento
de consumos, al que no debe contribuir
por ser la ciudad forastero sui casa abi-
erta, acuerda el Ayuntamiento se le baje
dicha cuota y se le considere e imponga
la correspondiente como la ciudad foras-
tero.

Se dio cuenta del escrito presentado por D.
Delfonso Ballado, manifestando que en el
repartimiento de consumos se le ha impo-
sto por error material cantidad excesiva en
cuanto a ciertos más de la que le corres-
ponde, cuya suma debe baxarse, y el
Ayuntamiento acuerda acceder a lo
que se pide.

Con lo que se da por terminada el
acto que autoriza en dicho oficio de
que yo el Sr. certifico.

Ante de V. M. J. Juan Rivera

Juan Díez de la Cruz Esteban Blanco

Antonio de los Ríos y Vela Modesto Sierra

Rafael Martínez

José Alcantara

Juan José

10 de junio de 1827
Luis.





Acta número 46,

El Presidente En la Ciudad de Almodovar a veinte y
 D. Antonio de Salles nuevo de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Casa de la
 Concejal
 Juan Barroca
 Esteban Blasco
 Pedro Nieto
 Pedro Paro
 Modesto Barria
 Faust. Diezido
 Diego de Harde
 D. Faust. Martínez

se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde procurador D. Antonio de Salles, con objeto de celebrar un convenio, a los
 provincia al celo en la forma siguiente
 Se leyó el acta anterior y quedó aprobada
 Se dio cuenta de los Protestos oficiales y de otros asuntos quedando enterado de las disposiciones que los mismos comprenden
 Enseguida acuerda el Ayuntamiento la traslación del archivo del Partido a el local del exconvento de monjas Concejales para cuyo efecto se hacen las obras necesarias
 En mismo acuerda el Ayuntamiento se proceda a formar los trabajos para el repartimiento de la bonificación en el de consuevos con arreglo a la circular

Presidente

D. Ant.º de Balles

Concejales

" Modesto Garcia

" Juan Barrera

" Don Alcantara

" Juan.º Díez

" Rafael Martínez

" Pedro Pardo

" Melchor Blanco

" Manuel Gomez

" Pedro Nieto Gijano.

En la Ciudad de Almodovar a seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Balles, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente:

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y de los señores que daban cuenta de las disposiciones que los mismos comprenden.

Tambien se dio cuenta de la orden de la Administracion Provincial de la Provincia, fecha veinti y dos de Diciembre ultimo, referente al repartimiento de comarcas, por la que se aprobaban las bases adoptadas por el Ayuntamiento que desestimaban las reclamaciones interpuestas por D. Saturnino Martinez y otros, y el Ayuntamiento quedó enterado de su contenido.


Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Francisco Romero Garcia, por el cual y una certificacion

que acompañan, retirará su asistencia del
Ayuntamiento de San Lorenzo y la solicita
en esta Ciudad, y la Corporación acuerda
acceder a lo solicitado, teniendo lo
presente como tal en la subsección y
ordenando su inscripción en el pa-
dron vecinal.

En último acuerdo la Corpora-
ción, se remite a don, mil pesetas a
la Administración Económica de
la Provincia, a cuenta de lo que tiene
que ingresar el municipio por el pri-
mer sueldo de consumos, y don mil
quingentas pesetas a la Comisión Pro-
vincial, a cuenta de lo que se adeuda
por el contingente.

Con lo que se da por terminada el
acto que autorizan dichos Señores, de
que ya el Sr. D. certifica.

Ante de Calle  Juan Rivera

Jose Alcantara  Juan Jindar

Manuel Gomez  Pedro Sarda

Rafael Martinez  Modesto Enria

Antonio Blanco



N. 0.230.962

Boletín núm. 48.

Presidente

- D. Modesto Garcia
Concejales
 " Juan Barrera
 " Fran.º Díezdado
 " Diego Gallardo
 " Stefano Gallardo
 " Manuel Gomez
 " Esteban Blanco
 " Pedro Nute.
 " José Alcántara

En la Ciudad de Almodovarje a veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro: reunidos en las Casas Consistoriales los D.ºs Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad que al margen se expresan, bajo la presidencia del Ex.º Sr. Alcalde D. Modesto Garcia, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dió principio al acto en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden =

Se dió cuenta del escrito presentado por Juan Palomino Duque vecino de Mérida y residente en esta Poblacion, solicitando se le conceda vivienda en la misma, y la Corporacion acuerda acceder á lo solicitado =

Tambien se dió cuenta del escrito presentado por Fran.º Girado Martines, solicitando se le conceda una cantidad del fondo de beneficencia, para ayuda del pago de una nodriza que lacte á su hija Maria, en razon á carecer de recursos para ello

511
200.085.0.1
y no poder pactarla su esposa Angelis Bote,
por fallarle la leche han das meses, y la Cor-
poracion acuerda concederle cinco pesetas
mensuales con aquel objeto.

Iguualmente se dio cuenta del escrito pre-
sentado por Ramona Maria Pariz, solici-
tando se le conceda el terreno existente a es-
paldas de su casa Calle. tocuchal, y la Cor-
poracion acuerda pase a la Comision de obras
publicas para informe.

En su mismo se dio cuenta del escrito pre-
sentado por Eudalicio Tomaya y Jose Delga-
do, adiendo el primero y solicitando el se-
gundo un terreno que le fué concedido para
edificar una casa en la E. de los Postes
y la Corporacion acuerda acceder a lo so-
licitado.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado
por Manuela Prullana, viuda de esta mu-
ciudad, solicitando se redujera su cuota por
consumos a la cantidad de seis pesetas seten-
ta y siete centimos que es lo que debe satis-
facer por las fincas que posee, y que el us-
uso hasta diez y seis pesetas y diez y siete cen-
timos correspondientes al sueldo considera-
do a su difunto marido como bracara, pase
a partida fallida, puesto que este falleció

haya mas de sus años, y la Corporacion en
vista de las poderosas razones alegadas,
acuerda acceder á la solicitud.

Del mismo modo se dió cuenta del escri-
to presentado por Juan Fermín Garcia
de esta ciudad solicitando se le conceda
un terreno á espaldas de la C. Buena
vista de esta Poblacion, el qual le habia
sido concedido en el año mil ochocientos
setenta y tres á Manuel Muñoz, suero
sin que hasta la fecha haya dado prin-
cipio á la obra; y en su vista el Ayun-
tamiento teniendo presente lo que se ma-
nifiesta en la condicion sétima, dió por
abogado el acuerdo en que se hizo la
concesion en favor del Muñoz, y lo con-
cede para la edificacion de una casa
de morada á Juan Fermín Garcia
con las mismas condiciones que se le impu-
sieron al Muñoz.

En seguida acuerda el Ayuntamiento,
que por la Comision de instruccion pública
se celebren exámenes en las Escuelas dotadas
por el Ayuntamiento en los dias veinte y
uno, veinte dos y veintitres del actual, para
lo qual sean citados los individuos que
componen la Junta local de primera

enseñanza, dando tambien como sueldo de
ello a los Profesores de dichas escuelas.

Asi mismo acuerda la Corporacion el pa-
se del guarda rural Jose Castano, hecho por
el Sr. Alcaide, a la plaza de Guardia Mu-
nicipal.

Asi mismo acuerda la Corporacion, q.
en vista de los sucesos ocurridos y toda vez que
el numero de guardias municipales es insufi-
ciente para custodiar la poblacion, se aumen-
ten aquellas, y no pudiendo dar cuenta en el pre-
supuesto a la cantidad importe de su haber
y armamento, se cite a los mayores contribu-
yentes para el veinte y tres del corriente, con
objeto de tomar acuerdo sobre este aumento,
y modo de pagar a los mismos.

Con lo que se da por terminada el acta
que autorizan dichas Ordenes de que yo el Se-
cretario certifico.

Modesto Enciso Juan Barrera

Antonio Benito Manuel Gomez

Alfonso Gallardo Diego Gallardo

Por escrito

Mano propia





Acta n.º 49.

Presidentes En la Ciudad de Almendralejo a veinte y siete
 D. Antonio de Batlle de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro
 Concejales
 «Rodrigo Garcia reunidos en las Casas Concejales los señores
 «Juan Barrera que componen el Ayuntamiento de esta Ciu-
 «Angel Carrasco dad y que al margen se expresan, bajo la
 «Pedro Nieto presidencia del Sr Alcalde primero Don
 «Manuel Gomez Antonio de Batlle, con objeto de celebrar
 «Cibibau Olanco sesion ordinaria, se dio principio al acto
 «Pedro Pardo en la forma siguiente—
 «Diego Gallardo Se leyó el acta anterior y quedó aprobada—
 «Rafael Martinez
 «Francisco Diezido Se dio cuenta de los Boletines oficiales y
 «Jose Alcántara dichos señores quedaron enterados de las dis-
 «Telefonio Gallardo posiciones que los mismos comprenden—

Enseguida acuerda el Ayuntamiento, se-
 solícite del Excmo Sr Ministro de Hacienda
 la compensacion de deudas por consumos,
 con lo que se adeuda a este pueblo por ren-
 dimientos de los bienes de propios enagava-
 dos al mismo—

Tambien acuerda el Ayuntamiento
 la creacion de cuatro plazas de guardias
 municipales, y que al efecto una Comi-
 sion compuesta de los tres Concejales

D. Juan Barrera y D. Melchor y D. Diego Gallardo formaron el presupuesto para el sosten de los suenos en el segundo semestre del presente año económico, con los sugetos de que quedara disponerse para dicho sosten, cuyas plazas se proveeran con individuos licenciados del Exército, escogiendo entre los que lo solicitan los que mas mas aparentes para el desempeño de dicho cargo, verificandose el nombramiento el día veintinueve del actual para lo cual queda convocada el Ayuntamiento, anunciandose al publico esta resolucion para que los vecinos puedan hacer uso de su derecho.

Con lo que se da por terminada el acta que autorizara dichos suenos, de que yo el Sr. certifico.

Ant. de Barrera *Juan Barrera*

José Villcantara *Juan Espinosa*
Manuel Gomez

Diego Gallardo *Melchor Gallardo*

Pedro Barrera *Fernando*

Rafael Martinez *Modesto Lario*

Angel Carreras *Gilberto Blanco*
Juan Espinosa
 Sr. Sec.



- P. Presidente
- D. José de Batlle
- Concejal
- D. Modulo Larra
- " Juan Ocaña
- " Miguel Carrasco
- " Pedro Nito Lujano
- " Manuel Sosa
- " Francisco Díezdado
- " Diego Luis Salgado
- " Rufino Salgado
- " Hilario Blanco
- " Rafael Martínez

En la Ciudad de Munich a veinte y
una de Diciembre de mil ochocientos veintay
cuatro: Reunidos en las Casas Consist. los señ
Concejales que se exponen al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Batlle
con el fin de celebrar Union Municipal con
el objeto de nombrar cuatro Guardas Municipales
de San Juan de los Rios, se dio principio al acto
en la forma siguiente:

Se eligieron se nombraron Municipales
a Don Manuel Ferrnando Cortés, Donas Segun
do y Diego Cortés, con el trabo de una pena
de cincoenta cuat. cada uno, de irración.

Tambien se nombro cabos segundos de la
Guardia Municipal a Diego Maximiano
Asimismo se acordó aprobar el pres
supuesto formado para el sosten de la
municipalidad de unosa Pravira

Con lo que se da por terminada
esta q. autorizan otros señ. de q. certifica

Ante de Batlle
 Juan Díezdado
 Juan Rivera
 Manuel Gómez
 Rufino Salgado
 Don Nito
 Mercedes Sosa
 Hilario Blanco
 Rafael Martínez
 Miguel Carrasco



D. Francisco Fernandez Gomalez, Secretario del Ayuntamiento
Const. de esta Ciudad.

Certifico: que las actas levantadas de los
cuando sonados por el Ayuntamiento durante
el año que termina en este día son las que
constan de este libro el cual se compone de ochenta
y ocho folios y cincuenta actas. Y para q
conste pongo la presente que firmo en Madrid a
los Diecinueve treinta y uno de mil ochocientos
treinta y cuatro =

Francisco Fernandez





Acuerdo de Ayuntamiento de Badajoz Año 1874

Indice cronológico de las actas acordadas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Badajoz el año 1874 en expresión del folio en que se acuerdan

Fecha del acta y folio en q^o se acuerda

Objeto de los acuerdos.

11 Enero. 1.^o Se autorizó la cesion hecha por Juan. Mergas en favor de Juan Boste de un terreno en S.^o Roque.

Se ratificó en favor de Joaquín Gámez la concesion de un terreno en Santiago.

Se concedió terrenos a Fran.^{co} Concepcion López y Doña Fran.^{ca} Martínez en las traspas de la Calle de Espavilla.

11 Febm. 2 Se autoriza la cesion de terreno sitio de los Forzados que hace Pedro Mendez en favor de Rafael Coria.

18 Febm. 2 Que pase a la comision los escritos de Miguel Suarez, Ramon Gamato, Baltazar Suarez pidiendo terrenos sitio de los Forzados.

20 Febm. 3 Cesa el Ayuntamiento y se constituye el ayuntamiento por el Sr. Comandante general.

25 Febm. 6 Se divide el Ayuntamiento en comisioneros, escriba Sindico y cuenta pública como los Domingos.

Se encarga de la Jurisdiccion de 1.^o D. Modesto Garcia y de 3.^o D. Juan Barrera.

Que pase a la comision de obras publicas los escritos

Fecha del acta y fo-
lio en q.^o se acuerda

Objeto de los acuerdos

presentados por Álvaro Sanchez, Antonio Sierra,
Juan^o Fernandez, D.^o Isabel Marrulo y Gregorio Alvan-
dor, pidiendo terrenos para casas.

Se concede a Santiago Collada cinco pentas para la
lactancia de su hijo.

Se da orden de comunicacion al Comand.^{te} Sril para
el recibo de fusiles y municiones que obran en poder
del Ayuntamiento.

Se nombra guarda rural a Pedro Palacios.

8 Febrero. 7 Dimite el cargo de concejal Lorenzo Tola que se le
abandona.

Se autoriza la cesion de terreno en los Borustes hecha
por Victor Dupido a Ricardo Alvarez.

Tambien se autoriza la cesion de un terreno sito
de la Merca hecha por Felipe Marchan a Juan Sierra.

En mismo se autoriza la cesion de un terreno en
S.^{ta} Judas hecha por Joaquin Diaz y Fernando Arroyos.

Basan a la comision las solicitudes de Juan Sa-
llado, Juan Sanchez y Jose Alcantara pidiendo terrenos.

Se ordena circular a todos los Ayuntam.^{tos} de 1868 y
siguientes.

Se confirma en sus puestos a todos los empleados.

Que el Depositario pague quinientamente a la In-
tervencion cargados de los ingresos.

Que el Ayuntamiento asista a las funciones de
Iglesias nombrando predicador cuaresmal a Don
Benito Guerrero.

8 Febrero 9

Se acuerda la Comision de plaza.

Se presenta el Cura Soriano y conviene con el Ayun-
tamiento.

Fecha del acta y folio
en q. se encuentra

Objeto de los acuerdos



Comunicó el establecimiento del patronato.
 Se leen a la Comisión las escritas de D. Estevan Blanco,
 D. Policarpo Gallardo, Alonso Carreras, y Juan Vestal,
 pidiendo terreno.
 Se concede la colocación en el convento de los frailes de la
 compañía que existe procedente de la Hermita del Santo.
 Que se abra un registro de entradas y salidas de bienes.
 Se nombra director y demás encargados de la finca.
 Se nombra mayordomo de la Virgen de la Milagrosa D.
 Maria del Carmen Rogales.

28 febrero 18

Se leen a la Comisión de obras públicas las escritas de Don
 Bartolomé Flores, Paulino Cortez y Juan Blas cripto so-
 licitando licencia para construir casas.
 Comunicó pidiendo a dicha Comisión las escritas de Juan
 y Juan Gallardo, Diego y Francisco Acosta pidiendo
 terreno para pagar.
 Se leen a la misma Comisión las escritas de Valentin
 Gonzalez y Don^{te} Luciano pidiendo terreno para casas.
 Se concede licencia a Diego Gonzalez.
 Se autoriza la cruce hecha por Alvaro Sanchez y
 Jose Fernandez sitiendo el 1.º al 2.º terreno en la fran-
 ja de la Calle de Buenavista.
 También se autoriza la cruce hecha por Juan
 Diaz a Luis Nolas de sus terrenos en la Puerta.
 Se procesan las tierras de la finca peticionada y se nom-
 bran peritos.

1.º Marzo 18

Luis Diaz pide baja de la clasificación de su casa y se
 declara no haber lugar.



Fecha del acta y
lugar de su celebracion

Objeto de los acuerdos.

Se nombra Inspectores de carnes a D. Mateo Blanco y que sea D. Juan Martiñena.

Basan a la Comision de obras publicas los escritos presentados por Agustin Barria y D. Hildebrando Gallardo.

Se aprueba el reglamento de policia sanitaria.

Se reduce a la categoria de guarda al cabo de esta institucion.

Se aumenta en 25 centimos de peseta el sueldo del cabo de la Guardia municipal.

Se le pagan plantaciones a los Guardias municipales.

Se da Miguel Barrera a Alonso Diaz un terreno en S. Justo.

Se acuerda la cancelacion de la fianza prestada por Santiago Cortez en 1849 a responder de los abastos.

Se nombra a D. Cayetano Pulido agente en la Capital y se acuerda con D. Ramon Maquerra.

8 Marzo 21 Se elevan los derechos de concesion de terrenos.

Basan a la Comision de obras publicas los escritos presentados por Pedro Gonzalez, Vicente Gomez, Valeriano Perez y Leonor Gonzalez pidiendo terrenos.

Se autoriza la cesion hecha por Antonio Rivera a Manuel Abenge de un terreno en la Calle de Buenavista.

Se conceden terrenos a Francisco Gutierrez en la Calle de Villalva y en el sitio de S. Justo a Juan Cortal, Juan Barrera, Jose Alcantara, Don Hildebrando Gallardo y Alonso Cerveras.

Se declara no haber lugar a la solicitud de Estevan Ordoñez pidiendo terreno.

Se concede vecindad a Francisco Holgado.

Fecha del acta y folio
en que se encuentra

Objeto de los acuerdos.

251

9. Marzo 24. Se reconstituye el Ayuntamiento que se comunica el caso a los concejales salientes y se da cuenta al Gobernador.

15. Idem 26. Se da una vota de confianza al Presidente D. Antonio de Roble.

Se acuerda no admitir la renuncia hecha por el. Alcalde 2.º D. Juan de Gonzalez.

Se acuerda pasar a la Comision de obras publicas la solicitud de D.ª Comana Morais para que D.ª Mariana Oruso quite el servicio que hace un alcaide en la Calle ja junto a su casa.

Se pasa a la Comision respecta los escritos de D. Comandante Lopez, D.º Esteban Morais, Juan y D.º Mariana pidiendo terrenos.

Se cumple el termino acordado a Esteban Morais y otros para edificar casas al sitio de la Merca.

Se acuerda que en el presupuesto siguiente se incluya cantidad para la construccion de un castillo de hierro.

Se aumentan las comisiones de obras publicas, celebracion de plaza e instruccion publica.

Se nombra Encarida del Exido a Plutara Torres

Se renuncian los concejales para el servicio.

Se abre suscripcion para los heridos de la Guerra Civil.

25. Abril 30. Se aprueba el plano para la edificacion de casas al sitio de la piedad.

Se acuerda se haga saber a D.ª Mariana Oruso, que va el solar de la Calle que parte de la de Morais, a la de Oruso a un primitivo estado.

Se mandan pasar a la Comision de obras publicas los escritos presentados por Juan Mayo, Vicente Perez y Mijel to



Fecha del acta y folio
en q.^a se encuentra

Objeto de los acuerdos.

Plumante pidiendo terreno.

Se concede a Valeriano Gonzalez un terreno en la O.^a Ciudad.

Se concede terreno para edificar casas en el sitio de los
Sordos a Pedro Gonzalez y Benito Lopez.

Se declara no haber lugar a la solicitud pidiendo terreno
en el sitio de S.^o Judas que hacen Juan Salcedo y Fernando
Alcantara.

Se concede a D. Bartolome Flores, Santiago Cortes,
Juan Blas Abela y Leonor Gonzalez terreno para cons-
truir un soto en el sitio de Santana.

Se concede a Francisco Gallardo y Diego Alcantara
terreno para pejar al sitio de S.^o Judas.

Se ordena pasar a la Comision de obras publicas el escrito
presentado por Vicente Herrera pidiendo terreno.

Se acuerda que el Ayuntamiento, Juzgado y sus señores
vayen a la funcion religiosa para la traida de la Virgen
de la piedad a la Iglesia.

En Marzo 33 Se nombra maestro Superior de niños a D. Juan Garcia.

Se establece las reglas para exaccion de derechos de matriculas

Se declara no haber lugar a las solicitudes de D.^a Inocencia
Almuse y D.^a Catalina Alvarez en reclamacion de las
ayudantias de la escuela elemental.

5 Abril 38 Pasa a la Comision de obras publicas los escritos presen-
tados por Eudalicio Araya y Joaquin Gil pidiendo terreno.

Se deniega la petition de conculacion de terreno para
aprovechamiento de yerbas hecha por Manuel Gonzalez
Cabon y Francisco Cortes

Se acuerda la creacion de una escuela elemental.

36 Pasa a la Comision de obras publicas los escritos de Alcantara

Objeto del acuerdo.

Se acuerda el traslado de las oficinas a las Casas Consistoriales.
Se deniegan las solicitudes de Torcuato Herrera y Alonso
Perez pidiendo terrenos.

Se acuerda el traslado de las oficinas a las Casas Consistoriales.
También se acuerda la rifa de la Casa Calle del Valle.

Se ordena la rendición de cuentas por los Ayuntamientos
anteriores.

Se acuerda la supresión de la escuela de adultos, la
del ayudante para la educación de niños parvulos y la
traslación de uno de los ayudantes a la escuela de nueva
creación.

Se ordena la formación de las propuestas para el
aprovechamiento forestal.

23. Abril 39. Se acuerda el cumplimiento de las condiciones por los
concesionarios de terrenos.

26. Mayo 10. Se ordena la formación de presupuestos.

Que no se permita la construcción de Aljibes.

Que se corrija la falta de asistencia a los Concejos.

Se concede a D. Agustín Coronado terreno para edifi-
car un pajar.

Passan a la Comisión de obras publicas los escritos
presentados por Alonso Diaz, Ventura Arroyo, Ma-
nuel Alvarez, Justo Garcia, Juan Alvarez y Leopoldo
Vieito pidiendo terreno.

También pasa a dicha Comisión el escrito presen-
tado por Pascualo Diaz en solicitud de que se ceda
los pozos Vieitos para la explotación de aguas en una
terreno de su pertenencia.

Supra las Habilitaciones en el ex-combate de mujeres.

Se manda no se concedan nuevamente terrenos.

Se dirige a los señores de D. Francisco Prieto, Luisio Cortez, D. Alvaro Alonzo, Lorenzo Dupido y Juan Gonzalez pidiendo terrenos.

Se acuerda al escrito de Diego Zambrano pidiendo que D. Federico Crespo diga si acepta un terreno sito de la Alameda.

Se autoriza la union que debe hacerse a la Mania Arroyo de un terreno Calle de S.^a Antonia.

Se da a la Comision de obras publicas el escrito presentado por Diego Flores.

Se acuerda a la solicitud de Jose Prieto sin que se acredite que por ser pobre no puede atender a la lactancia de su hijo.

Se dirige la solicitud de Juan Espino para construir accesorio en su casa sito de la Alameda.

A instancia de Antonio Merchan se manda hacer saber a Rafael Madera si acepta el terreno que se le concede en Santa Ana.

Se ordena la publicacion de bandos para la prevencion de relaciones para asuntos de real: que en D. Alvaro Suarez en el cargo de Agente, se nombra para su lugar a D. Manuel Garcia Ramos.

Se acuerda comunicar al Marquis de Morasalut que verifique la cesacion de los ramos de su familia existentes en el Ayuntamiento.



Se declara no haber lugar a la solicitud de D.^a Isabel Mueda para que se le reconozca derecho a habitar de la casa q.^a usa. Que se consulte a D.^a Marco Mouton la certificación que pide.

Se nombra comisión para la clasificación de las relaciones de asuntos de casa.

Se nombra otra comisión para la formación de listas de jurados.

17 Mayo 47 Se acuerda suscribir licencia al Concejal D. Feliciano del Castillo.

Para a la comisión de obras públicas el escrito de D.^a Isabel Mueda.

No se admite la proposición de pago a los Médicos que asistieron a los enfermos del Coleo, hasta la formación de presupuestos.

Se sustituye la de aumento de sueldo a los empleados.

21 Junio 49 Se manda estar a lo acordado en la anterior respecto a los Médicos que asistieron a los enfermos del Coleo, la solicitud presentada por D. Blas Garcia.

Tambien se acuerda la formación del presupuesto municipal.

31 Junio 50 Se acuerda la instrucción de varias obras en las Casas Consistoriales: que se informe a la Diputación que D. José Lorenzo Comisionado de apremio recibirá oportunamente sus dictas y que se suspendan los procedimientos de apremio contra Alonso Carrero, Manuel Pava y Don Saturnino Martinea y Juan Ullate.

7 Junio 52 Se sustituye la instancia de D. Marco Mouton sobre repetición del acuerdo del Ayuntamiento de enganche de la

Fecha del acta y folio
119.º de cuarenta

Objeto de los acuerdos.

concesion de un terreno en la Calle de Truchal.

Se admite la renuncia a' Jose Diaz Moratin.

Queda enterado el Ayuntamiento de la orden del Sr. Gobernador admitiendo la renuncia hecha por el Concejil D. Lucio de la Cruz.

Se da a' la Comision de obras publicas el escrito de D. Manuel Pastor y Landero, pidiendo un terreno de las Cuevas.

Se acuerda citar la Junta de asociados para resolver sobre la cesion de inscripciones transcritas a' la empresa del ferro carril.

En Junio 56. Se concede a' Juan Barrera licencia por la compra de la fauaga de tierra en el Molinillo.

Se cubren la reclamacion de fran.º para bajar de un carro en el repartimiento de arbitrios.

Se da a' la Comision de cuentas el escrito de D. Mateo Blanco solicitando se le pague la cantidad que se le adeuda como Inspector de Carreos.

Se acuerda la construccion de dos Cruzes en el Cementerio y la subasta del alumbrado de nichos y sepulchros.

Se acuerda la subasta del alumbrado publico y la formacion de presupuestos para el servicio de bagages.

Se nombra una Comision para evitar a' las Señoras de la poblacion a fin de formar una asociacion benefica.

Se nombra presidente de la Comision de obras publicas a' D. Angel Carrasco.

Se crea una plaza de guarda del Ejido y se nombra para su desempeñ a' Antonio Espino.

Se encarga al Sres. la provision del material y

Fecha del acto y folio
en q.^a encuentra

Objeto de los acuerdos.

254

se le ordena las apremios de contribuciones.

21 junio 59 Se deniega la reclamacion de agravio de Pedro Montano.

Se autoriza la venta publica por Tomas Pote a Juan de Morera de un terreno en la Alameda.



Se ordena la subasta de una Cruz en el Cementerio.
Se manda alquilar un tabique en el local que fue Secretaría de Ayuntamiento.

Se acuerda colocar puestas en las plazas.

Que se encargue de la denuncia hecha de la Alcaidía Don Angel Carrasco.

5 julio 61 Se deniega la solicitud de D. Maria Montano pidiendo varias modificaciones.

7 julio 62 Se acuerda el encargo de un aumento de consumos por reparar simiente.

16 julio 63 Se nombra profesora de Instrucción primaria a D. Celia Vilano.

22 julio 64 Se mandan aumentar cinco auxilios para los trabajos extraordinarios de quintas.

Queda enterado el Ayuntamiento de la orden de S. E. Subsecretar concurriendo licencia al concejal D. Francisco Díez.

Tambien queda enterado de hallarse enfermo el concejal D. Angel Carrasco y D. Pedro Montano.

Se acuerda dar licencia a D. Esteban Gallardo.

Se autoriza al presidente para dar un pliego de posesion.

Se nombra comision para estudio de utilidades del repartimiento de consumos.

Agosto 66 Queda enterado el Ayuntamiento de la orden del Sr. Director de consumo relativa a trabajos de consumos.

preba del acta y fo-
lio enq. se encuentra

Objeto del acuerdo.

Se tiene como licitudada por escrito a D. Pedro Lavata!

Se concede cinco pesetas mensuales a Juan^o Suciada pa-
ra la lactancia de su hija.

El Ayuntamiento acuerda a Juan^o Flores Suciada del E. E.

16 Agosto 67 Se acuerda hacer cumplir bien los servicios de alumbrado
y Guardia.

Se acuerda no exigir derechos por la colocacion de
puestos en la feria de la Ciudad.

23 Deme 68 Se manda pagar tarifa para la exacion de derechos
en puestos publicos.

Se le forma expediente para subvencion de la obra de
la casa del mercado Superior.

Se concede a Antonia Salido cinco pesetas para la
lactancia de su hija.

30 Deme 69 Se concede mesero de cinco pesetas a Antonia Cuen

Se deniega la solicitud de expediente de vecindad pre-
sentada por D. Fabricio del Castillo.

6 Noviembre 70 Se admite la dimision al oficial 1.^o de Tria D. Francisco
Vazquez.

Se ha subscrito el Ayuntamiento de la orden del bo-
brenador concediendo licencia a D. Angel Carrasco y D.
Pedro Alvarado.

Se le concede a la reclamacion de agravios de D. Jose
Malpica por no estar en tiempo.

Se ratifica la cesacion de terreno sito de S.^o Roque
hecha en favor de Diego Rodriguez.

Se manda subsanar las estancias que cause en el ma-
nuscrito el Acuerdo Juan Lavata.

Se manda la contabilidad del Ayuntamiento al oficial

fecha del acta y fe-
lio en q' u cuenta

Objeto de los acuerdos



- Ricardo Merquero.
Cuan las ausencias D.ugo Muradas y Antonio Serrana.
Qu continuan como ausentes D. Juan de la Cruz.
- 20 Abril 71 Se acuerda remitir al Ayuntamiento de Moron la propuesta de
aprovechamientos.
Se concede vecindad a Juan^o del Baco.
Se ratifica el nombramiento de oficial 1.^o de Sala de Don
Juan Manuel Perez.
- 27 Idem 72 Se nombra la junta de ausentes.
Se autoriza la cesion de terreno que Juan Cortines hace en
favor de Juan^o Luesada.
Se ratifica la comision de un terreno sitio de los Casales
en favor de Juan^o Rodriguez.
- 4 Octubre 73 Se deniega la reclamacion de Juan^o Romero sobre contienda
de costas a Pedro Martin y Agustin Cortina.
Se concede vecindad a Felipe Cortina y D. Sabido Lina.
Pasana la comision de valuacion los recursos de agravio
de D. Sabidino Martin y otros.
Haga a la Comision de obras publicas el escrito de Rodrigo
Deblado.
- 11 Idem 74 Se deniega la reclamacion de agravio de D. Sabidino Ma-
rtin, Jose Bora y D. Feliciano Crespo.
Se acuerda abrir registro de propiedad del Ayuntamiento
y que D. Francisco Martin de explicaciones sobre la in-
sion de fuentes de ciertos enaguados y sus montados en
contabilidad.
Se concede cinco puntos de socorro a Lino Jorandon.
- 19 Idem 76 Se declara no haber lugar a la solicitud de los Excmos
municipales y de los Regantes sobre aumento de saldos.

Tratado del octavo folio
en q. se encuentra

Objeto de los acuerdos

Para a la Comisión de obras públicas el escrito de Don
Mariano Montero pidiendo terreno.

Se acuerda a la reclamación de agravio en el repartimiento
de censos, interpuesta por D. Cesario Durand.

A la misma clase de reclamación interpuesta por
D. Agustín Pabellín se declara un haber lugar.

25 Octubre 77 Se acuerda comunicar a la Comisión provincial la reso-
lución del Poder ejecutivo sobre exención de los mozos insuables
de anteriores repartimientos y reclamar la exclusión de Víctor
Lomato.

Que se traslade el proceso a la casa de la cifa!

1.º Nov. 78 Se acuerda como forastero al Monje de Monsalud.
Se acuerda cinco puntas de terreno a David Maurano.
Se ratifica en favor de Matías Gil la concesión de un
terreno en la Calle de Villafraanca.

8 Duen 79 Se acciega la solicitud de Challa Menden pidiendo
socio.

Para a la Comisión de obras públicas el escrito pre-
sentado por Juan 1.º de Challa pidiendo terreno.

Se acciega la reclamación de agravio en censos
interpuesta por D. Manuel Romero.

Se acuerda proceder al reparto del trigo del posito.

Para a la Comisión de Instrucción pública la cuenta
de material presentada por D. Juan Garcia.

15 Duen 80 Que D. Juan de la Lina en el cargo de auxiliar de
la Instrucción.

Para a la Comisión de revaluación la reclamación de
agravio de D. Alfredo Gallardo.

Se acuerda en 25 cont. de renta el sueldo del auxiliar

Fecha del acta y folio
en que se encuentra

Regido de los acuerdos



D. Eduardo Ferrer.

Se autoriza la cesion hecha por Pedro Garcia en favor de Manuel Ferrer de un terreno sito de la Mensa.

Cambien se autoriza la cesion que Jose Maria Martin haen en favor de D. Jose Martinez de un terreno en los Povedas.



Para a la compra de obras publicas el escrito presentado por Cipriano Nobles.

Se concede socorro a Manuel Enriquez y Antonio Ferrer.

Se desestima la peticion de aumento de sueldo hecha por Antonio Espino.

Se aprueba el repartimiento del trigo delposito.

22 Abril 81 Se concede vecindad a D. Juan Francisco Ballasteros

Se autoriza la cesion hecha por Juan^{co} Hernandez en favor de Jose Delgado de un terreno sito de la Mensa.

Se concede a D. Marcos Montero, Marcos Diaz, Lorenzo Dopido y Cuervo Cortes terreno en la Calle de Acuchal.

Se accede a la reclamacion de agravio interpuesta por D. Angel Perez.

Se accede a la misma clase de reclamacion interpuesta por D. Mateo Gallardo.

29 Junio 83 Se acuerda el traslado del archivo al local del ex-convento de Noñjas Concepcion.

Qui se procede a los trabajos para la bonificacion de censos.

Se nombra al Secretario de Ayuntamiento auxiliar de los trabajos de censos atrasados.

Fecha del acta y folio
en que se suscribió

Objeto de los acuerdos

Se ordena que el depositario rinda cuenta del estado de recaudación.

6 Diciembre 84 Se acuerda reiterada el Ayuntamiento de la resolución de la Comisión económica a los recursos de obra en consumos interpuestos por D. Saturnino Martínez.

Se admite ración a D.^a Juan^a Romero.

Que se remitan 12500 p^{tas} para pago a cuenta de lo que se adeuda por consumos y contingente.

20 D^{to} 85 Se admite la ración a Juan Salomino.

Se concede cinco pesetas mensuales a Juan^a Sivaldo para ayuda de la lactancia de su hija María.

Para a la Comisión de obras públicas el escrito presentado por Antonia Ap^{ta} solicitante terreno.

Se accede a la reclamación de agrario en consumos interpuesta por Manuela Orellana.

Se autoriza la cesión hecha por Judalicio Truaga a José Delgado de un terreno en la Calle de los Pozos.

Se concede a Juan Fermín García un terreno a espaldas de la Calle Benavista.

Se acuerda la celebración de exámenes en las escuelas públicas.

Para el guarda rural José Castaño a la guardia municipal.

Se manda citar a los contribuyentes para acordar el aumento de la guardia municipal.

27 D^{to} 87 Se ordena solicitar del Sr. Ministro de Hacienda los intereses de bienes de propios por la cantidad del nuevo aumento de consumos.

Se acuerda la creación de cuatro guardas municipales y que se forme el presupuesto.

Fecha del acta y fo-
lio en q. se acuerda

Objeto de los acuerdos.

29 Diciembre 88 Se nombra municipales a Alonso Muñoz, Jerónimo Cortés, Tomás Izquierdo y Diego Castillo.
 Se nombra Cabo 2.º de dicha guardia a Ciriaco Marín.
 Se aprueba el presupuesto para el sosten de dicha guardia.

Almendralejo Dic.º 31 de 1874

El Secretario de Ayuntamiento
Francisco Fernandez



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



DIRUTACION
DE BADAJOZ